



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL 2018

INDICE

1.- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01
2.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	07
3.- DIRECCION DE CONTROL	16
4.- DEPARTAMENTO DE TRANSITO	32
5.- JUZGADO POLICIA LOCAL.....	36
6.- SECRETARIA MUNICIPAL.....	37
6.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	117
7.- DESARROLLO RURAL.....	132
8.- OFICINA DE LA VIVIENDA	145
9.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL - OMIL	164
10.- OTEC	169
11.- DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	170
12.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	195
13.- DEPARTAMENTO JURÍDICO.....	304
14.- DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD	305
15.- DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN.....	331
16.- ANEXOS.....	369
- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	
- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD	
- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN	
- BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA CEMENTERIOS	

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A continuación, se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2018, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

I.- INGRESOS

Resumen Balance de Ingresos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ingresos percibidos
M\$3.621.167.-	M\$4.016.491.-	M\$3.583.188.-

1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2018, alcanzaba a la suma de M\$3.621.167.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$395.324.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$4.016.491.- lo cual representa un aumento de 10,91% de la estimación inicial.

2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación más significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Permisos de circulación, Licencias de Conducir ,Permisos Provisorios, Transferencia de Vehículos, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones Pecuniarias, Ingresos por Percibir, Otros ingresos Corrientes, Fondo Común Municipal, Transferencias para gastos de capital (Programa Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano), Transferencias Corrientes del Sector Público(del Tesoro Público) y de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Menor ingreso por concepto de Otros Derechos, Participación Fondo Común Municipal, Patentes Municipales y Permisos de Circulación.

4.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logró una recaudación de M\$ 3.583.188.- lo que representa un 98.95% con respecto al presupuesto Inicial.

II.-GASTOS

Resumen Balance de gastos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Obligaciones devengadas
M\$3.621.167.-	M\$4.016.491.-	M\$3.766.692.-

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2018, alcanzaba a la suma de M\$3.621.167.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$395.324.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 4.016.491.-

2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; servicios a la comunidad, Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos), Compensación daños a terceros y Deuda Flotante.

III.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2018, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con un grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la deuda exigible ascendía a la suma de M\$ 118.446.-

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$70.858.-, en caja la suma de M\$1.893.- y una deuda exigible de M\$ 118.446.- Además existían fondos de terceros por la suma de M\$223.092.-, valores que administra el municipio referidos a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales de todo orden.

RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2018 M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
MUNICIPALIDAD	3.621.167.-	4.016.491.-	3.583.188.-
EDUCACION	5.037.765.-	6.314.366.-	5.750.392.-
SALUD	1.206.621.-	1.671.624.-	1.436.021.-
CEMENTERIO	34.044.-	38.906.-	36.051.-
SUMA	9.899.597.-	12.041.387.-	10.805.652.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación, Salud y Cementerio.

ANALISIS:

Al término del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$3.583.188.-. Pero se produjo disminución de los ingresos proyectados de M\$37.979.- en relación al presupuesto proyectado producto de una menor recaudación en Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Fondo Común Municipal

Con respecto a las transferencias, los mayores ingresos corresponden a; Programa Mejoramiento Urbano y Barrios; Construcción veredas Polcura, Plan Médico veterinario, Extensión red alcantarillado aguas servidas, Abastecimiento agua potable rural Sector El Arenal, Abastecimiento agua potable rural Sector Huequete, Abastecimiento agua potable rural Sector Las Lomas.

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 14,14%, producto de aumentos en: recuperación licencias médicas, aguinaldos fiestas patrias, navidad y bonos especiales.

Con respecto a SALUD, se percibieron ingresos por M\$1.436.021.- lo que implica un aumento del 19,11% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Licencias Médicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año.

En Cementerio, los ingresos proyectados se superaron en un 5.89%.

RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS

AÑO 2018 M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	3.621.167.-	4.016.491.-	3.766.692.-
EDUCACION	5.037.765.-	6.314.366.-	5.395.725.-
SALUD	1.206.621.-	1.671.624.-	1.508.212.-
CEMENTERIO	34.044.-	38.906.-	34.868.-
TOTALES	9.899.597.-	12.041.387.-	10.705.497.-

Valores incluyen traspasos efectuados a las áreas de Educación, Salud y Cementerio

ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$145.525.- Por Compensación daños a terceros.

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos.

EN SALUD, se logró el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos y disminuciones de gastos.

EN CEMENTERIO, los mayores ingresos permitieron un mayor gasto.

SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018 M\$

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	3.766.692.-	118.446.-	72.751.-	45.695.-
EDUCACION	5.395.725.-	29.005.-	171.719.-	0
SALUD	1.508.212.-	37.535.-	1.688.-	35.847
CEMENTERIO	34.868.-	0	5.887.-	0
TOTALES	10.705.497.-	184.986.-	252.045.-	81.542.-

ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto en el cual, la deuda exigible asciende a M\$118.446.- y la disponibilidad es de M\$72.751.-, arrojando una deuda neta de M\$45.695.-Reflejando un grado de endeudamiento de 1., 21% en relación a la obligación devengada

EDUCACION, al término del ejercicio la disponibilidad asciende a M\$246.976.-, de los cuales el monto de M\$75.257.- Corresponden a recursos afectos FAEP Y PIE.

EN SALUD, termina el ejercicio con una deuda neta de M\$35.847.-.Reflejando un grado de endeudamiento de 2.37% en relación a la obligación devengada.

EN CEMENTERIO, al término del ejercicio tiene una disponibilidad de M5.887.-

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 1,43%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) tiene como objetivo principal, servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Para la concreción de estos objetivos, la SECPLAN, genera distintas iniciativas de inversión las cuales son postuladas durante el año a las diversas vías de financiamiento, las cuales se detallan a continuación:

I.- INICIATIVAS DE INVERSION

1.- INICIATIVAS DE INVERSION F.N.D.R.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) financia iniciativas de impacto social, especialmente aquellas que apuntan a elevar la calidad de vida de los sectores más necesitados.

1.1- F.N.D.R. TRADICIONAL

El FNDR – Tradicional financia todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas, de cualquier sector de inversión pública.

CUADRO N°1. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS FNDR 2018.-

Nombre Proyecto	Estado	Monto M\$
Reposición Edificio Consistorial comuna de Tucapel	Aprobado	5.266.253
Mejoramiento y Hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil.	Postulado	689.111
Mejoramiento pavimentación y Hermoseamiento calle Rústico Molina de Tucapel.	Postulado	906.200
Construcción Gimnasio Municipal de Trupán, comuna de Tucapel	Postulado	879.252
Mejoramiento Teatro Municipal de Tucapel.	Postulado	231.058

Mejoramiento Pavimentación Diversas Calles de Trupán.	Postulado	758.443
Mejoramiento infraestructura vial comuna de Tucapel	Postulado	136.166
Mejoramiento y ampliación graderías Estadio municipal de Huépil	Postulado	400.000
Ampliación Alumbrado Público diversos sectores de la comuna de Tucapel	Postulado	97.110
Habilitación espacios públicos con juegos infantiles en diversos sectores de la comuna de Tucapel	Postulado	249.318
	Total M\$	9.612.911

1.2.- INICIATIVA DE INVERSION FRIL

El Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) financia proyectos de infraestructura menor comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna y que cumplan con la tipología de proyectos propuesta.

CUADRO N°2. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS FRIL 2018.-

Nombre Proyecto	Estado	Monto M\$
Reposición Multicancha Villa Cordillera, Huépil, comuna de Tucapel	Aprobado	59.999
Construcción Sede Social La Esperanza de Tucapel	Aprobado	59.999
Construcción Cubierta Multicancha Portal Oeste de Huépil, comuna de Tucapel	Postulado	59.999
Construcción Cubierta Multicancha Villa Rastrojo, comuna de Tucapel	Postulado	59.999
Construcción Cubierta Multicancha Los Copihues de Huépil, comuna de Tucapel	Aprobado	59.999
Construcción Cubierta Multicancha Villa Cordillera de Huépil, comuna de Tucapel	Aprobado	59.999
Construcción Cubierta Multicancha Los Cipreses de Huépil, comuna de Tucapel	Aprobado	59.999
Mejoramiento Cementerio Huépil, comuna de Tucapel	Postulado	65.000

Mejoramiento Cementerio Tucapel, comuna de Tucapel	Postulado	65.000
Construcción camarines Estadio Municipal Las Lomas, Tucapel	Postulado	43.000
Construcción Sede Social Nuevo Amanecer, Tucapel	Postulado	59.999
Mejoramiento Plazoleta Las Palmas de Huépil, comuna de Tucapel	Postulado	39.507
	Total M\$	692.499

1.3.- CIRCULAR 33

Se representa a través del desarrollo de una metodología particular que gestiona el proceso de asignación de recursos en lo relativo a materias específicas, como son:

- 1.- Estudios propios del giro de la Institución.
- 2.- Adquisición de Activos no Financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de Inversión).
- 3.-Gastos de Emergencia.
- 4.-Conservación de Infraestructura Pública.

CUADRO N°3. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS CIRCULAR 33 AÑO 2018.-

Nombre Proyecto	Estado	Monto M\$
Adquisición contenedores para recolección de RSD, Tucapel.-	Aprobado	32.366
Adquisición Camión Aljibe consumo Humano comuna de Tucapel.	Aprobado	66.640
Adquisición Carro de Rescate Cuerpo de Bomberos de Huépil, comuna de Tucapel.-	Postulado	220.321
Adquisición Ambulancia Consultorio Tucapel, comuna de Tucapel.-	Aprobado	71.400
	Total M\$	311.166

2.- INICIATIVA DE INVERSION SUBDERE

La Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE) dependiente del Ministerio del Interior tiene como misión Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

2.1.- PMU EMERGENCIA (SUBDERE)

El principal objetivo del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) es el de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país mediante el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. -

CUADRO N°4. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS PMU EMERGENCIA 2018.

Nombre Proyecto	Estado	Monto M\$
Reposición Multicancha Las Palmas de Huépil.	Postulado	59.181
Alumbrado Público diferentes sectores comuna de Tucapel, 1° Etapa.	Postulado	58.544
Ampliación Sede Social valle del Sol, comuna de Tucapel.	Postulado	48.237
Construcción Nichos Cementerio Municipal de Huépil, comuna de Tucapel.	Postulado	38.420
Reposición Veredas Trupán Bajo, comuna de Tucapel.	Postulado	31.624
Reposición veredas sector céntrico de Trupán, comuna de Tucapel.	Postulado	29.386
Reposición señalética de tránsito comuna de Tucapel.	Postulado	49.811
Construcción veredas sector Polcura de Tucapel.	Postulada	46.368
Mejoramiento cementerio de Tucapel	Postulado	59.997
Construcción cubierta Multicancha Villa Rastrojo	Postulado	59.937
Iluminación LED Balneario Municipal y carretera N-59-Q, Tucapel	Postulado	106.330
	Total M\$	587.835

2.2.- INICIATIVA DE INVERSION PMB- SUBDERE

El Programa Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

CUADRO N°5. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS PMB 2018.-

Nombre Proyecto	Estado	Monto M\$
Abastecimiento de Agua Potable Rural sector Huequete, comuna de Tucapel.	En ejecución	141.205
Abastecimiento de Agua Potable Rural sector Las Lomas de Tucapel, comuna de Tucapel.	Aprobado	190.439
Abastecimiento de Agua Potable Rural sector Valle del Laja, El Peumo, comuna de Tucapel	Aprobado	187.244
Estudio Sistema Alcantarillado de aguas servidas localidad de Trupán, de Tucapel	Elegible	64.900
Estudio Sistema Alcantarillado de Aguas Servidas localidad de Polcura, de Tucapel	En Ejecución	69.300
Extensión Red de Aguas Servidas calle Lautaro, sector Sierra Velluda, 8 viviendas, comuna de Tucapel.	Postulado	18.495
Asistencia Técnica para proyectos de Saneamientos Sanitarios y Alcantarillados, comuna de Tucapel.	Aprobado	32.800
Abastecimiento de Agua Potable Rural, sector el Arenal, comuna de Tucapel.	Aprobado	101.895
Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 viviendas Villa San Diego (Los Cipreses), comuna de Tucapel.	Aprobado	54.922
Abastecimiento de Agua Potable Rural sector El Parrón, comuna de Tucapel	Postulado	233.234
Abastecimiento de Agua Potable Rural sector Las Hijuelas, comuna de Tucapel	Postulado	242.314
	Total M\$	1.336.748



2.3.- PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. (PTRAC)- SUBDERE

El Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía se estableció con el propósito de generar distintas iniciativas para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la ciudadanía mediante tres componentes rectores: salud, educación y participación ciudadana.

CUADRO N°6. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS PTRAC 2018.-

Nombre Proyecto	Estado	Monto M \$
Centro Veterinario Atención Primaria 2018, comuna de Tucapel	Postulado	\$69.791
Participación Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2018, comuna de Tucapel	Postulado	\$800
Educación Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2018, comuna de Tucapel	En Ejecución	\$926
Plan Mascota Protegida 2018, comuna de Tucapel	En Ejecución	\$5.600
Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018	En Ejecución	\$7.516
Plan de Atención Veterinaria Canina y Felina, Tucapel	En Ejecución	\$57.500
	Total M\$	142.135

3.- PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a la pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y aceras, que requiere la activa participación de los vecinos y de la municipalidad.

Pueden postular los habitantes de la comuna organizados en comités de pavimentación, cuyas calles, pasajes y aceras se encuentran sin pavimento o altamente deterioradas.

El comité de pavimentación postula en esta Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) presentando una carpeta con la ficha de postulación y demás antecedentes de respaldo requeridos.

CUADRO N°7. ESTADO INICIATIVAS PRESENTADAS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2018.-

Nombre Iniciativa	Estado	Monto M\$
Los Claveles y Las Camelias entre O'Higgins y Comercio, Tucapel	Aprobado	206.558
Calle Talcahuano, entre O'Higgins y Fin de Calle, Tucapel	Lista de Espera	239.899
Calle O'Higgins entre Prat y Esmeralda, Tucapel	Lista de Espera	421.476
Calle Alessandri entre Estación y Mañihual, Polcura	Lista de Espera	180.590
Calle Diego Portales, Polcura	Aprobado	223.278
Avenida Estación, Polcura	Aprobado	277.868
Calle y Pasaje El Bosque entre avda. Cementerio y San Diego	Lista de espera	188.591
Calle Los Algodones, Polcura	Lista de Espera	195.340

Calle Mañihual, Polcura	Lista de Espera	304.271
El Pedregal, Polcura	Lista de Espera	165.925
	Total M\$	2.403.796

4.- MINVU- PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS (EPPP)

El Programa Nacional de Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se orienta a la construcción del espacio colectivo y ciudadano, protegiendo el Patrimonio Urbano al atender la demanda en zonas, sectores emblemáticos de las ciudades y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos. Mediante el diseño y construcción de Espacios Públicos de calidad se fomenta el desarrollo, la equidad y la calidad de vida urbana.

CUADRO N°9. ESTADO INICIATIVAS PROGRAMA EPPP 2018.-

Nombre Iniciativa	Estado	Monto M\$
Mejoramiento Plaza de Polcura	Postulado	691.827
Mejoramiento Plaza de Huépil	En Ejecución	851.542
Mejoramiento Plaza de Trupán	En Estudio Diseño	30.000
	Total M\$	1.573.369

5.-SUBSECRETARIA PREVENCION DEL DELITO- SEGURIDAD PARA TODOS

Plan Nacional Seguridad para Todos, reconoce que la seguridad es un derecho humano fundamental para el ejercicio de otros derechos y un requisito para el desarrollo humano y la paz social, en tanto refuerza los niveles de confianza mutua indispensables para producir cohesión y contribuir a mejorar la convivencia en comunidad.

CUADRO N°10. ESTADO INICIATIVAS SEGURIDAD PÚBLICA 2018.-

Nombre Iniciativa	Estado	Monto M\$
Mejoramiento Plazoleta Villa Arcoíris-Huépil	Postulada	39.999
	Total M\$	39.999

6.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO- PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” busca mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.

CUADRO N°11. ESTADO INICIATIVAS QUIERO MI BARRIO 2018.-

Nombre Iniciativa	Estado	Monto M\$
La Unión de Tucapel.-	Admisible - Elegible	765.340
	TOTAL M\$	765.340

CUADRO N°12. RESUMEN DE TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Estado Iniciativa presentadas 2018	Monto M\$
Postulados	15.087.090
Aprobadas	7.293.945

TOTAL INGRESOS GESTIONADOS 2018



DIRECCION DE CONTROL

FUNCION LEGAL

La función legal de las unidades de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) “Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.”
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados

directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el Art. N° 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2018

- **Informes Trimestrales al Honorable Concejo Municipal.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2018 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los informes Trimestrales De la Dirección de Control

1. CUARTO TRIMESTRE 2017

Informe entregado a través de Memo N° 026 de la Dirección de Control del 07.03.2018.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 3.693.095	M\$ 3.448.668	M\$ 3.477.817
EDUCACION	M\$ 6.126.784	M\$ 4.988.850	M\$ 5.112.085
SALUD	M\$ 1.463.735	M\$ 1.340.402	M\$ 1.374.835
CEMENTERIO	M\$ 48.263	M\$ 39.515	M\$ 44.337

En resumen, se informó lo siguiente:

	PORCENTAJE DE EJECUCION TRIMESTRE 2017		SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
	INGRESOS	GASTOS			
MUNICIPALIDAD	93%	94%	M\$ 76.399	M\$157.667	0
EDUCACION	81%	83%	M\$ 407.240	M\$ 96.665	M\$ 6.231
SALUD	92%	93%	M\$ 63.968	M\$ 39.152	0
CEMENTERIO	82%	92%	M\$ 9.729	0	0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerios
Enero	\$12.618.894	\$71.590.655(según sistema contable) \$71.638.655 (según PREVIED)	\$11.094.358	\$718.291
Febrero	\$13.485.312	\$66.621.220	\$11.353.715	\$718.615
Marzo	\$14.236.798	\$66.079.995	\$11.624.908	\$718.964
Abril	\$13.546.599	\$73.397.287	\$12.312.954	\$715.065
Mayo	\$21.801.792	\$67.267.662	\$12.318.257	\$715.474
Junio	\$14.450.223	\$74.303.081	\$12.312.957	\$650.146
Julio	\$22.039.653	\$78.921.280	\$12.258.327	\$467.916
Agosto	\$14.425.028	\$88.197.376	\$12.265.655	\$467.916
Septiembre	\$14.485.749	\$83.395.864	\$12.115.256	\$467.916
Octubre	\$22.385.351	\$82.602.817	\$12.150.963	\$467.916
Noviembre	\$14.443.540	\$79.270.649	\$11.971.705	\$459.312
Diciembre	\$22.951.100	\$81.391.332	\$15.333.269	\$452.167
Total	\$200.870.039	\$913.087.218	\$15.333.269	\$7.019.698

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De	\$8.536.922	\$178.650.896	\$177.780.756	(\$9.407.062)

Permisos de Circulación				
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	\$2.140.878	\$3.136.757	\$3.043.474	(\$2.234.161)
	\$10.677.800	\$181.787.653	\$180.824.230	(\$11.641.223)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$5.816.595
Febrero	\$5.816.595
Marzo	\$5.786.574
Abril	\$5.721.193
Mayo	\$5.734.252
Junio	\$5.734.252
Julio	\$1.464.774
Agosto	\$2.057.521
Septiembre	\$1.464.774
Octubre	\$1.464.774
Noviembre	\$1.464.774
Diciembre	\$1.501.358
Total	\$44.027.436

2. PRIMER TRIMESTRE 2018

Informe entregado a través de Memo N° 053 del 16.08.2018.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$3.860.438	M\$753.424	M\$934.901
EDUCACION	M\$5.129.149	M\$1.390.443	M\$1.375.150
SALUD	M\$1.375.323	M\$226.654	M\$316.862
CEMENTERIO	M\$39.598	M\$6.868	M\$10.884

En resumen, se informó lo siguiente:

	PORCENTAJE DE EJECUCION TRIMESTRE 2018		SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
	INGRESOS	GASTOS			
MUNICIPALIDAD	20%	24%	M\$ 204.919	M\$ 244.696	M\$157.667
EDUCACION	22%	27%	0	M\$ 106.688	M\$ 60.561
SALUD	17%	24%	M\$ 68.688	M\$ 52.287	M\$ 23.364
CEMENTERIO	17%	27%	M\$4.906	M\$105	0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

PERÍODO	MONTO DEVENGADO Y CANCELADO			
	MUNICIPALIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIOS
ENERO	\$15.081.152	\$82.711.549	\$13.068.506	\$452.167
FEBRERO	\$15.125.568	\$77.317.948	\$12.913.802	\$437.390
MARZO	\$14.460.984	\$76.144.581	\$13.143.826	4437.390
TOTAL	\$44.667.704	\$236.174.078	\$39.126.134	\$1.326.947

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MONTO DEVENGADO (ACUMULADO)	MONTO CANCELADO (ACUMULADO)	DEUDA EXIGIBLE (ACUMULADO)
<i>Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación</i>	(\$9.407.062)	\$135.911.908	\$4.817.999	(\$140.500.971)
<i>Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG</i>	(\$2.234.161)	\$1.559.036	\$23.510	(\$3.769.687)
TOTALES	(\$11.641.223)	\$137.470.944	\$4.841.509	\$144.270.658

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$1.501.358
Febrero	\$1.501.358
Marzo	\$1.465.458
Total	\$4.468.174

3. SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Informe entregado a través de Memo N° 060 del 06.09.2018.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$3.913.084	M\$1.599.755	M\$1.858.229
EDUCACION	M\$5.151.660	M\$2.560.493	M\$2.568.328
SALUD	M\$1.418.853	M\$654.373	M\$660.431
CEMENTERIO	M\$39.598	M\$15.609	M\$17.408

- En resumen, se informó lo siguiente:

	PORCENTAJE DE EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018		SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
	INGRESOS	GASTOS			
MUNICIPALIDAD	41%	47%	M\$ 204.919	M\$65.360	M\$157.667
EDUCACION	50%	51%	0	M\$ 38.862	M\$ 161.115
SALUD	46%	47%	M\$ 68.688	M\$ 69.888	M\$ 39.152
CEMENTERIO	39%	44%	M\$ 4.906	M\$46	0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

PERÍODO	MONTO DEVENGADO Y CANCELADO			
	MUNICIPALIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIOS
ENERO	\$15.081.152	\$82.711.549	\$13.068.506	\$452.167
FEBRERO	\$15.125.568	\$77.317.948	\$12.913.802	\$437.390
MARZO	\$14.460.984	\$76.144.581	\$13.143.826	\$437.390
ABRIL	\$14.444.088	\$79.882.557	\$12.779.301	\$437.440
MAYO	\$22.808.941	\$77.047.480	\$12.842.806	\$418.535
JUNIO	\$14.923.219	\$77.154.579	\$13.141.233	\$418.535
TOTAL	\$96.843.952	\$470.258.694	\$77.889.474	\$2.601.457

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MONTO DEVENGADO (ACUMULADO)	MONTO CANCELADO (ACUMULADO)	DEUDA EXIGIBLE (ACUMULADO)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$9.407.062)	\$164.128.575	\$162.961.373	\$(10.574.264)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$2.234.161)	\$2.315.485	\$2.055.338	\$(2.494.308)
TOTALES	(\$11.641.223)	\$166.444.060	\$165.016.711	\$413.068.572

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$1.501.358
Febrero	\$1.501.358
Marzo	\$1.465.458
Abril	\$1.465.458
Mayo	\$1.465.458
Junio	\$1.465.458
Total	\$8.864.548

4. TERCER TRIMESTRE 2018

Informe entregado a través de Memo N° 092 del 09.11.2018.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 4.028.846	M\$ 2.611.827	M\$ 2.686.866
EDUCACION	M\$ 5.813.117	M\$ 4.265.648	M\$ 3.855.776
SALUD	M\$ 1.506.939	M\$ 970.395	M\$ 1.025.830
CEMENTERIO	M\$ 39.948	M\$ 22.590	M\$ 24.554

- En resumen, se informó lo siguiente:

	PORCENTAJE DE EJECUCION TERCER TRIMESTRE 2018		SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
	INGRESOS	GASTOS			
MUNICIPALIDAD	65%	67%	M\$ 204.919	M\$101.003	M\$157.667
EDUCACION	73%	75%	M\$ 321.974	M\$ 25.906	M\$ 184.125
SALUD	64%	68%	M\$ 68.688	M\$ 76.192	M\$ 39.152
CEMENTERIO	57%	61%	M\$ 4.906	M\$ 380	0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

PERÍODO	MONTO DEVENGADO Y CANCELADO			
	MUNICIPALIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIOS
ENERO	\$15.081.152	\$82.711.549	\$13.068.506	\$452.167
FEBRERO	\$15.125.568	\$77.317.948	\$12.913.802	\$437.390
MARZO	\$14.460.984	\$76.144.581	\$13.143.826	\$437.390
ABRIL	\$14.444.088	\$79.882.557	\$12.779.301	\$437.440
MAYO	\$22.808.941	\$77.047.480	\$12.842.806	\$418.535
JUNIO	\$14.923.219	\$77.154.579	\$13.141.233	\$418.535
JULIO	\$23.266.505	\$79.907.900	\$13.332.005	\$418.535
AGOSTO	\$15.959.526	\$77.697.749	\$14.003.561	\$430.293
SEPTIEMBRE	\$16.047.757	\$79.782.481	\$14.018.932	\$418.535
TOTAL	\$152.117.740	\$707.646.824	\$119.243.972	\$3.868.820

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MONTO DEVENGADO (ACUMULADO)	MONTO CANCELADO (ACUMULADO)	DEUDA EXIGIBLE (ACUMULADO)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$9.407.062)	\$254.765.663	\$185.089.748	(\$9.082.977)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$2.234.161)	\$2.363.405	\$ 2.150.414	(\$2.447.152)
TOTALES	(\$11.641.228)	\$257.129.068	\$187.240.162	(\$81.530.129)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$1.501.358
Febrero	\$1.501.358
Marzo	\$1.465.458
Abril	\$1.465.458
Mayo	\$1.465.458
Junio	\$1.465.458
Julio	\$1.465.458
Agosto	\$1.483.791
Septiembre	\$1.483.791
Total	\$13.297.588

- **Informes Internos y Auditorías**

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los Departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

Fecha	Documento	Resumen
02.01.2018	Memo N° 1	A Director de Administración y Finanzas , solicita dar cumplimiento a Oficio N° 34.800 de la CGR.
04.01.2018	Memo N° 2	A Asesor Jurídico , solicita pronunciamiento en caso de funcionaria del Departamento de Salud Sra. Silvia Soto.
10.01.2018	Memos N° 3 al 13	A Diversas Unidades Municipales , solicita remitir cumplimiento de PMGM año 2017.
07.02.2018	Memos N° 18	A Alcalde (S) , remite informe Bono Habitabilidad 2017.
07.02.2018	Memos N° 19	A Director Departamento de Educación (R) , imparte instrucciones para efectuar correcciones en contrato de Sr. Álvaro Herrera Valdés.
09.02.2018	Memo N° 20	A Director de Administración y Finanzas (S) , remite listado Bono de Habitabilidad 2017 sin rendir.
07.03.2018	Memo N°26	A Alcalde y Honorable Concejo municipal , Remite informe cuarto trimestre 2017.
12.04.2018	Memo N°32	A Alcalde y Honorable Concejo municipal , Remite informe de cumplimiento PMGM año 2017.
11.05.2018	Memo N°43	A Alcalde , Remite vista fiscal de investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N° 3412 del 04.12.2017.
07.06.2018	Memos N° 44	A Director Departamento de Educación (R) , solicita corregir información contenida en tópico "Personal y Remuneraciones" de Transparencia Activa.
07.06.2018	Memos N° 45	A Director de Desarrollo Comunitario , solicita actualizar información publicada en banner de Transparencia Activa.
07.06.2018	Memos N° 46	A Director de Obras (S) , solicita actualizar información publicada en banner de Transparencia Activa.
16.08.2018	Memo N°53	A Alcalde y Honorable Concejo municipal , Remite informe primer trimestre 2018.
22.08.2018	Memo N° 54	A Director de Administración y Finanzas , observaciones a Decreto de pago N° 3083 del 20.08.2018.
22.08.2018	Memos N° 55	A Director Departamento de Educación (R) , solicita corregir información contenida en tópico "Personal y Remuneraciones" de Transparencia Activa.
03.09.2018	Memos N° 56	A Director Departamento de Educación (R) , solicita corregir información contenida en tópico "Personal y Remuneraciones" de Transparencia Activa.
06.09.2018	Memo N° 60	A Alcalde y Honorable Concejo municipal , Remite informe segundo trimestre 2018.
06.09.2018	Memos N° 61	A Director de Desarrollo Comunitario , solicita corregir y actualizar información relacionada con Departamento en banner de Transparencia Activa.
06.09.2018	Memos N° 62	A Directora SECPLAN , solicita corregir y actualizar información relacionada con Departamento en banner de Transparencia Activa.
26.09.2018	Memos N° 69	A Alcalde , nombramientos Personal a Contrata.

26.09.208	Memos N° 70	A Alcalde , informe rutina revisión anticipo Gastos Menores.
26.09.208	Memos N° 71	A Director de Administración y Finanzas , solicita regularizar rendiciones pendientes según informe rutina revisión anticipo Gastos Menores.
02.10.2018	Memos N° 79	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 7.424.
03.10.2018	Memos N° 80	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 7.419.
03.10.2018	Memos N° 81	A Director Departamento de Administración y Finanzas , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 7.419.
03.10.2018	Memos N° 82	A Director Departamento de Educación , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 7.419.
05.10.2018	Memos N° 83	A Directora SECPLAN , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 8.067.
11.10.2018	Memos N° 85	A Director Departamento de Educación , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa.
11.10.2018	Memos N° 86	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa.
11.10.2018	Memos N° 87	A Secretario Municipal , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa.
11.10.2018	Memos N° 88	A Directora SECPLAN , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa.
11.10.2018	Memos N° 89	A Director (S) Dirección de Obras , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa.
07.11.2018	Memos N° 91	A Directora SECPLAN , observaciones a Estado de Pago N° 4 proyecto "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel".
09.11.2018	Memo N° 92	A Alcalde y Honorable Concejo municipal , Remite informe tercer trimestre 2018.
15.11.2018	Memo N° 94	A Alcalde , remite informe Bono Habitabilidad 2018.
30.11.2018	Memos N° 96	A Director Departamento de Educación , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-2679-18 del Consejo para la Transparencia.
30.11.2018	Memos N° 97	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-2679-18 del Consejo para la Transparencia.

30.11.2018	Memos N° 98	A Directora (S) Departamento de Administración y Finanzas , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-2679-18 del Consejo para la Transparencia.
30.11.2018	Memos N° 99	A Encargada de Cementerios , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-2679-18 del Consejo para la Transparencia.
04.12.2018	Memos N° 102	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-1542-18 del Consejo para la Transparencia.
04.12.2018	Memos N° 103	A Directora (S) Departamento de Administración y Finanzas , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-1542-18 del Consejo para la Transparencia.
04.12.2018	Memos N° 104	A Director (S) Dirección de Obras , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-1542-18 del Consejo para la Transparencia.
04.12.2018	Memos N° 105	A Director Departamento de Transito , solicita regularizar información relacionada con el Departamento contenida en el banner de Transparencia Activa según lo requerido en Informe de Fiscalización C-1542-18 del Consejo para la Transparencia.
18.12.2018	Memos N° 106	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 9.580.
18.12.2018	Memos N° 107	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 6.884.
18.12.2018	Memos N° 108	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 9.362.
18.12.2018	Memos N° 109	A Directora (S) Departamento de Salud , solicita dar cumplimiento a lo solicitado por CR del Bio Bio según Oficio N° 9.653.

- **Revisiones Rutinarias**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

- **Informes del Consejo Para la Transparencia.**

TRANSPARENCIA ACTIVA:

Durante el año 2018 el Municipio fue sometido a fiscalización de Transparencia Activa, por parte del Consejo para la Transparencia, cuya finalidad es dar cumplimiento al plan de fiscalización de este Consejo, para lo cual se procedió a revisar la información disponible en el banner de Transparencia Activa del Municipio, obteniendo los siguientes resultados:

Resumen informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, establecidas por la Ley N° 20.285, fiscalización efectuada el día 22.03.2018.

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objetos de publicación en el Diario Oficial.	2,50%	100,00%	2,50%
1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	40,00%	2,00%
1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	20,00%	1,00%
1.4	El personal de planta, a contrata y que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	79,17%	7,92%

1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	65,22%	5,22%
1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a persona jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que estas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	12,50%	1,25%
1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	5,00%	14,29%	0,71%
1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presten el respectivo órgano	3,50%	100,00%	3,50%
1.9	El diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	10,00%	75,00%	7,50%
1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	66,67%	2,33%
1.11	Información presupuestaria	10,00%	25,00%	2,50%
1.12	Los resultados de la auditoría al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	10,00%	100,00%	10,00%

1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo de la justicia	5,00%	100,00%	5,00%
1.14	Informe anula remitido a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	0,00%	0,00%
1.15	Usabilidad	0.00%	100,00%	0.00%
Resultado fiscalización				61,43%

En el cuadro resumen adjunto se puede observar los porcentajes de cumplimiento obtenidos en fiscalizaciones de Transparencia Activa para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

AÑO	PUNTAJE FINAL
23.04.2012	21,26
01.07.2013	27.84
18.11.2015	58,05
08.07.2016	41.59
03.08.2016	61,51
19.01.2018	70,75
02.04.2018	61.43

NOTA: Es preciso indicar que durante el año 2018 el Municipio fue sometido a Sumario Administrativo por parte del Consejo para la Transparencia producto de los reclamos C-431-18, C543-18 y C624-18, por lo cual esta Dirección trabajo arduamente asesorada por el Consejo para la Transparencia, con la finalidad de efectuar todos los requerimientos solicitados y de este modo subsanar las observaciones efectuadas. Producto de este trabajo y otras gestiones realizadas por distintos Departamentos Municipales se concluyó en que se pudo activar el Banner de Transparencia Activa

propuesto por el Concejo, con lo que se busca entregar a los usuarios información clara, detallada y de calidad y a la vez evitar futuros reclamos y posibles Sumarios Administrativos.

TRANSPARENCIA PASIVA:

Durante el año 2018 el Municipio fue sometido a una fiscalización de Transparencia Pasiva por parte del Consejo para la Transparencia, en el cuadro resumen adjunto se puede observar los porcentajes de cumplimiento para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

AÑO	PUNTAJE FINAL
17.07.2014	12.35
28.11.2014	44.3
30.07.2015	100
01.09.2015	100
01.08.2016	100
18.10.2017	83,23
12.10.2018	81

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, otorgamiento de permisos de circulación y sus duplicados; para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2018 son las que se muestran a continuación.

I. LICENCIAS OTORGADAS

LICENCIAS PROFESIONALES	332
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	85
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	166
CLASE B	1.423
CLASE C	139
CLASE D	332
CLASE F	25
CLASE E	2
TOTAL	2.504

II. PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	
- AUTOMOVIL PARTICULAR	1.666
- ST. WAGONS	407
- JEEP	79
- FURGON	169
- MINIBUS PARTICULAR	24
- CAMIONETA	1485
- MOTOCICLETA	106
-OTROS	86
TOTAL	4.022

B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y OTROS	40
MINIBUSES (Incluye, Escolar, Transp. Colectivo y Turismo)	35
BUSES COLECTIVOS	67
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	6
OTROS	12
TOTAL	160

C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS

CAMION SIMPLE Y OTROS	311
TRACTO CAMION	279
TRACTOR AGRICOLA	65
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	32
OTROS	
TOTAL	687

CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS.	51
REMOLQUE	103
SEMIRREMOLQUE	322
TOTAL	476
TOTAL GENERAL PERM. CIRCULACION	5.345

III. INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.

CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	TOTAL INGRESOS M\$
LICENCIAS DE CONDUCIR (Incluye derecho de Fotografía)	2.256	\$ 64.680
PERMISOS DE CIRCULACION	4.443	\$ 421.598
TOTAL		\$ 486.279

IV. CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2015, 2016, 2017 y 2018.

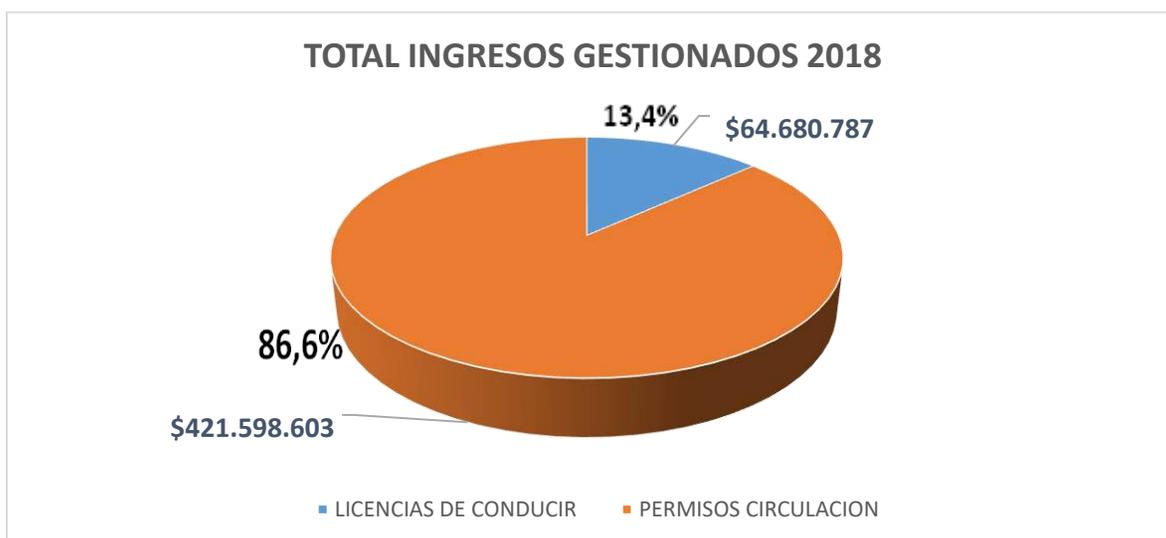
Perm. Circ. 2015	Perm. Circ. 2016	Perm. Circ. 2017	Perm. Circ. 2018	Incremento 2016 Respecto 2015	Incremento 2017 Respecto 2016	Incremento 2018 Respecto 2017
4.184	4.249	4.443	5.345	1,55%	4,56%	20,30%



V. CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

Ingreso Circ. 2014	P.	Ingreso Circ. 2015	P.	Ingreso Circ. 2016	P.	Ingreso Circ. 2017	P.	Ingreso Circ. 2018	P.
\$ 203.956.052		\$ 239.890.861		\$ 256.217.577		\$ 283.138.480		\$421.598.603	





Como se puede apreciar; se ha producido un aumento en el parque vehicular de la comuna, asimismo se ha producido un mayor ingreso, donde desde el año 2014 se produce un aumento significativo en los ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

VI. INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO

TIPO SEÑALETICA	Nombre Programa
SEÑALETICAS VERTICALES Tales como: Signos Pare, Seda el Paso, señales reglamentarias y otros, como también señalización Horizontal.	Se Ejecutó Programa denominado "Instalación y mantención Señales de Tránsito en la comuna", como también "Pintura Pasos Peatonales" con fondos propios del municipio.

JUZGADO POLICIA LOCAL

I.- MOVIMIENTO Y TRAMITACION DE CAUSAS

Este Tribunal durante el año 2018 ingresó un total de 1.781 causas derivadas de denuncias o infracciones cursadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, entre otros; a las cuales se les dio tramitación correspondiente de acuerdo a la Ley. -

Se recibieron causas de otros Tribunales, específicamente de la Fiscalía Local de Yungay, derivados de incompetencia, quienes remitieron los expedientes a este Tribunal, y previa aceptación de la competencia se les dio la tramitación que corresponde. -

Además, se suman 33 exhortos solicitados a otros Tribunales de igual competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 18.287, por infracciones a la Ley 18.290 sobre tránsito.

Los partes cursados por Carabineros y que se reciben en este Tribunal provienen de las Unidades Policiales: Tenencia Huépil, Reten Tucapel, Trupán y Polcura; correspondiente a las distintas localidades de la Comuna.

El Total de causas señaladas se desglosa de la siguiente manera:

a) Infracciones a la Ley 18.290 de Tránsito (incluye responsabilidad en accidentes de tránsito, con resultados leves y daños, acumulación de infracciones, reclamación no otorgamiento de Licencia de Conducir, entre otros	1.454.-
b) Infracciones a la Ordenanza Municipal	62.-
c) Infracciones a la Ley de Bosque	04.-
d) Infracciones a la Ley de Alcoholes (incluye Establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, beber en la vía pública, existencia de clandestinos de bebidas alcohólicas)	192.-
e) Infracciones a la Ley de Rentas Municipales	08.-
f) Leyes especiales no señaladas (Ley de pesca y otros.)	06.-
g) Infracción a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	12.-

h) Otras	38.-
i) Ley Electoral	03.-
j) Ley del Consumidor	02.-
TOTAL	1.781.-

Del total de causas señaladas en el año 2018, 1.711 terminaron con sentencia condenatoria, amonestación, absolución o fueron sobreseídas. Otras fueron acumuladas a otra causa de este mismo Tribunal, por tratarse de los mismos hechos y participación de las mismas personas, 70 causas quedaron en tramitación para este presente año 2019. Además, se fallaron 258 causas pendientes de años anteriores.

El ingreso total recaudado en el año 2018 directamente por este Tribunal, asciende a la suma de \$ 114.986.677 (Ciento catorce millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos).

SECRETARIA MUNICIPAL

Funciones

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como Ministro de fe en todas las actuaciones municipales
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575

- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- e) Coordinar los procesos de publicación de materias sobre Transparencia Activa y las respuestas a las consultas y requerimientos (transparencia Pasiva)

PERSONAL

1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 ENCARGADA OFICINA DE PARTES

1 ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

I. OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el año 2017 se implementó esta oficina, dotándola de una funcionaria a cargo de recibir las inquietudes de los vecinos, registrarlas, derivarlas a la unidad interna correspondiente y hacer seguimiento de las respuestas que se deben entregar. Cabe precisar que esto guarda relación con la denominada "Ley del Silencio Positivo", que es distinto a lo establecido en la Ley 20285 sobre el derecho a acceso a la información pública. Del mismo modo se atiende las materias que tienen que ver con sugerencias, reclamos o felicitaciones y la estadística al respecto es la siguiente:

1. Registro de correspondencia recibida durante el año 2018

Concepto o materia	Numero de eventos
Requerimientos derivados a las diferentes unidades municipales	1048
Número de solicitudes con seguimiento	1015
Respuestas entregadas a los requirentes	643
Respuestas pendientes o en trámite al 31.12.2018	372

2. Registro de solicitudes, sugerencias, reclamos y felicitaciones

(Formulario habilitado en OIRS)

Concepto o materia	Numero de eventos
Solicitudes de diversa índole	21
Sugerencias	4
Reclamos	36
Felicitaciones	23
Total	84

II. SECRETARIA MUNICIPAL

1. CONCEJO MUNICIPAL

1.1 ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2018

Total Reuniones Ordinarias	36
Reuniones Extraordinarias	19
Total de acuerdos tomados durante el año 2018	251
Reuniones fracasadas	1
Reuniones de Comisiones	88

1.2 . DETALLE DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN EL PERIODO 2018

1.2.1 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 05.01.2018

N° 215 Se aprueba por unanimidad Convenio Add Referéndum Programa Pavimentación Participativa Llamado N° 27, por los siguientes Proyectos:

- Pavimentación Participativa Calle Los Lagos y Esmeralda de Tucapel.
- Pavimentación Participativa Calle O'Higgins entre Talcahuano y San Diego de Tucapel.

- Pavimentación Participativa Calle O'Higgins entre Esmeralda y Talcahuano de Tucapel.

N° 216 Se aprueba por unanimidad Contrato para la ejecución de Proyecto “Estudio Red de Alcantarillado con Planta de Tratamiento y Pavimentación de Pasaje Padre Hurtado de Huépil, Comuna de Tucapel” con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA. RUT 77.478.390-3, por un monto de \$20.000.000 exento de impuestos, con plazo de ejecución de 60 días corridos, según Acta N°02 del 04 de enero de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N° 217 Se aprueba por unanimidad Contrato para la ejecución de Proyecto denominado “Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas, Villa San diego I (Los Cipreses), Comuna de Tucapel” con SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA. RUT 77.157.090-9, por un monto de \$54.907.621 impuesto incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos, según Acta N°01 del 04 de enero de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N° 218 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°005 del 04 de Enero de 2018 de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (S), y según Acta N°001 del 04 de Enero de 2018 de la Comisión Mixta Finanzas-Social.

N° 219 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°004 del 04 de Enero de 2018 del Director del Departamento de Administración y Finanzas, y según Acta N°001 del 04 de Enero de 2018 de la Comisión Financiera.

N° 220 Se aprueba por unanimidad Dieta Mensual de **15.8 UTM** para el periodo anual 2018.

N° 221 Se aprueba por unanimidad proveer los fondos para el pago del Bono por Asistencia a sesiones del periodo 2017, según corresponda a cada Concejal.

N° 222 Se aprueba por unanimidad moción del Concejal Córdova, en cuanto a que se disponga el pago de la Dieta Mensual el último día hábil de cada mes.

N° 223 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla presentación sobre avances en Proyecto CESFAM Tucapel.

N° 224 Se aprueba por unanimidad Comisiones de Concejo Municipal para el año 2018, según se indica:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES	FUNCION
COMISION DE EDUCACION	JORGE RIQUELME FERRADA	PRESIDENTE
	HECTOR CORDOVA SABBAH	INTEGRANTE
COMISION DE SALUD	MAGALY JARA HERNANDEZ	PRESIDENTE
	GONZALO MARDONES VIDAL	INTEGRANTE
COMISION SOCIAL, PRODESAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	JAIME HENRIQUEZ VEGA	PRESIDENTE
	TANIA VILLALOBOS ANABALON	INTEGRANTE
COMISION DE OBRAS Y DESARROLLO RURAL	TANIA VILLALOBOS ANABALON	PRESIDENTE

	JAIME HENRIQUEZ VEGA	INTEGRANTE
COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y CONTROL	JORGE RIQUELME FERRADA	PRESIDENTE
	MAGALY JARA HERNANDEZ	INTEGRANTE
COMISION DE CONTRATOS Y LICITACIONES	HECTOR CORDOVA SABBAH	PRESIDENTE
	GONZALO MARDONES VIDAL	INTEGRANTE

N° 225 Se aprueba por unanimidad solicitar nueva presentación de Reglamento Interno con las modificaciones pertinentes, previo análisis e informe de la Comisión de funcionarios municipales que se designe al respecto

1.2.2 ACUERDOS SESIÓN 12 .01.18 - 040 ORDINARIA

226 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N° 11 y N°12 del 11 de enero de 2018 del Director de Administración y Finanzas, por tratarse de recursos afectados.

227 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°022/2018 del Director de Desarrollo Comunitario y según Acta N° 001 del 11 de enero de 2018 de la Comisión Social del Concejo Municipal.

228 Se aprueban por unanimidad incluir en tabla solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la producción de los festivales de la comuna

1.2.3 ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 15.01.2018

N° 229 Se aprueba por tres votos a favor (Concejales Magaly Jara, Jorge Riquelme y Jaime Henríquez), tres votos en contra (Concejales Héctor Córdova, Tania Villalobos y Gonzalo Mardones), y dirime votación con voto a favor de Concejal que preside la sesión Sr. Jaime Henríquez Vega, Contrato con Sr. José Joaquín Sanhueza Villaman RUT 11.699.798-3, por un valor de \$ 29.500.000 más impuesto, para el Servicio de Producción de Festivales de la Comuna de Tucapel 2018

1.2.4 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19.01.2018

N°230 Se aprueba por unanimidad aprobar Proyecto Pasaje Las Rosas Huépil, por un monto de \$ 3.120.467 impuesto incluido, según Acta N°04 del 18 de enero de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N°231 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Educación, según Memo N° 9 del 16.01.2018 del Director (R) del Departamento Comunal de Educación y según Acta N° 1 del 18 de enero de la Comisión de Educación.

N°232 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, según Memo N° 025 del 18.01.2018 del Director de Administración y Finanzas y según Acta N°01 del 19 de enero de 2018 de la Comisión Financiera.

N°233 Se aprueba con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala Sra. Tania Villalobos, realizar modificaciones presupuestarias por un monto máximo de \$2.000.000 sin acuerdo de concejo, según Memo N° 025 del 18.01.2018 del Director de Administración y Finanzas y según Acta N°01 del 19 de enero de 2018 de la Comisión Financiera.

N°234 Se aprueba por unanimidad moción para incluir en tabla aprobar Contrato Proyecto Recuperación Áreas Verdes Villa Nuevo Amanecer de Tucapel.

N°235 Se aprueba por unanimidad re adjudicar Contrato Proyecto Recuperación Áreas Verdes Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, con Empresa Constructora Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L. Rut 76.113.855-3 por un valor de \$ 32.397.345 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, según Acta N° 3 del 18.01.2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N°236 Se aprueban por unanimidad modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memo N° 66 del Director de Desarrollo Comunitario y según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°237 Se aprueban por unanimidad Bases Subvenciones Municipales Generales año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°238 Se aprueban por unanimidad Bases FONDEVE año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°239 Se aprueban por unanimidad Bases Becas Profesionales del Futuro año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°240 Se aprueban por unanimidad Bases Bono de Movilización año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°241 Se aprueba por unanimidad Subvención Extraordinaria Anticipada a Cuerpo de Bomberos de Huépil, por un monto de \$5.000.000, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°242 Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal a Junta de Vecinos de Polcura por un monto de \$6.000.000, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°243 Se aprueba por unanimidad Plan Comunal de Seguridad Pública, Municipalidad de Tucapel

1.2.5 ACUERDOS SESIÓN 02 .02.18 - 042 ORDINARIA

244 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memo N°51 del 30 de enero de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y según el Acta N°02 del 01 de febrero de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

245 Se aprueba por mayoría de votos la patente de distribuidora de vinos, licores o cervezas solicitado por don Sergio Hernán Friz Friz en Avda. O'Higgins N°753 -A de Huépil, y según el Acta N°02 del 01 de febrero de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal

246 Se aprueba por unanimidad avenimiento en causa Rol C-111-2017, Marcelo González Novoa con Municipalidad de Tucapel que considera el pago de \$15.000.000, por valor derivado del cobro de boleta de garantía. Dicha suma se pagará en dos cuotas; la primera por \$5.000.000 pagadera el 28 de febrero de 2018 y la segunda por \$10.000.000 pagadera el 31 de mayo de 2018

247 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud de acuerdo para un anexo al convenio de subvención para la Junta de Vecinos de Polcura por un aporte complementario de \$500.000 en apoyo al festival que organizan en esa localidad

248 Se aprueba por unanimidad un anexo al convenio de subvención para la Junta de Vecinos de Polcura por un aporte complementario de \$500.000 en apoyo al festival que organizan en esa localidad.

249 Se aprueba por unanimidad la moción de la concejala Villalobos en cuanto de que cada vez que los concejales tengan que aprobar una modificación presupuestaria que diga relación con obras, en primer lugar, se les presente el proyecto, se llame también a la comisión de obras y se les presente los antecedentes. De igual manera se acuerda solicitar una presentación del asesor jurídico respecto del pago a los diez y ocho funcionarios desvinculados del municipio o que se les terminó su contrato de trabajo.

1.2.6 ACUERDOS SESIÓN 09 .02.18 - 043 ORDINARIA

250 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°131/2018 del Director de Desarrollo Comunitario, y según el Acta N°05 del 08 de febrero de 2018 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

251 Se aprueba con los votos favorables de cinco concejales y una abstención el contrato con la empresa Constructora Riquelme Godoy Hermanos Ltda., RUT 76.097.679-2, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Balneario Municipal de Tucapel", por el monto de \$45.128.069 impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos, y según el Acta N°5 de la comisión de contratos y licitaciones

252 Se aprueba por unanimidad anexo de contrato para la ejecución del proyecto de obras adicionales en el CESFAM de Tucapel, con la empresa Constructora Alto Sur Ltda., por la suma de \$85.671.856, en un plazo extra de 60 días aproximadamente, y según el Acta N°6 de la comisión de contratos y licitaciones

253 Se aprueba por unanimidad aplazar la tercera sesión de concejo ordinario fijado para el 16 de febrero de 2018, para el día 28 de febrero de 2018

1.2.7 ACUERDOS SESIÓN 28 .02.18 - 044 ORDINARIA

254 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°013 del 26 de febrero de 2018 del Director (r) del Departamento de Educación, y según el Acta N°02 del 27 de febrero de 2018 de la comisión de educación del concejo municipal.

255 Se aprueba por unanimidad el siguiente orden de subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de Tucapel: Primer Subrogante, Secretario Municipal; Segundo Subrogante, Director de Administración y Finanzas Municipales

256 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla acuerdo para modificación presupuestaria solicitada por Memo N°181 del 26 de febrero de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario

257 Se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°181 del 26 de febrero de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 27 de febrero de 2018 de la comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal

1.2.8 ACUERDOS SESIÓN 02 .03.18 - 045 ORDINARIA

258 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°068 del 26 de febrero de 2018 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y según el Acta N°03 del 01 de marzo de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

259 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Cubierta Multicancha Los Cipreses, Comuna de Tucapel, BIP 40002496"

260 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Cubierta Multicancha Villa Cordillera, Huépil, Comuna de Tucapel, BIP 40002484"

261 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Cubierta Multicancha Villa Rastrojo, Comuna de Tucapel, BIP 40002489"

262 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Cubierta Multicancha Portal Oeste, Huépil, Comuna de Tucapel, BIP 30483195"

263 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Cubierta Multicancha Los Copihues, Huépil, Comuna de Tucapel, BIP 40002477"

264 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla información respecto del ingreso de recursos afectados al municipio para la construcción de veredas sector Polcura por la suma de \$18.213.540

265 El concejo municipal toma conocimiento ingreso de recursos afectados al presupuesto del municipio para la construcción de veredas sector Polcura por la suma de \$18.213.540

1.2.9 ACUERDOS SESIÓN 09 .03.18 - 046 ORDINARIA

266 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°044 del 26 de febrero de 2018 del Director (R) del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°03 de fecha 08 de marzo de 2018 de la comisión de educación del concejo municipal.

267 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción sede social Nuevo Amanecer, Comuna de Tucapel"

268 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Mejoramiento cementerio de Huépil t Tucapel, comuna de Tucapel"

269 Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Camarines Estadio Las Lomas, comuna de Tucapel"

270 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa Integra Limitada, RUT 76.458.900-9, para la adquisición de equipos y equipamiento para el CESFAM de Tucapel, por la suma de \$53.010.930 impuesto incluido, en un plazo de 21 días corridos, y de acuerdo al Acta N°06 del 08 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

271 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa Integra Limitada, RUT 76.458.900-9, para la adquisición de equipamientos para el CESFAM de Tucapel, por la suma de \$37.599.121 impuesto incluido, en un plazo de 21 días corridos, y de acuerdo al Acta N°07 del 08 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

1.2.10 ACUERDOS SESIÓN 16 .03.18 - 047 ORDINARIA

272 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°081 del 13 de marzo de 2018 del Departamento de Salud. Así mismo se aprueba por unanimidad la propuesta ingresada por Memo N°79 del 12 de marzo de 2018 sobre los tramos para el reconocimiento de la asignación de mérito del personal regido por la Ley 19378, que se ubique dentro del 35% mejor evaluado, para los períodos 2015-2016 y 2016-2017:

Primer tramo 35%; segundo tramo 20% y tercer tramo 10%, todos sobre el Sueldo Mínimo Nacional.

Así mismo se aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas al artículo 19 número 3 del Reglamento del Servicio de Bienestar, de tal manera de otorgar préstamos hasta cien mil pesos a los afiliados, con un interés de 0.1% y hasta seis cuotas anuales. Todo lo anterior de acuerdo al Acta N°01 de fecha 15 de marzo de 2018 de la comisión de salud del concejo municipal.

273 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°75 del 14 de marzo de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°04 del 15 de marzo de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

274 Se aprueba por unanimidad compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto FRIL 2018, denominado "Mejoramiento Plazoletas Villa Las Palmas de Huépil, comuna de Tucapel" código BIP 40003544

1.2.11 ACUERDOS SESIÓN 27 .03.18 - 019 EXTRAORDINARIA

275 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa "Sociedad Protección a los Animales y al Medioambiente TRAWA KALEN" RUT 73.370.900-6, por la suma de \$57.500.000 exento de impuestos y en un plazo de 150 días corridos, para la ejecución del proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, Comuna de TucapeL", y de acuerdo al Acta N°08 del 23 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

276 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa "Sociedad Constructora NABA Ltda." RUT 77.157.090-9, por la suma de \$50.417.777 más impuestos y en un plazo de 120 días corridos, para la ejecución del proyecto "Reposición Multicancha Los Copihues de Huépil", y de acuerdo al Acta N°10 del 23 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

277 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa "Constructora Boris Fernando Águila Sepúlveda." RUT 76.435.025, por la suma de \$24.732.500 más impuestos y en un plazo de 64 días corridos, para la ejecución del proyecto "Construcción de dos aulas para Escuela E-1013 de TucapeL", y de acuerdo al Acta N°09 del 23 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

278 Se aprueba por mayoría de votos y una abstención la modificación al reglamento de remuneraciones del personal no docente de la comuna de TucapeL, aprobado por Decreto Alcaldicio N°256 del 18 de marzo de 2003 y el aumento de remuneraciones de este personal, de la siguiente manera:

El valor hora base del año 2018 se incrementará a partir del mes de marzo de 2018, en un 10%; a partir del año 2019 se incrementará en un 5%; y a partir del año 2020 se incrementará en un 5%; De acuerdo con el Acta N°04 del 26 de marzo de 2018 de la comisión de educación del concejo municipal

279 Se aprueba por mayoría de votos y una abstención la modificación presupuestaria propuesta por Memo N°19 del 26 de marzo de 2018 del Jefe de Finanzas del DAEM Sr. Álvaro Herrera Valdés; Y de acuerdo con el Acta N°04 del 26 de marzo de 2018 de la comisión de educación del concejo municipal

1.2.12 ACUERDOS SESION 06.04.18 SESION ORDINARIA 48

280 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas según Memo N°87 del 02.04.2018 y Acta N°01 de la Comisión mixta Finanzas-Obras del 04.04.2018.

281 Se aprueba por unanimidad presentar exposición al Honorable Concejo Municipal con respecto al tema “Contrato Luminarias LED en la Comuna de Tucape! con la Empresa FRONTEL”, una vez que esté cerrado el respectivo proceso sumarial.

282 Se aprueba por unanimidad efectuar sesión ordinaria de concejo del día 20.04.2018 en la Localidad de Tucape!.

1.2.13 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 13.04.2018

N°283 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas según Memo N° 100 del 11.04.2018 y Acta N° 05 de la Comisión Financiera del 12.04.2018.

N°284 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario referente al Programa Tenencia Responsable de Animales según Memo N° 305 del 09.04.2018 y Acta de la Comisión Social del 11.04.2018.

N°285 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario referente al Programa Cuenta Publica según Memo N° 305 del 09.04.2018 y Acta de la Comisión Social del 11.04.2018.

N°286 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Educación según Memo N° 24 del Jefe de Finanzas (S) DAEM y Acta N° 05 de la Comisión de Educación del 12.04.2018.

N°287 Se aprueba por unanimidad Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y por Unidad de Trabajo de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2017, según Acta Comisión de Control N° 1 del 11.04.2018. En resumen, el resultado del informe arrojo lo siguiente:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1.1	Alta	75%	100	25	
1.2	Alta	75%	100	25	
1.3	Alta	75%	100	25	
1.4	Media	20%	100	6,6	
1.5	Media	20%	100	6,6	
1.6	Media	20%	100	6,6	

1.7	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% de cumplimiento				100%	

OBJETIVOS POR UNIDAD DE TRABAJO:

N°	UNIDAD	N° OBJETIVOS PROPUESTOS	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	ALCALDIA	4	100%	
2	JUZGADO	3	100%	
3	SECRETARIA MUNICIPAL	3	100%	
4	SECPLAN	5	100%	
5	CONTROL	3	100%	
6	OBRAS	3	100%	
7	DESARROLLO RURAL	3	100%	
8	MEDIO AMBIENTE	3	100%	
9	TESORERIA	3	100%	
10	PATENTES COMERCIALES	3	100%	
11	D.A.F.	3	100%	
12	ADQUISICIONES	3	100%	
13	SEGURIDAD PUBLICA	3	100%	
14	INSPECCION MUNICIPAL	3	100%	

15	TRANSITO	3	100%	
16	DIDECO	11	93,98%	En objetivos 8 y 11 faltó adjuntar respaldos
17	TURISMO	3	100%	
18	VIVIENDA	3	100%	
19	PRODESAL	3	100%	
20	CULTURA	0	0%	Encargado de esta Unidad no entregó programa año 2017.
21	OMIL	3	100%	
22	FOMENTO PRODUCTIVO	3	100%	

N°288 Se aprueba por unanimidad Contrato de Servicio a Honorarios para el control y seguimiento de extracción de áridos en la Comuna de Tucapel

1.2.14 ACUERDOS SESIÓN 20 .04.18 - 050 ORDINARIA

289 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°112 del 18 de abril de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°06 del 19 de abril de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

290 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°109 del 19 de abril de 2018 del Director (r) del Departamento de Educación, y según Acta N°06 del 19 de abril de 2018 de la comisión mixta de Educación y Finanzas del Concejo Municipal

291 Se aprueba por unanimidad aporte municipal del 1% del presupuesto de la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento plaza de Polcura", que postula al programa concursable "Espacios públicos procesos 2018-2019" del MINVU

292 Se aprueba por unanimidad realizar sesión extraordinaria de concejo municipal, en carácter de secreta, para tratar el tema de la sentencia judicial relacionada con los funcionarios desvinculados del municipio

1.2.15 ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 25.04.2018

N°293 Se aprueba por unanimidad avenimiento en causa RIT N° C-7-2017 "Bravo y Municipalidad de Tucajel", según el siguiente detalle:

- a) La Municipalidad ofrece pagar a los trabajadores como suma única y total la cantidad de \$ 233.041.059 pagadera en dos cuotas.
 - Primera cuota \$ 164.510.114 (ciento sesenta y cuatro millones quinientos diez mil ciento catorce pesos) el día 10 de mayo de 2018.
 - Segunda cuota \$ 68.530.945 (sesenta y ocho millones quinientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco pesos) el día 31 de julio de 2018.

- b) Costas del juicio evaluadas en \$ 5.976.582 (Cinco millones novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos) el día 10 de mayo de 2018.

Los montos referidos anteriormente deberán ser pagados mediante depósito en la Cuenta Corriente del Juzgado de Letras de Yungay N° 54300016971 Banco Estado.

1.2.16 ACUERDOS SESIÓN 04 .05.18 - 051 ORDINARIA

293* Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°123 del 02 de mayo de 2018 del Director de Administración y Finanzas,

y de acuerdo al Acta N°07 del 03 de mayo de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

294 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°124 del 02 de mayo de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°07 del 03 de mayo de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

295 Se aprueba por unanimidad otorgar patente de restaurante de alcoholes en Avenida O'Higgins N°780 de Tucapel, a nombre de Érica de Las Nieves Pinto Sánchez, y de acuerdo al Acta N°07 del 03 de mayo de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

296 Se aprueba por unanimidad el cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de alcoholes, Rol 4-40099, a nombre de Herminia González Garcés, desde Avenida Linares N°497 de Huépil, a calle San Diego N°174 de Huépil

1.2.17 ACUERDOS SESIÓN 11 .05.18 - 052 ORDINARIA

297 Se aprueba por unanimidad costos de administración, operación y mantención del proyecto "Reposición Edificio Consistorial Comuna de Tucapel" código BIP 30133591, que postula a ejecución FNDR 2018

298 Se aprueba por unanimidad costos de administración, operación y mantención del proyecto "Adquisición ambulancia consultorio Tucapel, comuna de Tucapel", código BIP 30484413-0

299 Se aprueba por unanimidad costos de administración, operación y mantención del proyecto "Adquisición Camión Aljibe Comuna de Tucapel", código BIP 30096645-0

1.2.18 ACUERDOS SESION DEL 18.05.18 053 ORDINARIA

300 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N°239 del 28 de agosto de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y según Acta N°011 del 17 de mayo de 2018 de la Comisión de Finanzas

301 Se acuerda tratar Leaseback presentado por N°239 del 28 de agosto de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y según Acta N°011 del 17 de mayo de 2018 de la Comisión de Finanzas

302 Se acuerda Incluir en tabla, modificación presupuestaria de la DIDECO, según Memo N°395 del 17 de mayo de 2018 del Director de Desarrollo Comunitario, y según Acta de Comisión del 17 de mayo de 2018 de la Comisión Social

303 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la DIDECO, presentada por Memo N°395 del 17 de mayo de 2018 del Director de Desarrollo Comunitario, y según Acta de Comisión del 17 de mayo de 2018 de la Comisión Social

304 Se aprueba por unanimidad transferencia vía subvención extraordinaria por \$6.000.000 (seis millones de pesos)

305 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Salud presentada por Memo N°139 del 15 de mayo de 2018 de la Directora de Salud (s), y según Acta de comisión N°02 del 17 de mayo de 2018 de la Comisión Social

1.2.19 ACUERDOS SESIÓN 25 .05.18 - 022 EXTRAORDINARIA

306 Se aprueba por seis votos a favor y un voto en contra el sistema de financiamiento vía Leaseback, por un monto de \$180.000.000, en un plazo de 60 meses; de esta cifra \$120.000.000 serán destinados a programas habitacionales y \$60.000.000 a imprevistos de distinta índole. Los bienes a entregar en esta operación serán: el recinto de la bodega municipal ubicada en Huépil y bienes no esenciales, que no cuenten con construcciones definitivas. Todo esto respaldado por las Actas 09 del 24 de mayo de 2018 y Acta N°10 del 25 de mayo de 2018, ambas de la comisión de finanzas del concejo municipal

1.2.20 ACUERDOS SESIÓN 01 .06.18 - 054 ORDINARIA

307 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 151 del 30 de Mayo de 2018 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°11 de fecha 31 de mayo de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal

1.2.21 ACUERDOS SESIÓN 08 .06.18 - 055 ORDINARIA

308 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla acuerdo para avenimiento en causa RIT T-3-2018 “Guiñez con I. Municipalidad de Tucapel”

309 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°159 del 06 de junio de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y según Acta N°12 del 08 de junio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

310 Se aprueba por unanimidad donación de terreno de seis metros cuadrados (3x2 mts.) en el cementerio de Tucapel a la Tercera Compañía de Bomberos de esa localidad, para ser destinado a la construcción de un memorial para sus mártires; y

según Acta N°12 del 08 de junio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

311 Se aprueba por unanimidad contrato por suma alzada con empresa que se aboque a realizar un estudio y análisis del proyecto de recambio de alumbrado público LED que ejecuta la empresa FRONTEL en la comuna de Tucapel

312 Se aprueba moción para solicitar la presencia de personeros de la empresa FRONTEL ante el Concejo Municipal para que se exponga sobre el proyecto de recambio de luminarias LED y respecto de los continuos problemas presentados en la comuna con el servicio de suministro de energía eléctrica para alumbrado público y otros

313 Se aprueba por unanimidad contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción cierre perimetrales cementerios Trupán y Polcura", con la empresa ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 77.962.620-2 por la suma de \$57.562.175 impuesto incluido, en un plazo de 120 días corridos; y de acuerdo al Acta N°11 del 07 de junio de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

314 Se aprueban por unanimidad los gastos de operación y mantención por un total de \$32.0000.000 por proyecto "Mejoramiento Plaza de Polcura", que postula al programa concursable "Espacios Públicos 2018-2019", según el siguiente detalle:

- Mano de Obra: Total de \$13.000.000, por 1 Mano de Obra Semi calificada \$6.600.000 y 2 Mano de Obra No Calificada \$6.400.000
- Costos por consumo: Total de \$5.500.000; por Agua \$3.000.000 y Luz \$2.500.000
- Insumos: Materiales, Fertilizantes, Maquinarias \$13.500.000

315 Se aprueba por unanimidad el compromiso de transferencia de fondos con presupuesto del año 2019 de 7UF por familia, para el Comité de Vivienda Huépil, con la finalidad de destinarlos para postulación a programas habitacionales año 2019

316 Se aprueba por unanimidad avenimiento en causa RIT T-3-2018 “Guiñez con I. Municipalidad de TucapeL”, por la suma única y total de \$4.128.046, según detalle del documento “AVENIMIENTO Y APROBACION JUDICIAL” presentado en esta sesión de concejo

317 Se aprueba por unanimidad presentar denuncia ante la Autoridad Sanitaria de la SEREMI de Salud Bio Bio, por los ruidos molestos provocados por el Molino de la empresa Monte Verde ubicado en Huépil

1.2.22 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15.06.2018

N°318 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario según Memo N° 480 de la DIDECO y Acta de la Comisión Mixta Social-Finanzas del 13.06.2018.

N°319 Se aprueba por unanimidad Subvención Extraordinaria a Talleres Laborales, según Acta de la Comisión Mixta Social-Finanzas del 13.06.2018

1.2.23 ACUERDOS SESIÓN 27 .06.18 - 023 EXTRAORDINARIA

N°320 Se aprueba por unanimidad los siguientes costos de operación y mantención anual valorizados y plan de contingencia del proyecto "Reposición Edificio Consistorial, Comuna de TucapeL" Código BIP 30133591-0:

- Costos anuales de operación: \$1.048.442.450.-
- Costos anuales de mantención: \$62.009.000

N°321 Se aprueba por unanimidad compromiso de mantención anual del "Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, Comuna de TucapeL"

1.2.24 ACUERDOS SESIÓN 06 .07.18 - 057 ORDINARIA

322 Se aprueba por unanimidad el reglamento sobre acceso a la información pública en la Municipalidad de TucapeL, y de acuerdo al Acta N°13 del 05 de julio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

323 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°199 del 04 de julio de 2018 del Director de Administración y Finanzas y de acuerdo al Acta N°13 del 05 de julio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

324 Se aprueba por unanimidad convenio de transferencia de recursos para el personal de aseo de la Municipalidad de TucapeL, y de acuerdo al Acta N°13 del 05 de julio de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

325 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa PLASTIC OMNIUM S.A. RUT 96.753.590-7, por la suma de \$96.280.000 (Neto) y en un plazo de 120 días corridos, para ejecutar el proyecto " Adquisición contenedores para manejo de RSD, Comuna de TucapeL", y de acuerdo al Acta N°12 del 05 de julio de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

326 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla una presentación de representantes de la Empresa Eléctrica FRONTEL sobre los reiterados cortes de energía eléctrica ocurridos en la comuna de TucapeL y medidas de solución al respecto

1.2.25 ACUERDOS SESIÓN 13.07.18 058 ORDINARIA

327 Se aprueba por unanimidad Contrato con Empresa PERFOSUR CHILE LTDA. RUT 76.287.915-8 para la ejecución del Proyecto denominado "Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector El Arenal, Comuna de Tucapel" por un monto de \$85.488.750 más IVA y un plazo de ejecución de 180 días corridos

1.2.26 ACUERDOS SESION DEL 20.07.18 059 ORDINARIA

328 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria presentada por Memo 219 del Director de Administración y Finanzas, lo que consta en Acta N°14 de comisión del día 18 de julio del presente año

329 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria presentada por Memo N°220 del Director de Administración y Finanzas, lo que consta en el Acta N°14 de la comisión del día 18 de julio del presente año

330 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria presentada por Memo N°209 de la Directora(s) de Salud, lo que consta en el Acta N°03 de la comisión del día 19 de julio del presente año, aprobando con ello recursos para acogerse a retiro voluntario, ley N°20.919

331 Se aprueba por unanimidad entrega de FONDEVE año 2018 a organizaciones detalladas en Acta de comisión mixta social. finanzas del día 19 de julio del presente año

332 Se aprueba por unanimidad moción presentada por el Presidente del Concejo para aclaración bases proyecto Pozos Profundos Sector El Arenal

333 Se aprueba por unanimidad aporte del 1% (\$7.898.307.-) del monto total del proyecto Mejoramiento Centro Cívico Plaza de Huépil, Comuna de Tucape!, presentado por la SECPLAN

1.2.27 ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N°24 DE CONCEJO DEL 31.07.2018

N°334 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación según Ord. N° 200 del 26.07.2018 y Acta N° 07 de la Comisión de Educación del 30.07.2018.

N°335 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud según Memo N° 213 del 23.07.2018 y Acta N° 04 de la Comisión de Salud del 25.07.2018.

N°336 Se aprueba por unanimidad pago de asignación especial transitoria, Art. 45 de la Ley 19.378, por un monto de \$ 250.000 mensuales a funcionaria del Departamento de Salud Srta. María Paz Pérez Chávez, cancelándose retroactivamente a partir del mes de abril del año 2018, por concepto de subrogancia Directora Departamento de Salud, según Acta N° 04 de la Comisión de Salud del 25.07.2018

1.2.28 ACUERDOS SESION DEL 03.08.18 060 ORDINARIA

337 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Teatro Municipal de Tucape!" código BIP N° 30133565-0.

338 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Proyecto FNDR denominado "Ampliación Alumbrado Público diversos sectores de la Comuna de Tucape!" código BIP N° 40002131-0

339 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestaria del Departamento de Educación según Ord. N° 253 del 01.08.2018 y Acta N° 08 de la Comisión de Educación del 02.08.2018.

340 Se aprueba moción para incorporar en la tabla aprobación de presentación de propuesta Asignación de Convenio Colectivo de la Escuela Luis Martínez González D-1228 y Liceo de Tucaapel, tomando sus respectivos acuerdos

341 Se aprueba por unanimidad presentación de propuesta Asignación de Convenio Colectivo de la Escuela Luis Martínez González D-1228, de la ciudad de Huépil, Comuna de Tucaapel

342 Se aprueba por unanimidad presentación de propuesta Asignación de Convenio Colectivo del Liceo de Tucaapel, de la localidad de Tucaapel, Comuna de Tucaapel

343 Se aprueba moción para incorporar en la tabla aprobación segunda cuota vía Subvención Municipal Extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de la Comuna de Tucaapel por \$6.000.000

344 Se aprueba por unanimidad pago de segunda cuota vía Subvención Municipal Extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de la Comuna de Tucaapel por \$6.000.000

1.2.29 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 10.08.2018

N°345 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Proyecto PMU denominado "Reposición Veredas sector Céntrico de Trupan, Comuna de Tucaapel" por un monto de \$500.000.

N°346 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Proyecto PMU denominado "Reposición Veredas Trupan Bajo, Comuna de Tucapel" por un monto de \$200.000.

N°347 Se aprueba por unanimidad moción para agregar en tabla presentación de reglamento interno (modificado) y su posterior aprobación.

N°348 Se aprueba por unanimidad moción para ceder la palabra a la Srta. Yolanda Acuña, Presidenta de ASEMUCH.

N°349 Se aprueba por unanimidad moción para efectuar Concejo Extraordinario para el día lunes 13 de agosto de 2018 a las 08:30 hrs. y efectuar la Presentación Modificación y Readecuación de Propuesta de nueva planta de Personal Municipal Ley N° 20.922 y su Reglamento.

N°350 Se aprueba por unanimidad traslado de Patente de Minimercado con venta de bebidas alcohólicas, a nombre de Petronila del Carmen Zúñiga Pinto, ROL 4-40063, quedando ubicada en Calle San Diego N° 501 de Tucapel.

N°351 Se aprueba por unanimidad traslado de Patente de Minimercado con venta de bebidas alcohólicas, a nombre de Elizabeth Yohanna Cid Fuentealba, ROL 4-40142, quedando ubicada en Calle Walter Martínez N° 460 de Huépil.

N°352 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir Gastos de Operación \$ 16.895.126 impuesto incluido y gastos de mantención de \$ 3.330.384 impuesto incluido para el Proyecto "Mejoramiento Plaza de Trupán, Comuna de Tucapel"

1.2.30 ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 13.08.2018

N°353 Se aprueba por unanimidad adecuación, fijación y modificación de la Planta de Personal de la Municipalidad de Tucapel conforme con lo dispuesto en la Ley 20.922, quedando establecida de la siguiente forma:

	PLANTA ACTUAL			NUEVA PLANTA			OBSERVACIONES
ESCALAFON	CARGO	GRADO	N°	CARGO	GRADO	N°	
ALCALDE	ALCALDE	6	1	ALCALDE	4	1	
			1				
JUEZ P. LOCAL	JUEZ POLICÍA LOCAL	8	1				PASA A ESCALAFON DIRECTIVO
ADM. MUNICIPAL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8	1				PASA ESCALAFON DIRECTIVO
	DIRECTIVOS						
DIRECTIVO				JUEZ POLICÍA LOCAL	6	1	
DIRECTIVO				ADMINISTRADOR MUNICIPAL	6	1	
DIRECTIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	8	1	SECRETARIA MUNICIPAL	6	1	
DIRECTIVO	DESARROLLO COMUNITARIO	8	1	DESARROLLO COMUNITARIO	6	1	
DIRECTIVO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	8	1	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	6	1	
DIRECTIVO	CONTROL INTERNO	8	1	CONTROL INTERNO	6	1	
DIRECTIVO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8	1	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6	1	
DIRECTIVO	GENÉRICO.	9	1	CONTRATOS Y LICITACIONES	6	1	DENOMINACION

DIRECTIVO	OBRAS MUNICIPALES	10	1	OBRAS MUNICIPALES	6	1	
			7			9	
	PROFESIONALES						
PROFESIONALES				PROFESIONAL SECPLAN	8	1	
PROFESIONALES				SEGURIDAD PÚBLICA	8	1	
PROFESIONALES	ASISTENTE SOCIAL	12	1	ASISTENTE SOCIAL	9	1	
PROFESIONALES				PROFESIONAL - ITO-OBRA	10	1	PROF. AREA CONSTRUCCION
PROFESIONALES				MEDIO AMBIENTE	10	1	PROF. AREA M.A.
PROFESIONALES				PERSONAL Y REMUNERACIONES	10	1	PROF CONTABILIDAD Y/ADMS. PUBLICA
PROFESIONALES				DEPTO. DE TRÁNSITO	11	1	
PROFESIONALES				DEPTO INFORMÁTICA	11	1	PROF. AREA INFORMATICA
PROFESIONALES				PROFESIONAL-GENÉRICO	12	1	
PROFESIONALES	SECRETARIO ABOGADO	12	1				SIN INSTALACION
PROFESIONALES	MEDICO PSICIOTECNICO	12	1				PASA A CONTRATO DE TRABAJO
			3			9	
	JEFATURAS						
JEFATURAS	JEFATURA-TRANSITO	11	1	JEFATURA-TRANSITO	10	1	

JEFATURAS	JEFATURA-DESARROLLO RURAL Y FOMENTO P.	12	1	JEFATURA-DESARROLLO RURAL Y FOMENTO P.	12	1	
			2			2	
	TECNICOS						
TECNICOS	TESORERO- TESORERO	12	1	TESORERO- TESORERO	11	1	
TECNICOS				TÉCNICO / SECPLAN	11	1	
TECNICOS				TÉCNICO JURIDICO. SECRETARIO JUZGADO POL LOCAL	12	1	TECNICO JURIDICO
TECNICOS				TECNICO UNIDAD DE CONTROL	12	1	
TECNICOS				GENERICO	13	1	
TECNICOS				DEPTO. DE OBRAS- ELECTRICO	14	1	TECNICO ELECTRICO
TECNICOS				TÉCNICO - INSPECCIÓN	14	1	
TECNICOS				GENERICO	14	1	
TECNICO	CONTABILIDAD	15	1	CONTABILIDAD	15	1	
TECNICO				JURÍDICO - ALCALDIA	15	1	TECNICO JURIDICO
TECNICO				TECNICO SOCIAL	15	1	TECNICO SOCIAL
TECNICO	GENERICO	17	1				SE ELIMINA GRADO
			3			11	

	ADMINISTRATIVOS						
ADMINISTRATIVOS				ADMINISTRATIVO	11	1	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	15	3	ADMINISTRATIVO	12	4	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	16	3	ADMINISTRATIVO	13	2	
ADMINISTRATIVOS				ADMINISTRATIVO	14	1	
ADMINISTRATIVOS				ADMINISTRATIVO	15	2	
ADMINISTRATIVOS				ADMINISTRATIVO	16	2	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	17	1	ADMINISTRATIVO			SE ELIMINA GRADO
			7			12	
	AUXILIARES						
AUXILIARES				AUXILIAR	13	5	
AUXILIARES	AUXILIAR	14	1	AUXILIAR	14	1	
AUXILIARES	AUXILIAR	15	4	AUXILIAR	15	1	
AUXILIARES	AUXILIAR	16	4	AUXILIAR	16	1	
AUXILIARES	AUXILIAR	17	2				SE ELIMINA GRADO
			11			8	
		TOTAL PLANTA ACTUAL 36			TOTAL NUEVA PLANTA 52		

N°354 Se aprueba por unanimidad Modificaciones al Reglamento Interno para la Adecuación de la Planta de Personal Municipalidad de Tucajel, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.922.

1.2.31 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 17.08.2018

355 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, según Memo N° 239 del 16.08.2018 y Acta N° 05 de la Comisión de Salud del 16.08.2018.

1.2.32 ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 31.08.2018

N°356 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Iniciativas de Inversión PMU 2018, proyecto denominado "Ampliación Sede Social Valle del Sol, Comuna de Tucajel" monto del proyecto \$ 48.237.332 código N° 1-C-2018-1103.

N°357 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Iniciativas de Inversión PMU 2018, proyecto denominado "Reposición Veredas Sector Céntrico de Trupan, Comuna de Tucajel" monto del proyecto \$ 29.386.306 código N° 1-C-2018-1097.

N°358 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Iniciativas de Inversión PMU 2018, proyecto denominado "Reposición y Construcción Veredas Polcura, Comuna de Tucajel" monto del proyecto \$ 52.000.000 código N° 1-C-2018-1096.

N°359 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Iniciativas de Inversión PMU 2018, proyecto denominado "Reposición Multicancha Las Palmas de Huépil" monto del proyecto \$ 59.181.948 código N° 1-C-2017-31.

N°360 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Iniciativas de Inversión PMU 2018, proyecto denominado "Mejoramiento Cementerio de Tucapel, Comuna de Tucapel" monto del proyecto \$ 59.980.365 código N° 1-C-2018-1109.

N°361 Se aprueba por unanimidad compromiso referente a asumir costos de Operación y Mantenimiento para Iniciativas de Inversión PMU 2018, proyecto denominado "Construcción Cubierta Multicancha Villa Rastrojo, Comuna de Tucapel" monto del proyecto \$ 59.937.565 código N° 1-C-2018-1108.

N°362 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria para diseño de Proyecto de Urbanización Pasaje Alberto Hurtado de Huépil, por un monto de \$ 4.423.700, según Memo N° 272 del 30.08.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según acta N° 15 de la Comisión Financiera del 30.08.2018.

N°363 Se aprueba por unanimidad moción para tomar acuerdo por separado para la Ingeniería y Arquitectura del Teatro de Tucapel, por un monto de \$ 1.500.000, según Memo N° 272 del 30.08.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según acta N° 15 de la Comisión Financiera del 30.08.2018.

N°364 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria para la Ingeniería y Arquitectura del Teatro de Tucapel, por un monto de \$ 1.500.00, según Memo N° 272 del 30.08.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según acta N° 15 de la Comisión Financiera del 30.08.2018.

N°365 Se aprueba por unanimidad entrega de Subvención Municipal a Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$ 5.000.00, según acta de la Comisión Mixta Social/Finanzas del 30.08.2018.

N°366 Se aprueba por unanimidad moción solicitada por Alcalde (S) Sr. Francisco Dueñas Aguayo para incorporar en tabla, traspaso a Dirección de Obras

Municipales de técnico grado 11° creado para SECPLAN en nueva Planta Municipal aprobada por concejo en Sesión Extraordinaria del día 13.08.2018.

N°367 Se aprueba con cinco votos a favor y una abstención de la Sra. Tania Villalobos Anabalón, traspaso a Dirección de Obras Municipales de técnico grado 11° creado para SECPLAN en nueva Planta Municipal aprobada por concejo en Sesión Extraordinaria del día 13.08.2018

N°368 Se aprueba con cinco votos a favor y una abstención de la Sra. Tania Villalobos Anabalón, modificación a Reglamento Interno por traspaso a Dirección de Obras Municipales de técnico grado 11° creado para SECPLAN en nueva Planta Municipal aprobada por concejo en Sesión Extraordinaria del día 13.08.2018.

1.2.33 ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 10.09.2018

N° 369 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas según Memo N°277 del 04.09.2018 del Director de Administración y Finanzas y según el Acta de Comisión Mixta Social/Finanzas del 06.09.2018

N° 370 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memo N°648 del 05.09.2018 del Director de Desarrollo Comunitario y según Acta de Comisión Mixta Social/Finanzas del 06.09.2018

N° 371 Se aprueba por unanimidad Subvenciones Municipales Generales año 2018, a 28 Organizaciones de la Comuna de Tucape! por un monto total a subvencionar de \$8.126.804, según Acta de Comisión Mixta Social/Finanzas del 06.09.2018

N°372 Se aprueba por unanimidad suplementaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación y según Acta de Comisión Educación N°09 del 06.09.2018

1.2.34 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 14.09.2018

N° 373 Se aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria del Departamento de Educación, según Memo N° 261 del 13.09.2018 del Director (R) del departamento de Educación y según Acta N° 10 de la Comisión de Educación de fecha 13.09.2018.

N° 374 Se aprueba por unanimidad Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud, según Memo N° 269 del 12.09.2018 de la Directora Comunal de Salud (S) y según Acta N° 06 de la Comisión de Salud de fecha 12.09.2018.

N° 375 Se aprueba por unanimidad Subvenciones Extraordinarias solicitadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario, según Acta de la Comisión Mixta Social/Finanzas de fecha 13.09.2018

1.2.35 ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 21.09.2018

N° 376 Se aprueban por unanimidad las subvenciones municipales extraordinarias presentadas por la comisión mixta social-finanzas del H. Concejo Municipal, según consta en Acta de la misma comisión de fecha 20.09.2018

N° 377 Se aprueba solicitud de acuerdo para solicitar a la Contraloría Regional del Bio Bio efectuar sumario administrativo a la Directora de Control Sra. Arlette Venegas Quiroz, para determinar eventuales irregularidades y responsabilidades en el contrato y cumplimiento del mismo, en la prestación de

servicios de mejoramiento, iluminación vial y alumbrado público de la comuna de Tucapel, efectuado durante el año 2014

N° 378 Se aprueba solicitud de acuerdo para enviar felicitaciones a los funcionarios municipales por su destacada participación y cooperación en las Fiestas Patrias año 2018

1.2.36 ACUERDOS SESIÓN 28 .09.18 - 028 EXTRAORDINARIA

379 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa "Maestranza ferretería contratista obras menores arriendo de maquinaria y transporte de carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Limitada" RUT 76.220.709-5, por la suma de \$59.972.954 impuesto incluido y en un plazo de 120 días corridos, para la ejecución del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel**", y de acuerdo al Acta N°14 del 27 de septiembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

380 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa "Maestranza ferretería contratista obras menores arriendo de maquinaria y transporte de carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Limitada" RUT 76.220.709-5, por la suma de \$59.972.954 impuesto incluido y en un plazo de 120 días corridos, para la ejecución del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", y de acuerdo al Acta N°14 del 27 de septiembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

381 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud de acuerdo para aprobar Convenio Ad Referéndum de fecha 12 de septiembre de 2018 del Programa de Pavimentación Participativa, llamado 27, lista de espera, entre el SERVIU Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel

382 Se aprueba por unanimidad Convenio Ad Referéndum de fecha 12 de septiembre de 2018 del Programa de Pavimentación Participativa, llamado 27, lista de espera, entre el SERVIU Bio Bio y la Municipalidad de Tucape!, por las siguientes calles, pasajes y aceras de la localidad de Tucape!; Las Violetas, Las Amapolas y Las Dalias, entre O'Higgins y San Diego

383 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud de acuerdo para aprobar aporte de subvención por \$300.000 a la organización social "Team de Ciclismo Puma Bikers", quienes organizaron una competencia de ciclismo para el día 07 de octubre de 2018

384 Se aprueba por unanimidad aporte de subvención por \$300.000 a la organización social "Team de Ciclismo Puma Bikers", quienes organizaron una competencia de ciclismo para el día 07 de octubre de 2018

1.2.37 ACUERDOS SESIÓN 05 .10.18 - 065 ORDINARIA

385 Se aprueba por unanimidad autorización de compra superior a 500 UTM, para la adquisición de pasajes aéreos a la ciudad de La Serena para destinarlo a giras pedagógicas de los alumnos de la comuna, que serán pagados a través de recursos FAEP 2018 a la empresa LATAM mediante convenio marco a precio de oferta conveniente a los intereses y disponibilidad presupuestara de esos fondos y, con el compromiso de informar de ello en sesión futura de este concejo. Y de acuerdo al Acta N°11 del 04 de octubre de 2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

386 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°296 del 03 de octubre de 2018 del Director de Administración y Finanzas Municipales

387 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°719 del 04 de octubre de 2018 del Director de Desarrollo Comunitario, y según el Acta de fecha 04 de octubre de 2018 de la Comisión mixta de social y finanzas

388 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud de aprobación de subvenciones extraordinarias a clubes de adultos mayores de la comuna de Tucapel

389 Se aprueban por unanimidad las subvenciones extraordinarias a los siguientes clubes de adulto mayor y por los montos que se indica:

• Club de Adulto Mayor Los Buenos Muchachos:	\$500.000
• Club de Adulto Mayor Lago de los cisnes	\$500.000
• Club de Adulto Mayor Juan Bautista	\$500.000
• Club de Adulto Mayor El despertar de Villa Rastrojos	\$500.000
• Club de Adulto Mayor Surcos de mi tierra	\$200.000
• Club de Adulto Mayor	\$500.000
• Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	\$200.000
• Club de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo	\$500.000
• Club de Adulto Mayor Las Gabrielas 2008	\$500.000
• Club de Adulto Mayor Los Pensamientos	<u>\$500.000</u>
Total	\$4.400.000

390 Se aprueba por unanimidad convenio y subvención con la Fundación Rotary Club para la ejecución del proyecto "Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Villa Fátima, Comuna de Tucapel, por la suma Total de \$28.000.000, cuya distribución de los aportes es el siguiente:

Institución	Monto del aporte
Fundación Rotary Club	\$21.000.000
Aporte Municipal	\$7.000.000
Total del proyecto	\$28.000.000

Todo lo anterior de acuerdo al Acta N°15 del 03 de octubre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del Concejo Municipal

391 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Moto Niveladora Comuna de Tucapel", que postula a fondos de la circular 33 del Gobierno Regional de Bio Bio.

392 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición de equipamiento para eventos y fiestas costumbristas, comuna de Tucapel", que postula a fondos de la circular 33 del Gobierno Regional de Bio Bio

1.2.38 ACUERDOS SESIÓN 12 .10.18 - 066 ORDINARIA

393 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1877 Calle Talcahuano, entre San Diego y Avenida Cementerio, Tucapel	12.509,85	8.479,70	20.989,55

394 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1732 Los Claveles, Las Camelias de Tucapel	10.452,65	11.126,3	21.578,95

395 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1885 Calle O'Higgins entre Prat y Esmeralda	15.768,9	10.205,3	25.974,2

396 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1963 Calle El Bosque de Tucapel	11.842	8.487	20.329

397 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1945 Avda. Estación de Polcura	13.334	7.734	21.068

398 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1943 Calle Alessandri de Polcura	9.633	4.948	14.581

399 Se aprueba por unanimidad aporte municipal que se indica para el siguiente programa de pavimentación participativa:

Nombre del proyecto	Aporte Municipal M\$	Aporte Comité M\$	Total Aporte M\$
BB-1944 Calle Diego Portales Polcura	11.455	4.034	15.489

400 Se aprueba por mayoría de votos el perfil del profesional, abogado que se hará cargo de la "Unidad de Desarrollo Económico", que incluye a las siguientes dependencias u oficinas: OTEC, OMIL, PRODESAL, Corporaciones (Fomento Productivo, Cultura y Turismo y Desarrollo Económico), Empresarios y Emprendedores.

401 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud de aporte en subvención municipal para el Cuerpo de Bomberos Huépil

402 Se aprueba por unanimidad aporte en subvención por la suma de \$10.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Huépil, y de acuerdo al Acta de fecha 12 de octubre de 2018 de la comisión social del Concejo Municipal

403 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud para aprobar modificaciones presupuestarias según Memo N°309 del 12 de octubre de 2018 del Director de Administración y Finanzas

404 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias según Memo N°309 del 12 de octubre de 2018 del Director de Administración y Finanzas, para el aporte del 1% del proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Plaza Huépil

1.2.39 ACUERDOS SESIÓN 16 .10.18 - 029 EXTRAORDINARIA

405 Se aprueba por mayoría de votos compromiso de aporte municipal del 30% del proyecto "**Programa de apoyo al entorno para el emprendimiento y la innovación**", con financiamiento CORFO compartido

1.2.40 ACUERDOS SESIÓN 19 .10.18 - 067 ORDINARIA

406 Se aprueba por mayoría de votos las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°313 del 18 de octubre de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°16 del 19 de octubre de 2018 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

407 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°307 del 17 de octubre de 2018 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°12 del 18 de octubre de 2018 de la comisión de Educación del Concejo Municipal

408 Se aprueba por unanimidad modificar el acuerdo N°389 de la sesión del 05 de octubre de 2018, respecto de las siguientes instituciones, y reemplazar los montos allí aprobados, por los que se señalan en esta oportunidad:

- Club de Adulto Mayor Surcos de Mi Tierra
\$500.000
- Club de Adulto Mayor Renacer de Huépil
\$200.000

Todo ello de acuerdo al Acta de fecha 18 de octubre de 2018 de la comisión social del concejo municipal

409 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención del proyecto " Mejoramiento Multicancha Polcura"

410 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención del proyecto " Reposición Multicancha Las Palmas "

411 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención del proyecto " Construcción Multicancha Los Castaños "

1.2.41 ACUERDOS SESIÓN 24 .10.18 - 030 EXTRAORDINARIA

412 Se aprueba por unanimidad aporte por la suma de \$8.515.420, correspondiente al 1% del monto adjudicado a la Empresa "Mauro Utreras Vargas", por la ejecución del proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Plaza de Huépil, Comuna de Tucapel; monto que será aportado en tres cuotas

413 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla una modificación presupuestaria y aporte de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Tucapel, por \$2.000.000 solicitada por Memo N°317 del 24 de Octubre de 2018, del Director de Administración y Finanzas

414 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria solicitada por Memo N°317 del 24 de Octubre de 2018, del Director de Administración y Finanzas

415 Se aprueba por unanimidad aporte de subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Tucapel, por \$2.000.000.

1.2.42 ACUERDOS SESIÓN 26 .10.18 - 031 EXTRAORDINARIA

416 Se aprueba por unanimidad aportes a Programa Pavimentación Participativa, según se detalla:

NOMBRE PROYECTO
BB-1941 Pavimentación Calle El Huallal (Los Algodones) de Polcura
BB-1946 Pavimentación El Pedregal de Polcura
BB-1942 Pavimentación Calle Mañihual de Polcura

1.2.43 ACUERDOS SESIÓN 31 .10.18 - 032 EXTRAORDINARIA

417 Se aprueba por unanimidad la compra de un terreno en la localidad de Trupán de 300 metros cuadrados, lote N° 06, de propiedad de don Jaime Salazar por el valor de \$6.000.000, monto que se financia en un 50% con aporte de la empresaria de esa localidad Sra. Graciela Pérez y el otro 50% con cargo al presupuesto municipal del año 2019

418 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°798 del 30 de octubre de 2018 del Director de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 30 de octubre de 2018 de la Comisión Social del Concejo Municipal

419 Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención municipal extraordinaria por la suma de \$6.300.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de acuerdo al Acta de fecha 30 de octubre de 2018 de la Comisión Social del Concejo Municipal

420 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°327 del 29 de octubre de 2018 del Director Comunal del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°13 del 30 de octubre de 2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

1.2.44 **ACUERDOS SESIÓN 09 .11.18 - 068 ORDINARIA**

421 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°324 del 07 de noviembre y N°325 del 08 de noviembre de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°17 del 08 de noviembre de 2018 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

422 Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto **Multicanchas Escuela F-1016 de Trupán**

423 Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto **Multicanchas Recinto Estadio de Trupán**

424 Se aprueba por unanimidad iniciativa de postulación proyecto **Iluminación LED Balneario y Carretera N-59-Q, Comuna de Tucapel**

425 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución del proyecto **“Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Huéquete, Comuna de Tucapel,** con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA. RUT 77.157.090-9,** por la suma de **\$118.659.125 (Neto), en un plazo de 120 días corridos;** y de acuerdo al Acta N°15 del 08 de noviembre de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

426 Se aprueba por unanimidad modificación de la Ordenanza 1/87, en el Título III, punto 3, Derechos Cobrados por el Departamento de Obras Municipales, según se detalla en el Acta N°02 del 06 de noviembre de 2018 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal

427 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla un acuerdo para complementar el acuerdo N°321 tomado en sesión de concejo del 27 de junio de 2018, respecto del compromiso de mantención anual del "Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, Comuna de Tucapel"

428 Se aprueba por unanimidad complementar el acuerdo N°321 tomado en sesión de concejo del 27 de junio de 2018, respecto del compromiso de mantención anual del "Centro Veterinario de Atención Primaria 2018, Comuna de Tucapel"; de tal manera que se solicite financiamiento externo para el profesional veterinario; de esta forma que los costos de operación y mantención del proyecto serán los siguientes:

- Médico veterinario \$1.250.000
- Insumos \$693.445 (mensual)

429 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla un acuerdo para autorizar transferencia vía subvención extraordinaria por la suma de \$300.000 a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas

430 Se aprueba por unanimidad transferencia vía subvención extraordinaria por la suma de \$300.000 a la Junta de Vecinos Villa Las Palmas

1.2.45 ACUERDOS SESIÓN 16 .11.18 - 069 ORDINARIA

431 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°333 y N°334 del 15 de noviembre de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°18 del 15 de noviembre de 2018 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

432 Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto "Abastecimiento agua potable rural sector Las Hijuelas, comuna de Tucajel. PMB, SUBDERE"

433 Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto "Abastecimiento agua potable rural sector El Parrón, Comuna de Tucajel, PMB, SUBDERE"

434 Se aprueban por unanimidad los costos de operación y mantención del proyecto " Adquisición contenedores para manejo RSD, Comuna de Tucajel, Circular 33, FNDR 2019"

435 Se aprueba por unanimidad el PADEM y el presupuesto, ambos del año 2019, del Departamento Comunal de Educación, y según el Acta N°14 del 15 de noviembre de 2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

1.2.46 ACUERDOS SESIÓN 20 .11.18 - 033 EXTRAORDINARIA

436 Se aprueba por unanimidad incorporar al Plan de metas Institucionales para el año 2018, el Objetivo específico de Mejorar la Transparencia Activa y, como Meta. Materializar el cambio de Plataforma de Transparencia Activa a la sugerida y confeccionada por el Concejo Para la Transparencia; todo esto con prioridad Alta. Todo lo anterior según Acta N°19 del 19 de noviembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

437 Se aprueba por unanimidad complementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019, fijando otro objetivo específico que es: Mantener Plataforma Activa Municipal con información actualizada publicada en el sistema de información, en períodos correspondientes, según lo establece la

normativa vigente. Así como fijar la Meta de dar cumplimiento en un 100% a los requerimientos de transparencia activa a cada unidad o departamento municipal a través del responsable acreditado para la publicación de la información. Todo lo anterior según Acta N°19 del 19 de noviembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

438 Se aprueba por unanimidad modificar acuerdo N°422 tomado en sesión N°68 del 09 de noviembre de 2018 en el sentido que aprueban los costos de operación y mantención del proyecto **Multicanchas Escuela F-1015 de Polcura**

1.2.47 ACUERDOS SESIÓN 23 .11.18 - 070 ORDINARIA

439 Se aprueba por unanimidad cambio de local de la patente Rol 4-40006, del giro comercial de depósito de vinos a nombre de la contribuyente Mirta Obrequé Lagos desde calle 5 de octubre N°20 de Huépil a la Avenida O'Higgins N°405 de Huépil, y de acuerdo al Acta N°20 del 22 de noviembre de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

440 Se aprueba por unanimidad la ordenanza "Promoción de estilos de vida saludables", y de acuerdo al Acta N°07 del 21 de noviembre de 2018 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

441 Se aprueban por unanimidad el Plan de Salud Comunal y el Presupuesto 2019 del Departamento de Salud, y de acuerdo al Acta N°07 del 21 de noviembre de 2018 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

1.2.48 ACUERDOS SESIÓN 03 .12.18 - 034 EXTRAORDINARIA

442 Se aprueba por unanimidad incorporar en tabla solicitud de acuerdo para compromiso de aporte municipal para el programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

443 Se aprueba por unanimidad modificar los objetivos y metas institucionales del PMGM 2018 de la siguiente forma:

Todo lo anterior según Acta N°21 del 03 de diciembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

444 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo (D.S) N°897 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 03 de diciembre de 2018 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

445 Se aprueba por unanimidad la Suplementación presupuestaria presentada por Ord. N° 387 del 28 de noviembre de 2018 del Director Comunal de Educación, y según Acta N°15 del 28 de noviembre de 20148 de la comisión de educación del concejo municipal

446 Se aprueba por unanimidad compromiso de aporte municipal correspondiente a 5UF por cada vivienda incluida en el Barrio "LA UNION DE TUCAPEL" para el concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

1.2.49 ACUERDOS SESIÓN 07 .12.18 - 071 ORDINARIA

447 Se aprueba por unanimidad cambio de dirección del local de la patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza, Rol 4-40567 a nombre de don Sergio

Hernán Friz Friz, desde Avenida O'Higgins N°753-A, a la calle Rosario Soto N°595 de la ciudad de Huépil, y de acuerdo al Acta N°22 del 06 de diciembre de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

1.2.50 ACUERDOS SESIÓN 14 .12.18 - 072 ORDINARIA

448 Se aprueba el presupuesto municipal, los programas de inversión, plan de acción, política de recursos humanos y metas para el año 2019, por cinco votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el voto de rechazo de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón

1.2.51 ACUERDOS SESIÓN 18 .12.18 - 035 EXTRAORDINARIA

449 Se aprueban las Actas N°061 de sesión ordinaria del 10 de agosto de 2018 y N° 25 y 26 de las sesiones extraordinarias del 13 y 31 de agosto de 2018, respectivamente, por cuatro votos a favor de los concejales presentes en esta sesión: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández y Jorge Riquelme Ferrada

450 Se aprueba con los votos a favor de todos los concejales presentes, contrato para la ejecución del proyecto denominado "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector de Las Lomas, Comuna de Tucapel", con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA., RUT 77.157.090-9, por la suma de \$160.032.988 (Neto) y en un plazo de ejecución de 120 días corridos; y de acuerdo al Acta N°17 del 17 de diciembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del Concejo Municipal

451 Se aprueba modificación a la planta municipal aprobada en sesión de concejo del 13 de agosto de 2018, por cuatro votos a favor de los concejales presentes en esta sesión: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara

Hernández y Jorge Riquelme Ferrada. las modificaciones aprobadas en sesión son las siguientes:

1.- Se incorpora en el escalafón directivos a la Dirección de Seguridad Pública, conforme lo indica la Ley 20.965, y recogida la observación realizada por Contraloría, eliminando el cargo del escalafón profesional, manteniendo el grado 8° propuesto.

La justificación de aumento de grado actual (10° al 8°) que exige Dictamen de CGR N° 17.773 de 13.07.18, es que conforme lo indica el mismo Reglamento de Plantas del Personal y el Reglamento Interno, dicha Dirección de Seguridad estará a cargo de la Unidad de Inspección Municipal, adquiriendo mayor relevancia, responsabilidad y funciones, como también aumenta el personal a su cargo.

La Seguridad Pública ha adquirido mayor connotación en la comuna y los efectos de la labor desempeñada por dicha oficina y su encargada, han sido reconocidos a nivel Provincial por sus logros.

2.- Se disminuye grado propuesto para el Director de Obras Municipales de grado 6° a grado 7°, conforme se requiere ajustar o equiparar su nivel remuneratorio al de otras plazas jerárquicamente equivalentes, según Dictamen de CGR N° 17.773 de 13.07.18. que imparte instrucciones en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades.

3.- El cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, ha sido creado por la Ley 20.554, por lo que debe considerarse en la planta, sin perjuicio que se mantenga sin proveerse o instalarse, conforme lo faculta la misma Ley. Ocupa el grado más alto disponible en la planta de profesionales. (grado 8°).-

4.- El profesional de Obras, encargado de la Oficina de Medio Ambiente, aumenta de grado 10° a 9°. El cargo está vacante y aunque no requiere justificación fundada, su incremento dice relación con la relevancia que se pretende y la profesionalización del área medio ambiental en la comuna.

5.- Se mantiene el profesional médico del gabinete psicotécnico, aumentando de 11 a 22 las horas de contrato, con el fin de mejorar y aumentar el número de atenciones a usuarios contribuyentes, cubriendo las comunas de Quilleco, Antuco y Tucapel.

6.-Se corrige el grado actual del tesorero que corresponde al grado 11° y no 12°, subiéndolo a grado 10° por la relevancia, complejidad y responsabilidad que dicha labor tiene, equiparando además su nivel remuneratorio al de otras plazas jerárquicamente equivalentes.

Por otro lado, se incorporan requisitos específicos que deben cumplir los postulantes a los cargos técnicos y profesionales creados, conforme el área o unidad de funciones. También se incorpora en algunos casos como requisito, la experiencia, a fin de apoyar la Carrera Funcionaria de quienes han ejercido tales funciones.

De esta forma la Planta Municipal se fija de la siguiente manera:

ESCALAFON	CARGO	GRADO	N°	OBSERVACIONES Y/O REQUISITOS
ALCALDE	ALCALDE	4	1	
DIRECTIVO	JUEZ POLICÍA LOCAL	6	1	
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	6	1	
	SECRETARIA MUNICIPAL	6	1	
	DESARROLLO COMUNITARIO	6	1	
	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	6	1	
	CONTROL INTERNO	6	1	
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6	1	
	CONTRATOS Y LICITACIONES	6	1	
	OBRAS MUNICIPALES	7	1	
	SEGURIDAD PUBLICA	8	1	
PROFESIONALES	SECRETARIO ABOGADO JUZ. POLICIA LOCAL	8	1	SIN INSTALACION
	PROFESIONAL SECPLAN	8	1	

	PREFESIONAL DIRECCION OBRAS	9	1	PROF. EXPERIENCIA AREA M.AMBIENTE.
	ASISTENTE SOCIAL	9	1	PROF. ASISTENTE SOCIAL
	PROFESIONAL DIRECCION OBRAS	10	1	PROF. AREA CONSTRUCCION
	PROFESIONAL DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS/RECURSOS HUMANOS	10	1	PROF CONTABILIDAD Y/ ADMINISTRACION
	PROF. DEPTO TRANSITO	11	1	PROF ADMINISTRACION
	PROFESIONAL INFORMATICO	11	1	PROF. AREA INFORMATICA
	GENERICO	12	1	
	MEDICO PSICOTECNICO 22 HORAS		1	AUMENTA A MEDIA JORNADA 22 HRS
JEFATURA	JEFATURA GENERICA	10	1	
	JEFE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	12	1	
TECNICOS	TESORERO- TESORERO	10	1	EXPERIENCIA
	TECNICO DIR. OBRAS	11	1	
	TECNICO JUZGADO POLICIA LOCAL	12	1	TECNICO JURIDICO
	TECNICO DIRECCION CONTROL	12	1	TECNICO ADMINISTRACION
	TECNICO SECPLAN	13	1	
	TECNICO OBRAS	14	1	TECNICO EN OBRAS/CONSTRUCCION/ ELECTRICIDAD
	INSPECTOR SEGURIDAD PUBLICA	14	1	

	TECNICO DIDECO	14	1	
	TECNICO CONTABILIDAD DAF	15	1	TECNICO CONTABLE Y/O ADMINISTRACION
	GENERICO	15	2	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	11	1	
	ADMINISTRATIVO	12	4	
	ADMINISTRATIVO	13	2	
	ADMINISTRATIVO	14	1	
	ADMINISTRATIVO	15	2	
	ADMINISTRATIVO	16	2	
AUXILIARES	AUXILIAR	13	5	
	AUXILIAR	14	1	
	AUXILIAR	15	1	
	AUXILIAR	16	1	

TOTAL CARGOS NUEVOS CREADOS	20
TOTAL CARGOS PROFESIONALES Y TECNICOS	15
PORCENTAJE	75%

452 Se aprueba con los votos a favor de todos los concejales presentes, contrato para la ejecución del proyecto denominado "Servicio Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para servicio de Aseo, Mantenimiento de Áreas Verdes y Otros, Comuna de Tucapel", con la empresa SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7, por la suma de \$27.563.025 (Neto) MENSUAL y en un plazo de ejecución desde el año 2019 al año 2022; y de acuerdo al Acta N°18 del 17 de diciembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del Concejo Municipal

1.2.52 ACUERDOS SESIÓN 21.12.2018, ORDINARIA N°073

453: Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, según lo indicado en memo N°366/2018 del Departamento de Salud, y conforme con el Acta N°08/ 2018 de fecha 20.12.2018 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

454: Se aprueba por unanimidad bases concurso público para proveer el cargo de Director de CESFAM de Tucapel, dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Tucapel, conforme con el acta N° 08/2018 de fecha 20.12.2018.de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

455: Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel, para el pago de aporte adicional del Servicio de Bienestar de la Municipalidad, según lo indicado en memo N° 371/2018 de dicho Departamento, y conforme con el acta N°23 / 2018 de fecha 21.12.2018 de la Comisión Financiera del Concejo Municipal.

456: Se aprueba por una unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel, referente a su unidad de cementerio, según lo indicado en memo N°372/2018 de dicho Departamento, y conforme al acta N°23/ 2018 de fecha 21.12.2018 de la Comisión Financiera del Concejo Municipal.

457: Se aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria del Departamento Comunal de Educación, por ingresos adicionales percibidos por concepto de aguinaldo de navidad y bono especial, conforme con el acta N° 16 de fecha 20.12.2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

458: Se aprueba por unanimidad rectificación de acuerdo N°450, referente al plazo de ejecución de las obras del proyecto denominado “Abastecimiento Agua Potable Rural sector Las Lomas comuna de Tucapel”.

1.2.53 ACUERDOS SESIÓN 31 .12.18 - 036 EXTRAORDINARIA

459 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde, de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah y Jorge Riquelme Ferrada y el voto de rechazo de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, la modificación presupuestaria solicitada por Memo N°387 del 28.12.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según el Acta N°24 del 28.12.2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal

460 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde, de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah y Jorge Riquelme Ferrada y el voto de rechazo de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, la modificación presupuestaria de la Unidad de Cementerios, solicitada por Memo N°388 del 28.12.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según el Acta N°24 del 28.12.2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal

Todo lo anterior según Acta N°21 del 03 de diciembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

461 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°429 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°17 de fecha 28 de diciembre de 2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

462 Se aprueba por unanimidad ceder la palabra al Director del Liceo de Tucajel para que explique respecto al nuevo nombre del establecimiento

463 Se aprueba por unanimidad asignar el nombre de "Liceo Andrés Alcázar" al Liceo de la localidad de Tucajel

464 Se aprueban por unanimidad los convenios y modificaciones presupuestarias propuestos por Memo N°376/2018 de la Directora (s) del Departamento de Salud, y de acuerdo al Acta N°09 del 26 de diciembre de 2018 de la comisión de salud del concejo municipal

465 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel" con la empresa "Constructora Alto Sur Ltda." RUT 76.706.420-9, por la suma de \$20.560.164 (Neto), en un plazo de ejecución de 45 días corridos; y de acuerdo al Acta N°19 del 28 de diciembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.1. LISTADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL EN EL PERIODO 2018

Nº	Fecha de Constitución	Organización	Nº Decreto /Certificado	FECHA	Nº Inscripción SRC e I.
1.	08.01.2018	Comité de apoyo a la Inclusión	Certificado	29.01.2018	En trámite
2.	27.11.2017	Agrupación de expositores de emprendimiento del Arte y la Cultura	Certificado	12.02.2018	En trámite
3.	21.02.2018	Comité Habitacional Huépil	Certificado	22.02.2018	En trámite
4.	27.03.2018	Agrupación Fondo Esperanza Emprendiendo Paso a Paso	Certificado	02.04.2018	En trámite
5.	27.03.2018	Junta de Vecinos Los Castaños I	Certificado	02.04.2018	En trámite
6.	27.03.2018	Junta de Vecinos Los Castaños II	Certificado	02.04.2018	En trámite
7.	24.05.2018	Comité Habitacional Villa Floreal	Certificado	05.06.2018	En trámite
8.	24.05.2018	Taller Laboral Ave Fénix	Certificado	05.06.2018	En trámite
9.	24.05.2018	Comité de Adelanto Sector Las Mariposas	Certificado	05.06.2018	En trámite
10.	01.06.2018	Club de Deportes Náuticos de Trupán	Certificado	05.06.2018	En trámite

11.	05.06.2018	Comité de Adelanto El Renacer de Polcura	Certificado	05.06.2018	En trámite
12.	05.06.2018	Comité de Ampliación de Vivienda Villa Portal Oeste	Certificado	06.06.2018	En trámite
13.	13.06.2018	Taller Laboral Compartiendo mi Arte	Certificado	29.06.2018	En trámite
14.	13.06.2018	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial de Lenguaje Tucapel	Certificado	29.06.2018	En trámite
15.	31.07.2018	Comité de Adelanto Juan Antonio Ríos y O'Higgins	Certificado	03.08.2018	En trámite
16.	31.07.2018	Comité de Adelanto Tucapel Centro	Certificado	03.08.2018	En trámite
17.	13.08.2018	Comité de Adelanto Esperanza Rural	Certificado	17.08.2018	En trámite
18.	25.09.2018	Club de Adulto Mayor Armonía de Primavera	Certificado	28.09.2018	En trámite
19.	05.10.2018	Comité Solidario Pro-Construcción Centro Geriátrico de Polcura	Certificado	19.10.2018	En trámite
20.	12.10.2018	Comité de Seguridad Polcura Seguro	Certificado	19.10.2018	En trámite
21.	22.10.2018	Club de Adulto Mayor Sueños de Otoño	Certificado	31.10.2018	En trámite
22.	31.10.2018	Comité de Seguridad Tucapel Más Seguro	Certificado	31.10.2018	En trámite
23.	31.10.2018	Comité de Regularización de Viviendas Población La Esperanza Tucapel	Certificado	31.10.2018	En trámite
24.	08.11.2018	Club de Adulto Mayor El Sol de La	Certificado	15.11.2018	En trámite

		Esperanza de Tucapel			
25.	16.11.2018	Comité de Seguridad Pública Villa Las Palmas	Certificado	19.11.2018	En trámite
26.	28.11.2018	Comité de Seguridad Pública La Esperanza	Certificado	03.12.2018	En trámite

3. COMODATOS

3.1 Comodatos celebrados durante el año 2018: Durante este año no se tramitaron comodatos

4. LEY DE TRANSPARENCIA

4.1 Transparencia Pasiva

- **Ley 20.285** Ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Durante el año 2017 se recibió 193 solicitudes de información a través del portal www.portaltransparencia.cl de las cuales:

- 191 solicitudes fueron respondidas con los informes correspondientes
- 02 requirentes de información se desistieron en su petición
- 00 Solicitudes de información fueron derivadas a otros organismos públicos.

El consejo para la transparencia con fecha 18 de octubre de 2017 emite informe de fiscalización al cumplimiento de esta función en la Municipalidad de Tucapel y el resultado arrojó que para el período 2018 esta corporación obtuvo un 81.00% de cumplimiento, como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Modalidad	Puntaje F
2018	Electrónica	81.00
2017	Electrónica	83.23
2016	Electrónica	100,00
2015	Presencial	100,00

2015	Electrónica	100,00
2014	Presencial	44,30
2014	Electrónica	12,35

4.2 Transparencia Activa

Del mismo modo este consejo emite en Marzo de 2018 informe de cumplimiento de la Transparencia Activa por el ejercicio 2018 cuyo resultado arroja un 61.43% como se muestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Description	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	40,00%	2,00%
1.3: Estructura	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	20,00%	1,00%
1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	79,17%	7,92%
1.5: Compras	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	65,22%	5,22%
1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	12,50%	1,25%
1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	14,29%	0,71%
1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	100,00%	3,50%
1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	75,00%	7,50%
1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	66,67%	2,33%
1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria	10,00%	25,00%	2,50%
1.12: Auditorias	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%

1.13: Vínculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	100,00%	5,00%
1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	0,00%	0,00%
1.15: Usabilidad	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%
Resultado de Fiscalización		61,43%		

Sin perjuicio de lo anterior en el mes de noviembre de 2018, mediante una revisión efectuada al mismo mes, en un reporte enviado por Oficio N°E876, el Consejo Para La Transparencia informa los siguiente:

"2) CERTIFICACION DE LA PAGINA WEB: Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Dirección de Fiscalización de este Consejo, revisó íntegramente la información de transparencia activa en el banner del organismo reclamado, de manera de verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables y de la instrucción General N°11, que esta Corporación ha impartido sobre la materia".

"Dicho proceso concluyó en un informe que reveló que los niveles de cumplimiento de las normas aludidas corresponden, en general, a un 92,83%"

5. CONVENIOS

5.1 LISTADO CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2018

Durante el año 2018 se celebraron sesenta y siete convenios con instituciones públicas y/privadas; el resumen de las materias de convenio son las siguientes:

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
3941	Decreto	31.12.2018	Aprueba convenio sobre programa formación de especialistas en nivel de APS-Fenaps con Municipalidad de Tucapel	15.088.052
3941	Decreto	31.12.2018	Aprueba convenio mandato programa desarrollo de recursos humanos en atención primaria 2018 diplomados implementación	1.160.000

			del modelo de salud familiar en APS con municipalidad de Tucapel	
3941	Decreto	31.12.2018	Aprueba convenio fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud con Municipalidad de Tucapel	6.500.000
3860	Decreto	21.12.2018	Aprueba convenio de colaboración para la actualización y mantención del catastro de Bienes Raíces de la comuna de Tucapel	
3775	Decreto	17.12.2018	Aprueba convenios y ejecución de proyectos aprobados por el gobierno regional de la región de Bío Bío con recursos instituciones públicas subvención cultura FNDR 2018, que se indican	19.490.000
3719	Decreto	10.12.2018	Convenio que apoya al sistema de transporte escolar rural	14.000.000
3653	Decreto	03.12.2018	Convenio de transferencia de recursos con seremi de desarrollo social para ejecución del programa "Acompañamiento a la trayectoria-programa eje / municipal" modelo de intervención para usuarios / as de 65 años y más edad año 2018.	998.000
4926	Resolución	24.10.2018	Convenio con servicio de salud programa apoyo a la gestión a nivel local en APS municipal recursos reintegrados con Municipalidad de Tucapel	20.000.000
3172	Decreto	23.10.2018	Aprueba convenio de colaboración con el club de rotarios los ángeles para ejecución de proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural sector Villa Fátima , comuna de Tucapel".	28.000.000
4220	Resolución	13.09.2018	Aprueba convenio-acuerdo sobre programa odontológico integral con municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
2379	Decreto	06.08.2018	Aprueba res. exenta N°800, que certifica los Convenios de	12.778.130

			Transferencia, Polcura más seguro, Tucapel más seguro y Prevención violencia escolar.	
1869	Decreto	22.07.2018	Aprueba convenio de colaboración con Gendarmería de Chile.	
1304	Resolución	17.07.2018	Convenio transferencia de recursos	5.750.784
2154	Decreto	17.07.2018	"Programa de fortalecimiento Municipal" chile crece contigo. municipalidad de Tucapel año 2018.	
2238	Decreto	03.07.2018	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Municipalidad de Tucapel. Empresa de servicio Altramuz Ltda.	37.378.390
1011	Resolución	13.06.2018	Convenio de transferencia de recursos con servicio de salud fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo año 2018.	5.500.000
2770	Resolución	01.06.2018	Aprueba convenio-acuerdo sobre programa desarrollo de RRHH en atención primaria 2017 (monitores de postas) con Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
2676	Resolución	29.05.2018	Prorroga convenio con servicio de salud programa desarrollo de RRHH APS Municipal con Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
2666	Resolución	29.05.2018	Convenio con servicio de salud programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal con Municipalidad de Tucapel.	4.000.000
2478	Resolución	18.05.2018	Convenio con servicio de salud anticipo aporte estatal bonificación por retiro voluntario para funcionarios de APS con Municipalidad de Tucapel.	28.025.530
2472	Resolución	17.05.2018	Convenio con programa de imágenes diagnosticas en APS con Municipalidad de Tucapel.	16.444.256

2383	Resolución	15.05.2018	Convenio con servicio de salud complementario de apoyo a la gestión a nivel local en APS Municipal refuerzo invierno con Municipalidad de Tucapel.	3.500.000
2386	Resolución	15.05.2018	Convenio con servicio de salud programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial 2018 (Capacitación Universal) con Municipalidad de Tucapel	1.378.814
1383	Decreto	27.04.2018	Aprueba convenio de colaboración.	
2101	Resolución	24.04.2018	Convenio con servicio de salud programa de plan de invierno 2018 con Municipalidad de Tucapel.	1.760.000
2092	Resolución	23.04.2018	Convenio con servicio de salud programa apoyo a la gestión a nivel local en aps con Municipalidad de Tucapel.	10.000.000
1683	Resolución	29.03.2018	Convenio con servicio de salud programa vida sana con Municipalidad de Tucapel.	21.312.366
1688	Resolución	29.03.2018	Convenio con servicio de salud programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica con Municipalidad de Tucapel.	22.768.350
1690	Resolución	29.03.2018	Convenio con servicio de salud programa de rehabilitación integral en la red de salud con Municipalidad de Tucapel.	28.696.479
1639	Resolución	23.03.2018	Convenio complementario programa imágenes diagnosticas en APS municipal celebrado con la Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1418	Resolución	15.03.2018	Convenio con servicio de salud programa modelo de atención integral salud familiar y comunitaria en atención primaria con Municipalidad de Tucapel.	1.898.133
1425	Resolución	15.03.2018	Convenio con servicio de salud sobre programa apoyo al desarrollo biopsicosocial con Municipalidad de Tucapel	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018

1451	Resolución	15.03.2018	Convenio con servicio de salud programa nacional de inmunización de influenza y neumococo en el nivel primario de atención con Municipalidad de Tucapel.	246.185
858	Decreto	14.03.2018	Aprueba convenio de transferencia de recursos para proyecto con GORE, adquisición de contenedores	
1387	Resolución	14.03.2018	Convenio con servicio de salud programa fondo de farmacia FOFAR con Municipalidad de Tucapel	17.273.023
1323	Resolución	13.03.2018	Convenio con servicio de salud programa mejoría de la equidad en salud rural con Municipalidad de Tucapel.	27.701.552
1308	Resolución	12.03.2018	Convenio con servicio de salud programa espacios amigables para adolescentes en atención primaria municipal con Municipalidad de Tucapel.	1.202.307
1310	Resolución	12.03.2018	Convenio con servicio de salud sobre programa detección intervención y referencia asistida en alcohol tabaco y otras drogas con Municipalidad de Tucapel.	3.880.663
1224	Resolución	09.03.2018	Convenio con servicio de salud programa resolutiva en APS con Municipalidad de Tucapel.	12.882.376
1226	Resolución	09.03.2018	Convenio con servicio de salud programa GES odontológico con Municipalidad de Tucapel	5.538.209
1283	Resolución	09.03.2018	Convenio con servicio de salud programa espacios amigables para adolescentes en atención primaria municipal con Municipalidad de Tucapel.	1.202.307
1293	Resolución	09.03.2018	Convenio con Servicio de Salud Bío Bío por programa odontológico integral con Municipalidad de Tucapel.	22.543.950

1068	Resolución	01.03.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío por programa de apoyo al desarrollo psicosocial con Municipalidad de Tucapel.	11.581.939
752	Resolución	27.02.2018	Aprueba convenio GORE de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Cementerio Trupán y Polcura". comuna Tucapel.	57.672.000
753 644	Resolución Decreto	27.02.2018 01.03.2018	Resolución exenta N° 753 de 27.02.2018 el GORE, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura".	59.999.000
595	Decreto	23.02.2018	Aprueba convenio de continuidad , transferencia y ejecución del "Programa 4 a 7" suscrito entre SERNAMEG y Municipalidad de Tucapel.	7.747.196
1034	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío Programa Gestión local APS Municipal.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1035	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa mejoría de la equidad en salud rural con municipalidad.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1036	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa odontológico integral con Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1037	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa rehabilitación integral en la red de salud con Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1038	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa vida sana intervención en factores de riesgo enfermedades no transmisibles Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018

1039	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa desarrollo recursos humanos en atención primaria, formación y capacitación diplomados con Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1040	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa GES odontológico familiar Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1041	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío programa espacios amigables para adolescentes en atención primaria Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
1042	Resolución	23.02.2018	Convenio con servicio de salud Bío Bío por programa desarrollo de RRHH en atención primaria 2017 formación y capacitación monitoras postas con Municipalidad de Tucapel.	Prórroga de vigencia del 2017 al 2018
546	Decreto	19.02.2018	Aprueba convenio SENCE "Programa fortalecimiento OMIL línea general año 2018.	12.400.000
517	Decreto	14.02.2018	Aprueba convenio con GORE para el proyecto "Danza Itinerante Tucapel 2017	4.049.558
510	Decreto	14.02.2018	Aprueba convenio con subvención de cultura FNDR para "Primera Fiesta Criolla de Tucapel"	4.472.184
106	Resolución	30.01.2018	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento socio laboral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades entre FOSIS y la Municipalidad de Tucapel.	16.669.260
107 398	Resolución Decreto	30.01.2018 01.02.2018	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades , entre FOSIS y la Municipalidad de Tucapel.	17.038.860

323	Decreto	25.01.2018	Aprueba convenio con seremi de desarrollo social, de transferencias de recursos para la ejecución de programa centros para niños(as) con cuidadores principales temporeras (os) 2018.	390.000
41	Resolución	19.01.2018	Aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución suscrito entre el SERNAMEG, programa mujeres jefas de hogar (MJH) , años 2018 - 2019	12.965.000
98	Decreto	05.01.2018	Aprueba convenio con GORE para la ejecución del proyecto denominado "Escuela de Basquetbol para los sectores Trupán, Huépil, Polcura y Tucapel.	4.235.000
99	Decreto	05.01.2018	Aprueba convenio con GORE para la ejecución del proyecto denominado "Gimnasia rítmica y deportiva Tucapel 2017".	4.940.000
100	Decreto	05.01.2018	Aprueba convenio con GORE para la ejecución del proyecto denominado en Tucapel se hace deporte.	4.995.000
101	Decreto	05.01.2018	Aprueba convenio de ejecución de proyecto con GORE denominado en Taller de Rugby en Tucapel	4.780.400
62	Decreto	02.01.2018	Resolución exenta n° 5033-2017 del 29.12.2017 del Gobierno Regional que aprueba convenio transferencia de recursos para el proyecto FRIL denominado "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel."	59.999.000

6. CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), vigente desde el 23 de diciembre de 2015 para el período 2015 2019. Considera los siguientes estamentos

Estamento Organizaciones Territoriales:	4 integrantes
Estamento Organizaciones Funcionales:	3 Integrantes
Estamento Organizaciones relevantes.	1 integrante
Estamento Organizaciones de interés público:	1 integrante

CONSEJEROS TITULARES

6.1 ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Alicia de las Mercedes Cerda Concha	Junta de Vecinos San Guillermo
Raul Ramon Ernesto Garay Lennon	Junta de vecinos La Unión de Tucapel
Adiel Antonio Díaz Salazar	Junta de Vecinos N°12 Villa Rastrojos
María Cristina Friz Venegas	Junta de Vecinos N°15 San José

6.2 ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Carola Elizabeth Seguel Rodríguez	Taller Laboral Las Hormiguitas del Reino de Dios
Ruth Lidia Valenzuela Cubillo	Consejo de Desarrollo Hospitalario
Karen Elizabeth Herrera Urtubia	Taller Laboral Las Hortalizas Valle del Laja

6.3 ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES

NOMBRE	ORGANIZACION
Jorge Pedro Malig Vera	Consejo de Pastores) (Unión de Pastores Iglesias Evangélicas Huépil)

6.4 ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

NOMBRE	ORGANIZACION
Pedro Luís Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel

6.5 Funcionamiento del COSOC:

Número de sesiones **ordinarias** realizadas durante el año 2018: 05 sesiones

Número de sesiones **Extraordinarias** 01

Número de sesiones fracasadas 01

6.6 Resumen de las materias tratadas:

Fecha	Materia Tratada
12.02.2018	Aprobación Acta de sesión del 17.11.02017 Varios
26.04.2018	Cuenta Pública de la Gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel, período 2017
07.05.2018	Aprobación Actas del 11.12.2017 y del 12.02.2018 Presentación programas sociales del presupuesto 2018 Varios
11.06.2018	Pronunciamento sobre la Cuenta Pública del Alcalde, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, según lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Art. 27 del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil Varios (Sesión no se concreta por ausencia de quien preside la sesión)
03.12.2018	Aprobación Acta del 28 de abril de 2018 Pronunciamento pendiente sobre la Cuenta Pública del Alcalde, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, según lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Art. 27 del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil Presentación del Presupuesto de inversión, presupuesto municipal y de los servicios traspasados. Pronunciamento u observaciones sobre tales materias Varios (Consejeros no se pronuncian por ausencia del Sr. Alcalde Titular)
10.12.2018	Aprobación Acta del 28 de abril de 2018 Pronunciamento pendiente sobre la Cuenta Pública del Alcalde, sobre su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, según lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Art. 27 del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil Pronunciamento sobre nuevo nombre y logo del Liceo de Tucapel Designación de reemplazante ante el Consejo de Seguridad Pública por renuncia de la Sra. Ruth Valenzuela Cubillo Presentación del presupuesto de inversión, presupuesto municipal y de los servicios traspasados. Pronunciamento u observaciones sobre tales materias Varios

6.7 Detalle de Acuerdos del COSOC 2017

- Se aprueba por unanimidad la cuenta pública del Sr. Alcalde correspondiente al año 2017, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18695, así como de la cobertura y eficiencia de los servicios municipales
- Se otorga opinión favorable respecto de la denominación del Liceo de Tucapel como "Liceo Andrés Alcázar y del logo propuesto para el mismo establecimiento
- Se otorga Opinión favorable para que la Sr. María Cristina Friz represente al COSOC en el Consejo de Seguridad Pública de Tucapel
- Se otorga opinión favorable sobre el presupuesto de inversión, presupuesto municipal y de los servicios traspasados proyectados para el año 2019
- Se acuerda fijar las sesiones del COSOC para los terceros viernes de cada mes, en forma bi mensual, a contar del mes de marzo de 2019 a partir de las 10:30 horas en la Biblioteca Municipal

7. LISTADO DE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2018

N° Decreto	Fecha	Objetivo	Investigador o Fiscal	N° de Decreto	Fecha	Resultado
445	07.02.18	Siniestro ocurrido a vehículo municipal en cometido a la ciudad de Chiguayante	Eduardo Reveco Quezada	570	21.02.18	Rectifica decreto 445
450	08.02.18	Reclamos formulados por terceros en contra de personal de Farmacia Municipal	Pablo Bravo Soto	1334 3028	20.04.18 05.10.18	Concede aumento de plazo de 20 días Sobreseído
364	30.01.18	Presentación de don Guillermo Muñoz Acuña sobre dichos en sesión de concejo del 06.10.2017	Arlette Venegas Quiroz			
1335	20.04.18	Uso indebido de vehículo municipal dependiente del DAEM	Arturo Hidalgo Valdes	1443 2329	07.05.18 01.08.18	Designa Nuevo Fiscal Sobreseído

			Manuel Castillo Quezada			
1336	20.04.18	Denuncia de apoderada del Liceo por hechos irregulares que afectan a su hijo	Rafael Muñoz Campos	2275	31.07.18	Sobreseído
1457	08.05.18	Proceso irregular en certificación de ayuda social	María Medina Ferreira	1635 2103	29.05.18 10.07.18	Concede aumento de plazo Sobreseído
1458	08.05.18	No ingreso de información a plataforma del CPEIP	Juan Jorquera Lavín	3133 3736	16.10.18 10.12.18	Ordena se emita nueva vista fiscal Sobreseído
1460	08.05.18	Falta de atención oportuna a menor que sufre accidente escolar	Eduardo Gil Huichulef	1824 2446 2764	19.06.18 13.08.17 05.09.18	Designa nuevo fiscal al Sr. Pablo Bravo Soto Concede aumento de plazo Sobreseído
1493	10.05.18	Denuncia de educadora diferencial Carmen Baeza respecto de filtración de información en proceso investigativo sobre acoso laboral	Rafael Muñoz Campos	1906	27.06.18	Designa Nuevo fiscal Sra. Ruth Fontalba Padilla
1509	10.05.18	Siniestro ocurrido en cometido funcionario del Sr. Eduardo Acuña Leiva, conductor del vehículo placa patente HWVW 37-4	Arlette Venegas Quiroz			
1512	11.05.18	Irregularidades en el cobro de derechos de extracción de áridos	María Medina Ferreira	1828 2785 3084	19.06.18 07.09.18 10.10.18	Concede aumento de plazo Ordena se emita una nueva vista fiscal

				3339	06.11.18	Concede aumento de plazo Aplica medida disciplinaria de censura al Sr. Rodrigo Álvarez Aldea Y medida disciplinaria de censura a Evelyn Jure
1823	19.06.18	Ausencia injustificada de profesional químico farmacéutico	Eduardo Gil Huichulef	2222	23.07.18	Concede aumento de plazo
				2826	11.09.18	Concede aumento de plazo
1826	19.06.18	Irregularidades en escuela D-1228 formuladas por los padres del menor Brandon Orellana	Juan Jorquera Lavín	2260	30.07.18	Designa nuevo fiscal Sr. Carlos Arriagada Jara
				2968	28.09.18	Concede aumento de plazo
				3756	12.12.18	Sobreseído
1827	19.06.18	Denuncia de robo de computador en escuela G-1024	Manuel Castillo Quezada	3183	23.10.18	Ordena se emita nueva vista fiscal
				3502	18.11.18	Ordena se emita nueva vista fiscal
1832	20.06.18	Irregularidades en el programa de subsidios al pago de consumo de agua potable	Eduardo Reveco Quezada			
1905	27.06.18	Reiterados atrasos de la Sra. Nancy Cancino	Francisco Herrera Sepúlveda	2610	28.08.18	Concede aumento de plazo
				2947	26.09.18	Rectifica decreto 1905
				3687	05.12.18	Aplica medida disciplinaria de Destitución a

				3774	17.12.18	doña Nancy Cancino Fernández Establece plazo para recurso de reposición
				3826	19.12.18	Desestima recurso de reposición y mantiene medida disciplinaria de destitución
2256	30.07.18	No presentación de licencias médicas y ausencias del docente Ángel Bahamondes	Maritza Macias Mosquera	2609	28.08.18	Concede aumento de plazo
				2902	21.09.18	Ordena se emita nueva vista fiscal
2334	02.08.18	No atención de paciente por paramédico en Posta de Polcura	Pablo Bravo Soto	2827	11.09.18	Designa Nuevo Fiscal Jorge Rivero Jiménez
				3132	16.10.18	Ordena se emita nueva vista fiscal
2327	01.08.18	Pérdida de equipo notebook en Escuela D-1228	Manuel Castillo Quezada	2465	13.08.18	Designa nuevo fiscal Sr. Arturo Hidalgo V. Sobreseído
				2629	30.08.18	
2463	13.08.18	Reclamo de apoderada Jesica Ortega madre del escolar de la Escuela F-1015	Manuel Castillo Quezada	2600	28.08.18	Ordena se emita nueva vista fiscal
				2985	01.10.18	Sobreseído
2480	16.08.18	Reclamo de apoderados escuela D-1228 padre de alumna que habría sufrido agresiones	Carlos Cáceres Guzmán	2603	28.08.18	Concede aumento de plazo
				3134	16.10.18	Sobreseído
2491	16.08.18	Reclamo de padres de menor de la escuela F-	Eduardo Reveco Quezada	3503	19.11.18	Ordena se emita nueva vista fiscal

		1016 por posibles abusos				
2745	03.09.18	Ausencia de su lugar de trabajo de la Directora de la Escuela Los Avellanos de Polcura	Manuel Castillo Quezada	3173	23.10.18	Absuelve investigación
2746	03.09.18	Responsabilidades administrativas y transparencias de los procesos de compra según reclamo de don José Leiva S	Arturo Hidalgo V.	2903	21.09.18	Sobreseído
2823	11.09.18	Ausencia injustificada de la funcionaria Guisselle Obrequé Valdebenito	Pilar Navarrete Esterio	3003	03.10.18	Designa nuevo fiscal Sr. Eduardo Reveco
2824	11.09.18	Irregularidades por trabajos en áreas verdes	Pilar Navarrete Esterio	3312	31.10.18	Concede aumento de plazo
				3662	04.12.18	Sobreseído
2825	11.09.18	Faltas a los procedimientos de solicitudes de compra en contratación de don Fernando Figueroa	Marcia Cuevas Reyes	2967	28.09.18	Concede aumento de plazo
2964	28.09.18	Denuncia de la Srta. María Díaz situación ocurrida el 15.09.18	Gustavo Pérez Lara			
2976	28.09.18	Ausencia laboral injustificada de funcionarios del Departamento de Educación	Pilar Navarrete Esterio	3146	18.10.18	Designa nuevo fiscal Eduardo Reveco Q.
2980	01.10.18	Falta de respeto y groserías sufridas por coordinador de Movilización de parte de otro funcionario municipal	Arlette Venegas Quiroz			
3037	05.10.18	Gastos en personal a contrata sobrepasan límite permitido	Gustavo Pérez Lara			

3749	11.12.18	No reconocimiento y pago de asignación de perfeccionamiento a docente Sr. Oscar Briones	Pilar Navarrete Esterio	682	20.02.19	Concede aumento de plazo hasta 15.03.19
3794	18.12.18	Irregularidad en carga de combustible en vehículo municipal	Pilar Navarrete Esterio			
3795	18.12.18	Uso irregular de talonario de licencias médicas	Pilar Navarrete Esterio	681	20.02.19	Concede aumento de plazo hasta 23.03.19
3820	19.12.18	Multa cursada a uso de vehículo municipal	Bernardo Paredes Paredes			
3833	20.12.18	Presiones indebidas a fiscal instructor en sumario administrativo	Pilar Navarrete Esterio	683	20.02.19	Concede aumento de plazo hasta 05.04.19
3907	27.12.18	Ausencias injustificada de la funcionaria Mónica Valdebenito Salazar	Pablo Bravo Soto			

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS EN EJECUCION A LA FECHA

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
1	SUBDERE	Abastecimienito agua potable rural sector El Arenal, comuna de Tucapel	\$ 101.731.613	07.08.2018	31.03.2019	80%
2	SUBDERE	Abastecimienito agua potable rural sector Huequete, comuna de Tucapel	\$ 141.204.359	06.12.2018	08.04.2019	10%
3	GORE	Construcciones de camarines Trupan y Polcura	\$ 59.972.954	03.12.2017	05.04.2019	5%
4	GORE	Construcciones de camarines Hupil y Tucapel	\$ 479.607.834	03.12.2017	05.04.2019	5%
5	JUNJI	Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Hupil, Villa Cordillera	\$ 720.638.130	13.11.2017	26.07.2018	90%
6	ROTARY LOS ANGELES Y MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	Abastecimiento agua potable rural Villa Fatima, comuna de Tucapel	\$ 29.878.255	03.12.2018	03.02.2019	20%

PROYECTOS FINALIZADOS 2018

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
7	SUBDERE	Extensión red de alcantarillado Los Cipreses de Tucapel.	\$ 54.907.621	24.01.2018	24.04.2018	100%
8	SUBDERE	Construcción veredas de Polcura.	\$ 46.368.368	29.11.2017	01.05.2018	100%
9	SERVIU	Pavimentación calle Covadonga, Tucapel Y Calle Ricardo Claro de Polcura	\$ 257.048.946	14.12.2017	12.06.2018	100%
10	JUNJI	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Huepil	\$ 479.607.834	13.11.2017	27.06.2018	100%
11	GORE	Reposición Multicancha Los Copihues de Huepil	\$ 59.997.155	18.04.2018	01.08.2018	100%
12	GORE	Terminaciones Cesfam Tucapel.	\$ 162.471.978	20.09.2017	19.12.2017	100%
13	GORE	Obras Extraordinarias Cesfam Tucapel.	\$ 85.671.856	21.02.2018	20.05.2018	100%
14	SEG. PUBLICA	Recuperación áreas verdes Villa Amanecer, Tucapel	\$ 32.397.350	01.02.2018	01.05.2018	100%
15	GORE	Construcción cierre Perimetral cementerios de Trupan, Polcura	\$ 57.562.175	03.07.2018	09.10.2018	100%
16	FAEP	Construcción de Aulas Escuela E-1013 Tucapel	\$ 30.031.675	17.04.2018	25.06.2018	100%
17	GORE	Mejoramiento Balneario Municipal de Tucapel	\$ 45.128.069	13.03.2018	13.07.2018	100%

FOTOGRAFIA DEL PROYECTO

1.- Abastecimiento de agua Potable rural sector El Arenal, comuna de Tucapel.



2.- Abastecimiento de agua Potable rural sector Huequete, comuna de Tucapel



3.- Construcción de camarines Trupán y Polcura.



4.- Construcción de camarines Huépil y Tucapel.



5.- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil de Huépil, Villa Cordillera.



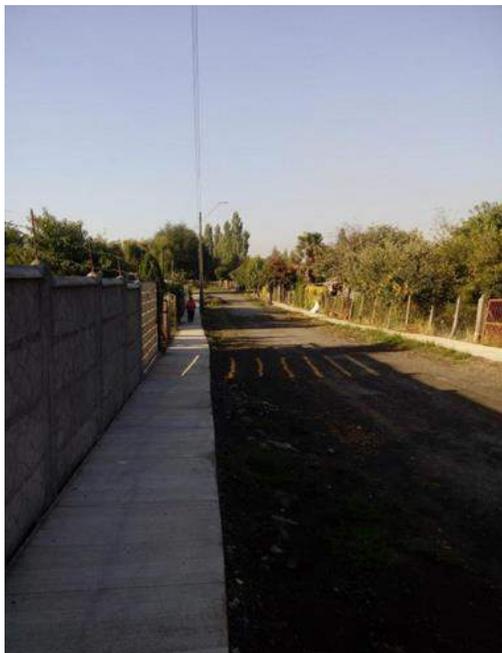
6.- Abastecimiento de agua potable rural Villa Fátima, comuna de Tucapel.



7.- Extensión red de alcantarillado Los Cipreses de Tucapel.



8.- Construcción veredas de Polcura.



9.- Pavimentación Calle Covadonga de Tucapel y calle Ricardo Claro de Polcura.



10.- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil de Huépil.



11.- Reposición Multicancha Los Copihues de Huépil.



12.- Terminaciones Cesfam, Tucapel.



13.- Obras Extraordinarias Cesfam, Tucapel.



14.- Recuperación áreas verdes Villa Amanecer, Tucapel.



15.- Construcción cierre perimetrales cementerios de Trupán y Polcura.



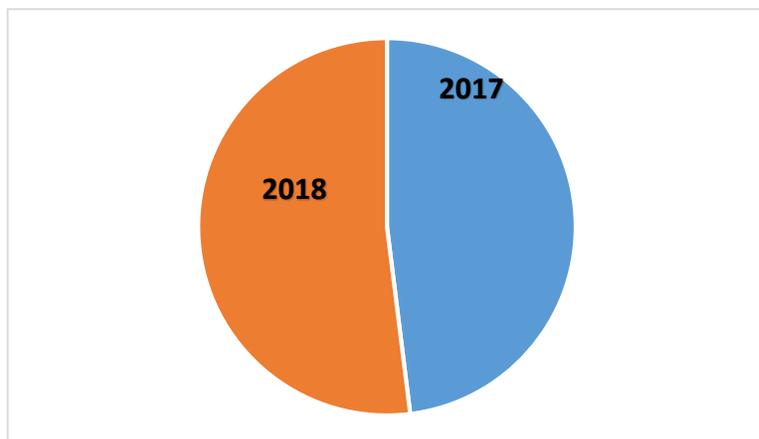
16.- Construcción de aulas Escuela E-1013 de Tucapel



17.- Mejoramiento Balneario Municipal de Tucapel.

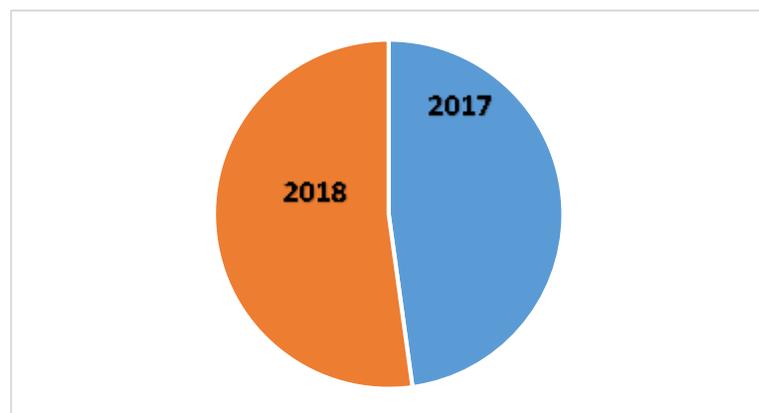


OBRAS NUEVAS		
AÑO	CANTIDAD PERMISO	SUPERFICIE TOTAL
2018	66	10.892,86 m ²
2017	61	13.901,69 m ²



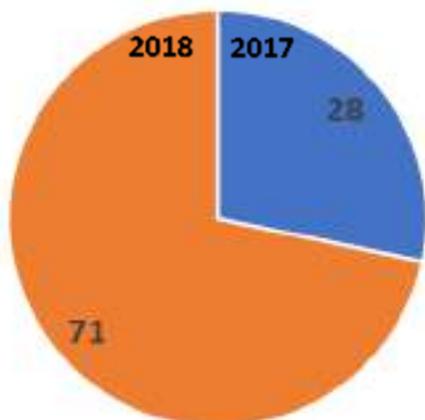
El año 2018 se generó un aumento de un 9% en los permisos de edificación de obra nueva.

RESOLUCIONES DE FUSIONES Y SUBDIVISIONES		
AÑO	CANTIDAD DE RESOLUCIONES	
2018	36	
2017	33	

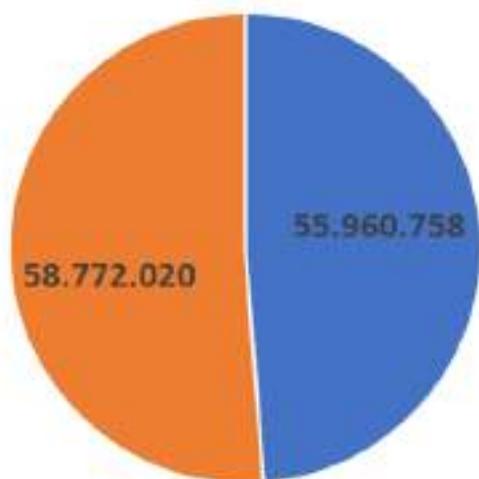


El año 2018 se generó un aumento de un 9% en los permisos de fusión y subdivisión.

REGULARIZACIONES LEY 20898		
AÑO	CANTIDAD REGULARIZACIÓN	SUPERFICIE TOTAL
2018	71	4.920,96 m ²
2017	28	1.915,50 m ²



El año 2018 se generó un aumento del 254 % en la cantidad de permisos acogidos a la ley 20898.



La dirección de Obras mostro un aumento del 5% en los ingresos Municipales en el año 2018 respecto del anterior.

■ 2017 ■ 2018

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

1. Servicio de retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios (R.S.D) comunal.

- Empresa : KDM S.A. relleno sanitario ubicada en sector Laguna Verde Comuna de Los Ángeles.
- Monto contrato : \$ 12.500 por Tonelada.

Mes	Año	Tonelaje
Enero	2018	360,03
Febrero	2018	341,14
Marzo	2018	335,78
Abril	2018	302,13
Mayo	2018	298,04
Junio	2018	238,07
Julio	2018	272,88
Agosto	2018	267,06
Septiembre	2018	267,450
Octubre	2018	293,00
Noviembre	2018	292,27
Diciembre	2018	309,19

Se recolectaron y dispusieron en vertedero durante el año 2018 un total de **3.577,04 Toneladas** de desechos domiciliarios.



2. Servicio de Aseo comunal:

Empresa que provea personal de apoyo para el Servicio de Aseo, servicio Mantenición de áreas verdes y Otros de la Comuna de Tucapel.

Empresa : ALTRAMUZ Ltda.
Monto contrato : \$ 14.482.199 mensual.
Contrato finalizado : 31 de diciembre de 2018.

El servicio que realiza la municipalidad a través del personal de Aseo y Ornato consiste en la mantención de plaza y áreas verdes, barrido de calles, limpieza y retiro de ramas en la comuna, riego y mantención de los estadios de la comuna.



3. Recolección de cachureos, basura no tradicional comunal.

Esta iniciativa de la municipal consiste en el retiro de muebles, colchones y cachureos en desuso que los vecinos generan en las distintas localidades como es Tucapel, Trupán, Polcura y Huépil buscando reducir estos desechos termines en botaderos clandestinos, contaminado principalmente los caminos rurales y bosque aledaños a las localidades. Durante los meses abril, agosto de 2018 se realizó esta acción ecológica, retirando alrededor de **8 toneladas** aproximadamente. Para este 2019 se continuarán los estos operativos ecológicos en los distintos sectores de nuestra hermosa comuna.



4. Recuperación de Espacio Públicos: Se realiza limpieza de los espacios públicos de tipo eriazo realizando operativos de corte con maquina menor y despeje de malezas, estas iniciativas son acompañas por los vecinos quienes nos piden a través de su junta de vecino para mejorar sus sectores públicos.



5. Retiro de desechos – escombros y ramas

La municipalidad cuenta con el servicio de retiro de ramas y escombros previa solicitud y tasación del volumen, calculo en base al 10% UTM por cada metro cubico de basura o rama, según lo establece en la Ordenanza Municipal Local N° 1/87 y sus modificaciones.



DESARROLLO RURAL

Introducción:

Se activa la Unidad de Desarrollo Rural, mediante Decreto Alcaldicio N°074 del 3 de Enero 2017. Se le asigna la función de regularización de Propiedades Irregulares (R.P.I.) a través del D.L.2695/79 del Ministerio de Bienes Nacionales, posteriormente se le establece la dependencia administrativa del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), por medio del Decreto Alcaldicio N°1372 que data del 4 de mayo del 2017.

Equipo de trabajo:

Nombre	Cargo
Dina Lucy Gutiérrez Salazar	Encargada de la Unidad de Desarrollo Rural
Mario M. Stuardo Torres	Coordinador y Jefe técnico PRODESAL
Cristian Segura Henríquez	Técnico extensionista
Emory Reyes Burgos	Administrativo de Desarrollo Rural y Prodesal

Funciones:

- Participar activamente en las mesas de coordinación convocadas por INDAP con la colaboración de dos representantes por rubro, equipo técnico PRODESAL, agente de área y ejecutivo de instituto de desarrollo agropecuario.
- Contraparte municipal ante INDAP.

- Canalizar al interior del municipio necesidades e ideas de proyectos, que permitan abordar las problemáticas y carencias detectadas.
- Mantener coordinación con servicios afines al interior del municipio, como Fomento Productivo, SECPLAN, Oficina de la Vivienda y D.O.M, con el fin de homologar y buscar complementariedad en el diseño y entrega de servicios.
- Coordinar los trabajos del gobierno municipal en el sector rural.
- Formular e implementar programas para la capacitación y transferencia de tecnología en el sector rural.
- Contestar las solicitudes presentadas por los productores.
- Asistir a ceremonias, reuniones o asambleas convocadas por el alcalde
- Apoyar la gestión de convenios para los agricultores(as) como por ejemplo INDAP- PRODEMU, PRODESAL.

Actividades Desarrolladas:

I. Desarrollo Rural

1. Catastro parcial de agricultores(as) que no reciben apoyo de INDAP u otro organismo u institución
2. Apoyo al nuevo módulo Apícola “Abeja Maya” formada por mujeres rurales de nuestra comuna, con convenio INDAP-PRODEMU.
3. Respaldo a la Sociedad Valle Hermoso Spa, en su Proyecto de Matadero Comunal.



Inauguración Oficina INDAP – Tucapel.



Mesa de Trabajo Proyecto Matadero



Mesa de Trabajo Proyecto Matadero





Reunión Mesa de Coordinación, Evaluación Final de usuarios.

4. Sustento a la tradicional fiesta comunal del cordero organizada cada año por Campo Lindo, realizada en el Balneario municipal de Tucapel.
5. Participación en las festividades campesinas programadas dentro del año.
6. Participación en capacitaciones junto a agricultores y equipo técnico PRODESAL.
7. Seguimiento en terreno de la realización de los proyectos adjudicados por los usuarios del PRODESAL.

Seguimiento de Proyectos en Terreno Cultivo de Hortalizas.



Seguimiento de Proyecto en Terreno Pradera Forrajera Mediterránea 700



Seguimiento de Proyectos en Terreno (Micro túnel).



Seguimiento de Proyectos en Terreno (Biodigestor).

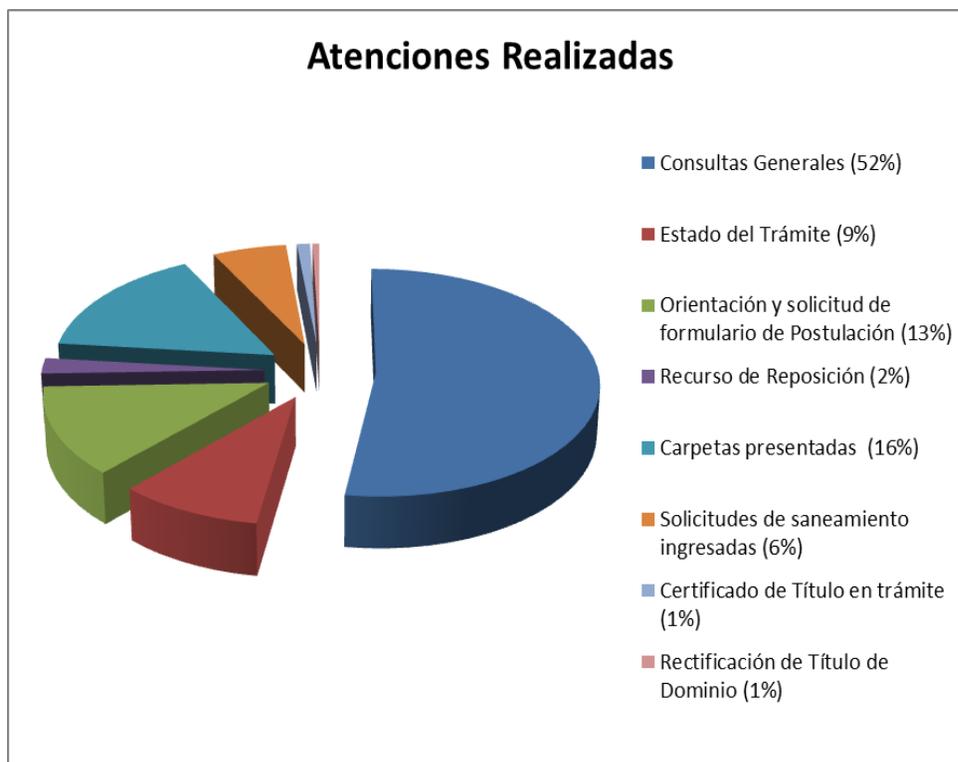
II. Regularización de propiedades irregulares (RPI)

1) Funciones

1. Oficina municipal encargada de gestionar en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el saneamiento del dominio de las pequeñas propiedades irregulares, rurales y urbanas, que no cumplen los requisitos exigidos para inscribirlos por la vía común, es decir , directamente en el Conservador de Bienes y Raíces de Yungay.
2. Atención y orientación de público solicitante.
3. Informar al peticionario la importancia de obtener un título de dominio para optar a distintos beneficios del estado como por ejemplo subsidio habitacional, servicios básicos, subsidios agrícolas entre otros.

1.2) Acciones

1. En el transcurso del año se registraron 700 atenciones



2. 17 Títulos de Dominio, entregados por Bienes Nacionales y nuestro alcalde, en ceremonia realizada el 28 de Septiembre de 2018 en el Teatro Municipal de Los Ángeles.



Entrega Título de Dominio en Los Ángeles.



Entrega Título de Dominio en Los Ángeles.

3. 56 Solicitudes de regularización de propiedades irregulares ingresadas a Bienes Nacionales hasta Diciembre de 2018.
4. Acompañar al alcalde en reuniones en terreno, solicitada por los vecinos en distintos puntos de la comuna y también asistir a audiencias con autoridades Regionales.

PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL).

Introducción:

Programa Desarrollo Local (Prodesal), Es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Tucapel e INDAP, donde ambas entidades generan recursos para poder desarrollar el Programa. El Prodesal cuenta con un equipo de trabajo compuesto por un Jefe Técnico, un Técnico en Terreno y un Administrativo, en la actualidad se trabaja con 119 usuarios de diferentes localidades de la comuna.



Equipo de Trabajo:

Nombre	Cargo
Mario M. Stuardo Torres	Coordinador y Jefe técnico PRODESAL
Cristian Segura Henríquez	Técnico extensionista
Emory Reyes Burgos	Administrativo de Desarrollo Rural y Prodesal

Funciones:

- Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”.

Los objetivos específicos del programa son:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Para estos efectos, se entenderá por familia a “Una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto”.

Actividades Desarrolladas:

I. Prodesal.

1. Catastro parcial de agricultores(as) que no reciben apoyo de INDAP u otro organismo u institución.



Mesa de Trabajo Proyecto Matadero.



Reunión Mesa de Coordinación, Evaluación Final de usuarios.

2. Sustento a la tradicional fiesta comunal del cordero organizada cada año por Campo Lindo, realizada en el Balneario municipal de Tucapel.
3. Participación en las festividades campesinas programadas dentro del año.
4. Realización de Giras y capacitaciones junto a agricultores del Programa.

5. Realización y seguimiento en terreno de Parcelas Demostrativas de los usuarios.



Realización y Seguimiento de Proyectos en Terreno, Parcela Demostrativa de Biodigestor Artesanal.



Establecimiento y Seguimiento de Proyectos en terreno, Pradera Forrajera Mediterránea 700.



Otras actividades realizadas.

- Charla Tenencia Responsables de Mascotas.
- Charla Situación Apícola.
- Día del Campesino Comuna Pemuco.
- Charla efectos agroclimáticos, Eficiencia de riego para la pequeña agricultura y prevención de Incendios forestales
- Capacitación en producción de Tomates y Pepinos.
- Mesas de Coordinación



Gira Campo Experimental Santa Rosa.



Charla efectos agroclimáticos, Eficiencia de riego para la pequeña agricultura y prevención de Incendios forestales



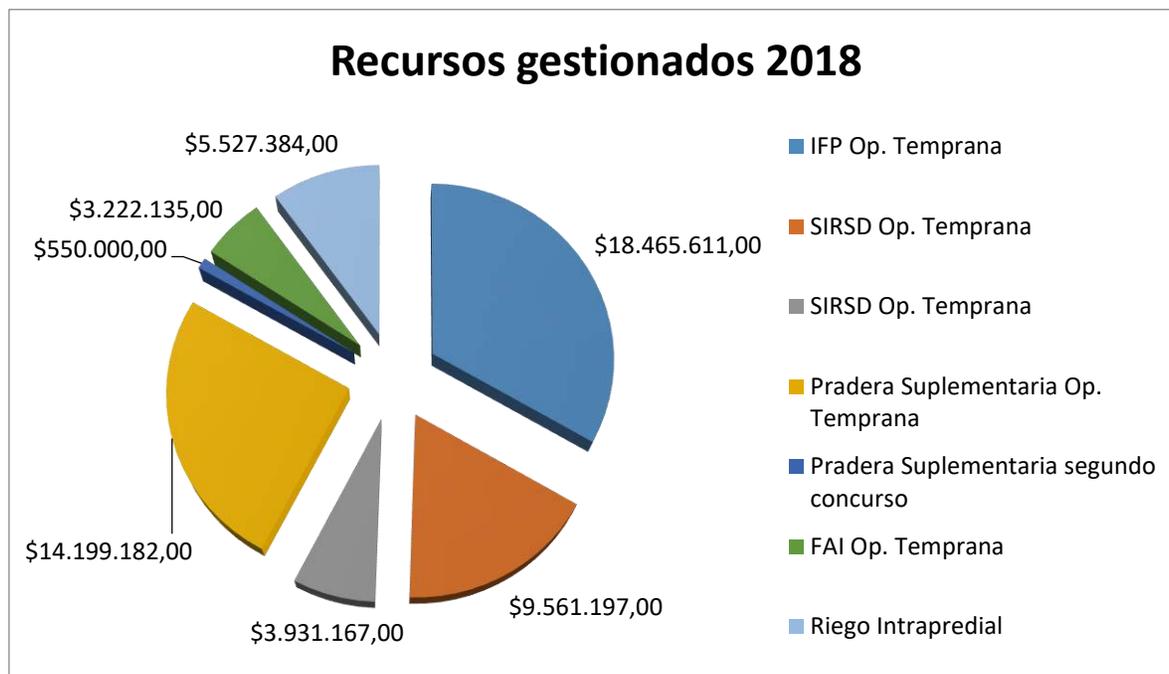
Gira Expo Sofo Sago Fisur.



Día del Campesino Comuna Pemuco.

6. Fondos concursales 2018.

- **IFP Operación Temprana.**
20 Proyectos aprobados por \$ 18.465.611.
Aporte INDAP \$ 15.476.382.
Aportes usuarios \$2.969.229.
- **Sirsd Operación Temprana.**
11 Proyectos aprobados por \$ 9.561.197.
- **Sirsd Segundo Concurso.**
10 Proyectos aprobados por \$ 3.931.167.
- **Pradera Suplementaria Operación temprana**
18 Proyectos aprobados por \$14.199.082.
- **Pradera Suplementaria Segundo Concurso.**
02 Proyectos aprobados por \$ 550.000.
- **FAI Operación Temprana.**
25 Proyectos aprobados por \$ 3.222.135.
- **Riego Intrapredial**
01 Proyecto por \$ 5.527.384



TOTAL RECURSOS GESTIONADOS 2018 PRODESAL \$55.456.576

OFICINA DE LA VIVIENDA

El objetivo fundamental de la Oficina de la Vivienda es entregar información a los usuarios sobre los distintos programas habitacionales que ofrece el ministerio de vivienda y urbanismo.

Entre las funciones que realiza la oficina:

- Orientar a los usuarios para la postulación a los distintos programas habitacionales
- Habilitar a los usuarios para la postulación a los distintos programas habitacionales.

- Orientar sobre solicitud de Registro Social de Hogares, para interesados que no cuenten con su registro.
- Orientación para activación de roles en Servicio de Impuestos Internos, para interesados en postular a algún subsidio habitacional y que no aparezcan con información de propiedades en el sistema RUKAN
- Acompañamiento de Adultos Mayores a Conservador de Bienes Raíces
- Acompañamiento de Adultos Mayores a Servicio de Impuestos Internos
- Solicitudes de factibilidad de agua potable y alcantarillado
- Solicitudes de factibilidad eléctrica
- Envío mediante oficio Alcaldicio de postulaciones de subsidio de arriendo para Adultos Mayores
- Envío mediante oficio Alcaldicio de postulaciones de subsidio de construcción en sitio propio (DS1)
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios de arriendo regular
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios DS1 de compra de vivienda
- Ayuda en postulaciones vía web para subsidios DS49 de compra de vivienda
- Inscripción para comités habitacionales
- Reservas de hora vía web para usuarios que desean realizar postulaciones presenciales en Serviu
- Inscripción para postular a subsidio de ampliación de vivienda
- Inscripción para postular a subsidio de mejoramiento térmico
- Inscripción para postular a subsidio de colector solar
- Inscripción en plataforma MINVU CONECTA para que los usuarios reciban información sobre los programas habitacionales de su interés
- Organizar demanda para postular a programas habitacionales
- Apoyo a organizaciones comunitarias con entidades de gestión rural
- Apoyo a organizaciones comunitarias con entidades patrocinantes
- Envío de oficios alcaldicios solicitando desmarcación por **DIVORCIO** (cuando una vivienda fue obtenida dentro del matrimonio a través de un subsidio habitacional,

- Envío de oficios alcaldicios solicitando desmarcación por **DETERIORO** (cuando una vivienda fue obtenida con subsidio habitacional, pero se encuentra inhabitable, ya sea por vida útil o algún problema de xilófagos)
- Envío de oficios alcaldicios solicitando desmarcación por **DETERIORO POR SINIESTRO DE INCENDIO** (cuando una vivienda fue obtenida con subsidio habitacional, pero se encuentra inhabitable por algún siniestro, ejemplo: incendio)

Durante al año 2018, la oficina de la vivienda se encargó de organizar la demanda para postular a los distintos programas habitacionales que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Organizada la demanda, los grupos se asociaron a distintas entidades patrocinantes interesadas en trabajar en la comuna.

A continuación, se describen los programas para los cuales se organizó la demanda y se detalla las tipologías de postulación:

1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR

1.1. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Está destinado a familias propietarias o asignatarias de viviendas cuyo valor no exceda las **650 UF (Avalúo fiscal)** o que hayan sido construidas por Serviu o algunos de sus antecesores (CORVI, CORHABIT, COU). Con este subsidio las familias pueden interrumpir el deterioro de sus viviendas y renovar sus hogares a través de los siguientes tipos de proyectos:

- **Mantenimiento de la vivienda:** reparación de ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores u otras similares.
- **Habitabilidad de la vivienda:** mejoramiento de instalaciones sanitarias (agua o alcantarillado), eléctricas o de gas; reparación de filtraciones en techos y muros; adaptación de la vivienda cuando uno de los integrantes del núcleo familiar presente movilidad reducida, entre otros.

- **Innovación de eficiencia energética:** colectores solares.

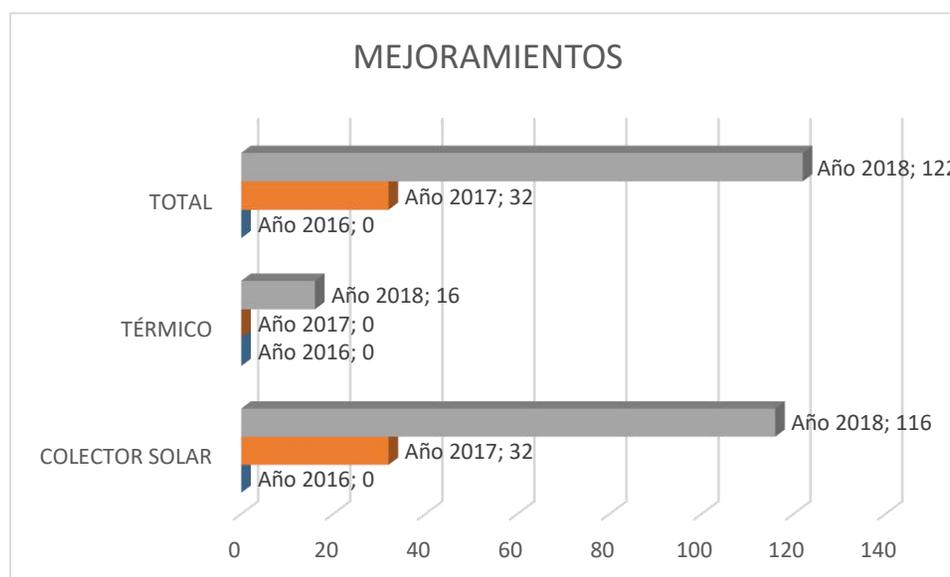
Dentro de la demanda organizada por el municipio, surgió la postulación de 5 grupos de 6 que se identifican a continuación,

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2018							
N°	Entidad Patrocinante	Numero Grupo	Nombre Grupo	Oferta	Postulantes Certificados	Postulantes Hábiles	Seleccionados
1	CONSULTORA RAULÍ SPA	147331	JUNTA DE VECINOS 5 DE OCTUBRE DE HUÉPIL	MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética	16	16	16
2	EP RICHARD ALEX MAUREIRA VERGARA	147286	PANEL SOLAR VILLA LOS CASTAÑOS TUCAPEL	MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética	50	40	0
3	EP RICHARD ALEX MAUREIRA VERGARA	147278	PANEL SOLAR VERDE ESPERANZA TUCAPEL	MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética	15	15	0
4	A Y E LTDA	147291	COMITÉ DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EL PROGRESO, COLECTOR SOLAR	MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética	40	35	0
5	Entidad Mondaca y Poblete Ltda	147882	COMITE LAS DALIAS / COLECTOR SOLAR	MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética	22	0	0

6	EP RICHARD ALEX MAUREIRA VERGARA	147283	MEJORAMIENTO TERMICO VILLA CORDILLERA TUCAPEL	MEJORAMIENTO VIVIENDA TITULO II Proyecto de Habitabilidad de la vivienda	20	16	0
				TOTALES	163	122	16

Cuadro comparativo PROYECTOS APROBADOS, algunos con espera de financiamiento:

	Año 2016	Año 2017	Año 2018
COLECTOR SOLAR	0	32	106
TÉRMICO	0	0	16
TOTAL	0	32	122



REUNIÓN INFORMATIVA COLECTOR SOLAR LAS DALIAS



REUNIÓN INFORMATIVA COLECTOR SOLAR JJVV LOS CASTAÑOS



REUNIÓN INFORMATIVA COLECTOR SOLAR LA ESPERANZA



**REUNIÓN INFORMATIVA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO
JJVV VILLA CORDILLERA**





1.2. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Está destinado a familias propietarias o asignatarias de viviendas cuyo valor no exceda las **650 UF (avalúo fiscal)** o que hayan sido construidas por Serviu o algunos de sus antecesores (CORVI, CORHABIT, COU). Este subsidio permite a las familias ampliar la vivienda través de las siguientes obras:

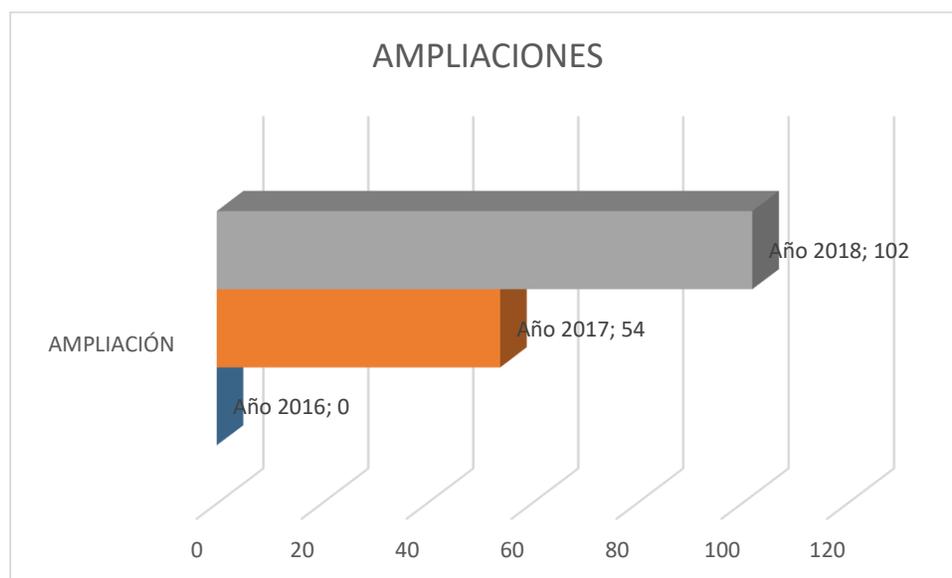
- **Dotación de un dormitorio** nuevo en la vivienda.
- **Dotación de un dormitorio con baño**, en caso de acoger a un Adulto Mayor.

Dentro de la demanda organizada por el municipio, surgió la postulación de 3 grupos de 4 que se identifican a continuación,

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA 2018							
N°	Entidad Patrocinante	Numero Grupo	Nombre Grupo	Oferta	Postulantes Certificados	Postulantes Hábiles	Seleccionados
1	CONSULTORA DIGNIFICA LTDA	139161	COMITÉ HABITACIONAL PIEDRA AZUL	AMPLIACION DE VIVIENDA TITULO III LA	19	17	17
2	CONSULTORA DIGNIFICA LTDA	140528	COMITE JUNTA DE VECINOS VALLE DEL SOL	AMPLIACION DE VIVIENDA TITULO III LA	59	52	52
3	Entidad Mondaca y Poblete Ltda	148187	COMITE PORTAL OESTE - AMPLIACIONES ADULTO MAYOR	AMPLIACION DE VIVIENDA TITULO III LA	25	24	0
4	Asesorias Habitacionales Vimont EIRL	148554	LOS CIPRESES AMPLIACIÓN	AMPLIACION DE VIVIENDA TITULO III LA	15	9	0
				TOTALES	118	102	69

Cuadro comparativo PROYECTOS APROBADOS, algunos con espera de financiamiento:

	Año 2016	Año 2017	Año 2018
AMPLIACIÓN	0	54	102
TOTAL	0	54	102



REUNIÓN INFORMATIVA AMPLIACIONES PORTAL OESTE



REUNIÓN INFORMATIVA AMPLIACIONES VALLE DEL SOL



REUNIÓN INFORMATIVA AMPLIACIONES PORTAL OESTE



2. PROGRAMA FONDO ELECCIÓN DE VIVIENDAS (D.S.49) MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO.

2.1. TIPOLOGÍA CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS

Durante el año 2018 se logró la aprobación y postulación del proyecto del comité habitacional Villa España con un total de 300 viviendas. La aprobación y postulación del comité habitacional marca un hito histórico, ya que el grupo se encuentra constituido desde el 22 de marzo de 2008.

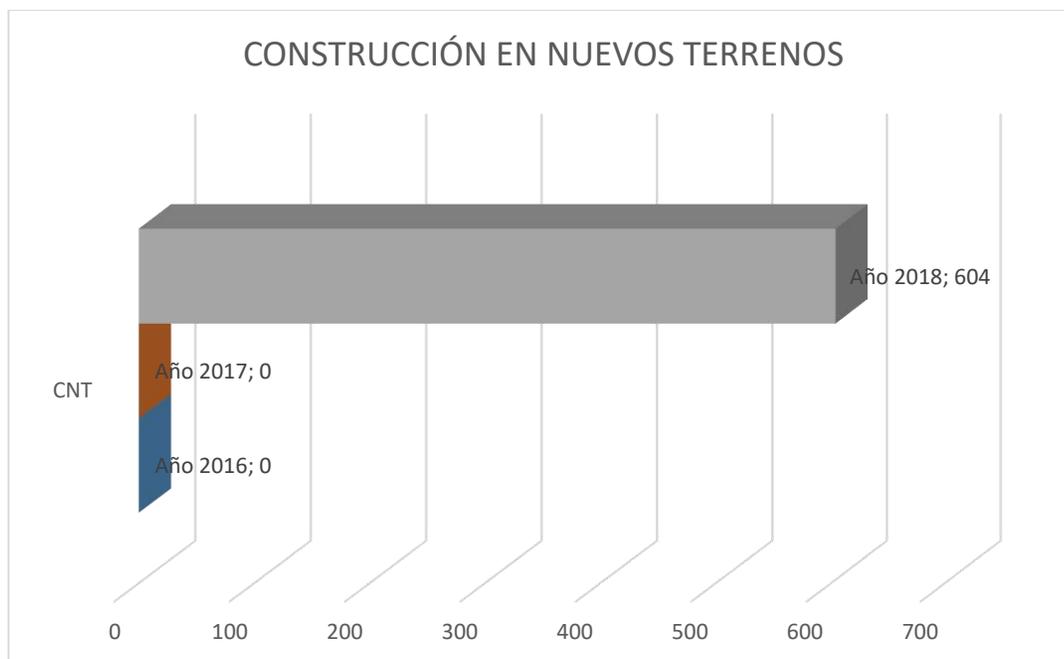
También, en febrero de 2018, se constituyó el comité habitacional Huépil, que contará con un total de 304 viviendas y que, al igual que el comité Villa España fue aprobado en Diciembre de 2018 e ingresado a postulación ese mismo mes. El ingreso a postulación de este comité también marca un hito histórico, porque es el primer comité que se organiza y postula en tan corto plazo.

RESUMEN PROGRAMA DS49 CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS 2018							
N°	Entidad Patrocinante	Numero Grupo	Nombre Grupo	Oferta	Postulantes Certificados	Postulantes Hábiles	Seleccionados
1	SOCIEDAD INMOBILIARIA PROCAS LTDA	147656	COMITÉ HABITACIONAL VILLA ESPAÑA	CNT	300	270	0
2	EP CHILE SPA VIII REGION	145976	COMITÉ HABITACIONAL HUÉPIL	CNT	304	228	0
				TOTALES	604	498	0

La oficina de vivienda también se encuentra trabajando con los siguientes comités habitacionales:

- **Los Avellanos**, Polcura. Este grupo se encuentra recaudando fondos para adquirir el terreno donde se construirán sus futuras viviendas.

- **Vista Hermosa**, Trupán. Este grupo se encuentra buscando terreno para compra y posterior postulación a subsidio para la construcción de sus viviendas.
- **Los Robles**, Huépil. Este comité se encuentra esperando el traspaso de un terreno SERVIU que fue solicitado el año 2016.
- **Por nuestros hijos**, Tucapel. Esperan la transferencia de un terreno municipal para la postulación al subsidio habitacional.
- **Creciendo juntos por nuestras familias**, Tucapel. Este grupo se encuentra buscando terreno para compra y posterior postulación a subsidio para la construcción de sus viviendas.
- **Villa Floreal**, Tucapel, Este grupo se encuentra buscando terreno para compra y posterior postulación a subsidio para la construcción de sus viviendas.



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL
VILLA ESPAÑA**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ HABITACIONAL
VILLA ESPAÑA**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL
VISTA HERMOSA**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL
LOS AVELLANOS**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL
POR NUESTROS HIJOS**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL
LOS ROBLES**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL HUÉPIL**



**REUNIÓN INFORMATIVA COMITÉ
HABITACIONAL CRECIENDO JUNTOS POR
NUESTRAS FAMILIAS CASTAÑOS**



2.2. TIPOLOGÍA CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

Durante el año 2018 se organizó la demanda de 60 familias cuya necesidad es postular a construcción de vivienda nueva en sitio propio, ya sea por adquisición de terreno nuevo o por inhabilitabilidad de vivienda existente. Las entidades A y E LTDA y Carrasco Carrasco son las encargadas de patrocinar estos proyectos tanto en sectores urbanos como rurales, cuyas postulaciones deberán concretarse durante el año 2019.

**REUNIÓN INFORMACIÓN POSTULACIONES DS 49
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO 04.12.2018**



3. PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S.10

3.1 CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE

Este apoyo del estado permite mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que viven en zonas rurales y localidades urbanas de menos de 5000 habitantes. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

Durante el año 2017 se organizaron 2 grupos para postular al nuevo decreto de habitabilidad Rural, afortunadamente ambos grupos salieron con recursos y actualmente cada una de las entidades de gestión rural que asesoran a los postulantes, se encuentran diseñando los proyectos, que ya se encuentran financiados.

De igual forma, durante el año 2018, la CONSULTORA RAULÍ SPA realizó la postulación de 6 familias al programa de mejoramiento y ampliación de vivienda que contempla el decreto de habitabilidad rural, las que se encuentran con postulación vigente y a la espera del financiamiento de sus proyectos.

RESUMEN PROGRAMA DS10 2018							
N°	Entidad Patrocinante	Numero Grupo	Nombre Grupo	Oferta	Postulantes Certificados	Postulantes Hábiles	Seleccionados
1	Inmobiliaria H&C SPA	10565	CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE TRUPAN	CSR	8	8	6
2	José Eliseo Troncoso González	11120	CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE POLCURA	CSR	12	12	11

3	CONSULTORA RAULÍ SPA	18362	MEJORAMIENTOS TRUPAN ALTO Y BAJO	MAVE	6	6	0
				TOTALES	26	26	17

El año 2016 no se realizó ninguna postulación a través de este decreto y el año 2017 se postularon 20 familias, de las cuales solo 17 se adjudicaron el subsidio.

Durante el 2018 se organizaron reuniones con distintos sectores rurales y urbanos de menos de 5000 habitantes para informar sobre este tipo de postulación y organizar grupos para postular durante el año 2019.

REUNIÓN INFORMATIVA SUBSIDIOS DS10 – CSR ADJUDICADOS 2018



REUNIÓN INFORMATIVA DS10 POLCURA



REUNIÓN INFORMATIVA DS10 POLCURA



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL - OMIL



La Oficina Municipal de Intermediación Laboral es una de las entidades estatales que gestionan en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional y la derivación a programas de capacitación estatales para personas cesantes o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo.

Esta oficina se encuentra en convenio con el SENCE para el desarrollo de sus actividades, la que cuenta con la asistencia técnica de este servicio para apoyar su gestión.

Objetivo: Desarrollar acciones tendientes a generar información orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes, facilitando así la inserción en el mundo del trabajo.

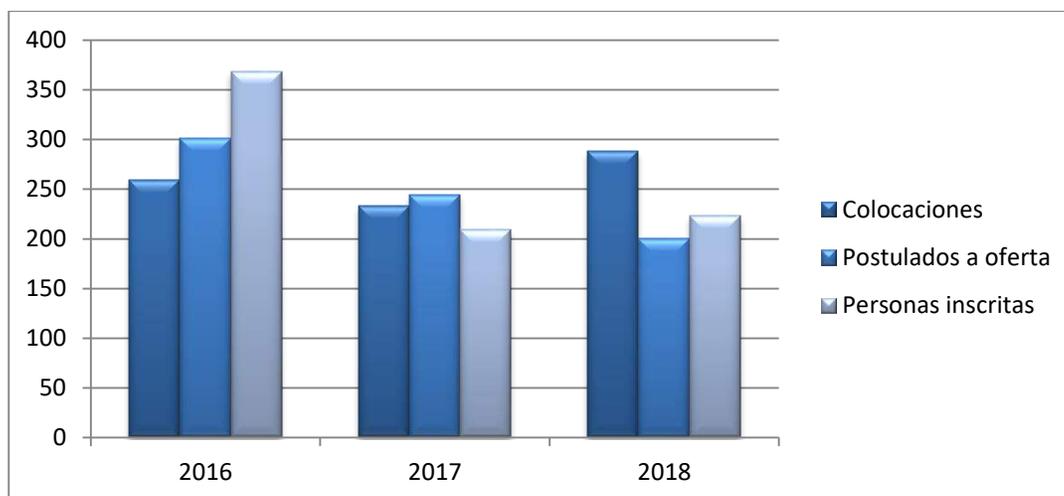
Objetivo Específico: Intermediar y ayudar a los cesantes de la comuna a ubicar un empleo o capacitaciones, por ello procura aumentar las ofertas de empleo, coordinando con empresas privadas y organismos públicos dentro y fuera de la comuna para entregar a la comunidad ofertas laborales e información de

capacitación, para con ello cumplir con la acción principal que es lograr que las personas tengan un empleo.

I.- CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA GESTIÓN OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DICIEMBRE AÑO 2018

EMPLEO	USUARIOS
Personas inscritas en la oficina OMIL para la búsqueda de empleo	223
Personas enviadas a un empleo	200
Personas efectivamente colocadas en un empleo	288

GRAFICO COMPARATIVO DE GESTION OMIL



CAPACITACION	USUARIOS
Personas inscritas en la OMIL para capacitación	70
Personas matriculadas en curso de capacitación	43
Personas que aprueban cursos de capacitación	43

II.- ACTIVIDADES PERIODO 2018

1.- Charlas informativas sobre ofertas laborales.

Como cada año la Oficina OMIL realizó charlas informativas en conjunto con las Agrícolas que solicitan personal a la comuna para los trabajos de temporada.

En dichas charlas los asistentes tienen la posibilidad de conocer más a fondo toda la información relacionada con el puesto de trabajo ofrecido, además de hacer consultas directamente a personas representantes de las empresas con el fin de transparentar la información relacionada con los derechos y deberes de los trabajadores.



2.- Encuentro empresarial.

Dentro de las actividades realizadas está el Encuentro empresarial que tuvo como finalidad generar una instancia de conversación en donde los representantes de las empresas privadas y el Alcalde Jaime Veloso Jara, junto al Encargado OMIL Cristian Osés Abuter, pudieron dar a conocer sus opiniones sobre la empleabilidad, compartir su visión sobre cómo abordar en conjunto el tema laboral en la comuna, con el fin de que ambas partes puedan colaborar. Dicho encuentro también contó con la presencia del Seremi del Trabajo Don Carlos Jara Bustos quien comprometió su apoyo para la comuna en temas atinentes a su labor.



3.- Feria Laboral.

Como cada año se realizó la Feria Laboral de la comuna, en donde participaron más de 15 empresas que ofrecían vacantes laborales, y recibieron Curriculum vitae. La actividad también contó con un considerable número de asistentes, de diversas edades y nacionalidades provenientes de todas las localidades de la comuna quienes asistieron para postular e inscribirse en las empresas internas y externas a la comuna que en esta oportunidad participaron.



OTEC

Otec Municipal realiza Programa Educativo Nivelación de Estudios Modalidad Flexible para Adultos

Con el fin de apoyar a la comunidad de la oficina OTEC municipal llevó a cabo el programa de Nivelación de Estudios Modalidad Flexible para adultos de 1° y 2° ciclo de enseñanza media.

Dicho programa beneficio a 120 personas de la comuna que pudieron hacer su continuidad de estudios, obteniendo resultados exitosos para los estudiantes quienes pudieron obtener su licencia de 4° medio, mientras otros ya cursaron primero y segundo para luego optar a esta misma licencia.



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública creada en Junio del 2017 según lo indicado en la ley 20.965, tiene como misión desarrollar iniciativas tendientes a la prevención de delitos y aumentar la percepción de seguridad de los habitantes de la Comuna de TucapeL.

Para dar cumplimiento a éste objetivo se elabora por esta Dirección el primer Plan Comunal de Seguridad Pública el cuál es aprobado con fecha del 19 de Enero del 2018 por el Concejo Municipal, validado por la Subsecretaria de Prevención del Delito en Febrero del 2018.

Igualmente se sesionó de manera ordinaria en 11 ocasiones con el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna TucapeL, órgano consultivo del Alcalde el cual es presidido por él y se encuentra conformado por las Instituciones influyentes en materia de seguridad que determina la ley.

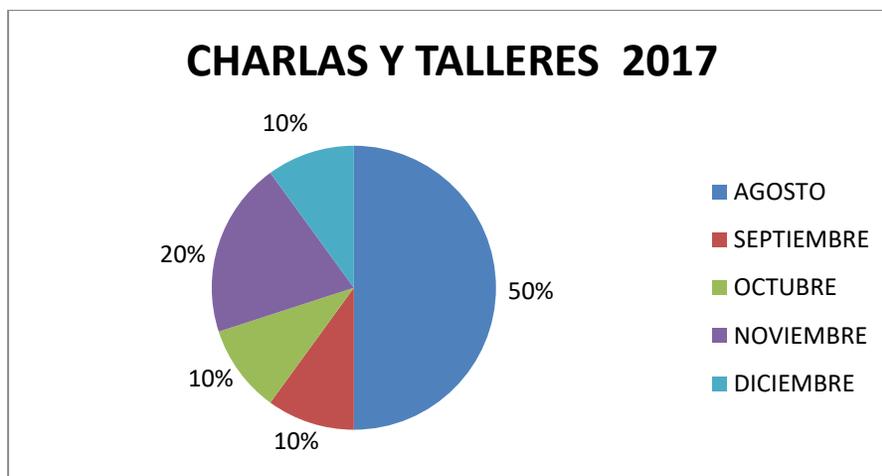
Dentro de las labores de Seguridad Pública Municipal se encuentra la postulación y ejecución de proyectos de seguridad, ejecutar las actividades de prevención del delito señaladas en el Plan Comunal de Seguridad en conjunto a la comunidad, representar jurídicamente a víctimas en casos de delitos de mayor connotación social ocurridos dentro de la comuna, realizar mediaciones vecinales, crear ordenanzas municipales que fortalezcan la seguridad y buena convivencia vecinal, apoyar en la conformación de comités de seguridad, fortalecer la denuncia y prevención trabajo desarrollado en conjunto a las instituciones pertinentes.

I.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (P.C.S.P.)

A continuación, se enumeran y describen las actividades preventivas comprendidas en el P.C.S.P ejecutadas por la Dirección de Seguridad Pública en conjunto a Instituciones integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, su periodo 2018, abarcando los 08 componentes que determina la ley 20.965.

FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS PCSP 2018.
Enero del 2018	Reunión con PDI Brigada Antinarcóticos Los Ángeles, dirigida a sector Villa la Esperanza de Tucapel.
1 de Febrero del 2018	Taller de prevención de consumo de drogas y alcohol impartido por representante de PDI Los Ángeles
14 de Marzo del 2018	Charla de Denuncia Seguro, delitos y control de impulsos dirigido a clubes deportivos de la Comuna
Marzo a Diciembre 2018	10 Intervenciones con la Comunidad Colaborando en reuniones Mensuales Junta de Vigilancia Rural Comunal,
Marzo del 2018.	Capacitación de Prevención Violencia Intrafamiliar/Maltrato Infantil
Abril del 2018.	Taller de Prevención consumo de drogas y alcohol, SENDA – Cabrero,
Mayo del 2018.	Charla prevención de Abigeato Trazabilidad Animal, SAG Los Ángeles
Junio del 2018.	Firma de Convenio con C.A.I.S. De Gendarmería de Chile.
11 de Julio del 2018.	Charla ley 20.000, PDI Brigada Antinarcóticos Los Ángeles, Prevención de drogas
30 Agosto del 2018.	Capacitación Decreto ley N° 409 reinserción social, CAIS, Gendarmería de Chile Los Ángeles
2 de Octubre del 2018	Charla Denuncia Seguro/prevención Drogas, Alcohol, Responsabilidad penal Adolescente/
Noviembre del 2018.	Capacitación Fono Denuncia Seguro, entrega material preventivo de seguridad en los hogares, Dirección Seg. Pública, dirigida a unión Comunal de Junta de Vecinos. Capacitación D.L 409 reinserción social
12 de Diciembre del 2018.	Feria de Seguridad Pública CCSP en Terreno. Plaza de Armas de Tucapel.
5 de Diciembre del 2018.	Cierre de Proyecto-FNDR 2017 Dirección de Seguridad Pública, Prevención de Violencia Escolar./ Tucapel más Seguro/Polcura más Seguro

Cuadro comparativo actividades preventivas en conjunto a la comunidad periodos 2017-2018 (No se hace referencia al año 2016 debido a que Dirección de Seguridad se creó en Junio 2017).



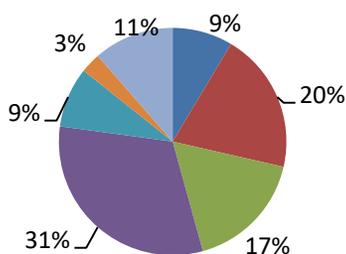
TOTAL 9 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y/O INFORMATIVAS ENTRE JUNIO A DICIEMBRE 2017

-  ➤ 4 CAMPAÑAS FONOS DENUNCIA SEGURO EN LAS 4 LOCALIDADES.
-  ➤ 1 CAMPAÑA FONOS DENUNCIA SEGURO Y LEY 20.965 EN LA LOCALIDAD
-  ➤ 1 TALLER DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN EL LICEO B67
-  ➤ 1 TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN ESCUELA D- 1228 HUÉPIL 7° BÁSICOS.
-  ➤ 1 FERIA INFORMATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
-  ➤ 1 FERIA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA NO VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2018

Plan Comunal de Seguridad Pública.

- R.P.A. cant. 3
- DENUNCIA Y V.I.F. cant. 6
- REINSERCIÓN SOCIAL. Cant. 3
- PROYECTOS. Cant. 4
- Prev. Alc. Y Drog. Cant. 7
- ABIGEATO. Cant. 11
- FERIA INFORMATIVA. Cant. 1



TOTAL 35 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y/O INFORMATIVAS DE SEGURIDAD ENTRE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

Inauguración Plazoleta Villa Nuevo Amanecer Localidad, Tucapel. Proyecto FNSP.:





Taller de Prevención consumo de drogas y alcohol, SENDA – Cabrero, dirigida a alumnos del Liceo Huépil.



Capacitación Decreto ley N° 409 reinserción social, CAIS, Gendarmería de Chile Los Ángeles, dirigida a club de Amigos Renacer de Tucapel



Capacitación de Prevención Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer de Cabrero, dirigido a duplas psicossociales de la comuna.



Taller de Responsabilidad Penal Adolescente, dictada por Eduardo Reveco, Juez de Policía Local Quezada a alumnos(as) de la Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán.



Charla Responsabilidad Penal Adolescente, Teniente de Carabineros Tenencia de Huépil, dirigida a alumnos(as) de Escuela Luis Martínez Gonzales y Comunidad Escolar.



Firma de Convenio con C.A.I.S. De Gendarmería de Chile.



Charla de responsabilidad penal adolescente a alumnos de Liceo Tucapel (Tucapel) dada por carabineros de la Comuna de Tucapel a niveles de enseñanza media.



Charla de responsabilidad penal adolescente y sanciones por consumo de alcohol y drogas a alumnos de Escuela básica los Avellanos de Polcura Niveles de 7° y 8° básicos.



Charla de responsabilidad penal adolescente y sanciones por consumo de alcohol y drogas Escuela básica Alejandro Pérez Urbano de Trupán Niveles de 7° y 8° básicos.



Cierre oficial y finalización de proyecto de Prevención de violencia escolar en escuela básica Los avellanos de Polcura.



Charla de Fiscal proveniente de Yungay acerca de denuncias y fiscalía a profesionales de proyecto prevención de violencia escolar y funcionarios de municipalidad de Tucapel.



Feria de Seguridad Pública CCSP en Terreno. Plaza de Armas de Tucapel.





Cierre de Proyecto-FNDR 2017, Dirección de Seguridad Pública, Polcura más Seguro.



Cierre de Proyecto-FNDR 2017 Dirección de Seguridad Pública, Tucapel más Seguro.



PROYECCIÓN 2019

Creación de un fondo comunal de seguridad Municipal, concursable a fin de beneficiar a los comités de seguridad, creados con la finalidad de organizar y proveer a las diferentes villas y poblaciones de las localidades de la Comuna de Tucapel, con la instalación de cámaras vigilantes y botones de pánico además de mantener o aumentar el número de Talleres y Charlas con la comunidad en materia de seguridad, intervenciones que en 2018 alcanzaron la totalidad de 35.

II. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Proyectos Postulados:

Durante el periodo 2018 se postularon diferentes iniciativas en materia de Seguridad, tanto a fondos Nacionales como Regionales, los proyectos postulados fueron los siguientes

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Villa Arco Iris más Segura, postulado el 31 de mayo de 2018, por un monto de \$4.624.800, intervención situacional consistente en la instalación de 30 alarmas comunitarias y 100 botones de pánico, acompañado del desarrollo de talleres impartidos por profesionales, en la población Villa Arco Iris de la Localidad de Huépil.

Población Las Palmas más Segura, postulado el 31 de mayo de 2018, por un monto de \$5.975.250, intervención situacional consistente en la instalación de dos cámaras de vigilancia, acompañado del desarrollo de talleres impartidos por profesionales en la población Las Palmas de la Localidad de Huépil.

Autoayuda para una mejor vida en Tucapel, postulado el 31 de mayo de 2018, por un monto de \$ 4.137.140 con el objetivo de prevenir y reducir los índices del consumo de drogas y alcohol en la localidad de Tucapel a través de talleres de concientización y actividades deportivas impartidas por los profesionales, dirigido a el sector El Llano de la localidad de Tucapel.

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mejoramiento Plazoleta Villa Arco Iris-Huépil, postulado el 18 de mayo 2018 al FNSP, por un monto de \$39.999.821, consistente en mejorar Plazoleta de Villa Arco Iris de la localidad de Huépil hermoseando este sector además de desarrollo de talleres impartidos por profesionales.

PROYECTOS EJECUTADOS PERIODO 2018

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Polcura más Seguro: ejecutado entre los meses de agosto a diciembre de 2018, monto de la iniciativa \$3.670.630, intervención situacional consistente en la instalación de 4 cámaras de tele vigilancia en el sector céntrico de Polcura, en las calles Aníbal Pinto intersección Balmaceda , y calles Ricardo Claro intersección Avenida Matta y además se desarrollaron talleres impartidos por los profesionales, Educadora de Párvulos quien se desempeñó como coordinadora del Proyecto, Ingeniero en Prevención de Riesgos quien desarrollo el Plan de Acción ante cualquier hecho delictual y situación de emergencia, y Trabajador Social en apoyo en la conformación de comité de seguridad Polcura Seguro, beneficiando directamente a la cantidad de 450 habitantes.



Tucapel más Seguro: ejecutado entre los meses de agosto a diciembre de 2018, monto de la iniciativa \$ 4.977.600, intervención situacional que consistió en la instalación 30 de alarmas comunitarias y la entrega de 150 botones de pánico beneficiando directamente a 150 familias del sector de villa nuevo amanecer de la localidad de Tucapel. Además, por los profesionales Trabajador social e Ingeniero en Prevención de Riesgo se impartieron talleres de seguridad y convivencia vecinal a los vecinos de dicho sector.



Prevención Violencia Escolar: ejecutado entre los meses de agosto a diciembre de 2018, monto de la iniciativa \$4.129.925, consistente en el desarrollo de talleres de prevención de bullying, en los establecimientos educacionales municipales de la comuna, en las Escuelas Los Avellanos de Polcura, Alejandro Pérez Urbano de Trupán, Luis Martínez Gonzales de Huépil y Liceo de Tucapel de la localidad de Tucapel. Para esta iniciativa se contrataron profesionales del área de la educación, Educadora de Párvulos y Pedagogía en Educación Física, quienes ejecutaron talleres en coordinación con los encargados de convivencia escolar de cada Establecimiento, enfocado a la prevención de la violencia intraescolar, beneficiando a 400 alumnos y 100 apoderados.



FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD

Recuperación Área Verde Villa nuevo Amanecer de Tucapel, por un monto de \$39.997.350, ejecutado entre los meses de noviembre de 2017 a julio 2018, intervención situacional que consistió en una recuperación 3.189 mts² a través de la construcción de una plazoleta en el sector de villa nuevo amanecer de Tucapel, incorporando bancas, áreas verdes, máquinas de ejercicios, basureros, iluminación, zonas de descanso, senderos etc.

Además, se desarrollaron talleres impartidos por Trabajador Social de mediación y buena convivencia vecinal dirigidos a la comunidad de ese sector de Tucapel.

III. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (C.C.S.P)

Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Conforme a la ley 20.965 de fecha 04 de noviembre de 2016, que Permite **la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y Planes**

Comunales de Seguridad. Durante el periodo 2018 ajustándose a la nueva normativa vigente en la materia, se sesiono de forma ordinaria en 11 oportunidades sesiones presididas por el señor Alcalde.

Esta instancia posee dentro de sus funciones principales el deber de sesionar de manera ordinaria una vez al mes con las diferentes instituciones que lo integran, trabajar en la coordinación con las instituciones relevantes en materia de seguridad pública, conjugar y ejecutar iniciativas de prevención del delito con el fin de combatir la percepción de inseguridad de la comunidad, y además la elaboración y durante 2018 ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública según ley 20.965:

Según la ley citada en sus artículos 104 A y B señala la descripción de estos Consejos e integrantes que lo constituyen indicando lo siguiente:

En su Artículo 104 A.- En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

En el Artículo 104 B.- señala que el consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:
-El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe. En nuestra comuna en representación del Intendente en periodo 2017 asistió el coordinador provincial de seguridad pública don Bryan Smith Urrutia.

-Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única. Los concejales electos para este consejo vigentes durante el periodo 2018 son los señores Jaime Henríquez Vega y Héctor Córdova Sabbah.

-El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. El representante de la Institución de Carabineros en nuestra comuna es el Teniente Héctor Salamanca Soto, Jefe de Tenencia de Huépil.

-El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial. El representante de PDI en nuestros consejos es el jefe de BICRIM de Los Ángeles el Comisario don Iván Villalón Borquez.

-El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional. El Representante en nuestros Consejos es Fiscal Jefe de Yungay don Mario Lobos Ortiz.

- Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste. Los representantes de COSOC electos en periodo 2018 fueron la Señora Cristina Friz en reemplazo de la Sra. Ruth Valenzuela Cubillos y EL Sr. Raúl Garay Lennon en reemplazo del Sr. Pedro Urrutia Seguel.

-Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo. En nuestros consejos la Secretaria Ejecutiva y Directora de Seguridad Pública es la Srta. María Fernanda Medina Ferreira.

-Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva, el representante de Gendarmería es el jefe técnico de Gendarmería de Los Ángeles el Sr. don Gabriel Burgos Valdez.

-Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva, tuvo representación a través de su Director Regional periodo 2018. (s) don Patricio Muñoz.

-Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva, la representante en nuestro consejo es la Coordinadora de SENDA de Cabrero Srta. Lorena Quilodrán Orellana.

Y en aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, según los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, quien asiste en nuestra comuna fue el Sr. Miguel Prado Tamblay representante de SAG los Ángeles, posteriormente reemplazado en este consejo por el Sr. Jaime Mizon. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo podrá invitar a otras autoridades o funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya opinión considere relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinada del consejo.

En nuestro Consejo de la comuna de Tucapel, además contamos durante 2018 con la participación activa del Sr. Juez de Policía Local de la comuna, el Sr. Eduardo Reveco Quezada, la participación de profesionales representantes del Centro de Apoyo para la Integración Social CAIS de Gendarmería de Chile Los Ángeles y participación ciudadana de entidades que han representado inquietudes de la comunidad en las sesiones, como por ejemplo representantes de la junta de vecinos de Villa Arco Iris de la Localidad de Huépil, representantes del Depto. de Educación Municipal.

-La Unidad de Secretaría Municipal igualmente se encuentra representada en el concejo por el Secretario Municipal Sr. Gustavo Pérez Lara, quien asume dentro del concejo el rol de ministro de fe, debiendo en dicho contexto levantar acta de todas las sesiones del consejo en la forma señalada por la ley.

Funciones Consejo Comunal de Seguridad Pública

Las funciones se encuentran señaladas en el artículo 104 E de la ley 20.965

Artículo 104 E.- El consejo comunal de seguridad pública tendrá las siguientes funciones:

- a) Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, el consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
- b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
- c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.
- d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
- e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.

Temáticas y Acuerdos Relevantes tratadas y adoptadas por el C.C.S.P

Sesión 11/01/2018

- Se expone por Directora de Seguridad Pública el primer Plan Comunal de Seguridad de la comuna para posterior validación de los consejeros.
- Se acuerda a requerimiento de representante de COSOC, que actividades del P.C.S.P se fijen en un calendario a fin de no coincidir con otras actividades municipales.
- Se acuerda participación en el consejo de representantes del Centro de Apoyo para la intervención Social CAIS, de Los Ángeles a fin de fomentar la reinserción social en la comuna, y posterior exposición en el consejo.
- A requerimiento de representante de SAG de Los Ángeles se solicita mayor coordinación para realizar actividades en conjunto con la Junta de Vigilancia Rural de Tucapel.

Sesión 22/03/2018

- Se informa aprobación de Subsecretario de Prevención del Delito (S) Sr. Patricio Tapia Santibáñez, emitiendo una evaluación favorable al Plan Comunal de Seguridad de la comuna de Tucapel, debido a que se ajusta con la política Nacional y instrumentos de gestión y directrices del Ministerio de Interior y Seguridad pública.
- Se acuerda sesionar los segundos miércoles de cada mes a las 16.00 hrs.
- Se expone por profesionales proyecto recuperación área verde nuevo amanecer de Tucapel, consistente en la recuperación de 3189 mts², en sector de villa nuevo amanecer de Tucapel.
- Se acuerda coordinar con equipo de comunicaciones difusión y entrevistas a instituciones y profesionales influyentes en materia de seguridad.

-Se solicita a instituciones correspondientes (Carabineros Tenencia de Huépil) requerimientos de rondas preventivas de vigilancia en sectores de mayor complejidad de la comuna.

-Existe compromiso por parte del Fiscal Jefe de Yungay, Sr. Mario Lobos Ortiz de entregar material informativo del funcionamiento de la Fiscalía para ser entregado a la comunidad.

Sesión 11/04/2018

Exposición Jefa CAIS, Los Ángeles, referente a difusión D.L 409 en la comuna, y posterior firma de convenio con dicha institución a fin de promover la reinserción social.

Sesión 09/05/2018

-Se informa por secretaria ejecutiva del Consejo envió de Ordenanzas de buena convivencia vecinal y buen uso de los recintos deportivos municipales a fin de que sea conocidos y analizado por los consejeros de seguridad.

Sesión 13/06/2018

-Se informa postulación el día 18/05/2019 por parte de la Municipalidad de Tucapel la postulación a proyectos de seguridad al Fondo Nacional de Seguridad, Mejoramiento Plazoleta Villa Arco Iris de Huépil.

- Se informa postulación el día 31/05/2019 por parte de la Municipalidad de Tucapel la postulación a proyectos de seguridad a fondos FNDR, priorizando a los sectores de Villa Arco Iris de Huépil, Las Palmas de Huépil, el LLano de Tucapel.

Sesión 11/07/2019

-Se informa inauguración de plazoleta en sector Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, recuperando 3189 mts² gracias al Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Sesión 08/08/2019

-Se expone por Director Regional (s) de SENAME Sr. Patricio Muñoz, se reitera por parte del Municipio solicitud de OPD.

-Participa representantes del Sector Villa Arco Iris de Huépil, exponiendo sobre sus problemáticas de seguridad a fin de buscar y entregar soluciones y mayor apoyo.

Sesión 12/09/2018

-Se informa al consejo Solicitud del Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara de Subcomisaria para la comuna de Tucapel, entregando este requerimiento en la sesión S.T.O.P del mes de agosto 2018 a coordinador regional de Seguridad Pública Claudio Etchevers Flores y manifestando el requerimiento a Carabineros de Chile en esa instancia.

Sesión 14/11/2018

Se acuerda realizar feria de Seguridad Pública en mes de diciembre fin de informar a la comunidad, instalando STAND con representantes de instituciones integrantes del CCSP en plaza de Armas de la Localidad de Tucapel.

Sesión 12/12/2018

Se materializa el consejo de seguridad en terreno, realizando feria informativa con la presencia de instituciones como Fiscalía, Juzgado de Policía Local, Carabineros, Dirección de Seguridad, Representante de Gobernación Provincial del Biobío, COSOC, y profesional Médico Veterinario de programa Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía.

Porcentajes de Asistencia Instituciones Consejo de Seguridad

Cuadro comparativo periodo 2017 – 2018

Porcentaje de Asistencia Consejeros de Seguridad Pública 2017

Presidente / Alcalde	100%
Representante de Intendencia	70%
Concejal 1	70 %
Concejal 2	60%
Carabineros	100%
PDI	80%
Fiscalía	70%
COSOC 1	80%
COSOC 2	40%
Directora Seg. Pública/ Sec. Ejecutiva	100%
Gendarmería	70%
SENAME	60%
SENDA	60%
S.A.G	63%
Invitado/ Juez Policía Local	60%
Secretaria Municipal	100%

Nota Total: 10 sesiones.

A SAG se calculo su % en base a 8 sesiones ya que a las primeras 3 de 2017 no habían sido formalmente convocados.

Porcentaje de Asistencia Consejeros de Seguridad Pública 2018

Presidente / Alcalde	100%
Representante de Intendencia	55%
Concejales 1	91%
Concejales 2	0%
Carabineros	55%
PDI	36 %
Fiscalía	100%
COSOC 1	73%
COSOC 2	27%
Directora Seg. Pública Municipal/ Sec. Ejecutiva	100%
Gendarmería	18%
SENAME	9%
SENDA	55%
S.A.G	27%
Secretario Municipal	100%
Invitado/ Juez Policía Local	55%
Invitado/ Centro de Apoyo Integración Social	27%

IV. COMPROMISOS SR. ALCALDE SOLICITUDES DE RELEVANCIA A INSTITUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Con fecha 04/07/2018 oficio N° 854/2018 a Jorge Orellana Lizama Jefe de Tenencia (s) de Huépil, solicitud de instalación de monitor de cámaras de vigilancia en Reten de Polcura, a fin de ejecutar proyecto Polcura más Seguro.

Con fecha 20/08/2018 oficio 1060/2018 solicitud a Susana Tondra Mitri Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, solicitud y manifestación de voluntad de contar con Oficina de Protección de Derechos OPD en la comuna de Tucapel.

Con fecha 24 /08/2018 oficio N°1047/2018 solicitud a Comisario de la 4° Comisaria de Carabineros de Chile de Santa Bárbara, Sr. Jorge Carrasco Pujol, requerimiento de Subcomisaria para la comuna de Tucapel.

Con fecha 28/08/2018 oficio N°1061/2018 solicitud a Katherine Martorell Awad Subsecretaria de Prevención del delito, requerimiento de Subcomisaria para comuna de Tucapel.

Con fecha 04 /10/2018 oficio N°1185/2018 solicitud a Director General de Carabineros Hermes Soto Isla requerimiento de Subcomisaria para la comuna de Tucapel.

Con fecha 04/10/2018 oficio N°1184/2018 solicitud a Ministro de Justicia Hernán Larraín Fernández, manifestación de problema de dependencia jurisdiccional de la región de Ñuble, requerimiento de cambio de Jurisdicción a Los Ángeles.

V. COMITES DE SEGURIDAD, MEDIACIONES VECINALES Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Durante 2018, se conformaron 05 comités de seguridad en la comuna, en los Sectores Céntrico de Polcura, Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, Las Palmas de Huépil, La Esperanza de Tucapel, y Los Laureles de Polcura, con la finalidad de poder tomar medidas de prevención del delito y en un futuro poder postular a proyectos.

Además por la dirección de seguridad se ejecutan mediaciones vecinales a aquellos vecinos que realizan el requerimiento ante esta unidad, sumando un total de 41 declaraciones vecinales en el año 2018.

En cuanto a la representación judicial por delitos de mayor connotación social ocurridos en la comuna, se han presentado dos querellas criminales durante 2018, por delitos de homicidio y maltrato animal, del mismo modo se efectúan todas las denuncias por delitos en los cuales se tenga conocimiento en la dirección de seguridad.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

I.- FUNCIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- b) Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- c) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- d) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

- e) Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- f) Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- g) Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- h) Coordinar a nivel intra y extra municipal, con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección.
- i) Gestionar recursos adicionales al Presupuesto Municipal de modo de ampliar las posibilidades de intervención social, en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación.
- j) Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.
- k) Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, de Acuerdo a sus funciones distribuye, administra, asigna, orienta y ejecuta distintos recursos, tanto los propios del presupuesto Municipal, como los derivados a nivel central dentro del marco del sistema de protección social.

A continuación, se presentan un detalle de los principales programas ejecutados por la dirección de Desarrollo Comunitario, muchos de ellos en coordinación con otras

unidades municipales y/o convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, Fosis, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género u otros, con un detalle anual de beneficiarios, origen del financiamiento y en qué consiste el respectivo programa.

1.- PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

1.1 SUBSIDIO FAMILIAR

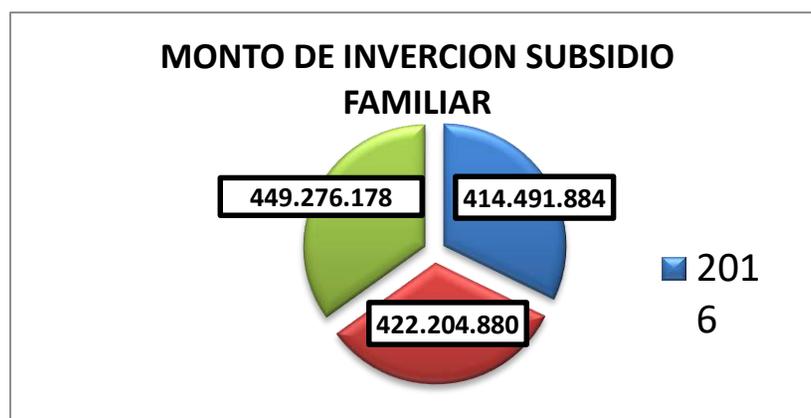
Es un aporte estatal equivalente a la asignación familiar, que se entrega, por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión social. La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas, en el Hospital o consultorio de salud que le corresponde. El beneficio dura tres años y luego debe postularse nuevamente.

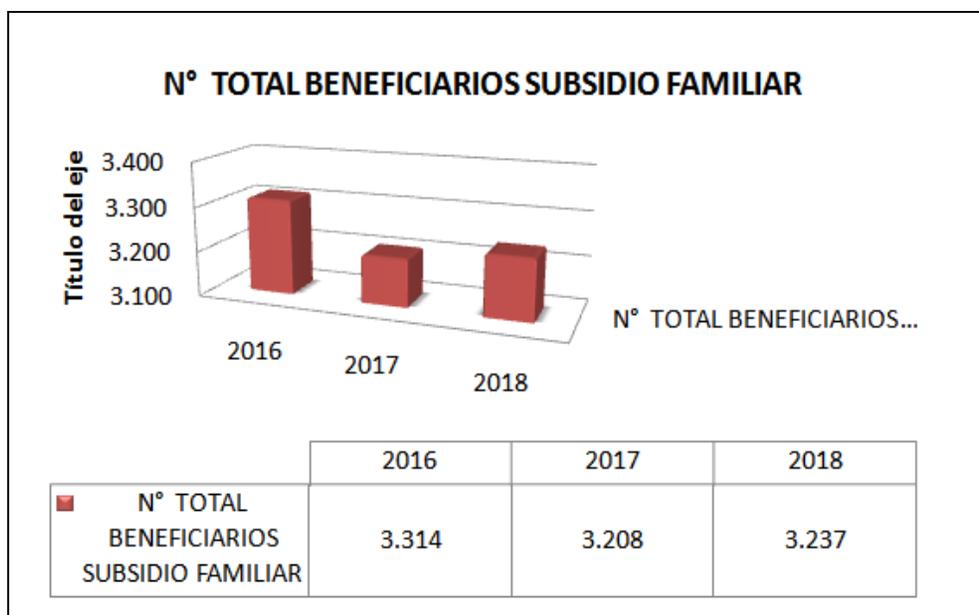
Monto a partir 1° Enero 2018 = \$ 11.337

Monto a partir 1° Agosto 2018 = \$ 11.887

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio Familiar por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SUF TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	3.314	1.047	414.491.884	ESTATAL IPS
2017	COMUNAL	3.208	1.315	422.204.880	ESTATAL IPS
2018	COMUNAL	3.237	1.205	449.276.178	ESTATAL IPS





1.2.- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ E INVALIDEZ

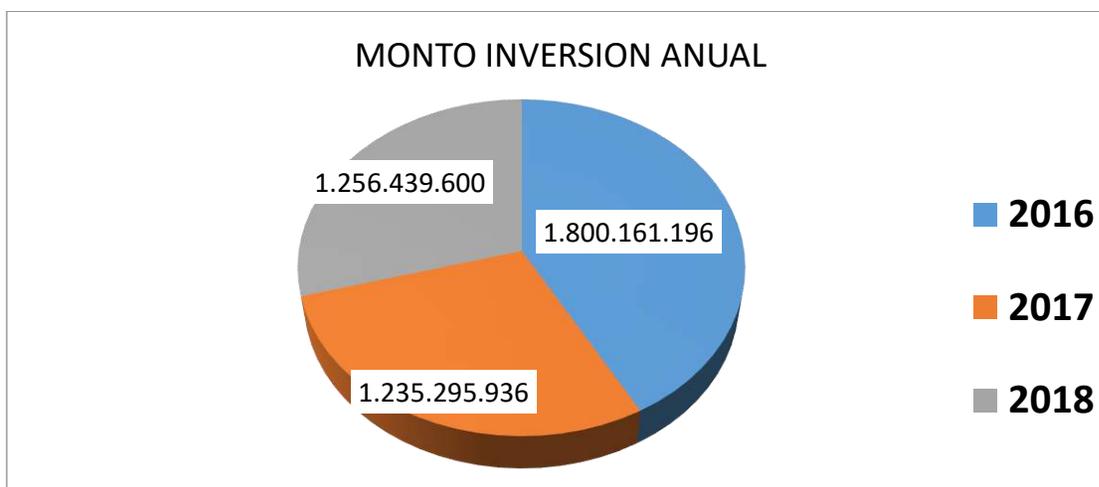
Beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, destinado a apoyar económicamente a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley, es decir hombres y mujeres mayores de 65 años y discapacitados mayores de 18 años. Mediante convenio con el IPS, la municipalidad gestiona las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez, Bono por Hijo Nacido Vivo y a su vez apoya la gestión de las personas que por contar con registros previsionales, pueden optar al Aporte Previsional Solidario.

Monto Pensión Enero 2018= \$ 104.646

Monto Pensión del 1° Julio 2018 hasta el 30 Junio 2019= \$ 107.304

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	TOTAL N° PENSIONES BASICAS TRAMITADAS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	1.638	46	1.800.161.196	ESTATAL IPS
2017	COMUNAL	992	72	1.235.295.936	ESTATAL IPS
2018	COMUNAL	988	54	1.256.439.600	ESTATAL IPS



1.3.- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

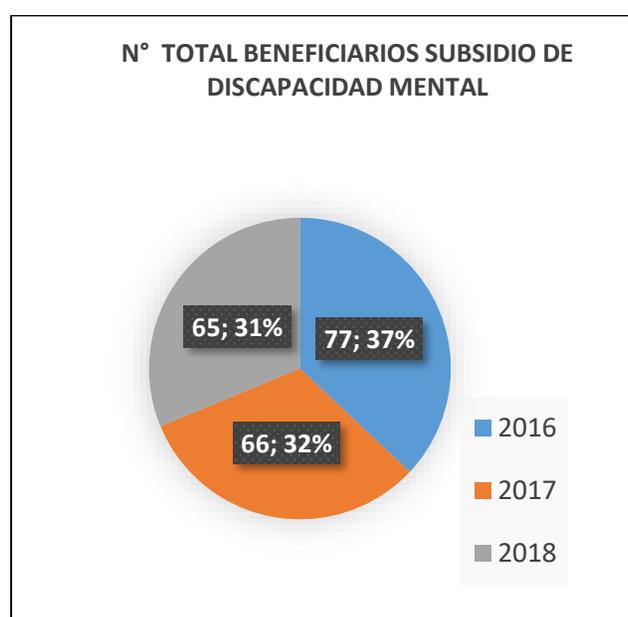
El Subsidio de Discapacidad Mental es una ayuda económica que entrega el Estado, a través de las Intendencias, destinado a apoyar monetariamente a niños y niñas, menores de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad mental, debidamente calificada por Compín y que provengan de un grupo familiar de escasos recursos.

Monto Subsidio Discapacidad a partir 01/01/2018 = \$ 67.347 mensuales.

A contar de Enero de 2019 el valor es de \$ 69.307 mensuales.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio de Discapacidad Mental por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SUBSIDIOS DISCAPACIDAD TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	77	9	59.388.085	ESTATAL IPS
2017	COMUNAL	66	3	52.354.843	ESTATAL IPS
2018	COMUNAL	65	7	52.530.660	ESTATAL IPS

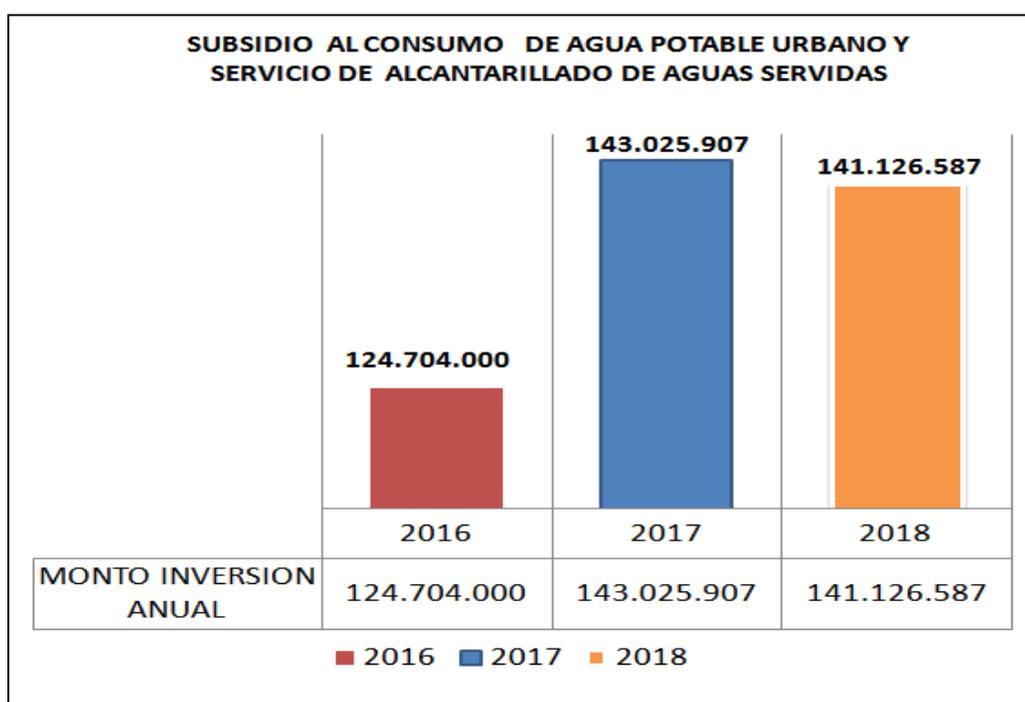


1.4.- SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

Es el aporte que efectúa el estado, a través de las municipalidades, para ayudar a familias de sectores urbanos de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 15 m³ consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Urbano y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SAP URBANOS TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	HUEPIL Y TUCAPEL	1.655	280	124.704.000	MINISTERIO DE HACIENDA
2017	HUEPIL Y TUCAPEL	1.658	777	143.025.907	MINISTERIO DE HACIENDA
2018	HUEPIL Y TUCAPEL	1.647	503	141.126.587	MINISTERIO DE HACIENDA

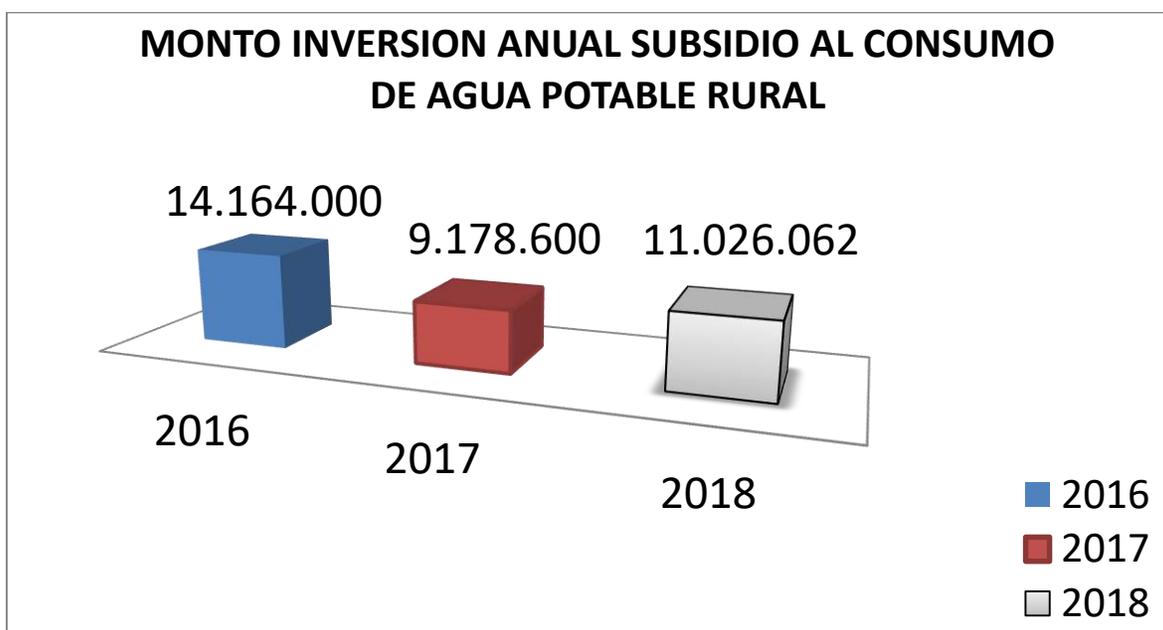


1.5.- SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL

Es el aporte que efectúa el estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores rurales de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable, cubriendo los primeros 15 m³ consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	TOTAL	N° SAP RURAL TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	TRUPAN Y POLCURA	510		158	14.164.000	MINISTERIO HACIENDA
2017	TRUPAN Y POLCURA	350		157	9.178.600	MINISTERIO HACIENDA
2018	TRUPAN Y POLCURA	342		68	11.026.062	MINISTERIO HACIENDA



1.6.- PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Programa ejecutado a partir del 02 de Enero de 2016 por convenio suscrito entre Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares, instrumento de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales.

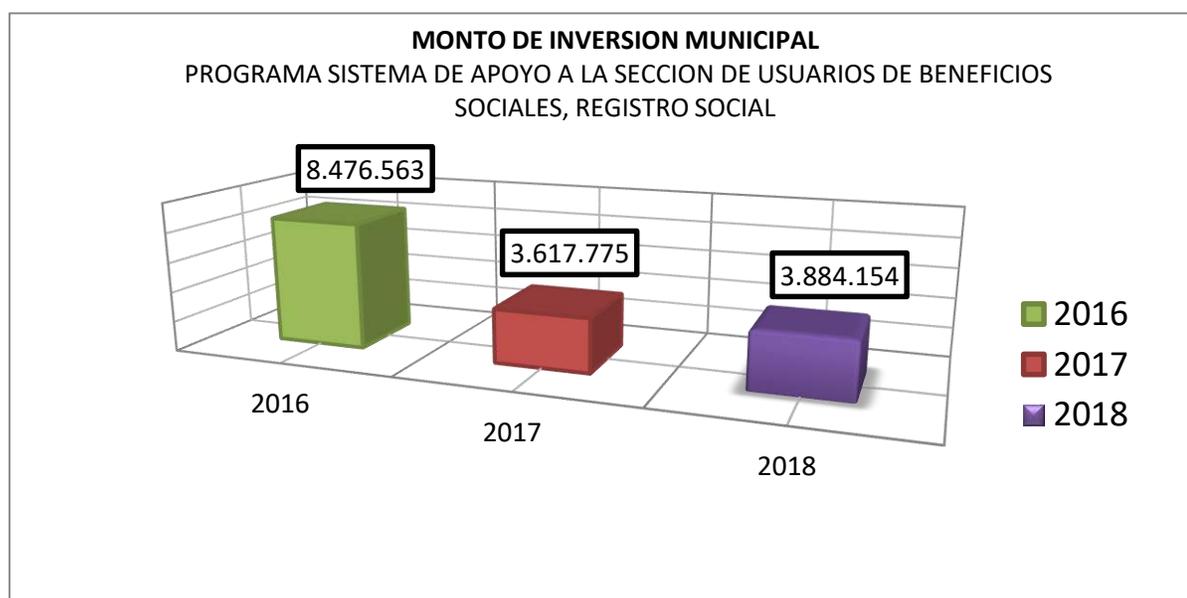
Durante al año 2018 este programa se desarrollo en el siguiente periodo:

- Fecha Inicio: 08/03/2018
- Fecha Termino: 28/02/2019

Meta: 100 % cumplida

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales (Registro Social de Hogares) por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° FICHA APLICADAS Y ACTUALIZADAS	MONTO INVERSIÓN SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO INVERSIÓN MUNICIPIO	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	Total Hogares con RSH = 5.721 Total Personas con RSH= 13.921 Cobertura RSH= 96% (al 05/10/2016) N° Solicitudes RSH Tramitadas = 1.221	4.886.764	8.476.563	CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL)
2017	COMUNAL	RSH Aplicadas y Actualizadas= 1.222 Cobertura RSH= 100%	6.200.000	3.617.775	CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL)
2018	COMUNAL	RSH Aplicadas y Actualizadas= 1.340 Cobertura RSH= 100%	6.200.000	3.884.154	CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL)



1.7.- PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS

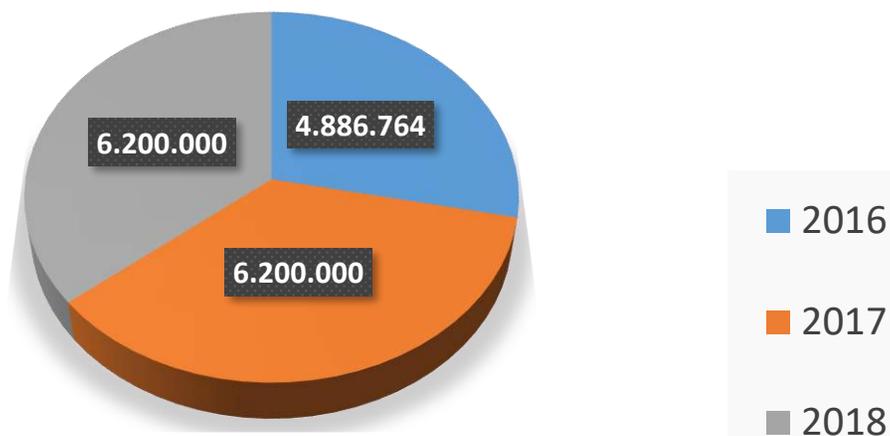
Es un acompañamiento enfocado en dos tipos: uno es Psicosocial y el otro Sociolaboral para las personas mayores de 65 años, que se encuentran en vulnerabilidad social y alejada de sus redes de apoyo familiares como de su entorno inmediato. El objetivo del Acompañamiento Psicosocial es entregar herramientas que permiten al adulto mayor fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenecía. El Objetivo del Acompañamiento Sociolaboral corresponde al desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos. Ambos acompañamientos se desarrollan con sesiones individuales en el domicilio del adulto mayor y sesiones grupales.

Durante el año 2016 y 2017 el Programa Vínculos beneficio a 30 adultos mayores. Durante el año 2018 no hubo cobertura para el Programa Vínculos para la comuna. A contar del año 2019 se volvió nuevamente a asignar la ejecución del Programa Vínculos en la comuna de Tucapel y se está ejecutando actualmente.

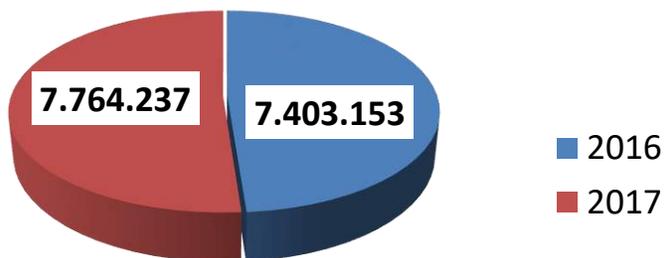
A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos ejecutado durante los años 2016 y 2017:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016 Fecha Inicio: 01/03/2016 Fecha Termino: 28/02/2017	COMUNAL	30 EN APS:28 EN ASL: 13 ADULTOS MAYORES	7.403.153	CONVENIO ENTRE MUNICIPIO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y SENAMA
2017 Fecha Inicio: 01/03/2017 Fecha Termino: 28/02/2018	COMUNAL	30 Adultos Mayores Apoyo Psicosocial: 26 Apoyo Sociolaboral: 13	7.764.237	CONVENIO ENTRE MUNICIPIO; MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y SENAMA
2018	NO HUBO	0	0	0

MONTO DE INVERSION SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL



MONTO INVERSION ANUAL



PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS

1.8.- PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de “Habitabilidad” que poseen los participantes del Programa “Familias Seguridades y Oportunidades”, a través de diversas intervenciones en sus hogares como: mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de

viviendas y/o equipamiento talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida, entre otras iniciativas.

Además, Potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Familias Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones mínimas de la calidad de vida de la dimensión habitabilidad

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

El programa habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Esta focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA, es exclusivo para familias pertenecientes al sistema de protección social, es este caso al programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades. Las familias son elegidas de acuerdo a la focalización y diagnóstico realizadas por el equipo ejecutor del Programa Habitabilidad. Priorizando las condiciones de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad)

2. ACTORES

Usuarios pertenecientes al programa Familias- Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social creado por el Ministerio de Desarrollo Social.

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Habitabilidad es ejecutado directamente por los municipios o gobernaciones que correspondan al domicilio de la persona o familia y El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) brinda asistencia técnica a los ejecutores

4. RESPONSABLE DEL BENEFICIO

Este Programa se trabaja en conjunto por un convenio estatal entre la Municipalidad de Tucapel, el Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Mejoramiento de la vivienda	Mejoramiento de las condiciones del entorno:	Áreas verdes:	Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda:
Servicios básicos: Sistema de agua Sistema de excretas Sistema de electricidad.	Entorno saludable: Manejo de residuos Limpieza de terreno Sanitización.	Material vegetal: Obras complementarias.	Talleres grupales y/o individuales: Objetivo es enseñar y fomentar la importancia de mantener hábitos dentro del hogar para una mejor calidad de vida.
Infraestructura: Nuevos recintos Reparaciones Accesibilidad Espacios productivos.	Acceso a la vivienda: Vías de circulación Modificación de terreno Elementos de seguridad.		
Equipamiento doméstico: Camas Cocina Calefacción Mobiliario para estudiar y comer o guardar.			
Mejoramiento de la vivienda	Mejoramiento de las condiciones del entorno:	Áreas verdes:	Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda:
Servicios básicos: Sistema de agua Sistema de excretas Sistema de electricidad.	Entorno saludable: Manejo de residuos Limpieza de terreno Sanitización.	Material vegetal: Obras complementarias.	Talleres grupales y/o individuales: Objetivo es enseñar y fomentar la importancia de mantener hábitos dentro del hogar para una mejor calidad de vida.
Infraestructura: Nuevos recintos Reparaciones Accesibilidad Espacios productivos.	Acceso a la vivienda: Vías de circulación Modificación de terreno Elementos de seguridad.		

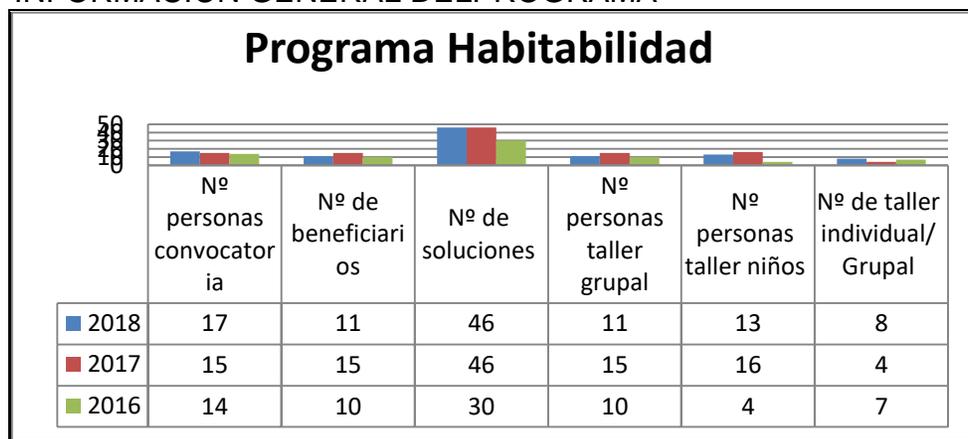
Equipamiento doméstico: Camas Cocina Calefacción Mobiliario para estudiar y comer o guardar.			
--	--	--	--

6. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2016, 2017 Y 2018.

El Programa Habitabilidad tiene una duración de 9 meses, tiene diferentes etapas a ejecutar, estas son:

- Planificación: Jornada de inducción y selección del público a diagnosticar.
- Diagnóstico: Estudio y observaciones de las familias a intervenir.
- Propuesta: Existen dos propuestas Técnica (beneficios y presupuesto a trabajar) y social (intervención social con familias beneficiarias)
- Ejecución: Licitación de la propuesta, implementación de los beneficios a entregar a las familias y realización de talleres (individual/familiar, sesiones grupales, y visitas mensuales)
- Cierre: Informe técnico y social y ceremonia de cierre con las familias intervenida.
-

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA



Este grafico da a conocer los siguientes puntos importantes del Programa Habitabilidad.

N.º de personas a convocar: El Programa habitabilidad tiene una duración de 9 meses, donde se realiza una focalización y diagnóstico para la selección de posibles beneficiarios, donde se observa que el año 2018 tiene una mayor convocatoria de un total de 17 personas a diagnosticar, en el año 2017 presenta una convocatoria de 15 usuarios y en el 2016 un total de 14 familias.

N.º de beneficiarios: Después de realizar el diagnóstico se debe realizar una propuesta (beneficios que se van a entregar a las familias), debido a esto va disminuyendo las posibles familias a intervenir, ya que las necesidades de cada familia son diferentes y pueden haber más de dos. Observamos que el año 2018 disminuyó las familias de 17 diagnosticadas a 11 a intervenir; en año 2017 se mantuvieron las familias y en el 2016 de 14 familias convocadas se intervino un total de 10 beneficiarios.

N.º de soluciones: Estas van variando durante los años, ya que son entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, se pueden agregar más soluciones dependiendo de las necesidades de las personas. Como vemos en el año 2018 se trabajó con un total de 46 y mientras el proyecto 2016 se entregaron 30 soluciones debido al monto, que es menor en comparación a los otros años.

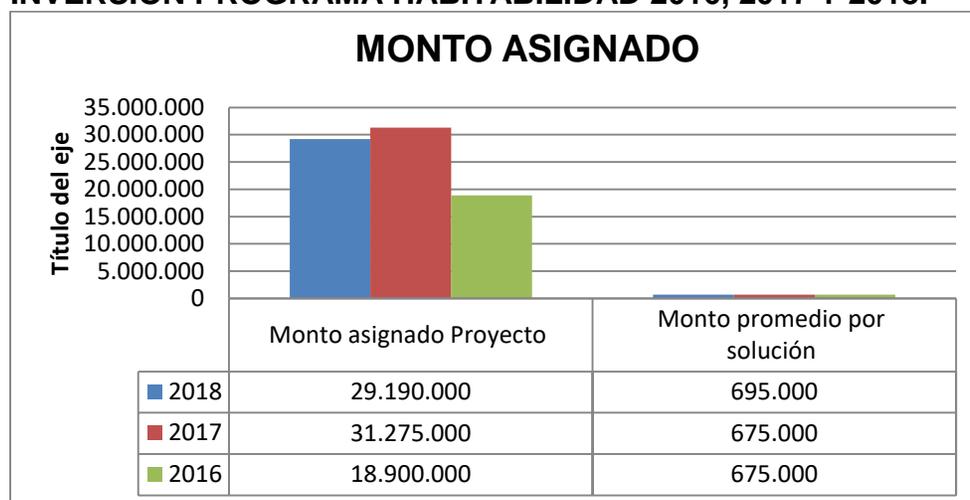
N.º personas taller grupal: Durante los meses de intervención se realizan 3 talleres grupales a las familias beneficiarias, trabajando la importancia de mantener hábitos de higiene, orden, cuidado y acciones saludables. Dentro de estos talleres deberían asistir todos los beneficiarios, pero existen excepción especialmente las personas con alguna discapacidad física o si presentan problemas para el traslado.

N.º personas taller niño (as): Este taller se realiza una sola vez, especialmente en las vacaciones de invierno, con el objetivo de enseñar y reforzar la importancia de los buenos hábitos. Existe un rango de edad para trabajar con niños (as) es de los 4 a 12 años de edad.

N.º de taller individual/Grupal: Esta intervención se ejecuta con los beneficiarios que cuentan con escasos hábitos, dónde se trabaja especialmente en su hogar. El diagnóstico entrega la cantidad de personas a intervenir en este taller, en año el

2016 se trabajó con 7 familias, mientras en el 2017 disminuyó a 4 familias a intervenir y finalmente en el 2018 se trabajó con 8 beneficiarios.

7. INVERSIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2016, 2017 Y 2018.

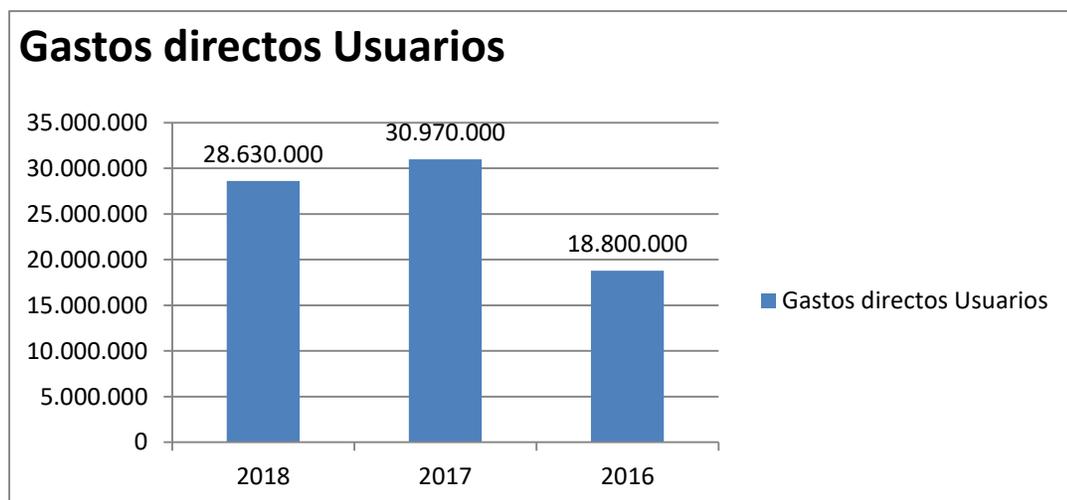


En este grafico observamos los montos que se van asignando durante estos tres años para trabajar con diferentes familias beneficiarias del programa, además ese monto se distribuye en diferentes gastos.

Además, observamos el monto promedio por solución que se debiera invertir en las soluciones para cada familia, pero mayormente es variable el promedio, ya que las familias presentan diferentes necesidades y las soluciones pueden aumentar.

1.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2016, 2017 Y 2018.

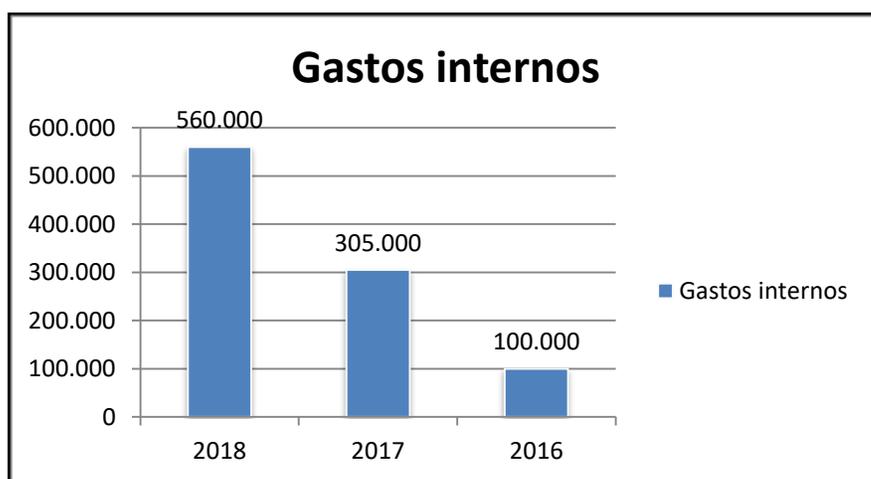
1.2 GASTOS DIRECTOS



Los gastos corresponden a la distribución presupuestaria que tiene el programa durante los años, estos se utilizan en diferentes productos. Estos Corresponden a los siguientes ítems:

GASTOS INTERNOS

Construcción y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros y Jornales - Materiales de construcción - Equipamiento para vivienda
RRHH	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios Especializados - Seguros
Taller de Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Colaciones para usuarios
Movilización	<ul style="list-style-type: none"> - Flete - Movilización Equipo de Trabajo
Varios	<ul style="list-style-type: none"> - Indumentaria personal

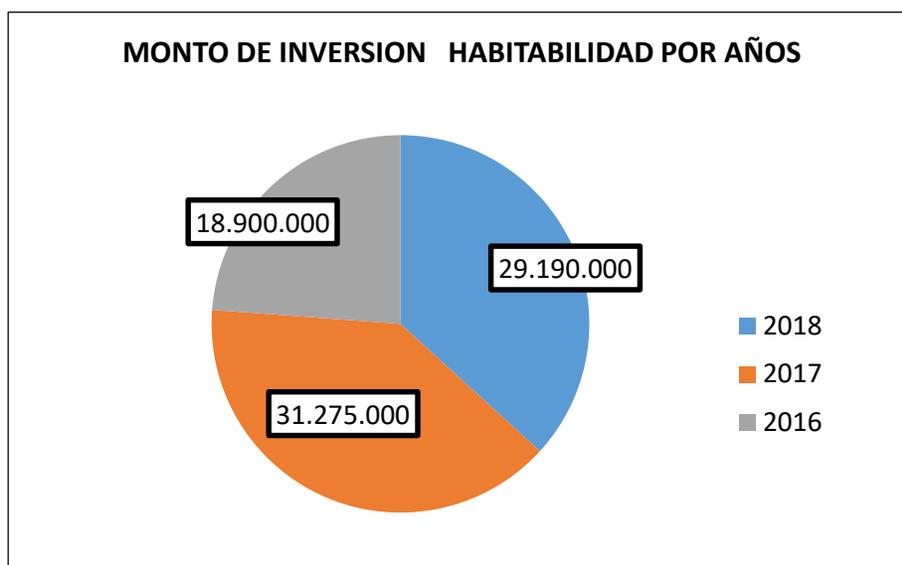


Estos corresponden especialmente a gastos internos de los profesionales. Correspondiendo a la siguiente tabla.

Gastos soporte	Material de oficina Comunicación y difusión Compra equipos informáticos Otros gastos
----------------	---

8. TABLA RESUMEN PROGRAMA HABITABILIDAD POR AÑOS

Programa	Años	Población Beneficiaria	N.º beneficiarios	Monto de inversión \$	Fuente Financiamiento
Habitabilidad	2018	Programa Familias	11	29.190.000	Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Tucapel.
	2017	Programa Familias	15	31.275.000	
	2016	Programa Familias	10	18.900.000	



2. ANEXOS
TALLERES GRUPALES ADULTO Y NIÑOS (AS)

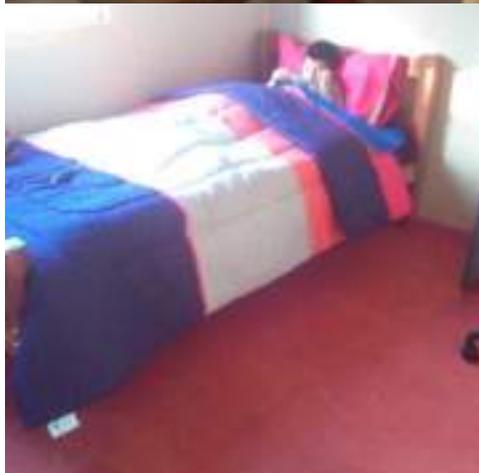
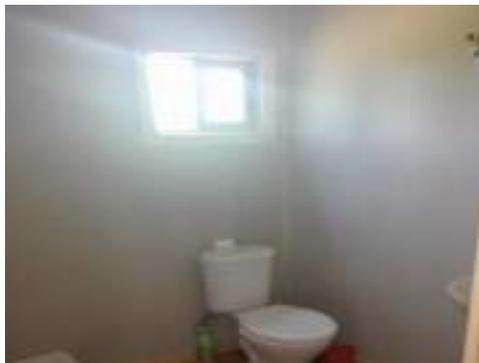


SESIONES INDIVIDUALES/FAMILIAR Y VISITA MENSUALES.





SOLUCIONES ENTREGADAS A LAS FAMILIAS





1.9.- PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)

Consiste en el funcionamiento de un Centro de Atención para 30 niños y niñas hijos/as de mujeres temporeras para que puedan trabajar tranquilas mientras sus hijos están siendo atendidos en forma integral brindándoles alimentación, cuidados, desarrollo de actividades deportivas – recreativas. Programa ejecutado por Municipalidad en convenio con Junaeb, Chile Deportes y Seremi Desarrollo Social. Se desarrolló en Enero y Febrero 2018 en la Escuela D-1228 de Huepil, de Lunes a Viernes en Horario de 8.30 a 17.30 Hrs.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Centros para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeros/as ejecutado por años:

AÑOS	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION MUNICIPALIDAD	MONTO INVERSION SEREMI DESARROLLO SOCIAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	35	1.016.105	300.000	CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL, JUNAEB, IND
2017	30	1.066.134	450.000	CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL, JUNAEB, IND
2018	30	1.517.141	390.000	CONVENIO ENTRE MUNICIPIO, SEREMI DESARROLLO SOCIAL, JUNAEB, IND

ACTIVIDAD DE BIENVENIDA A NIÑOS DEL PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS(AS)



TALLER DE MANUALIDADES



ACTIVIDADES RECREATIVAS (PISCINAS)



TALLER DE PREVENCION DE ACCIDENTES DICTADOS POR BOMBEROS



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

TALLER DE PREVENCIÓN DE DELITOS REALIZADA POR CARABINEROS



CLASES DE NATACIÓN



1.10.- PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

El subsistema Seguridades y Oportunidades están conformados por cuatro programas:

N°	Programas	Descripción
1.	Familias	Destinado a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social.
2.	Abriendo Caminos	Es una estrategia de promoción y protección social dirigido a los niños/niñas y adolescentes con un adulto privado de libertad con su adulto significativo. Su objetivo es apoyar a estos niños buscando mitigar los efectos psicológicos familiares y sociales que le provocan la separación forzosa del adulto privado de libertad.
3.	Calle	Aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle. Buscando contribuir a que mejoren sus condiciones de vida y superar dicha situación.
4.	Vínculos	Reservado para personas mayores de 65 años de edad que vivan solas o con una persona y que están en situación de vulnerabilidad social. Su objetivo es promover la autonomía del adulto mayor y participación social.

En la comuna de Tucapel actualmente se ejecutan los programas Vínculos y Familias, este último el cual se detallará a continuación.

I. PROGRAMA FAMILIAS

1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS.

Es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

1.1.- METODOLOGIA DEL PROGRAMA FAMILIAS

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

1.2.- ETAPAS DE ACOMPAÑAMIENTO

1.2.1.-DIAGNÓSTICO

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

1.2.2.- ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

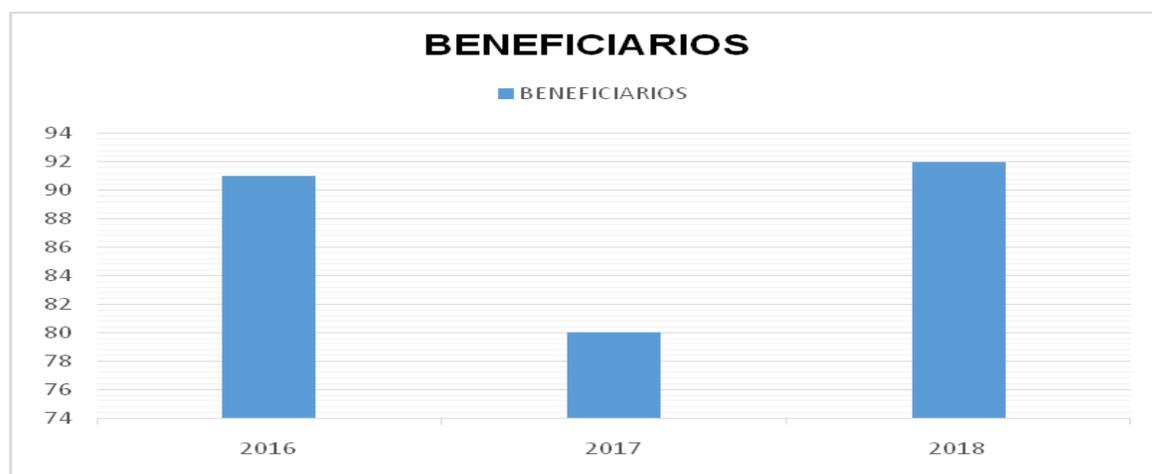
- ✓ Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Ingresos
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda y entorno

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

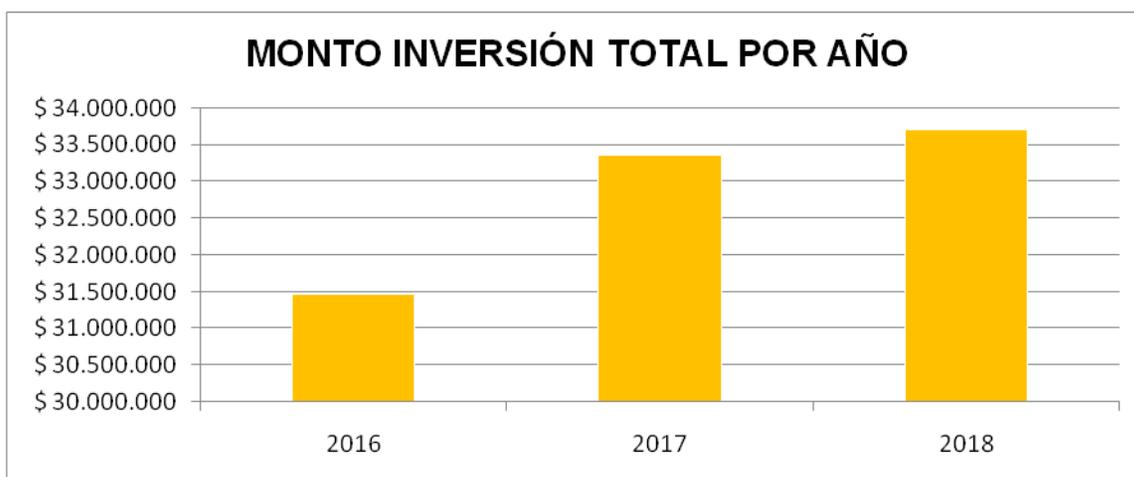
1.3.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS Y SUS RESPECTIVOS MONTOS DE INVERSIÓN DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018 DE LA COMUNA DE TUCAPEL

AÑO	2016	2017	2018
N° COBERTURA ASIGNADA	91	80	92
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	\$ 31.457.700.-	\$ 33.360.000.-	\$ 33.708.120.-



El gráfico anterior refleja la cobertura asignada a la comuna de Tucapel por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo Solidario e inversión Social en los períodos 2016 - 2017 – 2018.

A continuación, se representa gráficamente los montos totales de inversión por cada año (2016, 2017 y 2018).



En el gráfico anterior se puede observar un aumento gradual en los recursos económicos asignados para la comuna de Tucapel. Cabe señalar que los montos indicados anteriormente se dividen en dos ítem; Psicosocial y Sociolaboral, los cuales se pasan a detallar a continuación:



Durante los dos últimos períodos se puede apreciar que los recursos asignados para el acompañamiento sociolaboral han aumentado con tendencia a igualar los montos asignados al acompañamiento psicosocial.

2. OFERTA PROGRAMÁTICAS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL

2.1 PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA:

El programa Yo Emprendo Semilla apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos.

Este programa ofrece:

- Talleres para mejorar el negocio.
- Apoyo para elaborar un plan de negocio.
- Financiamiento del plan negocio.
- Acompañamiento en la implementación del negocio.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Yo emprendo semilla en la comuna de Tucapel en los períodos 2016 a 2018.

AÑO	2016	2017	2018
N° BENEFICIARIOS	90	60	49
MONTO INVERSIÓN	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000	\$ 18.000.000

Si bien el porcentaje de beneficiarios ha disminuido, cabe señalar que la asignación de los cupos no depende de la unidad Municipal, sino que de FOSIS.

2.2 APOYO A TU PLAN LABORAL

Este programa financia bienes o servicios a los participantes del Apoyo Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades para mejorar sus condiciones de incorporación al mundo del trabajo dependiente o independiente.

El monto del financiamiento entregado, se relaciona con los requerimientos y/o necesidades presentados por las personas, de acuerdo a su Plan Laboral, por ello, es variable.

Los tipos de requerimientos y/o necesidades que se costean, entre otros, son: formación, movilización, trámites y certificaciones, prestaciones o tratamientos médicos básicos, apoyo en postulación a empleos, cuidado infantil o fortalecimiento

de autoempleo. Los participantes son postulados por sus apoyos familiares. El Diagnostico, selección y acompañamiento está a cargo de Consultoras.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Yo Apoyo a tu Plan Laboral ejecutado entre los años 2016 y 2018:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	20	5.248.000	FOSIS
2017	COMUNAL	10	2.477.053	FOSIS
2018	COMUNAL	15	8.625.000	FOSIS

2.3.- PROGRAMA DE FORMACION, CAPACITACION Y EMPLEO, PROFOCAP

Es un programa de apoyo a los Subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades que desarrolla por mandato, la Corporación Nacional Forestal – CONAF desde el año 2005.

Este Programa durante 4 meses, contrata a los beneficiarios y los capacita para el desarrollo de nuevas destrezas o habilidades laborales, en actividades preferentemente relacionadas con el ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, así como en el área agroforestal.

Su ejecución contempla la intermediación entre los usuarios y empresas privadas para respaldar iniciativas de inserción laboral más efectivas.

AÑO	2016	2017	2018
N° BENEFICIARIOS	0	0	24
MONTO INVERSIÓN	0	0	\$ 18.000.000

Cabe señalar que durante los períodos 2016 y 2017 no se ejecutó el Programa PROFOCAP en la comuna.

2.4 PROGRAMA DCL PRODEMU

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales (DCL), tiene por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida, que las mujeres desarrollen competencias laborales ya sea de forma dependiente o por cuenta propia (independiente). Este programa contempla tres etapas: Habilitación laboral, Capacitación técnica más alfabetización digital y Proyección laboral.

AÑO	2016	2017	2018
N° BENEFICIARIOS	0	0	17
MONTO INVERSIÓN	0	0	\$ 7.145.000

El año 2018 es el primer año que se ejecuta el programa DCL. para usuarias del Programa Familias SSyO de la comuna de Tucapel.

3. ANEXOS

Fotografías de distintas actividades realizadas durante el año 2018 por el equipo del programa FAMILIAS de la comuna de Tucapel.

TALLERES GRUPALES:





TALLERES COMUNITARIOS:



PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA:



ROGRAMA DE FORMACIÓN,



CAPACITACIÓN Y EMPLEO, PROFOCAP



PROGRAMA DCL PRODEMU



CEREMONIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA FAMILIAS 2018.



1.11.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Este Programa se está ejecutando desde al año 2015 en la comuna por convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG).

El objetivo de dicho Programa, es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa además ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en dónde las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimientos sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. Pero además el PMJH, está diseñado para trabajar con dos líneas, las cuáles se desglosan detalladamente a continuación:

a) Para las mujeres que son trabajadoras dependientes:

Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

b) Para las mujeres que son trabajadoras independientes:

Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursable, acceso a canales de comercialización, entre otros.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuenta además con otro tipo de beneficios transversales para complementar el apoyo a las usuarias a nivel comunal, en donde dependiendo del perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, las mujeres inscritas podrían acceder a:

→ Capacitación en oficios

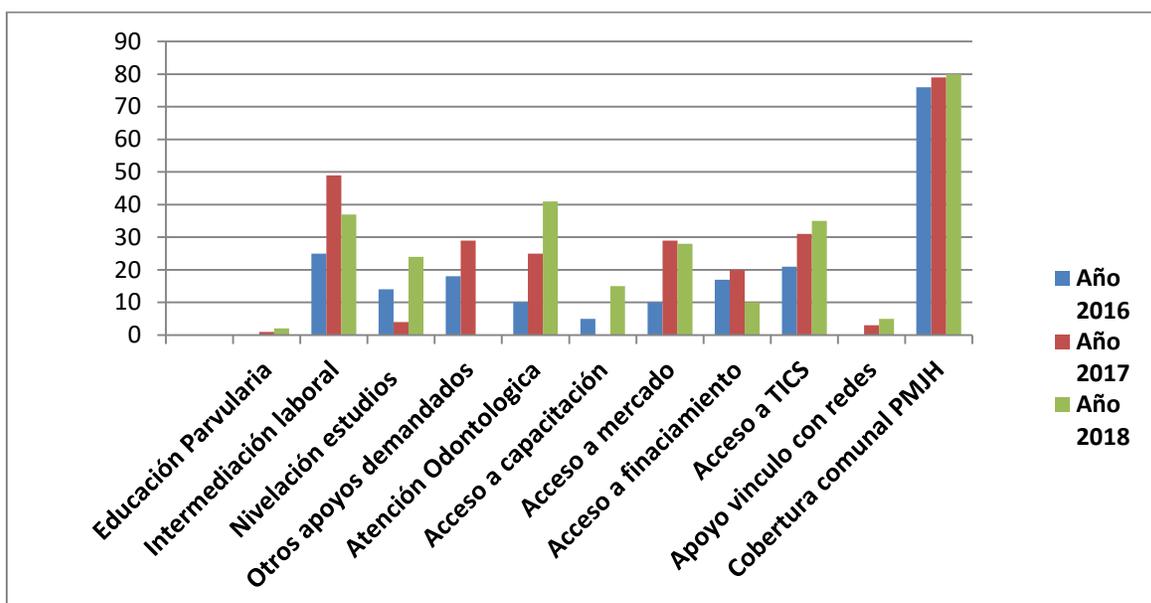
- Nivelación de Estudios básicos y medios
- Cuidado Infantil
- Alfabetización Digital
- Atención Odontológica.

Durante los años 2016, 2017 y 2018, y como primera etapa de ejecución del Programa, se dio inicio con una formación de Talleres de Habilitación laboral con las usuarias de ambas líneas (dependientes- independientes) dirigidas por equipo comunal en delegaciones de Tucapel, Trupán, Polcura y sala de reuniones de OMIL en Huépil, dichos talleres fueron relevantes para dar a conocer temáticas de su interés como Derechos de las Mujeres en el mundo laboral, tips para enfrentar una entrevista laboral, Mejoramiento de emprendimiento, etc.

Posteriormente, se dividen ambos grupos, realizando talleres específicos con cada uno, aplicándoles una Ficha de Trayectoria para conocer el área de interés de cada usuaria, ya sea para capacitación en algún oficio o bien, para búsqueda de empleo.

II.- COMPONENTES TRANSVERSALES:

Según los beneficios transversales que se entregan a las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, los cuáles fueron mencionados anteriormente, (nivelación de estudios, atención odontológica Programa mapas sonrisas, curso de alfabetización digital, gestión de cupos para Jardines o Salas cuna, y cursos de capacitación o becas laborales) se resume a continuación una tabla comparativa de los beneficios entregados por el Programa de los años de ejecución correspondientes a los periodos año 2016, 2017 y 2018 respectivamente:



II.I Educación Parvularia: Durante el año 2016 no hubo demanda del componente, año 2017 existió una solicitud por parte de una usuaria y en el año 2018 hubo un universo de dos mujeres que solicitaron el componente de cuidado infantil. Cada caso es gestionado por convenio entre SERNAMEG y Salas cuna y Jardines infantiles de red Junji e Integra.

II.II Intermediación Laboral: Durante la ejecución efectiva del Programa durante los años 2016, 2017 y 2018, y como se observa en el gráfico comparativo existe un aumento significativo de intermediaciones laborales, tomando en cuenta que durante los años 2016 y 2017, la cobertura comunal de la Línea Dependiente era un universo de 40 mujeres, no así el año 2018, el cual se componía por un total de cobertura comunal de 30 mujeres en línea dependiente, lo que significa que aumentó la intermediación laboral en un 81%.

Estas intermediaciones laborales se desarrollan por medio de sensibilización con empresas a nivel comunal pero también externas, generar instancias de que las mujeres accedan a puestos laborales más estables y a entrevistas de trabajo, con la construcción de Curriculum vitae, participación en ferias laborales, etc.

II.III Nivelación de estudios (Nivel básico y medio): Efectivamente, en los tres años de ejecución del Programa Jefas de Hogar años 2016, 2017 y 2018 es posible visualizar en el gráfico representativo un aumento considerable de mujeres que nivelaron anualmente estudios de nivel básico y medio, a través de exámenes libres ejecutado por Programa de nivelación de estudios en OMIL de Huépil.

II.IV Otros apoyos demandados: Si bien es cierto, durante el año 2016 no se registraron demandas por parte de las usuarias para el beneficio de otros apoyos demandados, durante los años 2017 y 2018, existieron demandas en otros apoyos, como por ejemplo: apoyo psicológico, derivaciones al Centro de la Mujer, Atención oftalmológica y Derivación a Programa 4 a 7.

II.V Atención odontológica: El beneficio de atención odontológica es entregado por convenio Sernameg y Programa Más sonrisa, dicho componente ha generado un aumento significativo de atenciones efectivamente con tratamientos terminados, durante el año 2016 se registraron 10 atenciones, año 2017 25 atenciones y año 2018 41 atenciones Participaron mujeres del Programa en encuentros comunales en Huépil, y en encuentros regionales en la ciudad de Concepción con el objetivo de colaborar en la construcción de un Plan de igualdad de Género, y además para conocer sus experiencias en el paso por el Programa MJH.

II.VI Acceso a capacitación: Durante el año 2016, se registra un universo de 5 mujeres que se capacitaron en un oficio en los rubros de pastelería, asistente informático y mueblería artesanal, en el año 2017 no se registraron capacitaciones en oficios para la comuna de Tucapel, y durante el año 2018 hubo un total de 15 mujeres que se capacitaron en curso de peluquería, ejecutado en OMIL de Huépil.

II.VII Acceso a mercado: Se observa un aumento significativo en participación de mujeres en Línea Independiente correspondientes a emprendedoras de la comuna en ferias de éstas características, arrojando el año 2016 un universo de 10 mujeres, año 2017 20 mujeres y año 2018 un total 28 mujeres las cuales participaron

activamente en ferias de mercado y lograron de alguna manera posicionarse en el mercado local y aumentar significativamente sus ventas.

II.VIII Acceso a financiamiento: En el año 2016 y con una cobertura comunal de 40 mujeres, 17 mujeres se adjudicaron un fondo concursable como ayuda económica para sus emprendimientos, en el año 2017 y con una cobertura de 40 mujeres, 20 de ellas fueron beneficiadas con un Capital semilla interno del Programa Jefas de Hogar, financiado por el Municipio; seguidamente en el año 2018, y con una cobertura comunal de 50 mujeres pertenecientes a la Línea Independiente, 10 de ellas lograron una adjudicación de la misma línea Capital semilla de Jefas de Hogar.

II.IX Acceso a Tics: Durante el año de ejecución 2016 y con una cobertura comunal de ambas líneas (dependientes e independientes) de 80 mujeres, 21 de ellas lograron certificación en curso de Alfabetización digital, durante el año 2017, también con 80 usuarias, se logró una capacitación en Tics de 31 mujeres, y durante el año 2018 esta cifra aumentó a 35 mujeres, optando además a la opción de capacitarse en nivel básico y avanzado en computación.

II.X Apoyo vinculo con redes: Como se observa en el gráfico anterior, el componente de “Apoyo en vínculos con redes” durante el año 2016 fue nulo ya que no hubo demanda por parte de las usuarias, sin embargo durante el año 2017 se registraron 3 solicitudes, correspondientes a revisión oftalmología y Psicólogo laboral, el cuál fue contratado de manera interna para otorgar el beneficio a las usuarias, siguiendo con el año 2018, se registró también la demanda de 5 solicitudes, las cuales se detallan en derivaciones a Programa 4 a 7, Centro de la Mujer de Cabrero y OMIL.

II.XI Cobertura comunal PMJH Tucapel: Durante el año 2016 y 2017 la cobertura efectiva comunal era de 40 mujeres en Línea Dependiente y 40 mujeres en Línea Independiente y el último año 2018 la cobertura comunal se registró con 30 mujeres en Línea Dependiente y 50 mujeres en Línea Independiente.

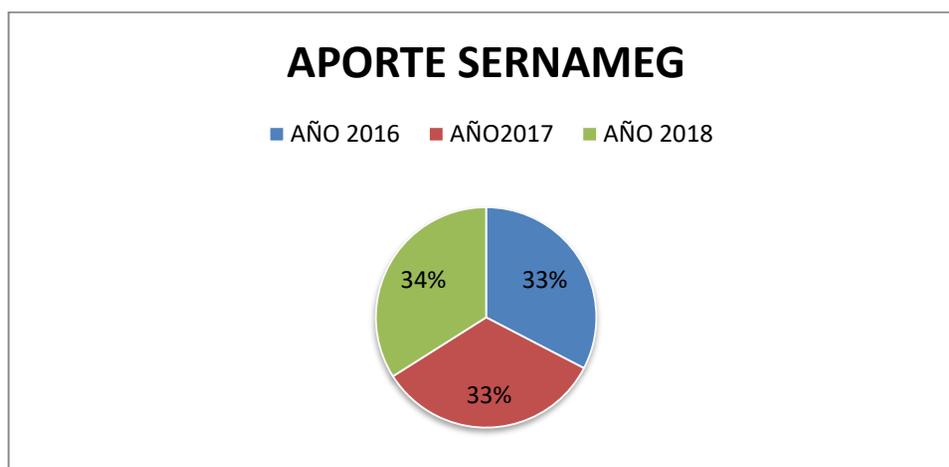
APORTE ECONOMICO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- SERNAMEG.

Según lo establecido por convenio Municipio- SRNAMEG, los montos asignados para la correcta ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar en base a los tres últimos años de ejecución se desglosan de la siguiente manera:

FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO 2016	AÑO2017	AÑO2018
APORTE SERNAMEG	\$12.450.000	\$12.750.000	\$12.965.000
APORTE MUNICIPAL	\$11.000.000	\$11.120.000	\$14.136.656
TOTAL APORTE	\$23.450.000	\$23.870.000	\$27.101.656

Dado los aportes económicos entregado para la ejecución del PMJH, durante los tres últimos períodos, es posible visualizar un aumento en la entrega de los beneficios, dado que el Programa se ha posicionado de manera positiva y visible en la comuna, generando un alto grado de expectativas y reconocimiento por parte de las usuarias, éste último aumento ha conllevado además que el Programa logre captar mayor recurso económico a través de convenio Municipio-SERNAMEG como se refleja en el gráfico que se presenta a continuación:





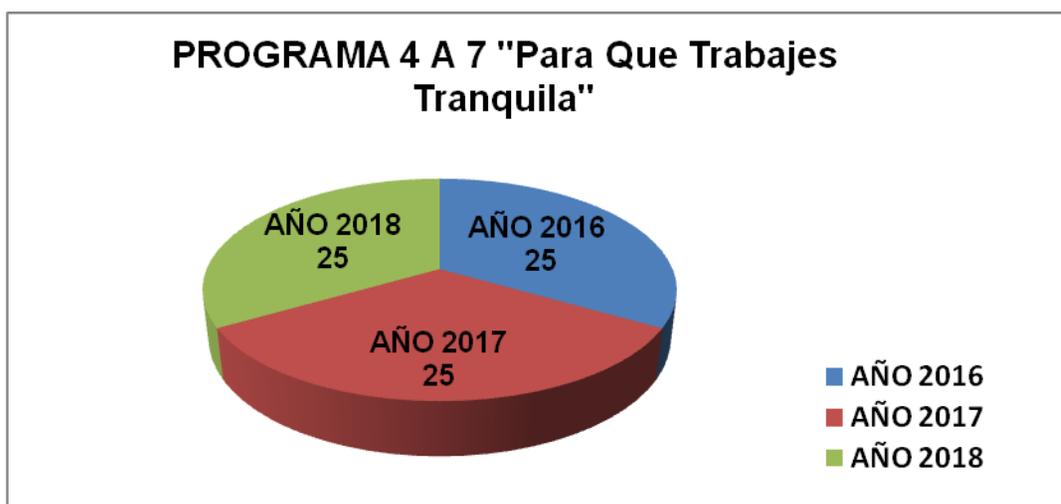
Cabe mencionar, que gracias al aporte económico de la Municipalidad como entidad colaboradora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la comuna de Tucapel, ha permitido generar la ejecución del Programa y la entrega de beneficios o componentes transversales a las mujeres participantes, quienes postulan al Programa Jefas de Hogar con metas específicas, ya sea optar a intermediación laboral o a generar sus propios recursos económicos de manera independiente por medio de un emprendimiento.

1.12.- PROGRAMA 4 A 7, “PARA QUE TRABAJES TRANQUILA”

Programa ejecutado a partir del año 2016 por convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG).

Consiste en extender la jornada escolar desde las 4 a 7 de la tarde de niños y niñas de entre 6 y 13 años, a objeto de incentivar la inserción laboral de la mujer y su permanencia en el, mediante la atención y el cuidado de los niños que están bajo su responsabilidad.

El programa cuenta con una cobertura de 25 niñas y niños a partir de los años 2016, 2017, 2018, tal como se presenta en la gráfica.



Durante el año 2019 se aumento la cobertura de niños y niñas a atender de 25 a a 50 menores.

La población beneficiaria son las mujeres de entre 18 a 65 años edad que tienen hijos/as entre 6 a 13 años a su cuidado personal. Y que se encuentran dentro de los quintiles socioeconómicos I, II Y III Más bajos de la población.

El programa ofrece a las usuarias talleres de inserción laboral, capacitaciones de sexo-género, corresponsabilidad, entre otras, y cuidado a niños y niñas. Además de realización de actividades educativas, recreativas, deportivas, culturales y apoyo pedagógico después de la jornada escolar en el Establecimiento Luis Martínez González D-1228 de Huepil.

Como por ejemplo:

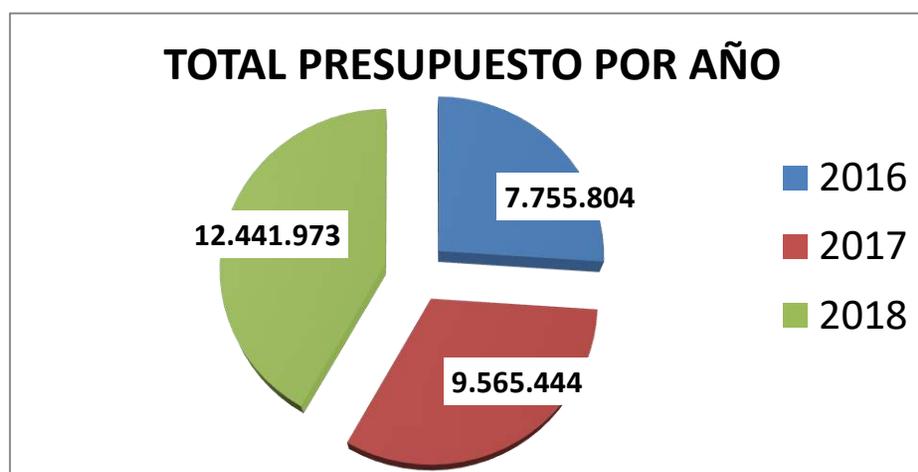
- Taller de arte y cultura
- Taller de Manualidades
- Taller de organización escolar
- Talleres de reciclaje
- Talleres deportivo, recreativo y vida saludable
- Talleres culturales
- Taller de desarrollo integral infantil

Las Beneficiarias deben ser mujeres principalmente activas, ya sea encontrarse trabajando, en busca de empleo, capacitándose y/ o nivelando estudios para trabajar.

II.- CUADRO COMPARATIVO DE INVERSION SERNAMEG Y MUNICIPAL PROGRAMA 4 A 7 POR AÑO

AÑOS	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN SERNAMEG	APORTE MUNICIPIO	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	25 niños/as	4.400.000	3.355.804	7.755.804	CONVENIO SERNAMEG MUNICIPALIDAD Y
2017	25 niños/as	4.565.000	5.000.444	9.565.444	CONVENIO SERNAMEG MUNICIPALIDAD Y
2018	25 niños/as	7.747.196	4.664.177	12.441.973	CONVENIO SERNAMEG MUNICIPALIDAD Y

En el siguiente gráfico se especifica presupuestos percibidos el 2016, 2017 y 2018.



III.- ACTIVIDADES RELEVANTES

NOMBRE DE LA PROGRAMACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESUPUESTO GASTADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Lanzamiento Programa 4 a 7	25 niños y niñas Público en General.	\$ 102.816	SERNAMEG
Visita cultural Parque laguna Laja "Antuco".	25 niños y niñas	\$ 150.000	SERNAMEG
Visita cultural al CICAT, coronel y Museo Histórico el Huáscar.	25 niños y niñas	\$ 398.029	SERNAMEG- Municipalidad
Celebración 1er semestre cumpleaños niños/as y Celebraciones día del niño.	25 niños y niñas	\$ 87.549	SERNAMEG
Cine Hoyts, "Wifi Ralph" Los Ángeles	23 niños y niñas	\$ 247.000	Municipalidad- SERNAMEG
Complejo Turístico "Oasis de San Sebastián" Huépil	25 niños y niñas 3 madres	\$ 297.851	SERNAMEG Municipalidad
Visita Cultural Yungay (plaza, bomberos, biblioteca, feria artesanal)	15 niños/as 2 monitoras	\$ 78.400	SERNAMEG
Total Presupuesto Gastado del ítems			\$ 1.361.645

IV.- IMÁGENES DE EXPERIENCIAS RELEVANTES, SALIDAS CULTURALES DE NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA.

CUMPLEAÑOS NIÑOS/AS VISITA CULTURAL ANTUCOCINE, LOS ÁNGELES



TALLERES MUJERES



PARQUE COUSIÑO, LOTA



PLAYA COLCURA



TALLER RECREATIVO



TALLER RECICLAJE



TALLER MANUALIDADES



1.13.- PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE TUCAPEL

Este Programa fue ejecutado durante el año 2016 y 2017 con financiamiento de la SUBDERE por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2018 fue ejecutado por la Secretaria Comunal de Planificación.

Tiene como objetivo controlar la reproducción y situación sanitaria de la población de perros y gatos, mediante programas de esterilización, vacunación y desparasitación de estos.

En el año 2016 se realizaron 14 operativos en la comuna en distintos sectores: Polcura, Trupan, Tucapel, Villa Rastrojo y Huépil, realizándose un total de 1.014 esterilizaciones efectivas en caninos y felinos, lo que corresponde al 100% del total de esterilizaciones contratadas (1.000 esterilizaciones).

Fecha de Inicio: 21/08/2015

Fecha Termino: 04/06/2016

En el año 2017 se realizaron 08 operativos en la comuna en distintos sectores: Polcura, Trupan, Tucapel y Huépil, realizándose un total de 602 esterilizaciones efectivas en caninos y felinos, lo que corresponde a más del 100% del total de esterilizaciones contratadas (600 esterilizaciones).

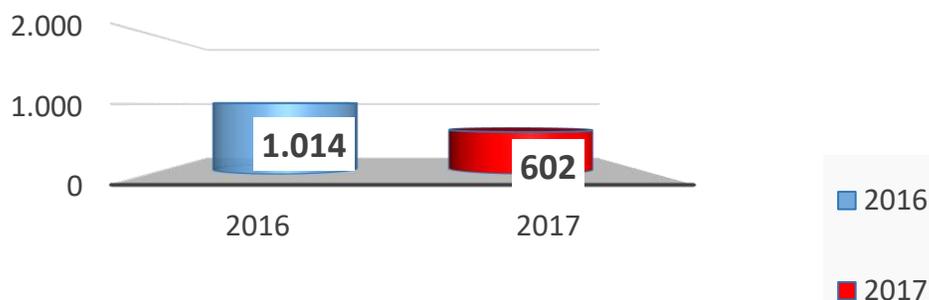
Fecha de Inicio: 2017

Fecha Termino: 18/02/2018

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina durante los años 2016, 2017:

AÑOS	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION SUBDERE	MONTO INVERSION MUNICIPIO	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	1.014 Esterilización Caninas y Felinas	21.021.624	1.834.002	SUBDERE MUNICIPIO Y
2017	602 Esterilización Caninas y Felinas	13.800.000	1.834.002	SUBDERE MUNICIPIO Y

N° Beneficiarios Programa Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina



	2016	2017
N° Beneficiarios Programa Plan Nacional de Esterilización	1.014	602

1.14.- PROGRAMA DE APOYO PROYECTOS AUTOGESTIONADOS SENAMA

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Auto gestionados, es un programa del Estado de Chile, que financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concursos, cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.

Durante el año 2018 fueron 4 Clubes de Adultos Mayores que fueron favorecidos con el Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Auto Gestionados por SENAMA:

- 1.- Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) con insumos para pañales para postrados en extrema vulnerabilidad.
- 2.- Club Adulto Mayor Surcos de mi Tierra, recursos para adquisición de vestuario para su grupo folclórico.
- 3.- Club Adulto Mayor Renacer de Huépil, recursos para Viaje a Contulmo – Puren por 2 días.
- 4.- Club Adulto Mayor San Juan Bautista, recursos para Viaje a Contulmo – Puren por 2 días.

A continuación se presenta cuadro estadístico de los Proyectos beneficiados con el Programa de Apoyo a Proyectos Autogestionadas de SENAMA durante los años 2017 y 2018:

AÑOS	CLUBES ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS	N° PROYECTOS ADJUDICADOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	2 CLUBES AM: - UCAM - Renacer	2 Proyectos	2.348.890	SENAMA MUNICIPIO Y
2017	3 CLUBES AM: - UCAM - Surcos de Mi Tierra - Juan Pablo Segundo	3 Proyectos	\$3.000.000 Senama \$ 600.000 Aporte Municipal a Surcos de Mi Tierra	SENAMA MUNICIPIO Y
2018	4 CLUBES AM: - UCAM - San Juan Bautista Trupan - Surcos de Mi Tierra - Renacer de Huepil	4 Proyectos	4.500.000 Senama	SENAMA MUNICIPIO Y

1.15.- PROGRAMA VIAJES TURISTICOS SERNATUR PARA ADULTOS MAYORES



Destinado a vacaciones tercera edad, subsidiado por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), con aportes por cada adulto mayor de cancelar un % de dinero por la cantidad de tiempo de vacaciones, considerando gastos de traslado, estadía, alimentación y tour en algunos casos.

Durante el año 2018, se invitó a adultos mayores de la comuna preferentemente, ya que los cupos pueden ser cubiertos por adultos mayores de cualquier comuna del país. El destino fue Pichilemu por una semana, es decir, del 06 al 12 de Septiembre, en el cual participaron 36 adultos mayores, aportando cada uno \$45.000 para el viaje el resto del costo lo cubrió aportes de SERNATUR.

En el año 2017 la comuna no fue beneficiada con viajes de este tipo SERNATUR.

Los destinos de los viajes los da SERNATUR, como alternativas a tres o cuatro destinos.

Durante al año 2016 se desarrollo un Viaje Turístico a Villarrica y Pucón por 7 días desde el 26 de Octubre al 01 de Noviembre para adultos mayores. Cada adulto

mayor pago \$ 40.3520 por el viaje (20%) y el resto del costo lo cubrió Sernatur (80%). Costo cubría gastos por el traslado, estadía con alojamiento y alimentación. A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Viajes Turísticos Sernatur para Adultos Mayores en el año 2016 y 2018:

AÑOS	DESTINO VIAJE	N° TOTAL BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION SERNATUR	MONTO APOORTE BENEFICIARIO	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	VILLARRICA	40 Adultos Mayores	6.456.320	1.614.080	SERNATUR Y ADULTOS MAYORES
2017	NO HUBO	0	0	0	0
2018	PICHILEMU	36 Adultos Mayores	8.100.000	1.620.000	ESTATAL SERNATUR

VIAJE VACACIONES TERCERA EDAD SERNATUR 2018 PICHILEMU





1.16.- PROGRAMA TURISMO SOCIAL SERNATUR PARA ADULTOS MAYORES

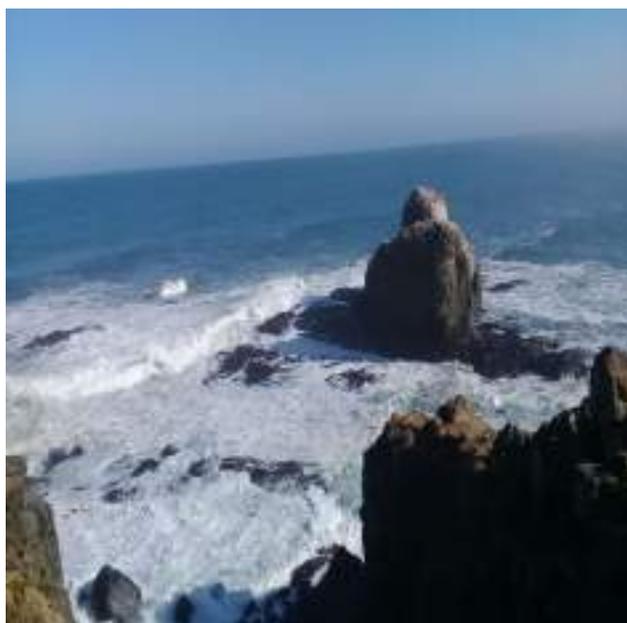
Su objetivo es brindar oportunidad de espacios de recreación y esparcimiento para adultos mayores vulnerables que no tiene acceso a satisfacer esta necesidad por sus propios medios.

Este Programa está enfocado a dos grupos de adultos mayores:

- 1.- Adultos Mayores usuarios de establecimientos de larga estadía (ELEAM).
- 2.- Adultos Mayores usuarios del Programa Vínculos (del Programa Chile Solidario) que viven en Condominios SENAMA y otros adultos Mayores que están en condiciones de vulnerabilidad.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Turísticos Social Sernatur para Adultos Mayores en el año 2016 y 2018:

AÑOS	DESTINO VIAJE	N° BENEFICIARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	LOS ANGELES a Puerto Madero el día 10 de noviembre	22	SERNATUR Y ADULTOS MAYORES
2017	SALTO DEL LAJA	45	ESTATAL SERNATUR
2018	NO HUBO	0	0



1.17.- PROGRAMA TURISMO FAMILIAR SERNATUR

El Programa Turismo Familiar SERNATUR es una iniciativa de Gobierno de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos, modalidad todo incluido, con el propósito que las familias puedan conocer diferentes destinos dentro de la región brindando la oportunidad de espacios de recreación y esparcimiento para familias vulnerables que no tienen acceso a satisfacer esta necesidad por sus propios medios. El programa permite la participación de familias “sin distinción”, que incluye a todo tipo de familias: parejas, matrimonios, bebés, niños, adolescentes, madres solteras, padres, abuelos, tíos, etc., que cumplen los requisitos de vulnerabilidad dentro del Tramo 60% según el Registro Social de Hogares.

Por un valor inferior a \$10.000 por persona.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Turismo Familiar SERNATUR para Adultos Mayores en el año 2016, 2017 y 2018:

AÑOS	DESTINO VIAJE	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	CONCEPCION	43	ESTATAL SERNATUR
2017	CONCEPCION	86	ESTATAL SERNATUR
2018	CONCEPCION	43	ESTATAL SERNATUR

2.- PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

2.1.- PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO

La Municipalidad de Tucapel, bajo el mandato del Alcalde Jaime Veloso Jara, crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar financieramente a Alumnos de escasos recursos que Egresan del Liceo B-67 de Huépil, que ingresan a la Educación Superior, con Niveles de Excelencia Académica y que han obtenido 550 Puntos en la Prueba PSU.

Monto Beca = \$ 450.000 Anuales.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Becas Profesionales del Futuro para Educación Superior durante los años 2016, 2017 y 2018:

AÑOS	POBLA. BENEFICIARIA	N° ALUMNOS BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	22	\$ 9.450.000	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	16	\$ 6.130.000	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	19	\$ 9.000.000	MUNICIPAL

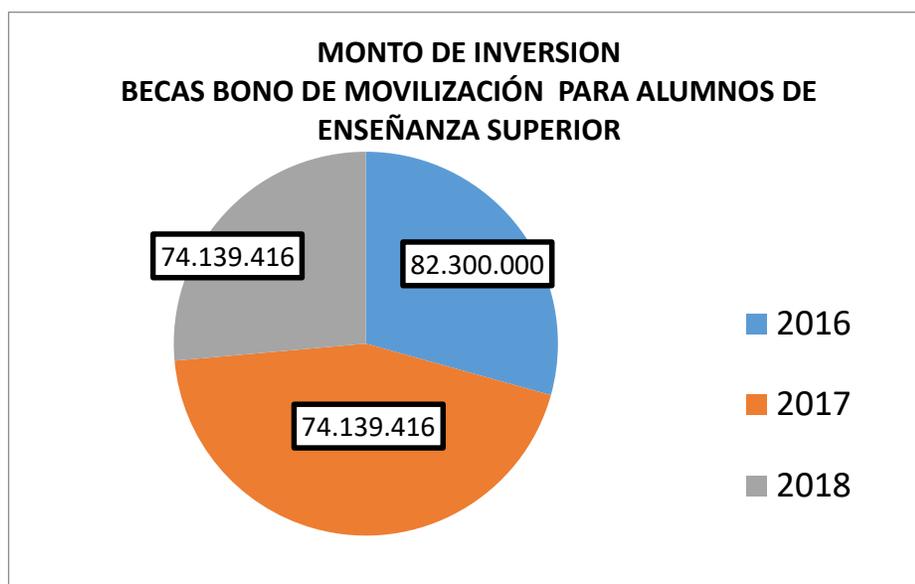


2.2.- BECAS BONO DE MOVILIZACIÓN PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Programa creado a partir del año 2005. Consiste en Bonos de Movilización para Alumnos que ingresan o ya se encuentran cursando una Carrera Profesional en cualquier Centro de Educación Superior acreditado por el Estado de Chile, en Situación de Vulnerabilidad Social. Monto Bono de Movilización: \$ 200.000.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Bono de Movilización para Educación Superior durante los años 2016, 2017 y 2018 :

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	472	82.300.000	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	546	124.245.484	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	450	74.139.416	MUNICIPAL



2.3.- PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION VESPERTINA

Tiene como objetivo apoyar en el traslado a los Alumnos de Enseñanza Superior vespertina de la comuna que se encuentren matriculados en un Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Universidad, ubicados en la ciudad de Los Ángeles, sean estos de origen privado o inscrito en el Colegio de Rectores, ya que el horario vespertino no les permite acceder a la movilización interurbana existente desde y hacia la comuna en horario nocturno y tampoco los alumnos cuentan con los recursos necesarios para pagar de manera particular el servicio de transporte. Programa ejecutado a contar de Marzo a Diciembre 2018. A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a la Educación Vespertina durante los años 2017 y 2018:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	40	6.000.000	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	70	11.460.000	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	66	20.800.000	MUNICIPAL

2.4.- PROGRAMA BECA DEPORTIVA

La Municipalidad de Tucapel consciente de la necesidad de apoyar a los Alumnos deportistas destacados que tienen proyección, y que participan en instituciones fuera de la comuna, ha instaurado una Beca Deportiva, la cual va en ayuda de sus gastos en transporte, implementación deportiva y alimentación.

Programa ejecutado el mes de Junio 2018.

Monto Beca: \$ 250.000

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Beca Deportiva durante los años 2016, 2017 y 2018:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	Deportistas Destacados	4	1.000.000	MUNICIPAL
2017	Deportistas Destacados	6	1.500.000	MUNICIPAL
2018	Deportistas Destacados	10	2.500.000	MUNICIPAL

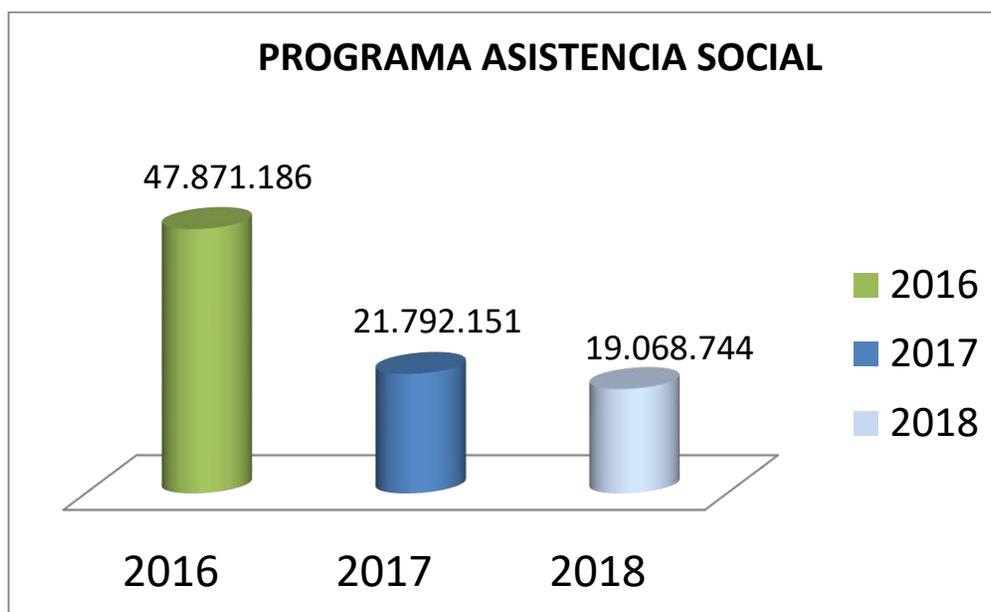
2.5.- PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Consiste en procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Este programa está destinado a cubrir áreas de atención como: servicios funerarios, alimentos, pañales, medicamentos, prestaciones de salud no cubiertas por el sistema que sean urgentes, situaciones habitacionales urgentes, gastos educacionales no cubiertos por becas, entre otros, previa evaluación socioeconómica de las familias.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Asistencia Social durante los años 2016, 2017 y 2018:

AÑOS	POBLA. BENEFICIARIA	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	958	47.871.186	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	603	21.792.151	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	623	19.068.744	MUNICIPAL



AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2018

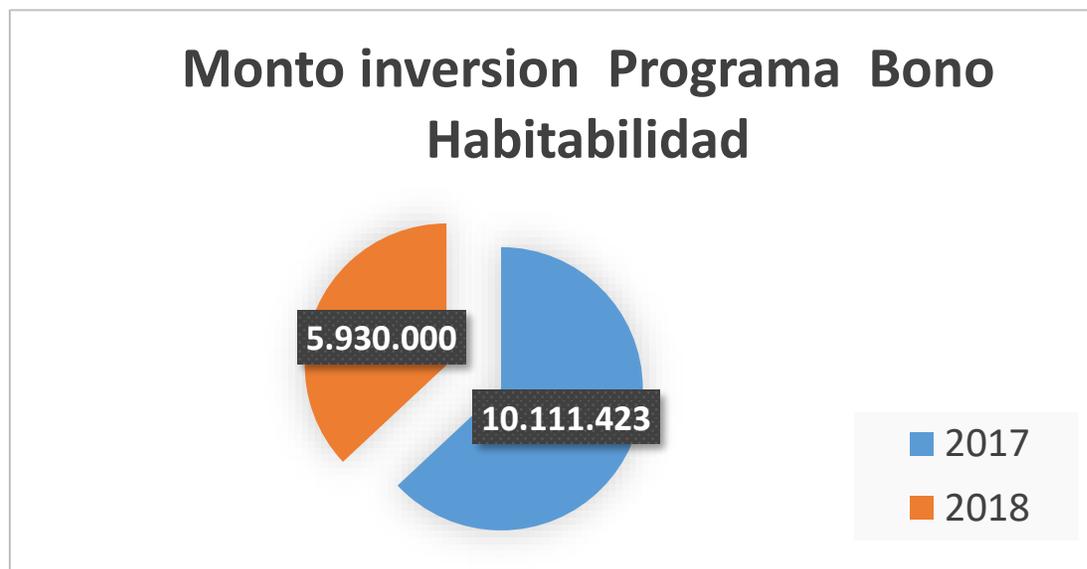
TIPO AYUDA SOCIAL	N° BENEFICIARIOS
ALIMENTOS	197
BONO EMERGENCIA	4
BONO ESPECIAL	10
BONO SOCIAL	20
FRAZADAS	47
COLCHONES	26
LITERAS	2
T1	2
PAÑALES	61
DESRATIZACIÓN	1
SUPLEMENTO ALIMENTICIO	57
APARATOS ORTOPÉDICOS	2
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICO	81
COCINILLA Y GAS	3
MEDICAMENTOS	21
LIMPIEZA FOSAS SÉPTICAS	8
ESTANQUE Y CONTENEDOR DE AGUA	4
CONSULTAS Y EXÁMENES MÉDICOS	18
GRATUIDAD SEPULTACIÓN Y GASTOS FUNERARIOS	21
ARRIENDO CASA	7
DEVOLUCIÓN PASAJES	21
ARANCELES MATRICULA	2
PAGO LUZ Y AGUA	8
TOTAL	623

2.6.- PROGRAMA BONO HABITABILIDAD

Es un programa de ayudas sociales. Está destinado a prestar asistencia social, es decir, procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, ya sea en materiales de construcción para reparar su vivienda, materiales eléctricos, materiales para agua potable, sanitarios, mobiliario para habilitar dormitorios (camas, literas, colchones, frazadas, ropa de cama), entre otros.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Bono Habitabilidad durante los años 2016, 2017 y 2018:

AÑOS	POBLA. BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	NO HUBO	0	0	0
2017	COMUNAL	138	10.111.423	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	83	5.930.000	MUNICIPAL



2.7.- PROGRAMA INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES

Programa creado y ejecutado a partir del año 2018. Consiste en apoyar económicamente a la postulación de vivienda en una forma parcial o total y así poder paliar las dificultades como la espera para generar recursos a las personas que carecen de los medios económicos o necesidad manifiesta, para postular a vivienda.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Incentivo al Ahorro para Viviendas Sociales indicando cantidad de beneficiarios y monto de inversión anual.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2018	COMUNAL	319	60.314.011	MUNICIPAL

Se otorgó un Monto de 7 UF a 319 beneficiarios para completar su ahorro para postular a vivienda. Estos eran socios de los Comités Habitacional Villa España y Villa Huepil.

2.8.- PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LA TERCERA EDAD

Programa Municipal orientado específicamente a las Organizaciones de Clubes de Adultos Mayores de la comuna para realizar viajes terapéuticos y recreativos.

Durante el año 2018 se realizaron 10 viajes terapéuticos y recreativos beneficiando a 10 Clubes de Adultos Mayores con una Subvención Municipal para cada Club de Adultos Mayores de \$ 500.000 para realizar los viajes según destino de cada Club. Lo anterior es entregado como actividad de Celebración del Día del Adulto Mayor.

DESTINO DE VIAJES DE ADULTOS MAYORES PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO 2018

NOMBRE CLUB ADULTO MAYOR	LUGAR DE DESTINO DEL VIAJE
PADRE ALBERTO HURTADO	COBQUECURA – CURICHE
SURCOS DE MI TIERRA	CURACAUTIN
RENACER DE HUEPIL	TERMAS DE CHILLAN
LAS GABRIELAS 2008	IQUIQUE
LOS PENSAMIENTOS DE TUCAPEL	PELLUHUE
LAGO DE LOS CISNES DE TRUPAN	TERMAS DE TOLHUACA
SAN JUAN BAUTISTA DE TRUPAN	CAPITAN PASTENE

EL DESPERTAR DE VILLA RASTROJO	BULNES – QUILLON, VILLA BAVIERA
EL ESFUERZO DE POLCURA	RALCO – ANGOSTURA- COLBUN
LOS BUENOS MUCHACHOS	PARQUE LOTA Y PLAYA BLANCA

El año 2016 se realizaron 3 viajes a las termas de Valle Hermoso de Chillan el 14, 15 Y 16 de noviembre con diferentes agrupaciones de adultos mayores de la comuna. Se cubrió gastos para contratación de 4 buses para el traslado de los adultos mayores y el pago de las entradas para el recinto.

El año 2017 el Programa Municipal se orientó específicamente a las 11 organizaciones de Clubes de Adultos Mayores de la comuna. Se realizaron 7 viajes terapéuticos a las Termas de Tolhuaca, ubicadas en la Región de la Araucanía en Curacautin, entre el 22 al 29 de Noviembre, beneficiando a 315 adultos mayores de la comuna, logrando con ello, entregar una herramienta para mejorar su salud física, mental, como autocuidado, además de todas las propiedades para adultos mayores, considerando termas de primer nivel 100% naturales.

Se contempló el traslado ida y vuelta a Termas de Tolhuaca de la comuna de Tucapel, Almuerzo en Restorán cercano a termas, el pago de las entradas para el ingreso a termas con derecho al acceso piscina.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Recreativo y Terapéutico para la Tercera Edad durante los años 2016, 2017 y 2018:

AÑOS	N° CLUBES ADULTOS MAYORES	N° ADULTOS MAYORES	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	10 clubes	200	2.541.000	MUNICIPAL
2017	11 clubes	315	6.795.743	MUNICIPAL
2018	10clubes	245	4.661.600	MUNICIPAL



2.9.-PROGRAMA VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA

Programa Municipal orientado a otorgar vacaciones a mujeres jefas de hogar, dueñas de casa que no tienen posibilidad de recrearse y salir unos días a descansar, ya que no cuentan con recursos económicos o simplemente no tienen dicha oportunidad, además de conocer culturalmente otra experiencia y costumbres de vida.

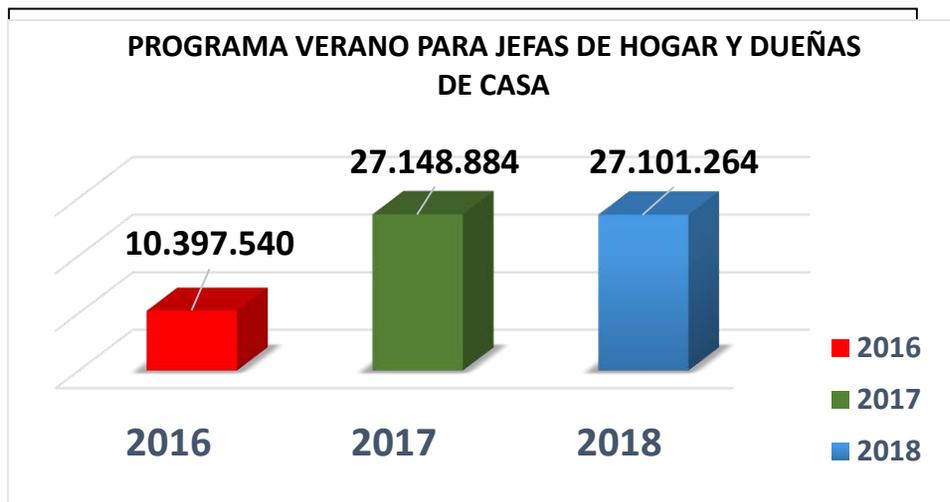
El año 2018 se realizaron 12 viajes a Viña del Mar y Valparaíso entre la semana de Enero y Febrero.

En el año 2016 se efectuaron 08 viajes turísticos a la Playa de Laraquete, Comuna de Arauco del 15 al 22 de Febrero del 2016. Viajaban dos buses diarios para 45 pasajeras/os por un día Incluyendo: viaje de traslado ida y vuelta y almuerzo.

En el año 2017 se realizaron 14 viajes turísticos a la Isla de Chiloé, desde el 09 al 23 de Febrero del 2017. Viajaba un bus diario para 45 pasajeras por dos días y una noche. Incluyendo: viaje de traslado ida y vuelta, alojamiento en cabañas y comidas.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Verano para Jefas de Hogar y Dueñas de Casa por año:

AÑOS/LUGAR	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016 LARAQUETE	COMUNAL	632	10.397.540	MUNICIPAL
2017 CHILOE	COMUNAL	630	27.148.884	MUNICIPAL
2018 VIÑA DEL MAR	COMUNAL	540	27.101.264	MUNICIPAL



ALMUERZO VALPARAISO



VIAJE A VIÑA DEL MAR 2018 MUSEO LA RIOJA





CASTILLO WORHK VIÑA DEL MAR



VALPARAISO



CASTILLO WORHLK VIÑA DEL MAR



PLAYA REÑACA VIÑA DEL MAR



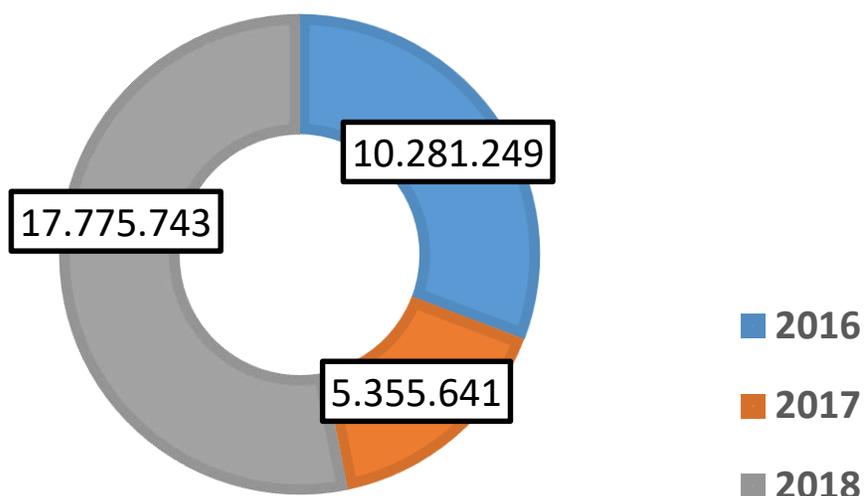
2.10.- PROGRAMA NAVIDAD

En el año 2018 se hizo la entrega de juguetes a niños y niñas de escasos recursos de la comuna entre 0 a 10 años de edad entre el 10 y 23 Diciembre para festejar la navidad en los Estadios de Tucapel, Trupán y Polcura. En Huépil se hizo entrega de los juguetes en el Centro Recreacional Oasis San Sebastián. Los niños pudieron disfrutar de las piscinas, además de juegos inflables, camas elásticas, juegos de Taca Taca; con baile entretenido, entrega de helados, bebidas y completos. También se entregó juguetes a las Juntas de Vecinos rurales para que ellos entregaran los juguetes en sus sectores a sus niños.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Navidad por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° NIÑOS BENEFICIADOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	2.000	10.281.249	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	2.500	5.355.641	MUNICIPAL Y UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS
2018	COMUNAL	2.057	17.775.743	MUNICIPAL Y UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS

MONTO INVERSION PROGRAMA DE NAVIDAD



PROGRAMA ENTREGA JUGUETES DE NAVIDAD



2.11.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Programa Subvenciones Municipales consiste en apoyar financieramente a organizaciones comunitarias de la comuna a fin de desarrollar proyectos de desarrollo social a través de Subvenciones Municipales dirigidas a las organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.

A continuación se presenta cuadro estadístico de las Subvenciones Municipales entregadas por año.

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	60	42.460.144	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	55	29.064.135	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	50	13.332.662	MUNICIPAL

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS CON SUBVENCIONES MUNICIPALES

AÑO 2018

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL	TIPO SUBVENCION
1.	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN BAUTISTA	COMPARTAMOS CALENTITOS UN MATECITO	272.880	GENERAL
2.	CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	DIFUNDIENDO NUESTRO FOLKLOR	300.000	GENERAL
3.	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	DISFRUTANDO LO QUE NOS QUEDA DE VIDA, PASEO FIN DE AÑO	300.000	GENERAL
4.	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE HUEPIL	REFORZANDO NUESTRAS ARTICULACIONES	300.000	GENERAL
5.	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL	TERCER FESTIVAL ESCOLAR DE LA VOZ	250.430	GENERAL
6.	COMITÉ DESARROLLO TURISTICO LOS PIONEROS DE POLCURA	LO NUESTRO ESPROGRESO	212.680	GENERAL
7.	TEAM DE CICLISMO PUMA BIKERS	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES DEL TEAM DE CICLISMO PUMA BIKERS	300.000	GENERAL
8.	AGRUPACION DE AGRICULTORES FRUTILLITAS DE RASTROJO	COMPRAS DE INSUMOS PARA FRUTILLAS	277.704	GENERAL
9.	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL CAMPO LINDO	ADQUISICION DE MENAJE Y EQUIPAMIENTO OCTAVA VERSION FIESTA COSTUMBRISTA DEL CORDERO	296.099	GENERAL

10.	COMITÉ DE SALUD CLUB DE AMIGOS DE LA POSTA DE TRUPAN	INTERCOMUNICADORES QUE FACILITAN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL, DURANTE LA CONSULTA	218.968	GENERAL
11.	COMITÉ DE SALUD AMBIENTAL	COCINA PARA NUESTRA SEDE	300.000	GENERAL
12.	COMITÉ SOLIDARIO IGLESIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE	CONSTRUCCION IGLESIA EVANGELICA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE	300.000	GENERAL
13.	COMITÉ SOLIDARIO SAN JUAN BAUTISTA DE TRUPAN	CONSTRUCCION DE BAÑO COMUNIDAD	300.000	GENERAL
14.	COMITÉ SOLIDARIO IGLESIA EVANGELICA UN ENCUENTRO CON JESUS	IMPLEMENTACION CENTRO DE REHABILITACION PARA JOVENES CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	300.000	GENERAL
15.	TALLER LABORAL LAS ABEJITAS	CONFECIONES ABEJITAS	400.000	EXTRAORDINARIA
16.	TALLER LABORAL ARTE LANAS	DECORACION DEL HOGAR	400.000	EXTRAORDINARIA
17.	TALLER LABORAL SAN JOSE	BORDADOS CON CINTAS, CAJAS DE RECICLADOS	400.000	EXTRAORDINARIA
18.	TALLER LABORAL IGUALDAD	REPOSTERIA	400.000	EXTRAORDINARIA
19.	TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER	MULTICOSAS Y TEJIDO A TELAR	400.000	EXTRAORDINARIA
20.	COMITÉ DE MUJERES EMPRENDEDORAS 40 Y 20	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS PLAGABLES, GENEROS Y MATERIALES PARA COFECCION	400.000	EXTRAORDINARIA
21.	TALLER LABORAL LAS HORMIGUITAS DEL REINO DE DIOS	ABRIENDO PUERTAS AL EMPRENDIMIENTO	400.000	EXTRAORDINARIA
22.	TALLER LABORAL LAS SUPER CREATIVAS	NUESTRA GEOGRAFIA PINTA ARPILLERAS Y TAPICES DECORATIVOS	400.000	EXTRAORDINARIA
23.	TALLER LABORAL GENESIS	COCINA SALUDABLE PARA LA FAMILIA	400.000	EXTRAORDINARIA
24.	TALLER LABORAL LOS COPIHUES	TEJIDOS A CROCHET Y A PALILLOS	400.000	EXTRAORDINARIA
25.	TALLER LABORAL LAS CAMELIAS	RENOVACION DE MESON E IMPLEMENTACION COCINA	400.000	EXTRAORDINARIA
26.	TALLER LABORAL MANOS DE LA CORDILLERA	COLABORANDO CON NUESTRA COMUNA	400.000	EXTRAORDINARIA
27.	CENTRO DE MADRES TUCAPEL	MULTICOSAS	400.000	EXTRAORDINARIA
28.	TALLER LABORAL LAS HORTALIZAS DEL VALLE DEL LAJA	COMPRA NYLON, SEMILLAS CERTIFICADAS Y FERTILIZANTES PARA SIEMBRA HORTALIZAS	400.000	EXTRAORDINARIA
29.	TALLER LABORAL SAN GUILLERMO	TEJEDORAS DE SAN GUILLERMO	400.000	EXTRAORDINARIA
30.	TALLER LABORAL COMPARTIENDO EL ARTE	ANHELOS TEJIDOS Y PINTADOS POR LAS VECINAS	400.000	EXTRAORDINARIA
31.	TALLER LABORAL AVE FENIX	MULTICOSAS	400.000	EXTRAORDINARIA
32.	TALLER LABORAL LA ESTRELLA	MULTICOSAS	400.000	EXTRAORDINARIA

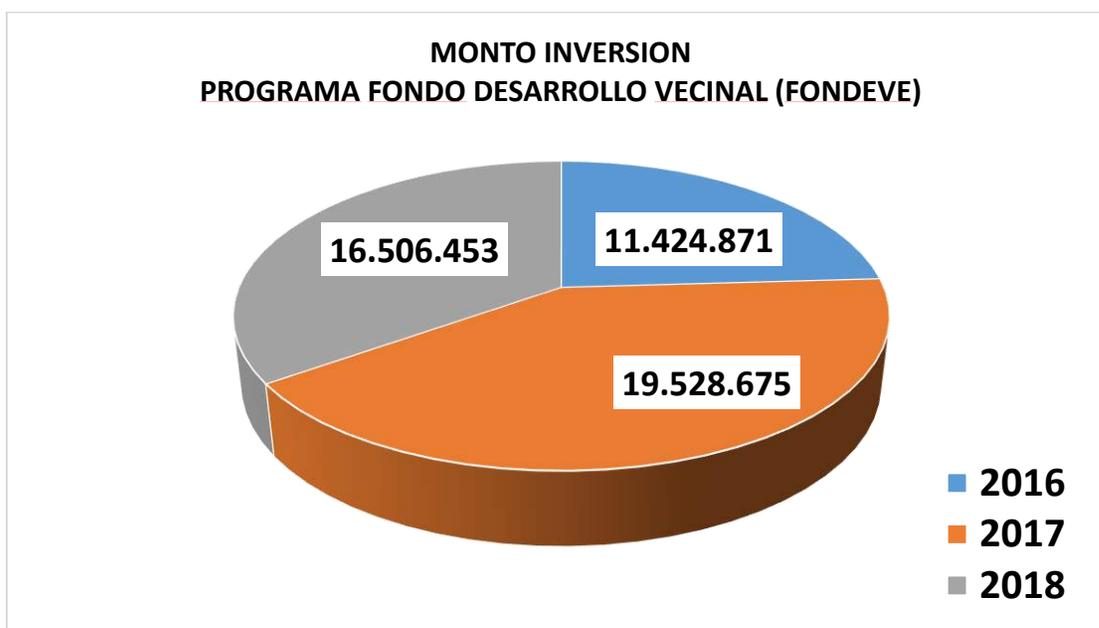
33.	CLUB ADULTO MAYOR LOS BUENOS MUCHACHOS	CONOCIENDO LOTA Y PLAYA, UN DIA DE RELAJO PARA EL CLUB	500.000	EXTRAORDINARIA
34.	CLUB ADULTO MAYOR EL ALGO DE LOS CISNES	DISFRUTANDO UN DIA DE TERMAS Y AUTOCUIDADO PARA EL CLUB	500.000	EXTRAORDINARIA
35.	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN BAUTISTA	CONOCIENDO CAPITAN PASTENE, DISFRUTANDO DE SUS SABORES Y BELLEZA	500.000	EXTRAORDINARIA
36.	CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE VILLA RASTROJO	CONOCIENDO RALCO – SANTA BARBARA Y ALREDEDORES, UN SUEÑO HECHO REALIDAD	500.000	EXTRAORDINARIA
37.	CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	UNA BRISA DE BIENESTAR PARA EL CLUB PASEANDO POR CURACAUTIN	500.000	EXTRAORDINARIA
38.	CLUB ADULTO MAYOR RENACER		200.000	EXTRAORDINARIA
39.	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	DISFRUTANDO LOQUE NOS QUEDA DE VIDA, PASEO FIN DE AÑO A COBQUEQURA	200.000	EXTRAORDINARIA
40.	CLUB ADULTO MAYOR LAS GABRIELAS	VIAJANDO A IQUIQUE DICIEMBRE 2018	500.000	EXTRAORDINARIA
41.	CLUB ADULTO MAYOR LOS PENSAMIENTOS	RECORRIENDO PEYUHUE Y ALREDEDORES 2018	500.000	EXTRAORDINARIA
42.	PARROQUIA SAN DIEGO DE ALCALA	FIESTA SAN FRANCISCO	850.000	EXTRAORDINARIA
43.	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL ALCAZAR	CAMPEONATO PROVINCIAL DE BASQUETBOL	300.000	EXTRAORDINARIA
44.	CLUB ADULTO MAYOR EL LAGO DE LOS CISNES	SALUD E HIGIENE	300.000	EXTRAORDINARIA
45.	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	PARA UN BUEN VIVIR	500.000	EXTRAORDINARIA
46.	PARROQUIA SAN DIEGO DE ALCALA	FIESTA SAN DIEGO	450.000	EXTRAORDINARIA
47.	COMITÉ PAV. PARTIC. CALLES ESPERANZA, LIBERTAD Y OHIGGINS DE TRUPAN	UNIDOS EN EL ARTE	300.000	EXTRAORDINARIA
48.	COMITÉ DE APOYO A LA INCLUSION	APOYO DE LOCOMOCION AL INSTITUTO TELETON	300.000	EXTRAORDINARIA
49.	COMITÉ CULTURAL ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE LA COMUNA DE TUCAPEL	TALLER SINFONICO JUVENIL DE LA COMUNA DE TUCAPEL	300.000	EXTRAORDINARIA
50.	JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS	FUMIGAR 200 CASAS PARA CONTROL DE PLAGAS	300.000	EXTRAORDINARIA
	TOTAL		20.128.761	

2.13.- PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

Tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aporte Municipal y de los propios vecinos o beneficiarios. Esta establecido en el Art. N° 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal entregados a las Juntas de Vecinos por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	11	11.424.871	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	13	19.528.675	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	11	16.506.453	MUNICIPAL



**JUNTAS DE VECINOS BENEFICIADAS CON FONDO DESARROLLO VECINAL
(FONDEVE) AÑO 2018**

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL
1	JUNTA DE VECINOS CAMINO EL PEUMO VALLE DEL LAJA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE COMUNITARIA	1.451.800
2	JUNTA DE VECINOS POLCURA	UNA BRISA DE HUMANIDAD	2.942.824
3	JUNTA DE VECINOS HUEQUETE	HUEQUETE MEJORA SU SEDE PARA BIENESTAR DE SUS SOCIOS	371.120
4	JUNTA DE VECINOS VILLA RASTROJO	AMPLIANDO COCINA SEDE	1.172.400
5	UNION COMUNA DE JUNTAS	EQUIPAMIENTO COCINA	468.000
6	JUNTA DE VECINOS SAN GUILLERMO	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE PARA EL BIENESTAR DEL SECTOR	1.047.200
7	JUNTA DE VECINOS CENTENARIO	CIERRE PERIMETRAL JUNTA DE VECINOS CENTENARIO	2.078.216

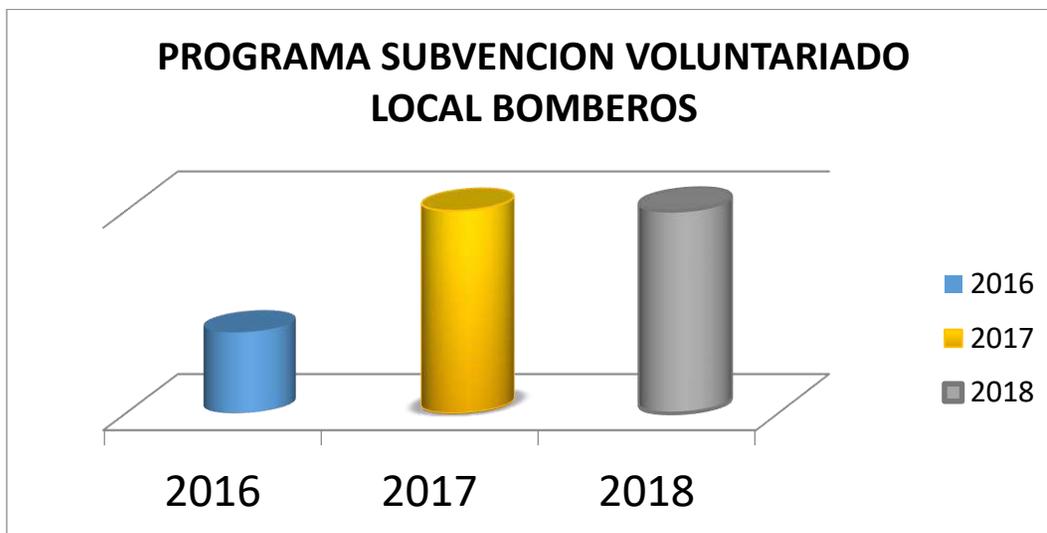
8	JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES DE TUCAPEL	CAMBIO DE BOMBA Y MATRIZ DESCARGA	494.385
9	JUNTA DE VECINOS UNION PORVENIR DE TRUPAN	EQUIPAMIENTO COCINA SEDE SOCIAL	684.640
10	JUNTA DE VECINOS EL PARRON	TORRE Y ESTANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.048.547
11	JUNTA DE VECINOS LAS LOMAS DE TUCAPEL	MOBILIARIO SEDE SOCIAL	1.323.280
	TOTAL		13.082.412

2.13.- PROGRAMA SUBVENCION VOLUNTARIADO LOCAL BOMBEROS

Subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de la comuna.

A continuación se presenta cuadro estadístico de las Subvenciones Voluntariado Local a Bomberos entregadas por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	17.000.000	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	20.200.000	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	20.000.000	MUNICIPAL



2.14.-PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

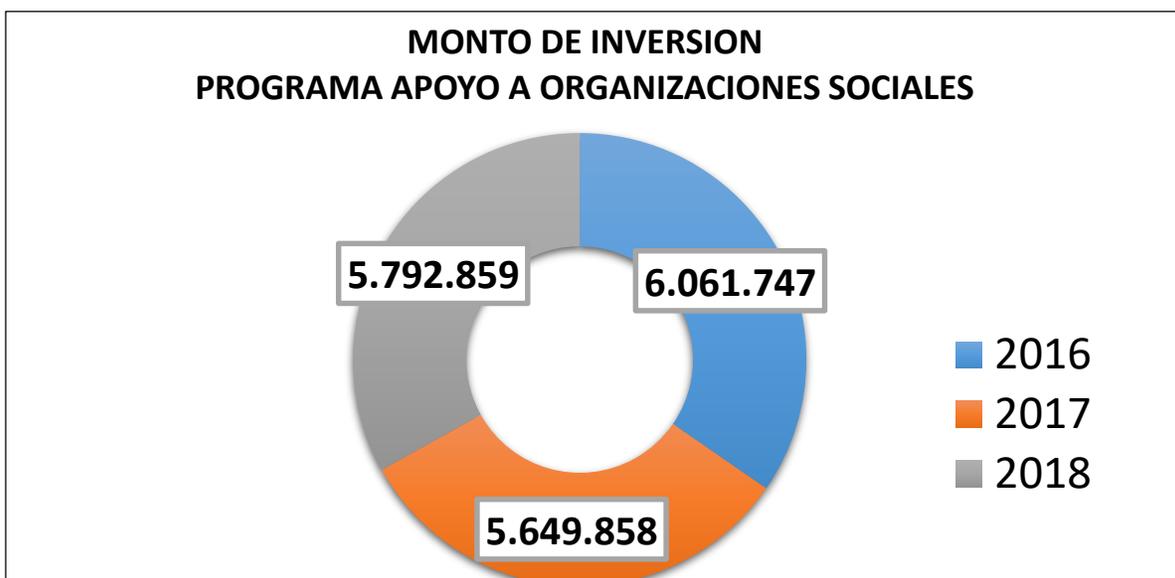
Tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, para que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.

El apoyo está destinado a :

- Reparación menor y terminación de sedes sociales.
- Adquisición de equipamiento y mobiliario
- Material destinado al mejoramiento y hermooseamiento urbano
- Premios para actividades varias
- Apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.061.747	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.649.858	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.792.859	MUNICIPAL



2.15.- PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS

Este Programa tiene como objetivos:

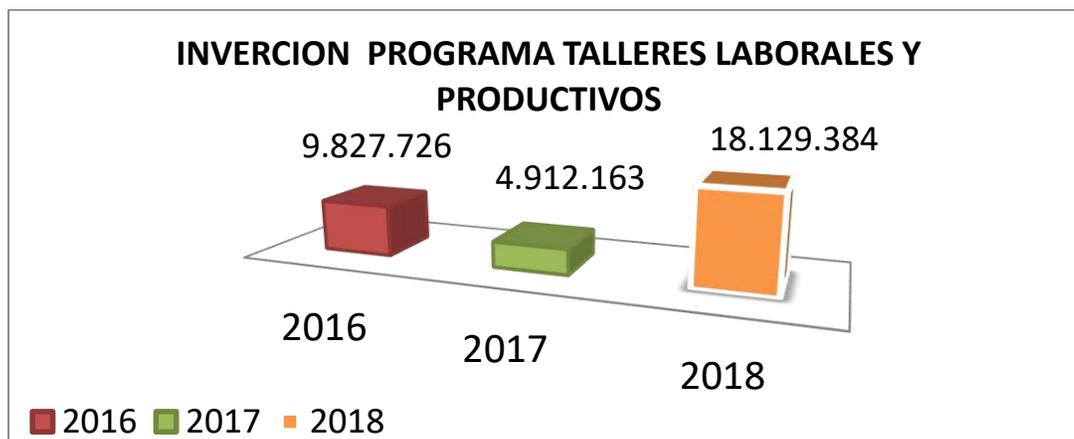
- 1) Incentivar el desarrollo productivo a nivel local.
- 2) Generar y potenciar competencias de carácter productivo artesanal a nivel de las integrantes de talleres laborales.
- 3) Promover la autogeneración de ingresos para mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Los talleres se desarrollan en sesiones semanales que son acordadas por las socias de las distintas organizaciones en funcionamiento y son las mismas quienes definen las aéreas a capacitar, incluyendo para este fin la contratación de una monitora quien está encargada de potenciar el área escogida por las participantes de los talleres. Dichas capacitaciones están dirigidas a complementar los conocimientos de las asistentes de los distintos talleres para culminar con una presentación de los trabajos realizados en una feria donde pueden exponer lo aprendido y compartir experiencias con otros talleres de la comuna. Se financian con aporte de subvenciones municipales, programas sociales y/o aporte de sus asociadas. Cubre gastos de contratación encargada de talleres, monitoras y materiales.

Durante el año 2018 se entregó una Subvención Municipal Extraordinaria a cada uno de los 18 Talleres Laborales que estaban funcionando de \$ 400.000 para la adquisición de materiales y/o contratación de monitoras en el área de trabajo que eligieron desarrollar durante el año.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Talleres Laborales y Productivos por año:

AÑOS	N° TALLERES LABORALES	N° MUJERES BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	18	270 Personas	9.827.726	MUNICIPAL
2017	17	200 Personas	4.912.163	MUNICIPAL
2018	18	285 personas	18.129.384	MUNICIPAL



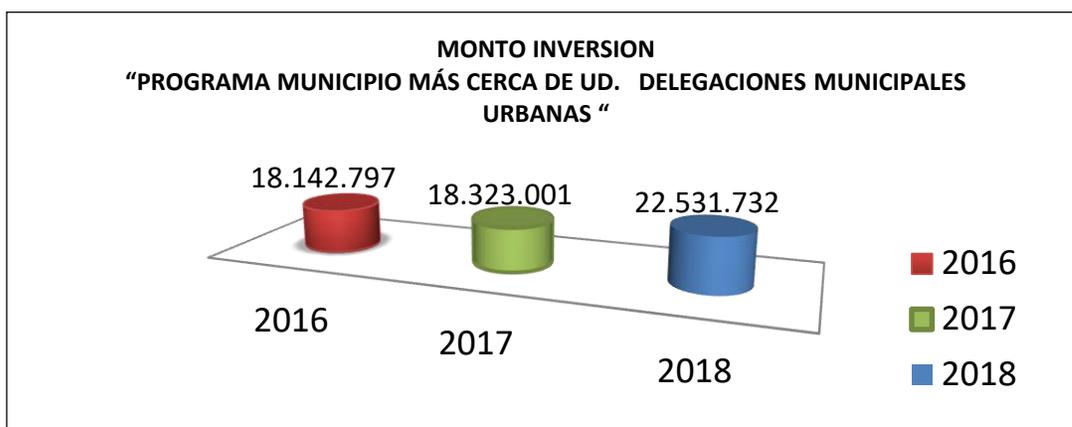
2.16.- PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS

Programa destinado a acercar los servicios municipales a las comunidades de las localidades urbanas de Tucapel, Trupán y Polcura y sectores rurales.

Funciona en Las tres Delegaciones Municipales que atiende público a diario con una encargada y con el equipo directivo municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las delegaciones urbanas y rurales.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Municipio Más Cerca de Ud. Delegaciones Municipales por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	TUCAPEL TRUPAN POLCURA	6.000	18.142.797	MUNICIPAL
2017	TUCAPEL TRUPAN POLCURA	6.000	18.323.001	MUNICIPAL
2018	TUCAPEL TRUPAN POLCURA	6.500	22.531.732	MUNICIPAL

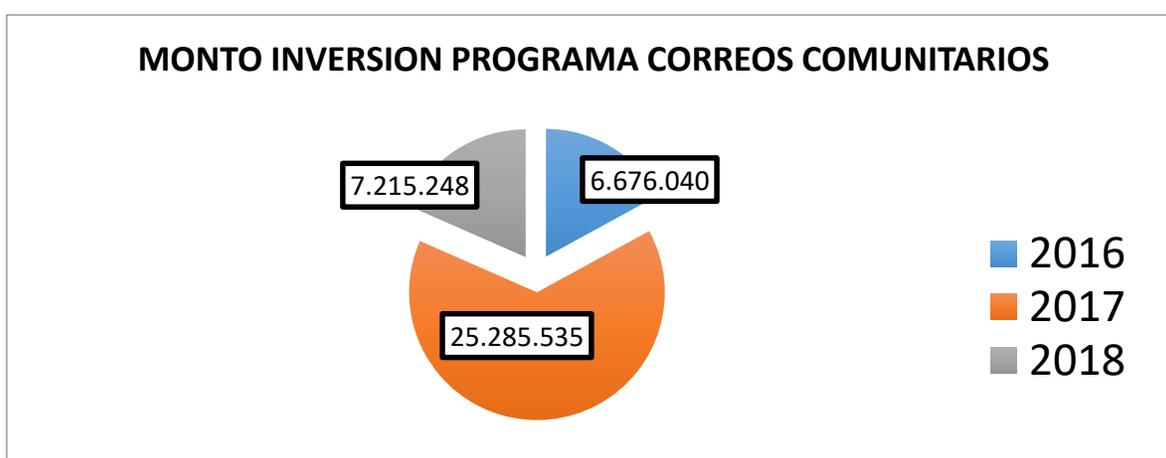


2.17.- PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS

El objetivo es tener informada a la comunidad de distintos programas, con la finalidad, puedan acceder oportunamente a ellos y exigir sus derechos como potenciales beneficiarios de estos. Además, posibilitar la difusión de la gestión municipal y agenda de actividades, favoreciendo el acceso a la información de la comunidad.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Correos Comunitarios por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	13.000	6.676.040	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	13.000	3.097.710	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	7.215.248	MUNICIPAL



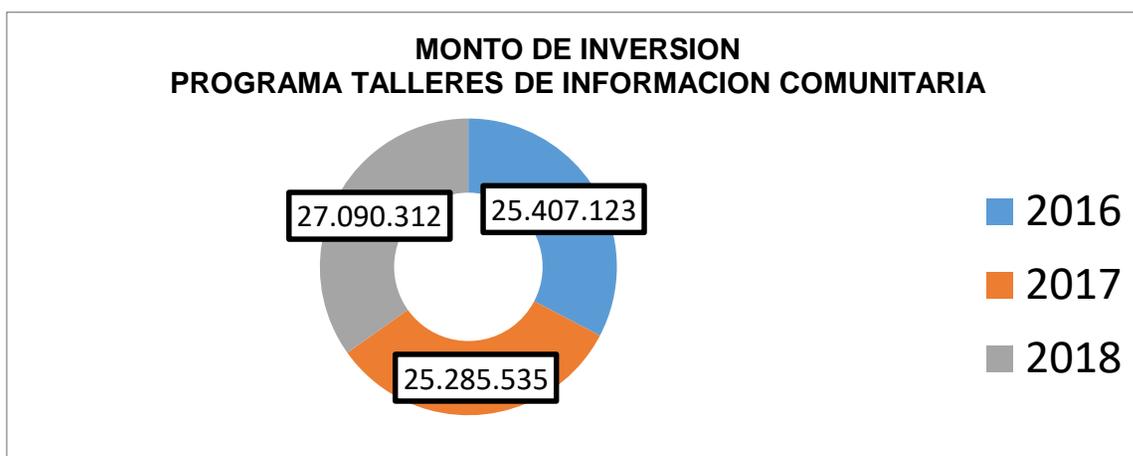
2.18.- PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA

Destinado a informar a la comunidad de los nuevos programas insertos en el Sistema de Protección Social y de los sistemas formales de evaluación para la asignación de los distintos beneficios sociales que otorga el Estado, como también lo que se refiere a la oferta programática del área social de la Municipalidad y los que desarrolla en coordinación con otros agentes del Estado, como Becas estudiantiles, Subvenciones Municipales, FONDEVE a Organizaciones, entre otros. Esto se hace a través de folletos con información de los programas para ser entregados a la comunidad en las Oficina de la Dideco, Delegaciones Municipales.

Contempla la contratación de personal para la atención de público en la Corporación de Asistencia Judicial y Dependencias Municipales, tales como Dideco, entre otras, para hacer más expedita la entrega de información al público usuario.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Talleres de Información Comunitaria por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	13.000	25.407.123	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	13.000	25.285.535	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	27.090.312	MUNICIPAL

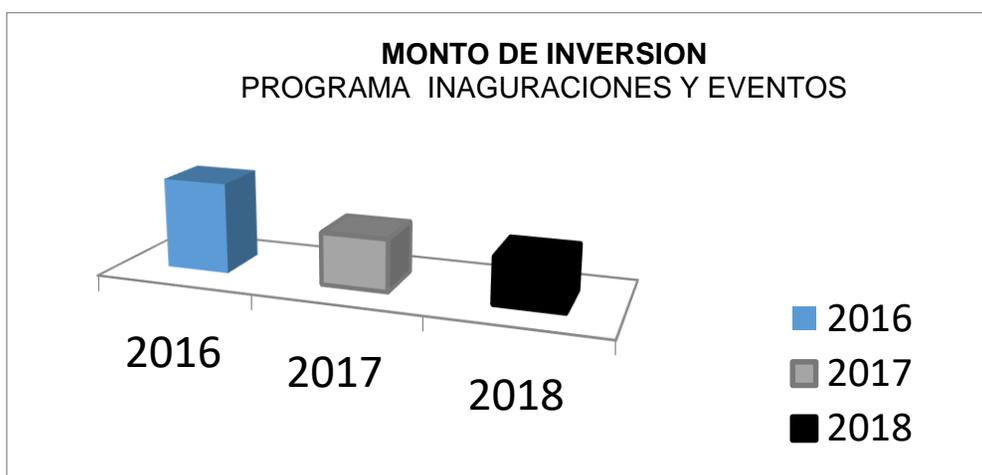


**2.19.-ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA INAGURACIONES Y EVENTOS**

Consiste en dar a conocer a la comunidad las inauguraciones, clausuras de programas municipales y otros que se desarrollan en convenio con otras entidades del estado que son un aporte al desarrollo de actividades de carácter productivas, deportivas, recreativas y culturales

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Inauguraciones y Eventos por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	13.000	11.299.007	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	13.000	6.436.656	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	5.724.563	MUNICIPAL



2.20.- PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Tiene como objetivo reconocer el rol de las mujeres de la comuna como principal agente de desarrollo familiar, económico, social, cultural, político y comunitario.

En el año 2016 se brindó servicio de Peluquería, manicure, maquillaje, masajes y depilación a las mujeres en stand instalados en el Patio Los Naranjos del Gimnasio Bicentenario de Huépil desde las 14.00 a 19.00 Hrs.

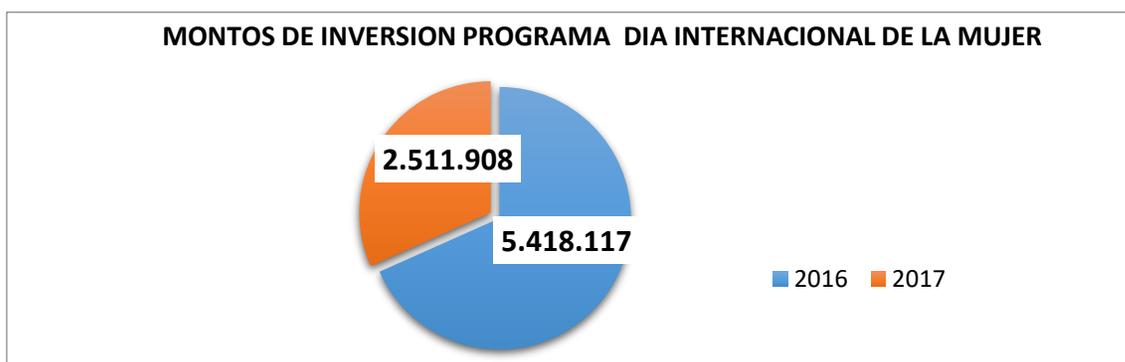
Además se realizó ceremonia de reconocimiento a mujeres destacadas y un evento artístico con la presentación del Grupo Retocados Único Tributo a Los Vásquez, el día 11 de Marzo en el Gimnasio Bicentenario a las 20,00 Hrs.

En el año 2017 la celebración del Día de la Mujer fue ejecutado el 10 Marzo en el Hall de la Municipalidad a las 12.00 Hrs. Se efectuó una ceremonia de reconocimiento a las funcionarias Municipales y de servicios traspasados de Salud y Educación de parte del SR. Alcalde de la Comuna destacando el Rol de la Mujer como principal agente del desarrollo en todos los ámbitos del quehacer nacional. Además, se desarrolló un evento recreativo de carácter artístico con la presentación de un artista local y un coctel a las presentes.

Durante el año 2018 no se efectuó celebración del Día de la Mujer.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Día de la Mujer durante el año 2016 y 2017:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	850	5.418.117	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	150	2.511.908	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	0	0	NO SE REALIZO



2.21.- PROGRAMA DIA DE LA MADRE

Tiene como objetivo reconocer el rol de las madres de la comuna como principal agente de desarrollo familiar, económico, social, cultural y comunitario.

El año 2016 se realizó un evento artístico cultural, la presentación de un Grupo de Mariachis de Santiago, el día sábado 14 de Mayo a las 17.00 Hrs. en el Gimnasio Bicentenario de Huépil que deleito a las madres con canciones mexicanas.

Durante los años 2017 y 2018 se ha ejecutado en Mayo y se enfocó en las mamitas de la comuna con una celebración que se realizó en cada Junta de Vecinos donde se celebró el Día de la Madre con un evento recreativo de carácter artístico con la presentación de un cantante local de música Ranchera con servicio de desayuno u once.

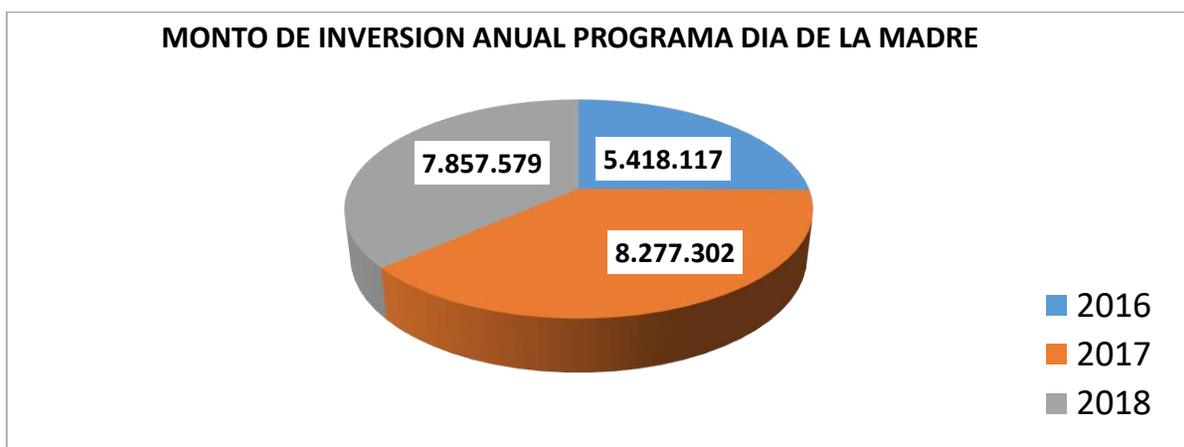
Sectores:

- Población La Esperanza
- Villa Los Cipreses
- Villa Nuevo Amanecer
- Villa Cordillera Huépil
- Villa Los Castaños 1 Y 2
- Villa Las Araucarias
- Villa Las Palmas
- Villa Arco Iris
- Villa Valle del Sol
- Villa Portal Oeste

- Junta de Vecinos San Guillermo
- Población San José
- Población Los Copihues
- Población 5 de Octubre
- Sector Mañihual
- Población Los Laureles Polcura
- Polcura Centro
- Trupán Alto
- Trupán Bajo, entre otros.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Día de la Madre durante el año 2016, 2017 Y 2018:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	850	5.418.117	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	850	8.277.302	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	1.100	7.857.579	MUNICIPAL



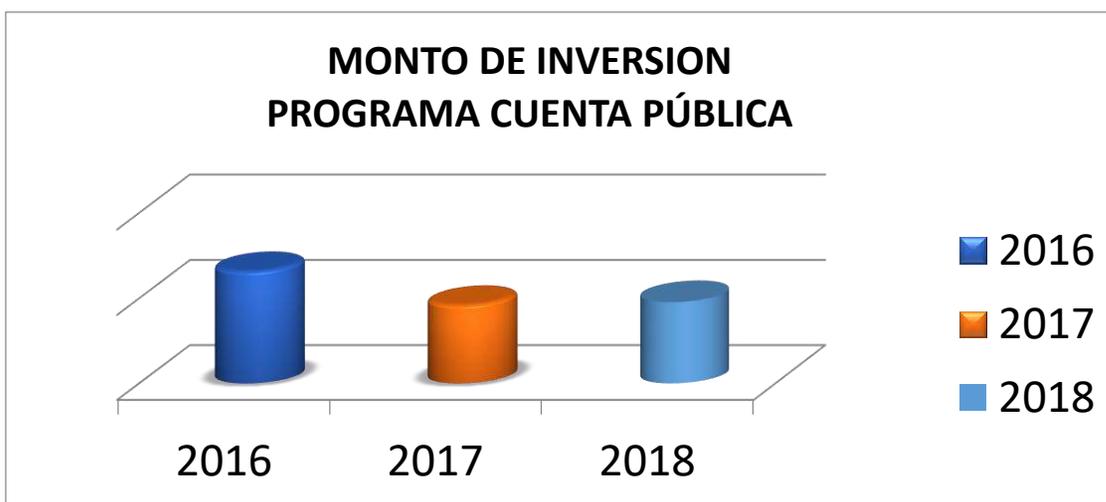
2.22.- PROGRAMA CUENTA PÚBLICA

Se realizó la cuenta pública del Sr. Alcalde al Concejo Municipal y a la comunidad de la gestión anual 2015, 2016 y 2017 de la marcha general de la municipalidad en el mes de abril en el año 2016, 2017 y 2018 en el Gimnasio Bicentenario de Huépil a las 11.00 hrs.

Con esto se cumple la obligación legal del alcalde de dar cuenta pública al concejo municipal y a la comunidad, a más tardar en abril de cada año.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Cuenta Pública por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	400	6.574.270	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	400	4.593.086	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	500	4.773.593	MUNICIPAL



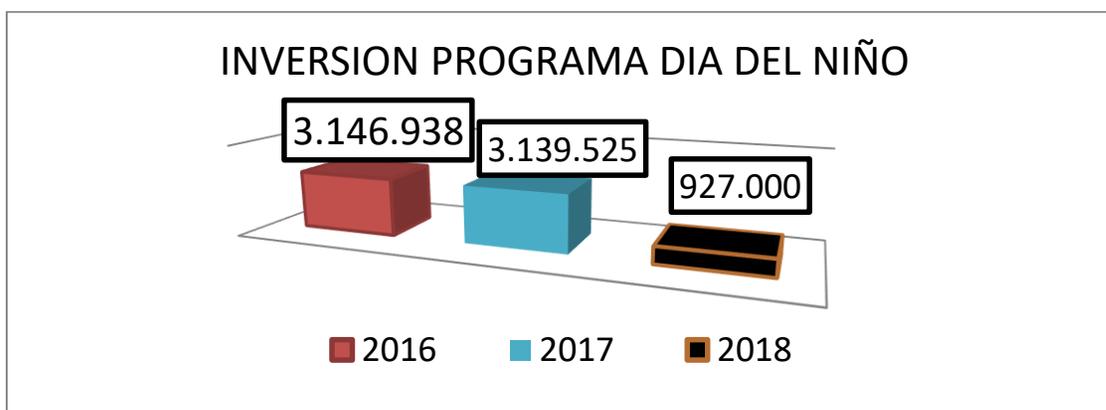
2.23.- PROGRAMA DIA DEL NIÑO

Durante los años 2016 y 2017 se realizó la celebración del día del niño el día 11 y 12 de Agosto a contar de las 15.00 hrs. en el Gimnasio Bicentenario de Huépil con un show, donde se presentó a distintos personajes infantiles, concursos, dinámicas musicales, juegos infantiles inflables y pinta caritas; regalando golosinas y globos a los niños y niñas asistentes al evento de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura.

Durante el año 2018 esta actividad estuvo a cargo del Departamento de Educación. Fue realizada en el mes de Agosto en los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna la celebración del Día del Niño.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Día del Niño por año durante los años 2016 y 2017:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	1.000	3.146.938	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	1.500	3.139.525	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	1.800	927.000	MUNICIPAL



2.24.- PROGRAMA PASAMOS AGOSTO ADULTOS MAYORES

Este Programa está destinado a celebrar a los adultos mayores que pasaron el esperado mes de Agosto. Oportunidad para compartir con las organizaciones formalizadas (11 Clubes de Adultos Mayores).

Durante el año 2018 se realizó la celebración de pasamos Agosto el 03 de Septiembre en el Gimnasio de la Escuela D-1228 de Huépil a las 15.30 Hrs., con una actividad artística a cargo de un Conjunto musical de la comuna y un servicio de banquete (once - cocktail) para los asistentes de los diferentes Clubes de Adultos Mayores.

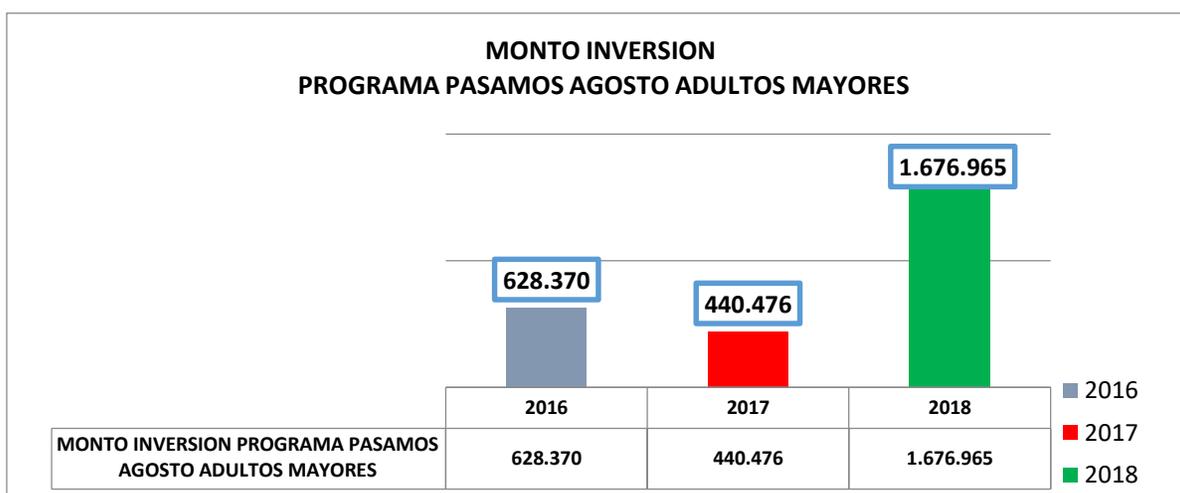
En el año 2016 se les brindo una atención amenizada con una actividad artística del Conjunto Folclórico Savia Campesina de Los Ángeles el día 02 de Septiembre a las 15.00 Hrs. en el Gimnasio Bicentenario de Huépil.

En el año 2017 esta actividad se realizó en conjunto con la Caja de Compensación la Araucana de Los Ángeles en el mes Septiembre con una actividad artística a cargo de un Conjunto Folclórico de Adultos Mayores de la comuna de Nacimiento;

se les brindo además una once para la atención de los adultos mayores asistentes, la cual se realizó en el Comedor del Liceo B-67 de Huépil.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Pasamos Agosto por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	300	628.370	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	250	440.476	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	270	1.676.965	MUNICIPAL



Programa Pasamos Agosto con Clubes de Adultos Mayores





2.25.- PROGRAMA DIA DEL DIRIGENTE

Tiene por finalidad reconocer el rol de participación en el desarrollo comunal de los dirigentes sociales.

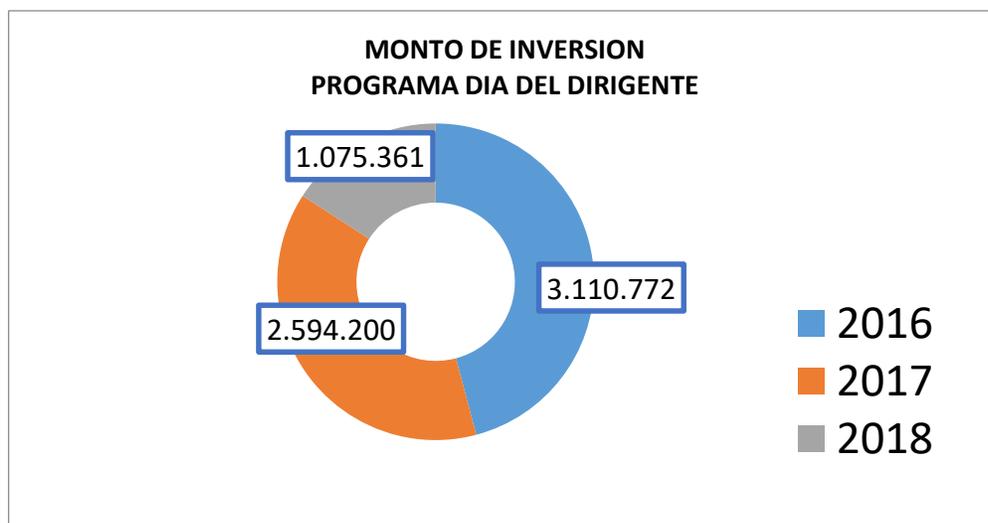
Durante el año 2018 en el mes de Agosto; se efectuó una ceremonia de Celebración del Día del Dirigente, la cual se realizó en el Teatro de Huépil a la cual asistieron 200 Dirigentes de diferentes Organizaciones Sociales de la comuna y en la cual se hizo entrega de los Cheques de Subvención Municipal a 18 Talleres Laborales. En el año 2016 se realizó un acto conmemorativo para celebrar el día del dirigente el 07 de Agosto en el Gimnasio Bicentenario de Huépil a contar de las 13.00 Hrs

con entrega de galvanos a dirigentes destacados, luego un almuerzo y presentación artística del Grupo Los Charros de Tucapel.

En el año 2017 se realizó un acto conmemorativo para celebrar el día del dirigente vecinal en el mes de Agosto en el Bodegón de Huépil a contar de las 17.00 Hrs con entrega de los cheques del FONDEVE a los dirigentes de las 13 Juntas de Vecinos beneficiadas, luego un coctel y la presentación artística del Grupo de Danza Piececitos de Cristal de Huépil.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Día del Dirigente por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	350	3.110.772	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	350	2.594.200	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	200	1.075.361	MUNICIPAL



2.26.- PROGRAMA FIESTAS PATRIAS

Se realizan las siguientes actividades de conmemoración de Fiestas Patrias:

- 1.- Misa de Acción de Gracias en Iglesia de Huépil.
- Desfiles en Huépil, en homenaje al Aniversario de la Independencia Nacional y día de las Gloria del Ejército y luego Vino de Honor.

2.- 18 de Septiembre:

- Desfiles en Polcura, Trupán y Tucapel, en homenaje al Aniversario de la Independencia Nacional y día de las Gloria del Ejército y luego Vino de Honor.

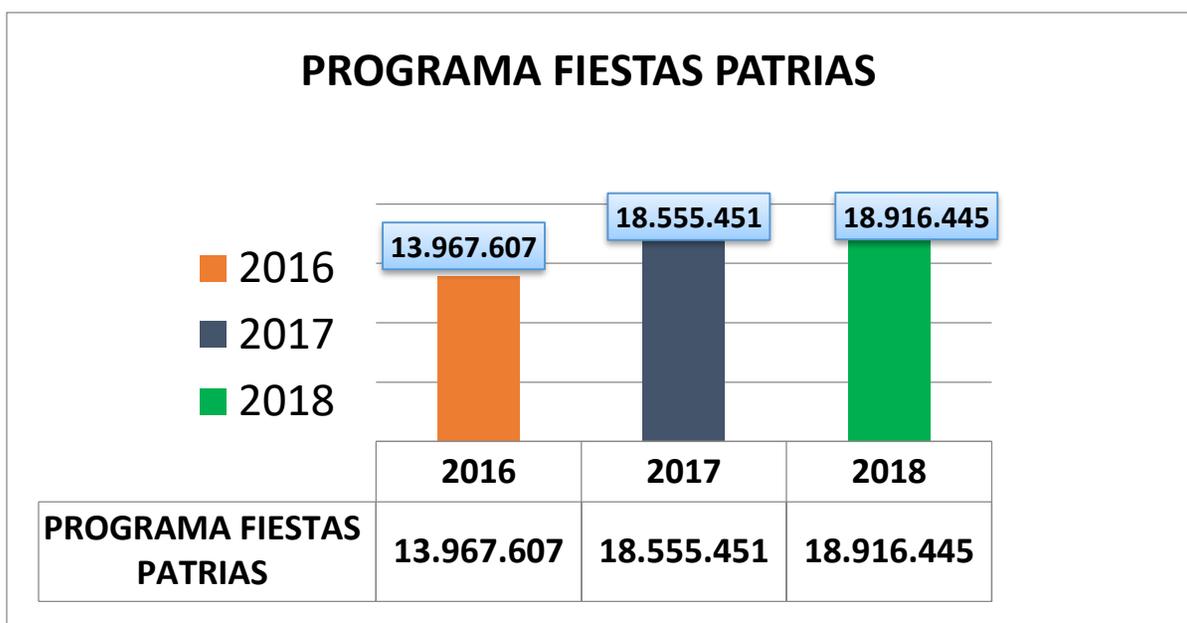
3.- Inauguración de ramadas en Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura.

- Juegos criollos medialuna Juan Rojas Soto Huépil.
- Concurso de cuecas en gimnasio bicentenario.

Exposición de artesanías y talleres laborales en plaza armas Huépil.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Fiestas Patrias por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	6.000	13.967.607	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	13.000	18.555.451	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	13.000	18.916.445	MUNICIPAL



2.27.- PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR

Programa Municipal destinado a Celebrar el Día del Adulto Mayor, invitando a todas las organizaciones de adultos mayores existentes a actividades organizadas por la Municipalidad para esa ocasión.

El año 2018 se celebró el Día del Adulto Mayor invitando a todas las organizaciones existentes (10 Clubes de Adultos Mayores) de la comuna a un viaje recreativo y terapéutico, entregándoles una Subvención Municipal extraordinaria de \$ 500.000 a cada uno de ellos para ese fin, eligiendo cada uno de los Clubes los destinos de los viajes realizados.

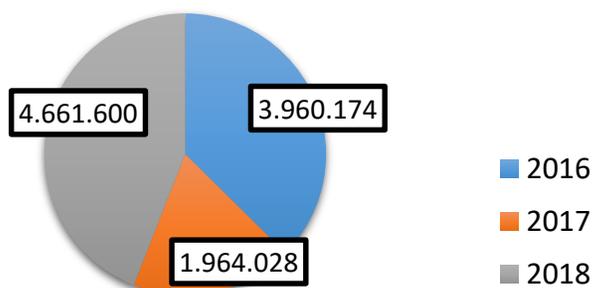
En el año 2016 se realizó un evento artístico cultural con almuerzo el día jueves 01 de octubre en el Gimnasio Bicentenario de Huépil a contar de las 15.30 hrs. Se presentó el Grupo Folclórico Águilas del Monte, para conmemorar el día del adulto mayor y favorecer la integración y recreación de estos. Además, cada Agrupación de Adultos Mayores presento sus candidatas a Reina y Rey Feo y un número artístico y se hizo elección de Reina.

En el año 2017 se invitó a todas las organizaciones de adultos mayores existentes y Centro de Día de Tucapel. Se realizó un evento artístico cultural el día 06 de Octubre en el Gimnasio de la Escuela Luis Martínez de Huépil a contar de las 15.00 hrs. Se presentó la Banda Tropical Amanecer y Mariachis con servicio de Banquetería (onze), para favorecer la integración y recreación de estos. Además de la entrega de reconocimiento de las organizaciones existentes en la comuna.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Día del Adulto Mayor por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	300	3.960.174	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	250	1.964.028	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	245	4.661.600	MUNICIPAL

Monto de inversion Programa Dia del Adulto Mayor



**VIAJE A IQUIQUE DE CLUB ADULTO MAYOR GABRIELAS
2008**



**VIAJE TERMAS DE CHILLAN VALLE HERMOSO CLUB DE ADULTO MAYOR
RENACER DE HUEPIL**



**VIAJE CURACAUTIN CLUB DE ADULTO MAYOR SURCOS DE MI
TIERRA**



VIAJE VILLA BABIERA QUILLON Y ALREDEDORES CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER DE RASTROJO



VIAJE RALCO ANGOSTURA CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE POLCURA



VIAJE PARQUE LOTA Y PLAYA BLANCA CLUB DE ADULTO MAYOR LOS BUENOS
MUCHACHOS DE POLCURA



VIAJE A TERMAS DE TOLHUACA CLUB DE ADULTO MAYOR LAGO DE LOS CISNES TRUPAN



VIAJE CAPITAN PASTENE CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN BAUTISTA DE TRUPAN



2.28.- PROGRAMA FESTIVALES DE VERANO

Programa desarrollado desde el 2004, destinado al desarrollo de 4 Festivales, en la comuna de acuerdo al siguiente detalle:

El año 2016 se realizaron los cuatro Festivales en las siguientes localidades:

- Festival Arco Iris de Huépil, 30 de Enero, 21:00 horas. en el Estadio Municipal.
- Festival El Avellano de Polcura. 30 de Enero, 21:00 horas, Multicancha.
- Festival La Laguna de Trupán, 12 de Febrero, 21:00 horas, Estadio Trupán Bajo.
- Festival El Cóndor de Tucapel. 13 de Febrero, 21:00 horas, Estadio Municipal de Tucapel.

El año 2017 se realizó solo el Festival El Avellano de Polcura en el mes de Enero, 21:00 horas, en la Multicancha.

Los Festivales Arco Iris de Huépil; Festival La Laguna de Trupán y el Festival El Cóndor de Tucapel fueron suspendidos por la ola de incendios ocurridos a lo largo del país, afectando a gran parte del territorio nacional durante los meses de Enero y Febrero del 2017, declarándose zona de emergencia en todo el país.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Festivales de Verano por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	6.000	32.430.592	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	2.000	6.000.000	MUNICIPAL Y JUNTA VECINOS POLCURA
2018	COMUNAL	13.000	52.000.000	MUNICIPAL



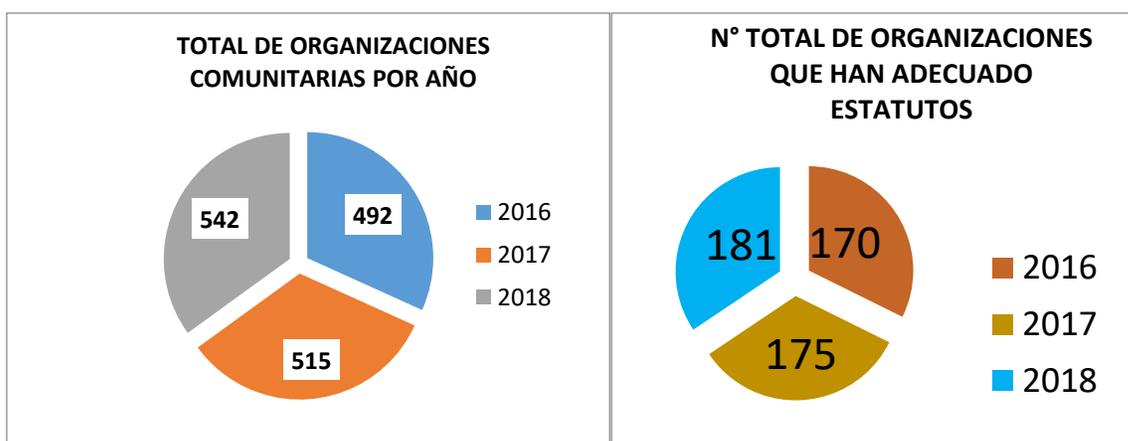
2.29.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las Funciones más relevantes, están las asociadas al Apoyo a las Organizaciones Comunitarias. En este ámbito Corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la asesoría Técnica a las distintas organizaciones, tanto en su constitución, organización, funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos la gestión en materia de Subvenciones Municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

A continuación se presenta un detalle de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Tucapel y el número de Organizaciones Conformadas durante los años 2016, 2017 y 2018, así como también las que han Adecuado sus Estatutos de acuerdo a la Ley 20.500 hasta el 31 de Diciembre de 2018:

DETALLE DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

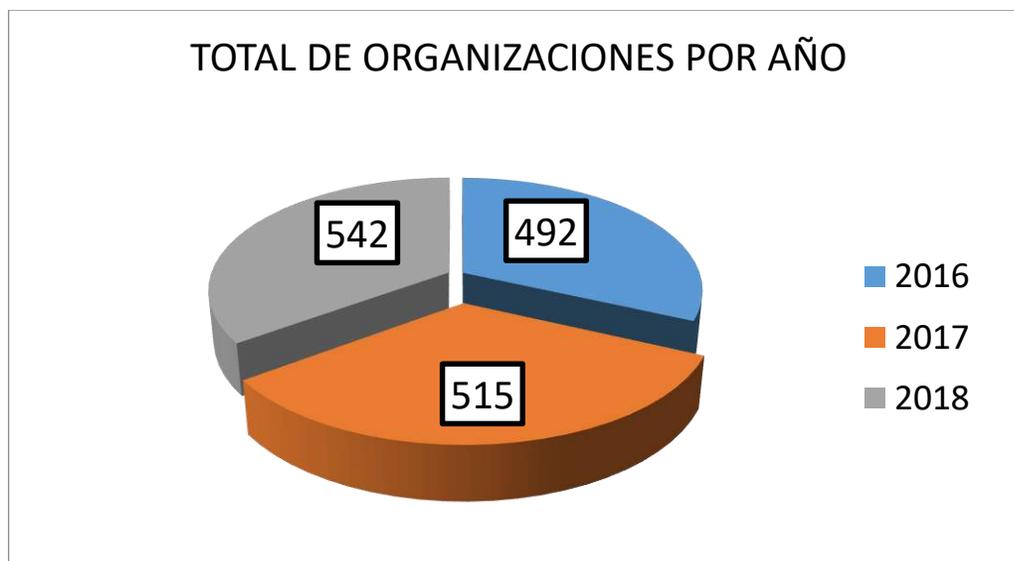
AÑOS	TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES CONFORMADAS	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE HAN ADECUADO ESTATUTOS	Nº DE ORGANIZACIONES QUE ADECUARON ESTATUTOS
2016	492	10	170	06
2017	515	21	175	05
2018	542	27	181	06



ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA COMUNA TUCAPEL SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POR AÑOS:

TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2016	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2017	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2018
Uniones Comunales	5	5	5
Juntas de Vecinos	37	38	40
Clubes Adultos Mayores	22	22	25
Clubes Deportivos	43	47	49
Centro Madres y Talleres Laborales	50	50	52

Centros de Padres y Apoderados	23	24	25
Comités de Pavimentación Participativas	50	51	51
Comités Habitacionales	49	53	56
Grupos Juveniles	30	31	31
Organizaciones Culturales	36	37	38
Organizaciones Productivas	22	25	26
Comités de Desarrollo Local y Comités de Adelantos	47	48	53
Organizaciones de Promoción de la Salud	13	13	13
Organizaciones Solidarias	23	26	28
Otro tipo Organización	43	45	50
Total Organizaciones de	492	515	542



NOMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2018

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	FECHA CONSTITUCION	Nº DE SOCIOS
1	COMITÉ HABITACIONAL HUEPIL	09/02/2018	28
2	JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS 2	24/02/2018	110
3	JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS 1	02/03/2018	101
4	COMITÉ SOLIDARIO IGLESIA EVANGELICA UN ENCUENTRO CON JESUS	08/03/2018	20
5	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DE RAYUELA PASO DE LEONES	10/03/2018	19
6	AGRUPACION FONDO ESPERANZA EMPRENDIENDO PASO A PASO	15/03/2018	22
7	COMITÉ HABITACIONAL VILLA FLOREAL	20/03/2018	18
8	COMITÉ DE ADELANTO SECTOR LAS MARIPOSAS	04/04/2018	15
9	COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDAS VILLA PORTAL OESTE	18/04/2018	19
10	COMITÉ DE ADELANTO EL RENACER DE POLCURA	21/04/2018	16
11	TALLER LABORAL AVE FENIX	08/05/2018	16
12	CLUB DE DEPORTES NAUTICOS DE TRUPAN	30/05/2018	23
13	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE TUCAPEL	04/06/2018	16
14	TALLER LABORAL COMPARTIENDO MI ARTE	06/06/2018	19
15	COMITÉ DE ADELANTO JUAN ANTONIO RIOS Y OHIGGINS	30/06/2018	23
16	COMITÉ ADELANTO ESPERANZA RURAL	07/07/2018	19
17	COMITÉ DE ADELANTO TUCAPEL CENTRO	18/07/2018	16
18	COMITÉ SOLIDARIO PRO CONSTRUCCION CENTRO GERIATRICO POLCURA	24/08/2018	32
19	CLUB ADULTO MAYOR ARMONIA DE PRIMAVERA DE HUEPIL	13/09/2018	16
20	CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DE OTOÑO DE POLCURA	05/10/2018	21
21	COMITÉ DE SEGURIDAD POLCURA SEGURO	09/10/2018	21
22	COMITÉ DE SEGURIDAD TUCAPEL MAS SEGURO	10/10/2018	28
23	COMITÉ DE REGULARIZACION DE VIVIENDAS POBLACION LA ESPERANZA	11/10/2018	30
24	CLUB ADULTO MAYOR SOL DE LA ESPERANZA DE TUCAPEL	07/11/2018	18

25	COMITÉ DE SEGURIDAD PUBLICA VILLA LAS PALMAS	05/11/2018	21
26	COMITÉ DE SEGURIDAD PUBLICA LA ESPERANZA	23/11/2018	29
27	COMITÉ DE DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL MAPU TRUPAN	29/11/2018	18

NOMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE ADECUARON SUS ESTATUTOS (LEY Nº 20.500) EL AÑO 2018

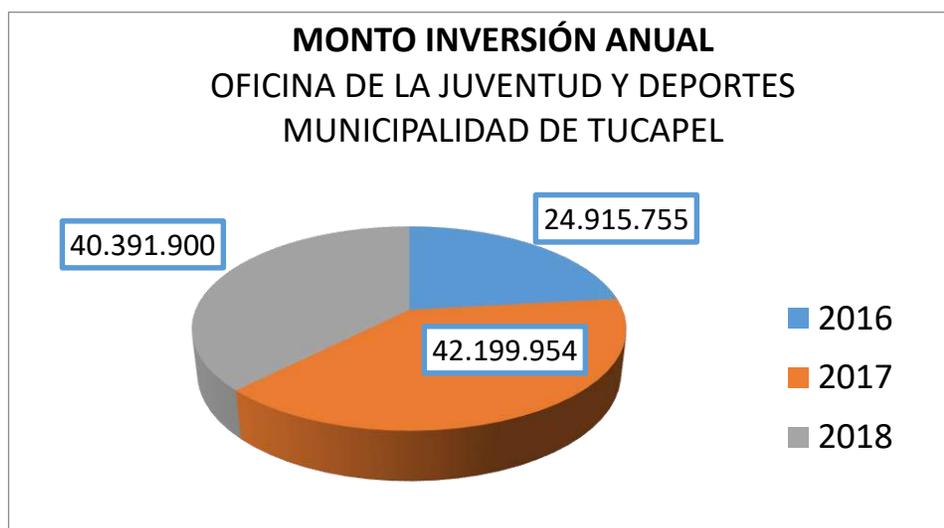
Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	FECHA ADECUACION DE ESTATUTOS
1	CLUB PUMAS 4 X 4	04/01/2018
2	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE HUEPIL	14/03/2018
3	COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE CONDELL	04/05/2018
4	COMITÉ HABITACIONAL HUEPIL	07/09/2018
5	COMITÉ HABITACIONAL VILLA ESPAÑA	28/09/2018
6	JUNTA DE VECINOS RIO LAJA	23/11/2018

2.30.- OFICINA DE LA JUVENTUD Y DEPORTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Programa destinado al desarrollo de las distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, organizadas directamente por el Municipio a través de esta oficina, ya sea con recursos propios o gestionados vía proyectos presentados a fondos externos.

A continuación, se muestra los montos de inversión Municipal durante los años 2016, 2017 y 2018 de la Oficina de la Juventud y Deportes:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO ANUAL INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2016	COMUNAL	24.915.755	MUNICIPAL
2017	COMUNAL	42.199.954	MUNICIPAL
2018	COMUNAL	40.391.900	MUNICIPAL



A continuación se indican las actividades, Programas y/ Proyectos desarrollados por la Oficina de la Juventud y Deportes durante el año 2018 con sus beneficiarios, montos de inversión y fuentes de financiamiento:

CURSO DE NATACIÓN:

Curso de Natación para niñas y niños de 8 a 14 años desarrollado durante el verano en los meses de Enero y Febrero de 2018, estos cursos se realizaron para alumnos de colegios municipalizados y colegios subvencionados de los sectores de Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil.

Estos talleres fueron dictados por un equipo multidisciplinario que contaba con kinesiólogo, profesor de educación física y salvavidas.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	180	1.785.000	MUNICIPAL



CAMPEONATO DE BASQUETBOL:

Este campeonato de basquetbol fue financiado por el Municipio, organizado por el Club Deportivo Alcázar de Huépil, todo competidor varones, busca incentivar la práctica de este deporte colectivo en nuestra comuna con la participación de comunas vecinas, tanto de Antuco, Quilleco, Los Ángeles, Mulchén, Yumbel, Nacimiento, Yungay. Desde febrero a mayo. Este torneo se realiza en conjunto con el IND.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
PROVINCIAL	120	400.000	MUNICIPAL



ESCUELAS DEPORTIVAS EN TUCAPEL:

-Escuelas de Futbol Tucapel:

Este proyecto IND consta de escuelas de futbol, el cual fue dirigido a estudiantes de nuestra comuna de 8 a 14 años, tanto damas como varones. Se realizó en el Estadio municipal de Tucapel. El taller fue dictado por un entrenador profesional, con una duración de 8 meses de Abril a Noviembre 2018.

-Escuela de Futbol Huépil:

En esta Escuela de Futbol participaron estudiantes tanto de colegios municipalizados como de colegio subvencionados de 8 a 14 años, damas y varones. Estos talleres se realizaron en el Estadio Municipal de Huépil. El taller fue dictado por un entrador profesional.



- Escuela de Tenis de Mesa Tucapel:

Esta escuela fue dirigida a los estudiantes de la comuna de Tucapel con una edad de 8 a 14 años, tanto para damas como varones. El taller fue dictado por un profesor de educación física con vasta experiencia.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	75	1.689.000	IND Y MUNICIPAL



BAILE ENTRETENIDO EN MI COMUNA:

Se desarrolló en la comuna de Tucapel, beneficiando a mujeres con un rango etario de 15 a 45 años, entregando de esta manera la práctica del deporte en forma entretenido durante 8 meses, de Abril a Noviembre, con una duración de 3 horas semanales. El taller se realizó en los sectores de Trupán, Polcura, Tucapel, Huépil.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	100	4.904.000	IND Y MUNICIPAL

BUSCANDO CAMPEONES TUCAPEL:

Este proyecto consistió en 7 campeonatos de Tenis de Mesa durante los meses de Abril a Diciembre; de los cuales se realizaron 5 en el gimnasio bicentenario de Huépil y 2 en la escuela de básica de Huépil. Contó con la participación de jugadores de Concepción, Chillán, Yungay, Los Ángeles, Laja, Santa Fe y Cabrero. Con un rango etario de 8 a 15 años.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
REGIONAL	350	629.397	IND y MUNICIPAL

EN TUCAPEL SE HACE DEPORTE:

-Taller de Acondicionamiento: Se realizó 3 horas semanales desde el mes de Enero, beneficiando a deportistas los cuales tienen como rango de edad de 18 a 60 años.

-Taller de Zumba: Se realizaba clase sistemática de Baile Entretenido con ejercicios previos de calentamiento, trabajo localizado, encuentro con diferentes talleres de baile entretenido.

-Taller de Kayac: Taller realizado en las localidades de Trupán y Polcura, para niños y dueñas de casa; estos realizaban trabajos prácticos y teóricos durante la semana. Estos talleres tuvieron una duración de 5 meses.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	120	4.995.900	MUNICIPAL- IND

TALLER DE RUGBY:

Objetivo que los participantes a la escuela de rugby logran desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas básicas en la disciplina. Destinado a niños y niñas de 8 a 14 años. 80 beneficiarios.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	80	4.780.400	FNDR

ESCUELA DE BASQUETBOL:

Tienen como objetivo proponer un medio para socializar con otros centros educativos, generando encuentros deportivos para los alumnos. Dejar una puerta abierta a los jóvenes para que luego puedan insertarse en los clubes de basquetbol de la comuna.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	100	4.235.000	FNDR Y MUNICIPAL

CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL 2018:

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
COMUNAL	1.360	31.082.544	MUNICIPAL

CICLETADAS COMPETITIVAS FAMILIARES DEPORTIVAS:

Cicletadas para damas y varones bajo la modalidad de todo competidor. Se realizaron Cicletadas durante el 2018 donde se promovió el Deporte, la alimentación sana saludable en conjunto con el Departamento Salud

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
TODO COMPETIDOR	200	1.350.000	MUNICIPAL

COPA TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA:

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
PROVINCIAL	50	530.000	MUNICIPAL

TORNEO DE AJEDREZ:

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
ALUMNOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS	40	530.000	MUNICIPAL

CUADRANGULAR DE FUTBOL DAMAS:

Tienen como objetivo fortalecer a nuestras jugadoras y rescatar y vivir nuevas experiencias en estos encuentros deportivos.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
PROVINCIAL	60	194.172	MUNICIPAL

GIMNASIA RÍTMICA Y GIMNASIA DEPORTIVA:

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
ALUMNAS/OSDE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS	50	4.940.000	FNDR

RALLY RUTA LOS VALIENTES:

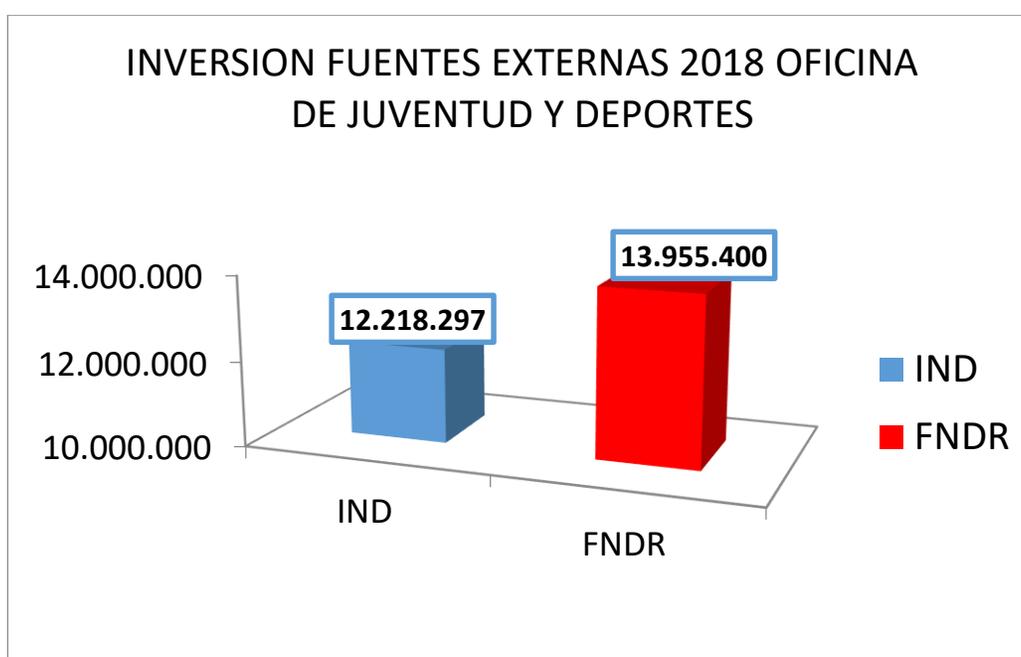
Conto con la participación de varias comunas de la provincia de Biobío, quienes recorrieron la comuna junto a sus familias, en un gran evento automovilístico.

POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
PROVINCIAL	50	348.314	MUNICIPAL

A continuación, se muestra inversión de Proyectos Deportivos financiados con Fondos Externos durante el año 2018

INVERSION FUENTES EXTERNAS 2018 OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTES		
NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
ESCUELAS DEPORTIVAS EN TUCAPEL	IND	1.689.000
BAILE ENTRETENIDO EN MI COMUNA	IND	4.904.000
BUSCANDO CAMPEONES TUCAPEL	IND	629.397

TALLERES DE ACONDICIONAMIENTO ZUMBA Y KAYAC	IND	4.995.900
TALLER DE RUGBY	FNDR	4.780.400
ESCUELA DE BASQUETBOL	FNDR	4.235.000
GIMNASIA RITMICA Y GIMNACIA DEPORTIVA	FNDR	4.940.000
TOTAL		26.173.697



A continuación, se muestra inversión de Proyectos Deportivos financiados con Fondos Externos durante el año 2017

INVERSION FUENTES EXTERNAS 2017 OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTES		
NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2017
TALLER BAILE ENTRETENIDO	IND	4.895.779
BUSCANDO CAMPEONES TUCAPEL	IND	5.568.903
ESCUELA DEPORTIVAS EN TUCAPEL	IND	5.756.328
PROYECTO TALLER DE TENIS DE MESA	IND	5.941.300
PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	IND	5.951.800

PROYECTO TALLER DE ZUMBA	IND	1.920.000
PROYECTO TALLER ADULTO MAYOR	IND	960.000
PROYECTO TALLER DE NIÑOS NEE	IND	1.600.000
PROYECTO TALLER DE VOLEYBOL	IND	960.000
TOTAL		33.454.110

A continuación, se muestra inversión de Proyectos Deportivos financiados con Fondos Externos durante el año 2016

INVERSION FUENTES EXTERNAS 2016 OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTES		
NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2016
CAMPEONATO DE BASQUETBOL TUCAPEL 2016	IND	1.689.000
TAEKWONDO, TUCAPEL	IND	2.822.000
NO SE APROBARON PROYECTOS	FNDR	0
TOTAL		4.511.000

DEPARTAMENTO JURIDICO

Juicios en que la Municipalidad fue Parte en el año 2018

TRIBUNAL	ROL-RIT	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Yungay	O-35-2017	Becerra con Municipalidad de Tucajel	Laboral	Terminada
Yungay	O-26-2017	Oyaneder con Municipalidad de Tucajel	Laboral	Terminada
Yungay	T-3-2018	Guiñez con Municipalidad de Tucajel	Laboral	Terminada
Yungay	T-2-2018	San Martín con Municipalidad de Tucajel	Laboral	En Tramitación
Yungay	T-8-2018	González con Municipalidad de Tucajel	Laboral	En Tramitación
Yungay	O-4-2019	Cifuentes con Municipalidad de Tucajel	Laboral	En Tramitación
Los Ángeles	O-355-2018	Jiménez con Comercial Santa Olga y Municipalidad de Tucajel	Laboral	En Tramitación
Yungay	O-111-2017	González con Municipalidad de Tucajel	Civil	Terminada

Yungay	C-180-2018	Maass con Municipalidad de Tucapel	Civil	En Tramitación
Yungay	C.244-2018	Distribuidora Vergio Con Municipalidad de Tucapel	Civil	En Tramitación
Yungay	C-25-2019	González con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Concepción	C-65-2016	Construcciones Taito con Fisco, Serviu y Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD



El Departamento comunal de salud, se crea como servicio incorporado a la Gestión en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 materializándose con el traspaso desde el Servicio de Salud la administración de las Postas de salud Rural de Polcura, Trupán y Tucapel y en 1987 la Posta de Salud rural de Rucamanqui de la comuna de Tucapel.

Con los años se agregaron las Estación médico Rural (EMR) de Mañihual, Hijuelas y Villa Rastrojos; sumándose a ello la creación del Centro Geriátrico de la localidad de Huépil en septiembre del año 2009. Además, en noviembre del año 2014, se instala el Centro de Día del Adulto Mayor en la localidad de Tucapel.

El 17 de julio el año 2018 se inaugura el Centro de Salud Familiar (CESFAM); proyecto que se inició en su etapa de diseño el año 2007 y que quedó estancada su construcción por 3 años, retomando su finalización de obras, Don Jaime Veloso Jara 2017 para contribuir a mejorar la calidad de la atención y prestación de servicios a la comunidad Tucapelina, por lo que esa localidad pasa de Posta a Centro de Salud Familiar.



SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIA RURAL CON TENS Y AMBULANCIA

Durante el año 2018, se amplía la atención de usuarios, implementando un sistema de Urgencia desde las 17:30 a 00:00 horas de Lunes a Viernes y los días sábados, domingos y festivos desde las 08:30 a 18:00, con horas de dos Técnicos Paramédicos, ambulancia con conductor y Guardia de Seguridad; El que fue mejorado durante este año 2019 a partir del 14 de enero 2019, incorporando horas atención Profesional médico hasta las 00 Hrs.

La Estructura organizacional da cuenta de la instalación de 2 Equipos de salud municipal de iguales características que otorgan atención en:

- Sector Oriente que comprende Polcura, Mañihual, Monte Verde, Trupan, Villa Rastrojos, El Pajal, Hijuelas, Rucamanqui, la Colonia., Parrón San Antonio y la meseta, la Obra y Chañihuen
- Sector Poniente que corresponde a Tucapel, Las Lomas de Tucapel, Valle el Laja, Los Laureles, Cruz de Piedra, Huequete, Huequen, Centro de día del Adulto Mayor y Centro Geriátrico(ubicado en Huépil con cobertura comunal.)

Desde el año 1995 se cambia la situación jurídica y se pasa de una relación contractual del Código del Trabajo a una relación Estatutaria según la Ley 19.378 “Estatuto de la Atención Primaria de salud Municipal” regula la situación contractual del personal, carrera funcionaria y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante el año 2018 la salud municipal orientó sus estrategias principalmente en mejorar el acceso y resolutiveidad en servicios de atención primaria y otros de mayor complejidad de manejo ambulatorio de los usuarios inscritos validados por FONASA, que acuden a los establecimientos de salud primaria municipal a través de su cartera de servicios por Ciclo Vital y los programas complementarios ambulatorios emanados desde la gestión de convenios con el Servicio de Salud Bío Bío, JUNAEB, SENAMA, Ministerio de Desarrollo social y Centros de educación superior de la región :

El Equipo de salud Municipal de la comuna de Tucapel, es de carácter multidisciplinario lo que permite ofertar una **Cartera de servicios** bastante amplia, con actividades de promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento; hacia mejorar la calidad de vida de las personas, la que durante el 2018 se incrementó con el **servicio de Rayos Dental a partir de diciembre 2018 y Especialista Rehabilitador Oral por 24 Hrs. en Enero 2019.**

CARTERA DE SERVICIOS CICLO VITAL INFANTIL

- Intervención psicoeducativa grupal o individual enfocada en el desarrollo y competencias parentales
- Consejería en Lactancia
- Clínica de Lactancia Materna
- Consejería en Estilos de Vida Saludable
- Ciclo de Talleres en fomento de las Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”
- Visita domiciliaria integral
- Seguimiento y monitoreo de casos, además de la situación general de la infancia en la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Control de diada
- Ingreso al control de salud del niño y la niña sano
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña
- Consulta Nutricional
- Consulta por Mal nutrición
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Atención de salud al niño y niña con déficit en su desarrollo psicomotor
- Atención urgencia rural
- Sala de Estimulación
- Estimulación cognitivo- perceptiva, Sensorial y fonoaudiológica
- Atención a Niños y Niñas con Necesidades Especiales (CCR)
- Kinesiterapia Respiratoria
- Consultas de Morbilidad
- Control Sala IRA
- Atención Odontológica Integral
- Control Odontológico interceptivo
- Control Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)

- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Calificación de derecho
- Consulta Social

CICLO VITAL DEL ADOLESCENTE

- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Talleres prenatales
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en Estilos de Vida Saludable
- Visita Domiciliaria Integral
- Atención a Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (CCR)
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)
- Kinesiterapia Respiratoria
- Kinesiterapia Motora
- Consulta Morbilidad
- Consulta Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta patología mamaria
- Control Joven Sano
- Control Salud Cardiovascular
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional
- Control Mal nutrición
- Control Ginecológico
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio
- Atención urgencia rural
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Atención Salud Bucal embarazadas GES
- Ingreso al control prenatal
- Examen Médico Preventivo
- Calificación de derecho
- Consulta Social

CICLO DEL ADULTO

- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Atención Odontológica Integral
- Programa Odontológico de resolutiveidad y reducción de brechas
- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Talleres prenatales
- Talleres Climaterio
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Visita Domiciliaria Integral
- Examen Médico Preventivo
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos de riesgo
- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Consulta Morbilidad
- Consulta Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta patología mamaria
- Ingreso al control prenatal
- Ingreso programa salud cardiovascular
- Control Salud Cardiovascular
- Control Ginecológico
- Control Climaterio
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Kinesioterapia Respiratoria
- Kinesioterapia Motora
- Atención a Adultos con Necesidades Educativas Especiales (CCR)
- Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)
- Ingreso a programa Salud Mental
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional

- Ingreso programa ERA/IRA
- Control Sala ERA
- Rehabilitación pulmonar
- Atención urgencia rural
- Atención Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Podología
- Medicina Complementaria en Centro Geriátrico (Apiterapia- Biomagnetismo)
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social

CICLO DEL ADULTO MAYOR

- Talleres Climaterio
- Atención urgencia rural
- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Visita Domiciliaria Integral
- Examen Médico Preventivo Adulto mayor
- Atención a Adultos Mayores con Necesidades Educativas Especiales (CCR)
- Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)
- Reforzamiento de funcionalidad en adulto mayor (centro de día)
- Consulta Morbilidad
- Control Salud Cardiovascular
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta Infecciones Trasmisión Sexual
- Consulta patología mamaria
- Control Climaterio
- Control Ginecológico
- Control Nutricional
- Podología

- Kinesiterapia Motora
- Kinesiterapia Respiratoria
- Rehabilitación pulmonar
- Medicina Complementaria en Centro Geriátrico (Apiterapia- Biomagnetismo)
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social

PROCEDIMIENTOS

- Control medidas antropométricas
- Control Signos Vitales
- Curaciones
- Suturas
- Extracción de suturas
- Instalación de sonda Foley
- Administración de medicamentos
- Entrega de medicamentos
- Oxigenoterapia
- Nebulización
- Espirometría
- Flujometría
- Pimometría
- Toma de exámenes
- Electrocardiograma
- Emisión de certificados

ESPECIALIDADES EN EL CESFAM

Atención Rehabilitador Oral (Prótesis fijas y removibles)

Atención Médico de Familia

Tele dermatología

Rayos Dental

Ecografía Obstétrica

INFRAESTRUCTURA Y RECURSO HUMANO

El **CESFAM de Tucapel** cuenta con un equipo de 41 profesionales, Técnicos y administrativos: 88 hrs. Enfermero, 77 hrs. Psicólogo, 74 hrs. Nutricionista, 88 hrs. Médico, 88 hrs. de Odontólogo, Kinesiólogo, Trabajadora Social, y Matrona; de

Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo y Educadora de Párvulos. Además, se cuentan con 10 técnicos Paramédicos por 44 horas cada uno; una ambulancia con su conductor, guardia de seguridad y 5 funcionarios administrativos.

Se cuenta también con **2 Postas de Salud Rural** (Polcura y Trupán) con una infraestructura e instalaciones en Buen Estado, con un equipo profesional:

- Por 44 hrs: medico, odontólogo con su técnico 44 hrs, enfermera 44 hrs; y además: Matrona 22 hrs, Nutricionista 22 hrs, Psicólogo 22 hrs y Kinesiólogo 22 hrs. Por otro lado, se cuenta con atención de: Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, y Educadora de Párvulos 1 día a la semana en cada Posta de Salud Rural.

En la posta de salud Rural Rucamanqui se realiza ronda en forma mensual con equipo completo de profesionales.



CESFAM Tucapel



Posta de Salud Rural de Trupán



Posta de Salud Rural de Polcura



Posta de Salud Rural de Rucamanqui

El Departamento de Salud cuenta con **3 Estaciones Médico Rurales** (Hijuelas, Mañihual, y Villa Rastrojos), a las cuales la Ronda Médica asiste 1 vez al mes. Además, cuenta con clínicas dentales en los siguientes Establecimientos de Educación Municipal:

- Clínica Dental Escuela D-1228 (Huépil)
- Clínica dental Escuela F-1015 (Polcura)
- Clínica dental Escuela de F-1013 (Tucapel)
- Clínica dental Escuela de F-1016 (Trupán)
- Clínica dental Sector Villa Rastrojos

También, el Departamento de Salud cuenta con un **Centro Geriátrico (Huépil)** que atiende a 640 personas Mayores y un **Centro de Día del Adulto Mayor en Tucapel atendiendo a 65 personas mayores.**

RECURSO HUMANO

04 Medico	01 Directora Comunal de Salud
01 Químico Farmacéutico	01 Jefe de SOME
02 Matrona	01 Jefe de Finanzas
	01 Director CESFAM
02 Terapeuta Ocupacional	01 Encargada de Personal
04 Odontólogo	02 Encargada de Estadística
03 Trabajadoras Social	01 Secretaria De Oficina De Partes
04 Enfermera (o)	04 Conductores
05 Kinesiólogo	01 asistente en Educación Parvulario
01 Educadora de Párvulos	01 Auxiliar De Servicios Menores Depto. De Salud
04 Psicóloga	02 Encargado de Adquisiciones
03 Técnico Paramédico De Farmacia	03 digitadora
05 Técnico Paramédico Dental	02 administrativo SOME CESFAM
21 Técnicos Paramédicos De Posta y CESFAM	01 Encargada de Locomoción e inventario y bodega
05 Auxiliares De Servicios menores	1 Ingeniero en Prevención de Riesgo y encargado de mantención y reparación
	01 Encargado de coordinación del Servicio Sanitario
01 Guardia de Seguridad	01 Profesor de Educación física

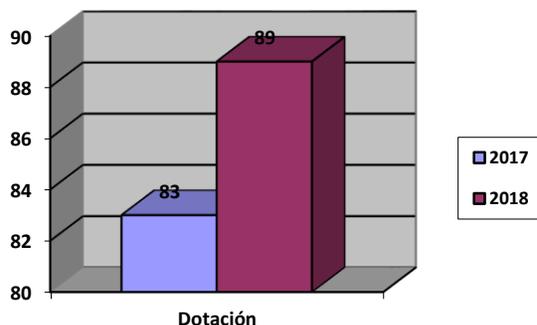


Ilustración 1: Comparación Dotación 2017 - 2018

DOTACION DE VEHICULOS

En cuanto a vehículos el Depto. cuenta con una dotación de:

- Furgón marca Suzuki en mal estado, con capacidad para 8 pasajeros.
- Furgón marca HIUNDAY, con capacidad para 11 pasajeros.
- Furgón marca Mercedes Benz, con capacidad para 9 pasajeros.
- Camioneta marca Mahindra 4x4, con capacidad para 4 pasajeros.
- Vehículo sedán marca Chevrolet, para ser utilizado en el sector Poniente en visitas domiciliarias a pacientes de programa de cuidado domiciliario.
- Vehículo Station Wagon marca Citroën, para ser utilizado en sector oriente en visitas domiciliarias a pacientes de cuidado domiciliario.
- Ambulancia de traslado de usuarios, ubicada en CESFAM Tucapel, a partir de marzo pasa a formar parte de la Posta de Trupán.
- Camioneta destinada al programa Chile Crece Contigo, habilitada como sala de estimulación.

En este año 2019 se incorpora a la dotación de vehículos del Depto de Salud una nueva ambulancia destinada al CESFAM de Tucapel.

FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

Per Cápita:

El Departamento de Salud cuenta con una población inscrita validada para el año 2018 de 6.852 usuario, mostrando la siguiente variación en los últimos 3 años:

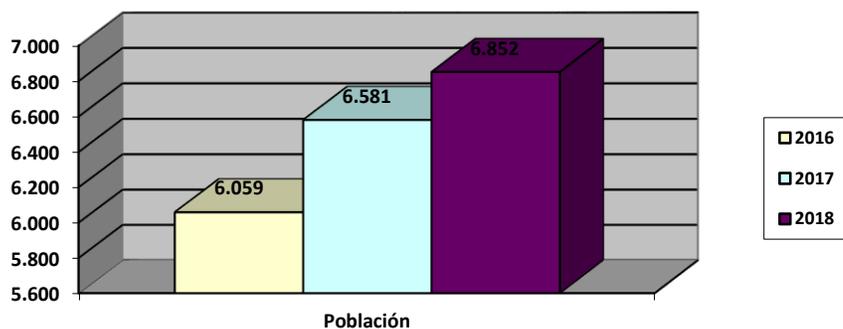


Ilustración 2: Población Per Cápita

El valor cancelado por persona inscrita durante el 2018 correspondió a **\$ 8.807**. Ésta cifra ha variado en los últimos 5 años de la siguiente manera:

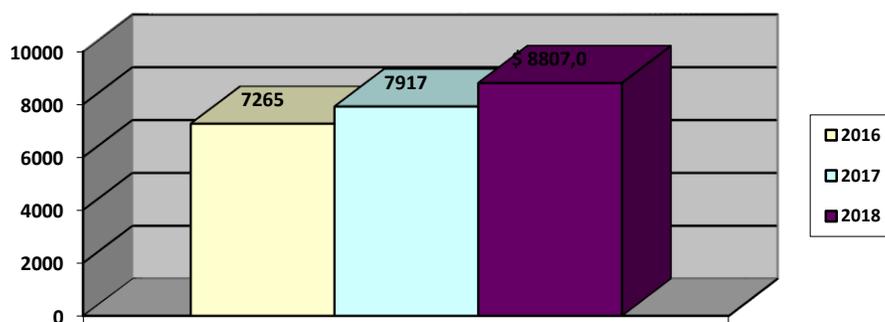


Ilustración 3: Valor Per Cápita

Aporte municipal:

El Municipio ha traspasado recursos a salud en los 3 últimos años:

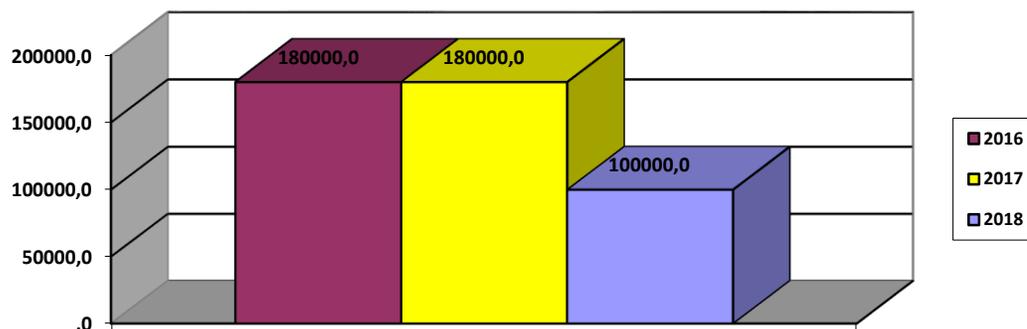


Ilustración 4: Aporte Municipal (en M\$)

De otras entidades públicas:

- Ingreso por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.

Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por Subsidio Incapacidad laboral (licencias médicas) de los funcionarios ley 18.566, Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud y otros bonos otorgados por ley.

GASTOS

- a) C x P Gasto en Personal
- b) C x P Bienes y Servicios de Consumo
- c) Transferencias Corrientes (ayuda Social, Emergencias sanitarias)
- d) C x P Adquisición de Activos no Financieros
- e) C X P Iniciativas de Inversión.

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2017-2018:

Concepto	Presupuesto ejecutado 2017 M\$	Presupuesto ejecutado 2018 M\$
C x C Transferencias Corrientes	1.271.043	1.350.565
Del Sector Privado	852	215
De otras entidades publicas	1.270.191	1.350.350
Per cápita	635.777	720.042

Aportes Afectados	394.991	473.513
De otras Entidades Publicas	63.423	56.795
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la gestión	180.000	100.000
C x C Ingresos de operación		
Ventas de Bienes	14.573	10.654
C x C Otros Ingresos Corrientes	54.786	74.779
Saldo Inicial de caja	63.968	68.688
TOTAL INGRESOS	\$ 1.340.402	1.436.020
GASTOS		
C x P Gasto en Personal	1.028.148	1.105.576
C x p Bienes y Servicio de Consumo	279.456	246.913
C x P Prestaciones de Seguridad Social	16.973	72.351
C x P Transferencias Corrientes al Sector Privado	10.708	29.101
C x P Gastos Corrientes Devoluciones	13.077	3.280
C x P adquisición de Activos no Financieros	20.556	11.840
C X P Iniciativas de Inversión	887	0
Deuda Flotante	22.003	39.152
TOTAL GASTOS	1.374.835	1.508.213

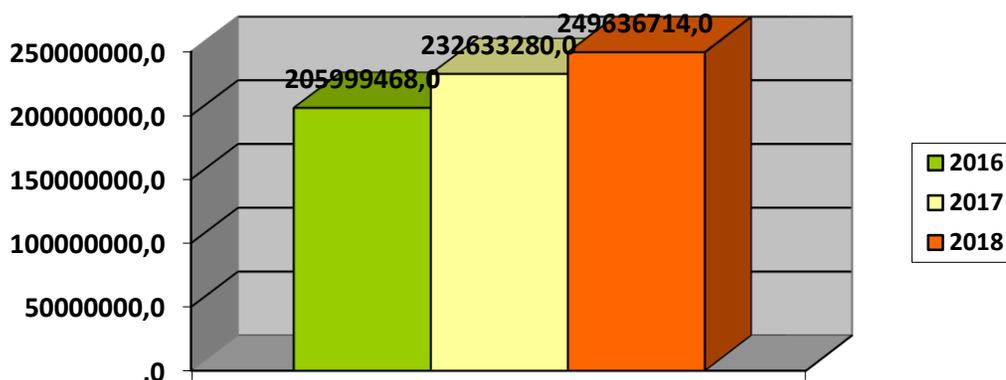
En cuanto a los activos no financieros se adquirieron insumos tanto para implementar los establecimientos de salud, como para equipar espacios comunitarios; entre los que se encuentran:

Equipamiento CESFAM	\$ 102.414.-
Plaza Activa	\$ 5.376.770.-

CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE 2018

CONVENIO CON EL SS BIO BIO
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA Consulta Otorrino y Audífonos
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA Eco mamaria Eco abdominal Mamografía Bilateral Endoscopia Radiografía de caderas y Tórax
GES ODONTOLOGICO Altas integrales embarazadas y adultos de 60 años
APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO
MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 1 profesional categoría B TENS
INMUNIZACION INFLUENZA Y NEUMOCOCO Cobertura comunal
ODONTOLOGICO INTEGRAL Prótesis y endodoncias
VIDA SANA INTERVENCIONES EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Psicóloga Nutricionista y Profesor actividad física
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL Educatora de párvulos y Fonoaudióloga
ESPACIOS AMIGABLES Control joven sano por enfermera
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA Extensión horaria odontólogo Trupán, Polcura y Tucapel
REHABILITACION INTEGRAL (CCR)
DETECCIÓN INTERVENCIÓN ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS Aplicación ficha Claps por Asistente social
FONDOS DE FARMACIAS ECNT Compra medicamentos pacientes crónicos
CAPACIT. Y FORMACION – CAPACIT. FUNCIONARIA
CAMPAÑA DE INVIERNO
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL RECURSOS REASIGNADOS Atención extensión por TENS en Cefam Tucapel
CAPACIT. Y FORMACION – MANDATADAS
APOYO A LA GESTION EN APS Profesional Medico CEFAM
MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DIRECTO ENTRE EL SENAMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL POR CENTRO DE DIA TUCAPEL Centro de Dia Tucapel
CONVENIO TRIENAL DE PROMOCION DE LA SALUD, FINANCIADO POR SEREMI DE LA SALUD
CONVENIO ALUMNOS EN PRACTICA CON CENTRO DE FORMACION TÉCNICA VALLE CENTRAL
CONVENIO ALUMNOS EN PRACTICA CON INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS LOS ANGELES
CONVENIO ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES JUNAEB Atención Clínicas Dentales en escuelas de la comuna
CONVENIO FONASA Venta Bonos y programas médicos Centro geriátrico
CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO – MIDESO



Nota : Durante el 2018 se realizó convenio por retiro de funcionarios que se acogieron a retiro voluntario por un monto de \$ 55.376.770.-

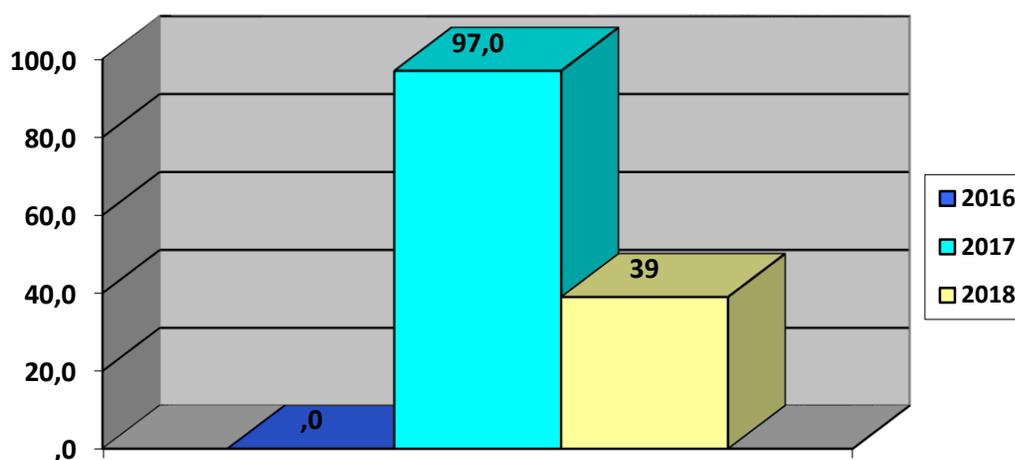
Ilustración 5: Montos de aportes por convenios, Servicio de Salud

BONO DE SALUD MUNICIPAL Y CONVENIO DE IMAGENOLÓGÍA

Los requisitos para acceder al bono de salud son:

- Orden o solicitud de Examen del médico tratante
- Informe socioeconómico para determinar el aporte
- Ser atendido en servicio público ya sea Postas, CESFAM Y Hospital de la Familia de Huépil.
- Informe socio – económico

Se realizaron 39 exámenes a usuarios, financiados por la Municipalidad de Tucapel. Además, la Municipalidad gestiona recursos entregados a través de convenios para la realización de otros exámenes de imagenología y resolutiveidad. A continuación, se presentan los exámenes realizados:



NOMBRE EXAMEN	Bono Salud	Convenio imagenología
CIRUJANO VASCULAR	1	
PROYECCION COMPLEMENTARIA DE MAMAS (AXILAR U OTRAS) C U	1	
TAC ABDOMEN (HIGADO VIAS Y VESICULA BILIAR PANCREAS BAZO	1	
ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	2	120
ECOTOMOGRAFIA CUELLO PARTES BLANDAS	1	
ECOTOMOGRAFIA HOMBRO PARTES BLANDAS	1	
ECOTOMOGRAFIA DE TOBILLO	1	
ECOTOMOGRAFIA GINECOLOGICA PELVIANA FEMENINA U OBSTETRICA	1	
ECOTOMOGRAFIA PARTES BLANDAS CRANEO	1	

ECOTOMOGRFIA TESTICULAR (UNO O AMBOS)	2	
ECOTOMOGRFIA TIROIDEA	1	
ECOTOMOGRFÍA MAMARIA		92
MAMOGRAFÍA BILATERAL		285
ECO DOPLER PIERNA DERECHA	1	
RESONANCIA MAGNETICA	7	
RESONANCIA COLUMNA LUMBAR	6	
AUDIOMETRÍA E IMPEDANCIOMETRÍA		30
EXAMEN FUNCIONAL VIII PAR		8
RADIOGRAFÍA DE PELVIS NIÑO DE 3 MESES		44
RADIOGRAFÍA DE TORAX		134
ENDOSCOPIAS DISGESTIVA ALTA	2	89

Ilustración 6: Bonos de Salud

Se ejecutaron otros convenios durante el 2018, enfocados al área odontológica y oftalmológica:

	2017	2018
OFTALMOLOGIA	182 PACIENTES	304 pacientes
ENDODONCIA	46	79
PROTESIS	178	44

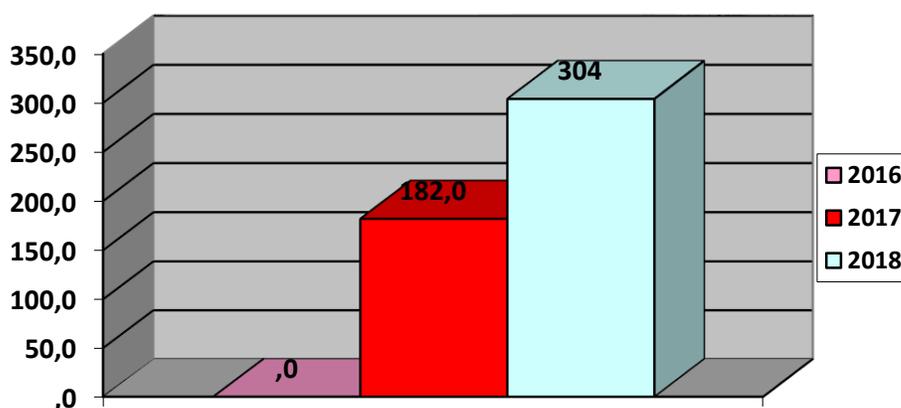


Ilustración 7: Pacientes atendidos de oftalmología

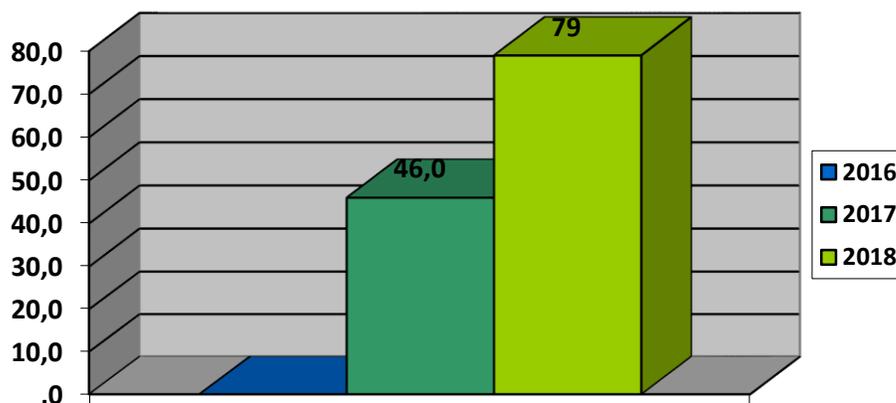
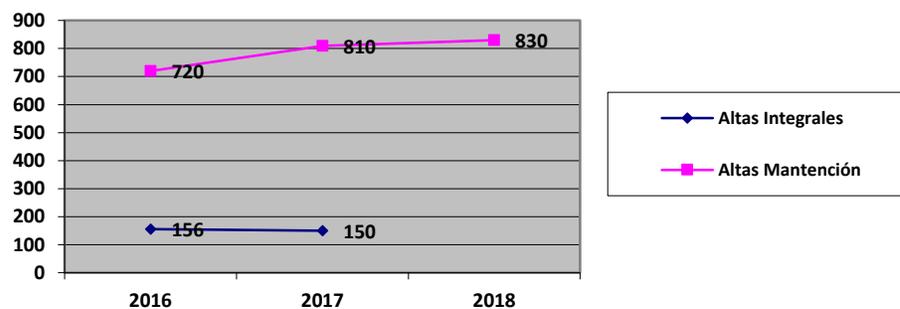


Ilustración 8: pacientes de odontología

Durante el 2018, la cobertura de atención a niños de pre-kinder a octavo, y beneficiarios sistema de seguridad y oportunidades mejoró, ya que alcanzó el 100% de nuestra población escolar:



TALLERES CENTRO DE DIA DE L ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE TUCAPEL AÑO 2018:

Cuenta con 65 usuarios de la localidad de Huépil y Tucapel; realizando los siguientes talleres:

- Taller de participación comunitaria
- Taller derivando mitos
- Taller de prestaciones sociales
- Taller de actividad física
- Taller de prevención de caídas
- Taller de buen trato
- Taller de estimulación cognitiva

- Taller de entrenamiento en actividades de la vida diaria
- Taller fortalecimiento de autoestima
- Taller de habilidades sociales
- Taller de técnicas de resolución de conflictos
- Taller de autonomía y autogestión comunitaria
- Taller estilos de vida saludables
- Taller psicoeducativo de autocuidado y de cuidado al cuidador.

Para el año 2019 se incorporará un centro de día en la localidad de Huépil, el cual funcionará en el Centro Geriátrico.

Celebración del día de Halloween



Fiestas Patrias



Taller de estimulación buen trato



Celebración de Navidad



PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Departamento de Salud de Tucapel mantiene un convenio con la SEREMI de Salud para desarrollar un Plan Trienal de Promoción de la Salud 2016-2018, con financiamiento para el desarrollo de actividades junto con la comunidad, que promueven estilos de vida saludable.

El Fin del Plan Trienal es “Mejorar hábitos y conductas saludables en habitantes de la comuna de Tucapel”, planteándose los siguientes propósitos para el período:

- Elevar el consumo de alimentos saludables en los habitantes de la comuna de Tucapel.
- Incrementar la práctica de hábitos saludables en los habitantes de la comuna de Tucapel.
- Educar en elaboración de canasta básica con alimentos saludables
- Disminuir el comercio local con venta de productos no saludables. Por medio de la abogacía.
- Desalentar el inicio y adquisición de hábitos nocivos en edad temprana
- Movilizar a un mayor número de adherentes a utilizar los espacios para la actividad física y el deporte.

Las condicionantes que se contemplan para alcanzar estos propósitos, de acuerdo a lineamientos de la SEREMI de Salud son:

- **Promoción de la Actividad Física** a lo largo del ciclo vital. A nivel local se priorizará en este aspecto en el ciclo del Adulto y Adulto Mayor.
- **Alimentación saludable.** Se considerará una intervención desde la primera infancia, promoviendo la lactancia materna, incentivando la alimentación saludable a temprana edad y educando en forma practica la adopción de hábitos alimentarios saludables.
- **Educar en una vida libre del humo de tabaco.** A nivel local se priorizará a la población infantil y a los adolescentes.

Las acciones específicas para cumplir con el Fin, Propósitos y condicionantes del Plan Trienal de Promoción, para que tengan un mayor impacto, serán planificadas con el intersector, considerando la evaluación de las actividades desarrolladas.

Día del Niño



Taller de Huertos Escolares



Canasta Saludable



Día sin fumar



Taller de cocina saludable



Centro comunitario de Rehabilitación Tucapel

Su objetivo es brindar rehabilitación integral y de calidad a la población, en todos sus ciclos vitales. Conforman este equipo: Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, y Fonoaudiólogo. Durante el 2018 se gestionó la compra de insumos de rehabilitación, entre los que se cuentan: mesa de trabajo de mano, bicicletas estáticas, implementos de fisioterapia, etc.

Centro Geriátrico

La finalidad del trabajo con adultos mayores es la lograr que mantenga la capacidad de realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, además de la capacidad de enfrentar estresores del ambiente. Todo esto puede favorecer la realización de la totalidad de sus funciones a lo largo del ciclo vital. Estos conceptos se conocen como funcionalidad y capacidad funcional, y constituye los ejes centrales del trabajo hacia la población adulto mayor. Los beneficiarios son personas de 60 años y más, que vivan en la Comuna de Tucapel.

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar al adulto mayor y la comunidad una atención integral, basándose en su necesidad y realidad, en los diferentes niveles de prevención y rehabilitación; contribuyendo a favorecer así el acceso a la salud, el autocuidado, y la mantención de la funcionalidad y capacidad funcional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Entregar atención a usuarios adultos mayores, basándose en terapias tradicionales y alternativas.
- Realizar actividades de promoción de la salud y prevención con la comunidad.
- Promover en los adultos mayores el envejecimiento activo y saludable, y el autocuidado.
- Educar al entorno de pacientes adultos mayores para favorecer el cuidado hacia ellos.

PROPÓSITOS:

- Favorecer el desarrollo de una adecuada calidad de vida en la adultez mayor, adecuándose a la realidad de cada Usuario y a las características comunales.
- Apoyar la labor de cuidadores de pacientes con dependencia de las Postas Rurales de la comuna.
- Prevenir la institucionalización.
- Contribuir a potenciar la atención primaria local.

EQUIPO DE TRABAJO:

- 1 Kinesiólogo
- 1 TENS
- 1 Podólogo
- Terapeuta Ocupacional

ACTIVIDADES:

- Atención de pacientes integrando terapias tradicionales y complementarias:
 - Rehabilitación motora kinésica
 - Uso de tinas de hidromasaje

- Ejercicio terapéutico en piscina de hidroterapia
- Tratamiento podológico
- Educación y orientación a pacientes en materia de salud
-

Durante el 2018, se realizaron:

- Tratamiento de kinesiología: 1920 atenciones a pacientes provenientes de la comuna.
- Podología: se realizaron 391 atenciones en un gran porcentaje a pacientes diabéticos.
- Tratamiento Terapeuta Ocupacional: se realizaron 92 atenciones a pacientes provenientes de toda la comuna.

Cabe mencionar que, para este año 2018, se implementó el sistema de tinas para tratamiento de hidroterapias; y el funcionamiento de la piscina temperada, la cual está a disposición de los adultos mayores de la comuna, con profesionales a su cargo de Kinesiólogo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN

Este programa cuenta con un equipo médico multidisciplinario en salud, que visitan y acompañan a los pacientes en su enfermedad y rehabilitación. Enfermero

- Tens
- Medico
- Terapeuta ocupacional
- Fonoaudióloga
- social
- Psicóloga
- Kinesiólogo
- Enfermero
- Químico farmacéutico
- Nutricionista
- Odontólogo

- Además cada sector cuenta con un vehículo exclusivo a cargo de la Técnicos Paramédicos.

Traslado a los centros Hospitalarios: se efectúan traslados a controles de salud a las localidades de Los Ángeles, Concepción, Santiago, Chillán, y Cabrero.

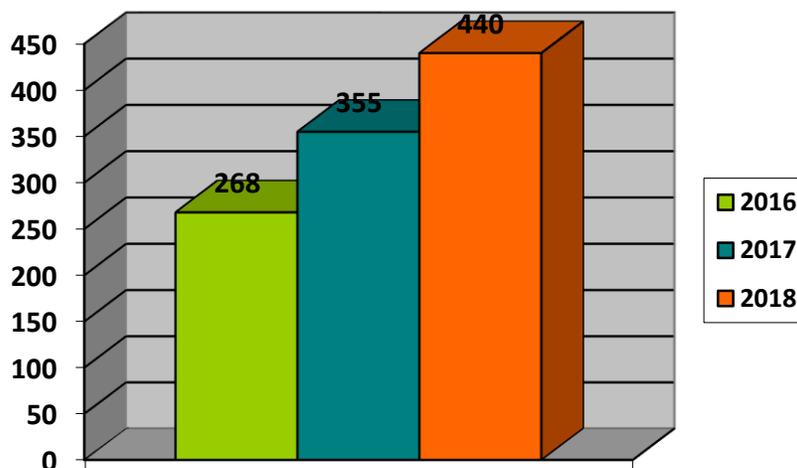


Ilustración 8: traslados a controles de salud

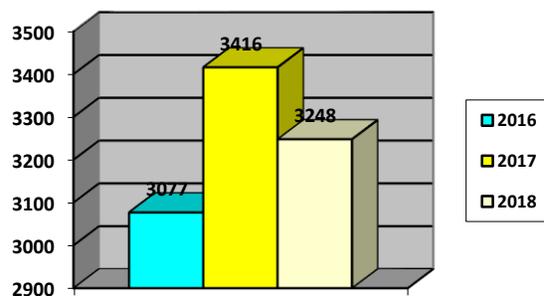


Ilustración 9: paquetes pañales entregados

Se contemplan los siguientes temas para capacitar a los cuidadores de pacientes con dependencia:

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

INTRODUCCION

En la segunda década del siglo XXI, el mundo entero reconoce en la educación una pieza fundamental para alcanzar el desarrollo inclusivo y sustentable. Por ello, asegurar una formación de calidad, capaz de ofrecer a todos los ciudadanos las oportunidades para participar y desarrollarse plenamente en la sociedad, es un objetivo primordial de la educación comunal.

- **Visión**

Somos una institución que orienta sus esfuerzos a garantizar una educación de calidad, inclusiva y participativa y que promueve en los establecimientos de la comuna la formación integral de los alumnos y alumnas. Nuestros valores son el respeto, la equidad, la honestidad, la colaboración, la creatividad. Nos preocupamos de mejorar continuamente, capacitándonos y reflexionando sobre nuestro quehacer.

- **Misión**

Velar para que los proyectos educativos de los establecimientos se orienten hacia una educación integral y de calidad inclusiva y participativa promoviendo en cada uno de ellos la mejora continua. Para lo cual se articulan los tiempos y se disponen los recursos necesarios.

- **PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL**

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Currículo generador de aprendizaje.
- 3.- Ciencia y Tecnología.
- 4.- Ambiente escolar inclusivo.
- 5.- Formación Integral
- 6.- Cultura, salud y deporte.

- **OBJETIVO GENERAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN:**

Establece la obligación de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad para que reciban en los distintos niveles de enseñanza una educación de calidad desde la infancia hasta la adolescencia.

- **ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

La oferta educativa de la comuna de Tucapel, bajo dependencia municipal está comprendida de 13 establecimientos distribuidos en las distintas localidades y sectores rurales, los que se dividen en 11 escuelas, 2 liceos y un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA).

Todos los establecimientos educacionales, a excepción del CEIA, tiene el régimen de jornada escolar completa, con una carga horaria de 16 horas semanales para la enseñanza básica y de 24 horas semanales para la enseñanza media en sus dos tipos de educación HC y TP.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL

- **TABLA N° UNO. Establecimientos educacionales por matrícula y nivel de enseñanza.**

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2018	NIVEL DE ENSEÑANZA
Escuela Luis M. Martínez González D-1228 de Huépil	775	Pre Básica – Básica - Especial.
Liceo B - 67	333	Enseñanza Media HC. - TP.
Alejandro Pérez Urbano Escuela F-1016 Trupán	135	Pre Básica – Básica - Especial.
Los Avellanos Escuela F-1015 Polcura	106	Pre Básica – Básica - Especial.
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	316	Pre Básica – Básica – Especial- Enseñanza Media
Escuela Las Hijuelas	3	Básica

Escuela La Obra	3	Básica
Escuela Los Aromos	12	Básica
Escuela Las Lomas de Tucapel	7	Básica
Escuela Las Astas	1	Básica
Escuela Mañihual	2	Básica
Escuela La Colonia	1	Básica
CEIA Adelaida Moreno	55	Básica Adultos Media Adultos

SALAS CUNAS JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE TUCAPEL

En cuanto a la educación preescolar, desde 2007 el DAEM administra los establecimientos que pertenecen al Programa de Transferencia JUNJI. En la actualidad, la comuna de Tucapel cuenta con 6 salas cunas y jardines infantiles, estos son: la Sala Cuna Los Cipreses de Tucapel, la Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huépil, la Sala Cuna y Jardín Infantil La Esperanza de Tucapel, la Sala Cuna Mis Pequeños Genios de Huépil, la Sala Cuna Rayito de Sol de Trupán Bajo y la Sala Cuna Rinconcito de Amor de Polcura.

- **TABLA. N° DOS. Matriculados por Sala Cuna y Jardín Infantil. Año 2018**

Nombre Establecimiento	N° Matricula	Tipo
Mis Primeros Pasos	49	Sala cuna y jardín infantil
Pequeños Genios	20	Sala cuna
La Esperanza	28	Sala cuna y jardín infantil
Los Cipreses	20	Sala cuna
Rayito de Sol	20	Sala cuna
Rinconcito de Amor	20	Sala cuna

- **RESULTADOS EDUCATIVOS**

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BASICO COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA.

- **TABLA N° TRES.** Cuadro Comparativo Comprensión Lectora y Matemática.
Cuarto año Básico. Desde año 2016 a 2017.

4°E.B.	COMPRENSIÓN LECTORA		MATEMÁTICA	
	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
D-1228	261	272	245	256
E-1013	251	277	248	271
F-1016	226	239	212	239
F-1015	255	266	224	260
G 1023	S/M	208	S/M	208
G. 1018	282	211	264	229

- **TABLA N° CUATRO.** Cuadro comparativo. EE. Enseñanza Básica. Resultados SIMCE Comprensión Lectora y Matemática.

Sexto año Básico. Desde año 2013 a 2017.

SEXTO AÑO	COMPRENSIÓN LECTORA			MATEMÁTICA		
	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
D-1228	223	257	S/M	227	229	S/M
E-1013	221	260	S/M	206	235	S/M
A. Pérez Urbano	259	285	S/M	236	283	S/M
Los Avellanos	248	267	S/M	212	238	S/M
Las Lomas	246	S/M	S/M	255	S/M	S/M
Los Aromos	S/M	281	S/M	S/M	249	S/M
Las Hijuelas	198	S/M	S/M	164	S/M	S/M

RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO BASICO COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA

- **TABLA N° CINCO.** Cuadro comparativo. EE. Enseñanza Básica. Resultados SIMCE.

Comprensión Lectora y Matemática.

Octavo año Básico. Desde año 2015 a 2017

Establecimiento	COMPRESIÓN LECTORA			MATEMÁTICA		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
L. M. González	228	S/M	227	232	S/M	231
Básica Tucapel	243	S/M	227	226	S/M	223
A. Pérez Urbano	249	S/M	232	268	S/M	246
Los Avellanos	241	S/M	241	231	S/M	231

RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA.

- **TABLA N° SEIS.** Resultados Comparativos Simce segundo Medio Años 2015 – 2017

Resultados Simce Segundo Medio

SIMCE	LENGUAJE			MATEMÁTICA			HISTORIA		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
AÑOS									
PUNTAJE	210	249	232	216	229	218	228	--	226

RESULTADO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

CUADRO COMPARATIVO PSU 2016 – 2018						
AÑOS DE RENDICIÓN PRUEBAS	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS	NEM	RANKING
2016	420.3	450.34	425.27	422.93	S/I	S/I
2017	402	434.4	427.7	409.9	589.8	602.1
2018	448.25	440.25			S/I	S/I

- TABLA N° SIETE. Promedio 2016 - 2018

PUNTAJE ESTÁNDAR	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	TOTAL ALUMNOS	%	TOTAL ALUMNOS	%	TOTAL ALUMNOS	%
250 - 299	01	1,56	10	19.23	0	0
300 - 349	13	20,31	11	21.15	1	2,94
350 - 399	11	17,19	16	30.77	7	21
400 - 449	19	29,69	8	15.38	10	29,41
450 - 499	11	17,19	6	11.55	8	23,53
500 - 549	07	10,94	1	1.92	4	11,76
550 - 599	00	0,00	0	0	3	8,82
600 - 649	01	1,56	0	0	1	2,94
650 - 699	0	0,00	0	0	0	0
700 - 749	01	1,56	0	0	0	0
TOTAL	64	100	52	100	34	100%

- TABLA N° OCHO. RESULTADOS PSU COMUNAL EN LENGUAJE, MATEMATICA, HISTORIA, CIENCIAS Y NEM.

Cuadro Comparativo PSU Año 2016 – 2018

Fuente: DEMRE. Años 2016- 2018

- **TABLA N° NUEVE. Ingreso Estudiantes Educación Superior Vía Ingreso P.S.U**
(P.S.U + N.E.M + Ranking)

Universidad	Instituto
12	13

- **TABLA N° DIEZ. Ingreso Estudiantes Fuerzas Armadas**

Carabineros	Armada
04	01

- **PROGRAMA PACE.**

- **Objetivo:** El Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) es una iniciativa del Ministerio de Educación (MINEDUC) que ejecutan 29 Instituciones de Educación Superior en el país (27 Universidades, 1 Instituto Profesional y 1 Centro de Formación Técnica). Su objetivo es restituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de Establecimientos de Educación Públicos con altos niveles de Vulnerabilidad.

El liceo ingresa al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) el año 2015 para estudiantes de 3º y 4º medio patrocinado por la Universidad de Concepción.

ÁREAS DE TRABAJO

El PACE está formado por 4 áreas de trabajo:

- Acompañamiento Docente en Matemática,
- Acompañamiento Docente en Lenguaje,
- Preparación para la Vida y
- Vinculación entre Comunidades.

En Matemática y Lenguaje se trabajan de manera directa con los Docentes de esas áreas del liceo buscando reflexionar sobre prácticas pedagógicas. Mientras, en Preparación para Vida el equipo de Psicólogos trabaja con los estudiantes de 3° y 4° medios en Orientación Vocacional. Por último, el área de Vinculación entre Comunidades labora de manera transversal con toda la Comunidad Escolar,

intentando relacionar a Organizaciones e Instituciones del mundo de la Educación, la Cultura y el Desarrollo Social, difundiendo entre ellas los alcances del Programa y la articulación con ellas.

- **TABLA N° ONCE. Alumnos ingresados a la Educación Superior Vía Programa PACE / Universidades Estatales**

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
05	08	06

- **TABLA N° DOCE. % Asistencia a Clases Universidad de Concepción Sede Los Ángeles Programa PACE Año 2018**

Nivel	N° Estudiantes	% asistencia
Terceros Medios	53	95%
Cuartos Medios	15	96%

- **TABLA N° TRECE. % Certificación Talleres Universidad de Concepción Programa PACE Año 2018**

Nivel	N° Estudiantes	N° Alumnos Certificados	% aprobados
Cuartos Medios	15	13	87

- **TABLA N° CATORCE. % Certificación Talleres Universidad de Concepción Programa PACE Año 2018**

Nivel	N° Estudiantes	N° Alumnos Certificados	% aprobados
Cuartos Medios	15	13	87

- **Tabla N° QUINCE. Diplomados Profesionales Liceo de Huepil - Universidad de Concepción.**

Diplomado	N° Profesionales	Destinatarios	% aprobados
CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE PROFUNDO	03	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado programa PACE - Coordinadora Departamento Matemáticas. - Coordinadora Departamento Lenguaje 	100%
ORIENTACIÓN VOCACIONAL	03	Equipo Psicosocial	100%

RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Estos indicadores son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social en los cursos, 4°, 6°, 8° Básico y 2° Medio.

- **INDICADORES.**

Autoestima académica y motivación escolar

Clima de convivencia escolar

Participación y formación ciudadana

Hábitos de vida saludable

EE		D1228 HUÉPIL			E 1013 TUCAPEL		F 1016 TRUPÁN		F 1015 POLCURA		LICEO HUÉPIL	
INDICADOR	CURSO	2016	2017		2016	2017		2016	2017		2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar	4° BAS	73	75		81	77		71	81		70	78
	6° BAS	74	S/M		74	S/M		76	S/M		78	S/M
	8°BAS	S/M	76		S/M	82		S/M	81		86	86
	2°MED	S/M	S/M		S/M	S/M		S/M	S/M		73	75
Clima de convivencia escolar	4° BAS	74	73		69	77		S/M	78		76	65
	6° BAS	73	S/M		74	S/M		76	S/M		75	S/M
	8°BAS	S/M	77		S/M	82		S/M	83		76	85
	2°MED	S/M	S/M		S/M	S/M		S/M	S/M		72	74
Participación y formación ciudadana	4° BAS	79	78		82	81		75	84		S/M	73
	6° BAS	77	S/M		79	S/M		80	S/M		74	S/M
	8°BAS	S/M	82		S/M	86		S/M	87		74	89
	2°MED	S/M	S/M		S/M	S/M		S/M	S/M		75	78
Hábitos de vida saludable	4° BAS	72	70		75	75		67	71		77	66
	6° BAS	72	S/M		72	S/M		75	S/M		70	S/M
	8°BAS	S/M	74		S/M	80		S/M	81		69	83
	2°MED	S/M	S/M		S/M	S/M		S/M	S/M		71	70

- **TABLA N° DIECISEIS. Indicadores de Desarrollo Personal y Social**
EVALUACIÓN DOCENTE

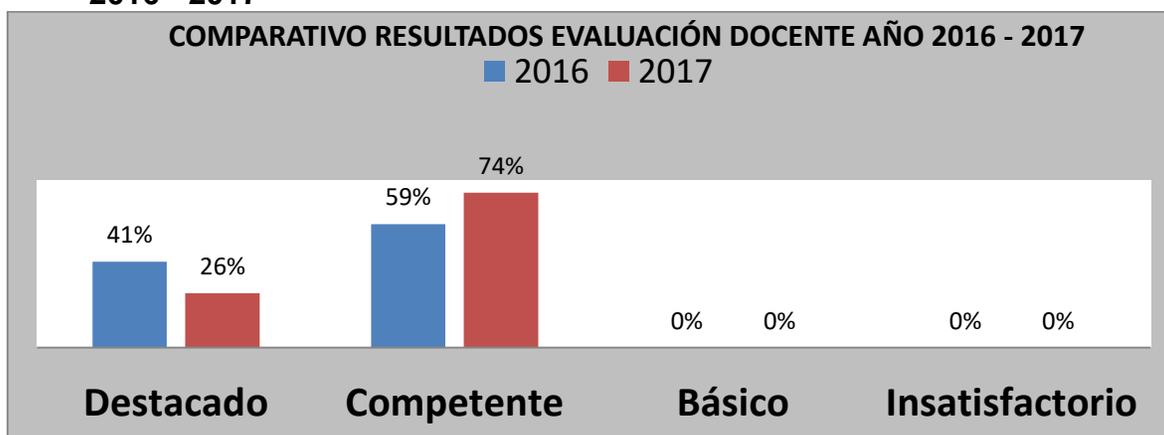
RESULTADOS EVALUACION DOCENTES
AÑOS 2016 - 2018

En el año 2018, se evaluaron 21 docentes, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la comisión comunal, de estos docentes:

- **TABLA N° DIECISIETE. Resultados Años 2018**

C	Categoría de Desempeño	N° Docentes
	Destacado	09
	Competente	09
	Básico	03
	Insatisfactorio	0

- **TABLA N° DIECIOCHO. Cuadro Comparativo Evaluación Docente Año 2016 - 2017**



- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

Nuestra Política Educativa Comunal la cual tiene como propósito el entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorio, para todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación con una visión más inclusiva de la educación.

Para ello:

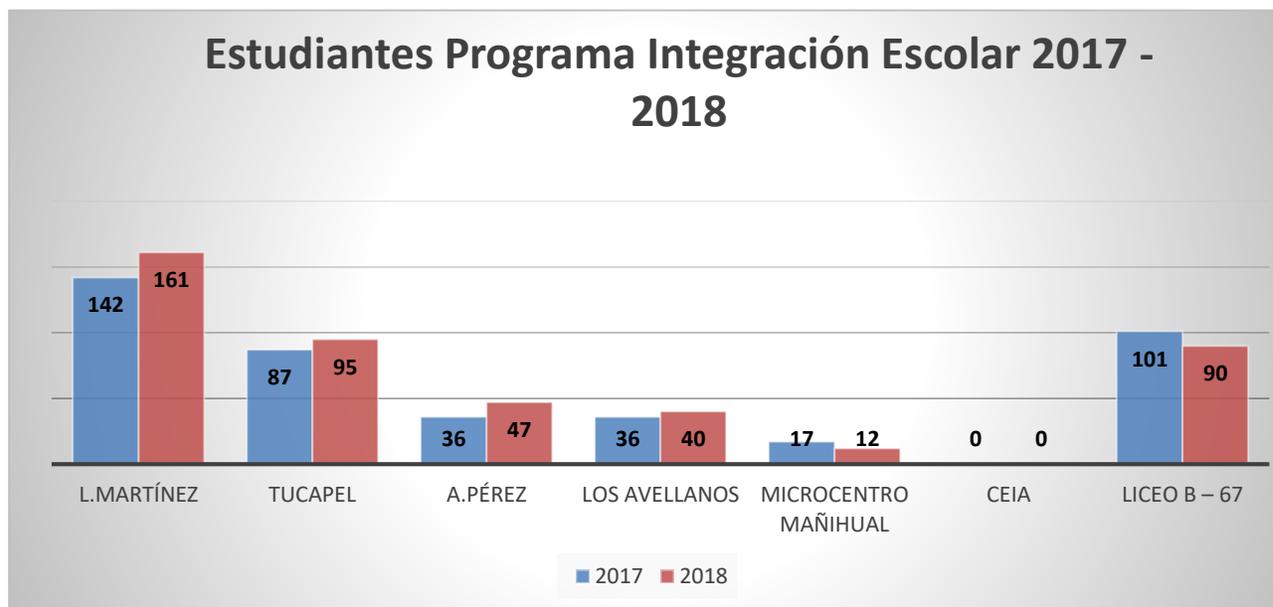
Aspiramos a que nuestra comuna pase desde la tradicional mirada de "*Atención a las necesidades educativas especiales*" (NEE) O Integración educativa, a un enfoque centrado en la "Inclusión Educativa" la cual permita "Asegurar el derecho a la educación de todos/as alumnos/as, cualesquiera sean sus características individuales, a fin de construir una sociedad más justa" (UNESCO:2024), que junto al apoyo de los diferentes estamentos comunales, permitirá el desarrollo potencial propio a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos y extraescolares.

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

La comuna presenta 445 estudiantes adscritos al PIE, lo cual corresponde al 25,5 % de la matrícula del DAEM. la distribución de dichos estudiantes por establecimiento educacional, se presenta en la siguiente tabla.

• **TABLA N° DIECINUEVE. Alumnos Pertencientes al PIE 2017 – 2018 y Proyección 2019**

E. EDUCACIONALES	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018	PROYECCION 2019
L. Martinez	142	161	161
Tucapel	87	95	100
A. Pérez	36	47	47
Los Avellanos	36	40	40
Microcentro Mañihual	17	12	12
CEIA	0	0	0
Liceo B – 67	101	90	90
TOTALES	419	445	450



- **TABLA N° VEINTE. Equipos multidisciplinarios.**

N°	PROFESIONAL	N°	CARGA HORARIA
01	Terapeuta Profesional	01	44 hrs
02	Kinesiólogo	02	88 Hrs
03	Trabajador Social	03	118 Hrs
04	Fonoaudióloga	02	60 Hrs
05	Psicóloga	03	118 Hrs
			Total : 428

PROYECTO AULA HOSPITALARIA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

Objetivo: Abordar la singularidad de un trabajo educativo e integral realizado desde el hogar (grupo de profesionales que entregará la atención en el hogar del o la alumno/a con discapacidad postrado/a).

El proyecto de Aula Hospitalaria de la comuna de Tucapel, considera para su ingreso a Alumnos y Alumnas con Necesidades Educativas Especiales, que están en calidad de total dependencia, abordando un trabajo educativo e integral realizado desde el hogar, disponiendo de un grupo de profesionales que entrega la atención en el domicilio del o la alumno/a.

- **TABLA N° VEINTIUNO. Atención Aulas Hospitalarias año 2018**

N° de Estudiantes atendidos Año 2018	04
---	-----------

- **TABLA N° VEINTIDOS. Equipo Multidisciplinario Aulas Hospitalarias Año 2018**

N°	Profesional	N°
01	Terapeuta Ocupacional	01
02	Fonoaudiólogo	01
03	Kinesióloga	01
04	Psicóloga	01
05	Asistente Social	01
06	Profesora Diferencial	01

VIAJES CULTURALES

GIRAS DE ESTUDIOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE OCTAVOS BÁSICOS Y TERCEROS MEDIOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

❖ OBJETIVO GENERAL:

Permitir a los estudiantes conocer otros contextos socioculturales, reforzando los contenidos pedagógicos aprendidos en las distintas asignaturas.

❖ OBJETIVO ESPECIFICOS:

- A) Lograr experiencias de aprendizaje en un contexto sociocultural distinto.
- B) Evaluar los contenidos aprendidos con metodologías innovadoras y acordes al siglo XXI.
- C) Viajar a la ciudad de La Serena (cuarta región). Vía aérea

ACTIVIDADES

1.- Visita guiada por Corporación Gabriel González Videla a principales rutas patrimoniales de la Ciudad:

- Liceo Gregorio Cordobés y Liceo Gabriela Mistral.
- Visita edificio consistorial.
- Casa Piñera.
- Cinco Iglesias de piedra.
- Plaza de Armas.
- Museo histórico y arqueológico.
- Estadio La Portada.
- Mirador Santa Lucia.
- Avenida Francisco de Aguirre.
- Museo al Aire Libre.
- Tour pedestre (Centro de la ciudad)

- **TABLA N° VEINTITRES: N° alumnos Giras pedagógicas**

Nombre Establecimientos	N° Alumnos	Fecha Viaje
Liceo de Huépil	65	09 al 11 de Noviembre 2018
Liceo Andrés Alcázar Tucapel	24	09 al 11 de Noviembre 2018
Escuela Los Avellanos Polcura	08	23 al 25 de Noviembre 2018
Escuela Alejandro Pérez Urbano	09	23 al 25 de Noviembre 2018
Escuela Luis Martínez G. Huépil	79	23 al 25 de Noviembre 2018
	TOTAL: 185	

- **EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

ENSEÑANZA BÁSICA

En este nivel de enseñanza los alumnos aprenden a fortalecer la formación ética, que tenga vocación por la verdad, la justicia y el respeto por el otro. También se promueve el desarrollo físico, la valoración por la vida como asimismo hábitos de higiene personal y social. La interacción personal y familiar, la valoración de la identidad nacional desarrollada en un ambiente democrático es parte del perfil del alumno que se quiere alcanzar.

Dentro de la formación valórica y cognitiva se complementa con otras actividades y talleres, como

- Taller de ciencias.
- Taller de baile.
- Taller Ajedrez
- Taller de Canotaje.
- Talleres deportivos de fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo.
- Talleres de baile nacional.

- Talleres Musicales (Conjunto Folclórico).
- Participación en encuentros culturales comunales e inter- comunales.
- Olimpiadas de alumnos de escuelas rurales.
- Olimpiadas de Lenguaje y Matemáticas.
- Taller de Lenguaje y Comunicación.
- Taller de Educación Matemáticas.
- Taller de Ciencias Naturales.
- Taller de Historia y Ciencias Sociales.

Talleres o acciones extra programáticas y/o académicos. Indicar fuente de financiamiento

- **TABLA N° VEINTICUATRO. Talleres Extra programáticos Escuela Luis Martínez González**

NOMBRE DEL TALLER	2018 Indicar si/no	2019 Continúa si/no	Fuente de financiamiento
TALLER DE FUTBOL	SI	SI	SEP
TALLER DE BASQUETBOL	SI	SI	SEP
TALLER DE AJEDREZ	SI	SI	SEP
BANDA ESCOLAR	SI	SI	SEP
BRIGADA DE TRANSITO	SI	SI	SEP
APRENDIENDO MUSICA	SI	SI	SUB REGULAR
MANUALIDADES	SI	SI	SUB REGULAR
TEJIDO A TELAR	SI	SI	SUB REGULAR
PINTANDO EN EL INICIO DE LA INF.	SI	SI	SUB REGULAR
MAN. CON MATERIAL RECICLADO	SI	SI	SUB REGULAR
ARTESANIA	SI	SI	SUB REGULAR
CERAMICA EN FRIO	SI	SI	SUB REGULAR

TEJIDO A PALILLO	SI	SI	SUB REGULAR
TEATRO INFANTIL Y ARTESANIA	SI	SI	SUB REGULAR
JUEGOS DE SALON	SI	SI	SUB REGULAR
COSTURA	SI	SI	SUB REGULAR
BORDADO Y PINTURA	SI	SI	SUB REGULAR
Exp. CORPORAL,DANZA Y ZUMBA	SI	SI	SUB REGULAR
TENIS DE MESA	SI	SI	SUB REGULAR
COMPUTACION	SI	SI	SUB REGULAR
POLI DEPORTIVO	SI	SI	SUB REGULAR
TALLER DE INSECTOLOGIA	SI	SI	SUB REGULAR
EXPERIMENTOS SIMPLES	SI	SI	SUB REGULAR
GIMNASIA RITMICA	SI	SI	SUB REGULAR
JUEGOS MATEMATICOS	SI	SI	SUB REGULAR
TALLER DE MUSICA	SI	SI	SUB REGULAR
ENGLISH & FUN	SI	SI	SUB REGULAR

- **TABLA N° VEITICINCO. Talleres Extra programáticos Liceo Andrés Alcázar Tucapel**

NOMBRE DEL TALLER	Docente	Horas	2018 Indicar si/no	2019 si/no	SEP SUBV
Taller de Pintura	Liuska Astete	02	SI	NO	SEP
Taller de Básquet	Pablo Morales	04	SI	NO	SEP
Taller de Huerto	Ralph Arriagada	02	SI	SI	SEP
Taller de Ajedrez	Ulises Sepúlveda	02	SI	NO	SEP
Taller de Danza Cuecas Comunal	Pamela Cares Yévenes	02	SI	SI	SEP

Taller de Cuecas Primer ciclo	Ana María Roa	02	SI	SI	SEP
Taller de Cuecas Segundo ciclo	Ana María Roa	02	SI	SI	SEP
Taller de Folclore Copihuitos	Mónica cárdenas	02	SI	SI	SEP
Taller de Fútbol Primer ciclo	Bairon Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Fútbol Segundo ciclo	Bairon Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Gimnasia Deportiva	Bairon Muñoz	02	SI	NO	SEP
Taller de Voleibol	Bairon Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Patinaje I	Luis Vásquez	02	SI	SI	SEP
Taller de Patinaje II	Luis Vásquez	02	SI	SI	SEP
Taller Banda de Rock 1	Luis Vásquez	02	SI	SI	SEP
Taller de Atletismo	Luis Vásquez	02	SI	SI	SEP
Taller de HandBall	Luis Vásquez	02	SI	NO	SEP
Taller de Ping Pong	Luis Vásquez	02	SI	NO	SEP
Taller de Teatro Primer ciclo	Jéssica Vidal	02	SI	SI	SEP
Taller de Teatro Segundo ciclo	Jéssica Vidal	02	SI	SI	SEP
Taller de Grupo Instrumental 1 (Cuerda)	Carlos Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Grupo Instrumental 2 (Viento)	Carlos Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Grupo Instrumental 3 (Drum)	Carlos Muñoz	02	SI	NO	SEP
Taller Banda de Rock 2	Carlos Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Guitarra 1	Carlos Muñoz	02	SI	SI	SEP
Taller de Guitarra 2	Carlos Muñoz	02	SI	NO	SEP

• **TABLA N° VEINTISEIS. Talleres Extra programáticos Escuela Alejandro Pérez Urbano.**

NOMBRE DEL TALLER	Horas	2018 Indicar si/no	2019 Continúa si/no	Fuente de financiamiento
Taller Comunal método Matte	1	si	si	SEP
Taller Comunal Matemática	1	si	si	SEP

Taller Comunal Lenguaje	1	si	si	SEP
Taller Comunal de Ciencias	1	si	si	SEP
Taller Comunal Ingles	1	si	si	SEP
Taller Comunal Historia	1	si	si	SEP
Taller Folclore	2	si	si	SEP
Taller Ajedrez	6	si	si	SEP
Coro	2	si	si	SEP
Taller de Futbol	2	si	si	SEP
Seguridad Escolar	2	si	si	SEP
Encargada Centro de alumnos	1	si	si	SEP
Salud Escolar	2	si	si	SEP
Convivencia Escolar	7	si	si	SEP
PAE	2	si	si	SEP
Total horas	32			

ENSEÑANZA MEDIA.

- **LICEO HUÉPIL**

Talleres Culturales, Deportivos y Recreativos. Visitas a centros culturales e Instituciones de Educación Superior de la región, participación en debates de Lenguaje, inglés y olimpiadas de Matemática. Formación deportiva en diferentes disciplinas con docentes especialista. Participación en campeonatos inter-comunales en basquetbol, voleibol y fútbol. Además, los jóvenes participan en taller de snowboard.

- **TABLA N° VEINTISIETE. Preuniversitario Año 2018**

Nivel	N° BENEFICIADOS
Terceros	30 Estudiantes
Cuartos	30 Estudiantes

- **TABLA N° VEINTIOCHO. Mallas Complementarias Año 2018**

Mallas Complementarias	N° BENEFICIADOS
Gastronomía	30 Estudiantes

Pagina Web y Marketing Digital	30 Estudiantes
--------------------------------	----------------

• **TABLA N° VEINTINUEVE. Curso de Inglés Año 2018**

Nombre Curso	N° BENEFICIADOS
English Challenger	27 Estudiantes

• **TABLA N° TREINTA. Curso de Snowboard Año 2018**

Nombre Curso	N° BENEFICIADOS
Snowboard	120 Estudiantes

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

El programa de Salud Escolar consiste en la Pesquisa de los problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

• **Becas.**

- Beca indígena básica y media.
- Beca presidente de la república postulantes enseñanza media
- Beca de apoyo a la retención escolar. Enseñanza Media.

- **TABLA N° TREINA Y UNO** . Atención Oftalmológica / Otorrino / Traumatología.

OFTALMOLOGIA				
	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	110	52	80	242
OTORRINO				
	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	42	9	22	73
TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	30	12	15	57

- Atención por demanda espontanea aproximadamente 40 alumnos para las tres áreas.
- Derivados de Atención Primaria de salud aproximadamente unos 30 alumnos. Para las tres áreas.

BECAS

- **TABLA N° TREINTA Y DOS**. PERÍODO 2017-2018

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
BECA	TOTAL BECADOS
Beca presidente de la República	80
BECA INDIGENA	
BECA	TOTAL BECADOS
Beca Indígena	12

TRANSPORTE ESCOLAR Y AYUDA SOCIAL

Traslado de alumnos a Establecimientos Educacionales en Buses y Furgones DAEM año 2018(contratados por DAEM).

- **TABLA N° TREINTA Y TRES.** Traslados Liceo Andrés Alcázar. Tucapel

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ALUMNOS
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	TRASLADO DE ALUMNOS URBANOS (BUSES)	283
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	LAS LOMAS DE TUCAPEL	4
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	LOS LAURELES	6
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	VALLE DEL LAJA	3
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	SECTOR BOCATOMAS	4
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	SECTOR HUEQUEN	4
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	HUEPIL	3
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	VILLA FATIMA	1
	TOTAL	308

- **TABLA N° TREINTA Y CUATRO.** Traslados Escuela D-1228 Huépil

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ALUMNOS
ESCUELA D-1228 HUEPIL	TRASLADO DE ALUMNOS URBANOS (BUS)	249
ESCUELA D-1228 HUEPIL	TUCAPEL	8
ESCUELA D-1228 HUEPIL	SECTOR CHILLANCITO	1
ESCUELA D-1228 HUEPIL	SECTOR EL ARENAL	8
ESCUELA D-1228 HUEPIL	SECTOR REÑICO	6
ESCUELA D-1228 HUEPIL	SECTOR LA ESPONJA	2
ESCUELA D-1228 HUEPIL	SECTOR RUCAMANQUI	4
ESCUELA D-1228 HUEPIL	SECTOR PUENTE PARRA	1
	TOTAL	279

- **TABLA N° TREINTA Y CINCO.** Traslados Escuela F-1016 Trupán.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ALUMNOS
ESCUELA F-1016	TRUPAN BAJO	18
ESCUELA F-1016	SECTORES RURALES	29
	TOTAL	47

- **TABLA N° TREINTA Y SEIS.** Traslados Escuela F-1015 Polcura

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ALUMNOS
ESCUELA F-1015 POLCURA	HUEPIL	8
ESCUELA F-1015 POLCURA	SECTOR MANIHUAL	1
ESCUELA F-1015 POLCURA	SECTOR RASTROJO	4
ESCUELA F-1015 POLCURA	SECTOR LAS TIZAS	3
	TOTAL	16

- **TABLA N° TREINTA Y SIETE.** Traslados Liceo de Huépil

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ALUMNOS
LICEO B-67 HUEPIL	TUCAPEL	44
LICEO B-67 HUEPIL	POLCURA	24
LICEO B-67 HUEPIL	TRUPAN	28
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR RENICO	2
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR SAN JOAQUIN	1
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR LA COLONIA	1
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR LAS ASTAS	1
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR EL ARENAL	3
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR MONTE VERDE	1
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR LA OBRA	2
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR VILLA FATIMA	1
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR RASTROJO	1
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR HUEQUETE	5
LICEO B-67 HUEPIL	SECTOR HUEQUEN	1
	TOTAL	116

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248

La SEP, es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de igualdad y oportunidades y excelencia educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, Ley 20.248, la cual fue promulgada y publicada en el año 2008.

El objetivo de la SEP, es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden a los alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

- **TABLA N° TREINTA Y OCHO. Resumen Ingresos y Gastos SEP 2018 por Establecimientos Educacionales**

Subvención SEP 2018					
Establecimiento	Saldos 2017	Ingresos 2018	Total ingresos	10 % centralizacion	Gastos
Esc. Luis Martínez González	\$ 93.425.908	\$ 405.614.061	\$ 499.039.969	\$ 40.561.406	\$ 417.287.080
Liceo Tucapel	\$ 6.636.703	\$ 163.262.560	\$ 169.899.263	\$ 16.326.256	\$ 149.387.844
Esc. Alejandro Perez Urbano	\$ 10.176.933	\$ 74.059.022	\$ 84.235.955	\$ 7.405.902	\$ 89.201.330
Esc. Los Avellanos de Polcura	-\$ 1.335.879	\$ 56.131.974	\$ 54.796.095	\$ 5.613.197	\$ 55.696.299
Las Hijuelas	\$ 690.674	\$ 1.885.664	\$ 2.576.338	\$ 188.566	\$ 2.333.797
La Obra	\$ 254.913	\$ 1.762.211	\$ 2.017.124	\$ 176.221	\$ 1.827.339
Los Aromos	\$ 2.640.633	\$ 7.401.358	\$ 10.041.991	\$ 740.136	\$ 7.195.797
Las Astas	\$ 294.635	\$ 873.725	\$ 1.168.360	\$ 87.373	\$ 995.476
Las Lomas	\$ 1.191.212	\$ 3.221.425	\$ 4.412.637	\$ 322.143	\$ 2.142.331
Mañihual	\$ 372.444	\$ 1.363.830	\$ 1.736.274	\$ 136.383	\$ 712.266
La Colonia	\$ 72.174	\$ 680.652	\$ 752.826	\$ 68.065	\$ 704.163
Liceo Huépil	\$ 96.249	\$ 119.409.129	\$ 119.505.378	\$ 11.940.913	\$ 120.108.068
Total	\$ 114.516.597	\$ 835.665.611	\$ 950.182.208	\$ 83.566.561	\$ 847.591.790
10%					
Coordinación	\$ 0	\$ 83.566.561	\$ 83.566.561		\$ 67.108.253
Saldo a devolver a Establecimiento con Saldos Negativos.....					\$ 16.458.308

- **Tablas N° TREINTA Y NUEVE. Detalles de Gastos por Establecimiento**

A)

Esc. Luis Martínez Gonzalez		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Sueldos	\$ 219.460.888	43,98
Honorarios	\$ 13.908.889	2,79
Alimentación e insumos	\$ 7.892.738	1,58
Arriendo fotocopiadora	\$ 8.532.221	1,71
Material de oficina y equipos menores	\$ 18.020.377	3,61
Internet	\$ 15.333.137	3,07
Maquinarias y equipo computacional	\$ 11.671.325	2,34
Material Didáctico	\$ 33.553.654	6,72
Mobiliario	\$ 868.245	0,17
Premios	\$ 5.370.068	1,08
Repuestos e insumos computacionales	\$ 16.870.762	3,38
Software	\$ 7.994.449	1,60
Traslado	\$ 6.836.081	1,37
Vestuario	\$ 4.912.840	0,98
Capacitación	\$ 5.500.000	1,10
Centralización	\$ 40.561.406	8,13
Total	\$ 376.725.674	83,62

B)

Liceo Tucapel		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Sueldos	\$ 103.956.795	61,19
Honorarios	\$ 2.118.800	1,25
Alimentación e insumos	\$ 3.326.932	1,96
Material de oficina	\$ 2.488.885	1,46
Internet	\$ 2.004.227	1,18
Equipo computacional	\$ 1.535.173	0,90
Material Didáctico	\$ 10.659.258	6,27
Mobiliario	\$ 651.168	0,38
Premios y bienestar de alumnos	\$ 902.209	0,53
Repuestos e insumos computacionales	\$ 2.513.783	1,48
Traslado	\$ 1.439.065	0,85
Vestuario y calzado	\$ 1.465.293	0,86
Centralización	\$ 16.326.256	9,61
Total	\$ 133.061.588	87,93

C)

<i>Esc. Alejandro Perez Urbano</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Sueldos	\$ 45.261.066	53,73
Honorarios	\$ 500.000	0,59
Alimentación e insumos	\$ 5.195.104	6,17
Material de oficina y equipos menores	\$ 10.356.390	12,29
Internet	\$ 2.757.471	3,27
Equipo y material computacional	\$ 1.521.378	1,81
Material Didáctico	\$ 8.160.875	9,69
Mobiliario	\$ 1.983.774	2,36
Premios y bienestar de alumnos	\$ 407.439	0,48
Repuestos e insumos computacionales	\$ 3.110.117	3,69
Traslado	\$ 2.541.814	3,02
Centralización	\$ 7.405.902	8,79
Total	\$ 81.795.428	105,89

D)

<i>Esc. Los Avellanos Polcura</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Sueldos	\$ 36.573.719	66,75
Alimentación e insumos	\$ 1.718.548	3,14
Material de oficina y equipos menores	\$ 4.552.470	8,31
Internet	\$ 2.674.075	4,88
Material Didáctico	\$ 490.272	0,89
Premios y bienestar de alumnos	\$ 483.480	0,88
Repuestos e insumos computacionales	\$ 2.117.567	3,86
Traslado	\$ 1.475.971	2,69
Centralización	\$ 5.613.197	10,24
Total	\$ 50.086.102	101,65

E)

<i>Esc. Las Hijuelas</i>		
Detalle Gastos	Total Gastos	Gasto/Ingreso (%)
Alimentación e insumos	\$ 374.646	14,54
Equipos menores	\$ 497.265	19,30
Internet	\$ 281.908	10,94
Material Didáctico	\$ 305.552	11,86
Premios y bienestar de alumnos	\$ 33.320	1,29
Repuestos e insumos computacionales	\$ 160.007	6,21
Calzado	\$ 411.434	15,97
Traslado	\$ 81.099	3,15
Centralización	\$ 188.566	7,32
Total	\$ 2.145.231	90,59

F)

<i>Esc. La Obra</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Alimentación e insumos	\$ 59.595	2,95
Internet	\$ 281.911	13,98
Material Didáctico	\$ 280.546	13,91
Premios y bienestar de alumnos	\$ 262.972	13,04
Repuestos e insumos computacionales	\$ 51.746	2,57
Vestuario	\$ 295.930	14,67
Traslado	\$ 418.418	20,74
Centralización	\$ 176.221	8,74
Total	\$ 1.651.118	90,59

G)

<u>Esc. Los Aromos</u>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Alimentación e insumos	\$ 1.851.422	18,44
Internet	\$ 281.908	2,81
Equipos menores y material de oficina	\$ 989.027	9,85
Material computacional	\$ 651.794	6,49
Premios y bienestar de alumnos	\$ 297.000	2,96
Repuestos e insumos computacionales	\$ 366.625	3,65
Mobiliario	\$ 523.608	5,21
Vestuario	\$ 581.871	5,79
Traslado	\$ 912.406	9,09
Centralización	\$ 740.136	7,37
Total	\$ 6.455.661	71,66

H)

<u>Esc. Las Astas</u>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Alimentación e insumos	\$ 24.864	2,13
Internet	\$ 281.908	24,13
Material de oficina	\$ 442.466	37,87
Repuestos e insumos computacionales	\$ 158.865	13,60
Centralización	\$ 87.373	7,48
Total	\$ 908.103	85,20

I)

<i>Esc. Las Lomas</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Alimentación e insumos	\$ 676.556	15,33
Internet	\$ 281.908	6,39
Equipos menores y material de oficina	\$ 186.759	4,23
Maquinaria	\$ 122.118	2,77
Material Didáctico	\$ 54.062	1,23
Vestuario	\$ 417.686	9,47
Traslado	\$ 81.099	1,84
Centralización	\$ 322.143	7,30
Total	\$ 1.820.188	48,55

J)

<i>Esc. Mañihual</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Alimentación e insumos	\$ 176.099	10,14
Internet	\$ 281.908	16,24
Material de oficina	\$ 83.062	4,78
Vestuario	\$ 34.814	2,01
Centralización	\$ 136.383	7,85
Total	\$ 575.883	41,02

K)

<i>Esc. La Colonia</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Internet	\$ 281.908	37,45
Material computacional	\$ 295.880	39,30
Material Didáctico	\$ 58.310	7,75
Centralización	\$ 68.065	9,04
Total	\$ 636.098	93,54

L)

<i>Liceo Huépil</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Sueldos	\$ 80.238.886	67,14
Alimentación e insumos	\$ 1.833.893	1,53
Material de oficina y equipos menores	\$ 5.893.613	4,93
Internet	\$ 7.943.715	6,65
Maquinarias y equipo computacional	\$ 6.675.983	5,59
Material Didáctico	\$ 1.350.168	1,13
Premios	\$ 211.880	0,18
Repuestos e insumos computacionales	\$ 1.050.011	0,88
Traslado	\$ 2.400.464	2,01
Vestuario	\$ 615.530	0,52
Centralización	\$ 11.940.913	9,99
Total	\$ 108.214.143	100,54

M)

<i>Coordinación</i>		
Detalle Gastos	Total Gasto	Gasto/Ingreso (%)
Sueldos	\$ 61.280.194	73,33
Arriendo inmueble	\$ 2.491.008	2,98
Material de oficina	\$ 2.074.014	2,48
Internet	\$ 281.923	0,34
Gastos menores	\$ 608.500	0,73
Repuestos e insumos computacionales	\$ 160.645	0,19
Hosting	\$ 211.969	0,25
Total	\$ 67.108.253	80,31
Devolución E.E.	\$ 16.458.308	

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública(F.A.E.P.),corresponde a un fondo entregado por el MINEDUC destinado al mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación municipal, inversión en recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos, mantención y mejoramiento de la infraestructura, saneamiento financiero, mejoramiento, actualización y renovación de los equipos mobiliario ,transporte escolar y servicios de apoyo y participación de la comunidad educativa.

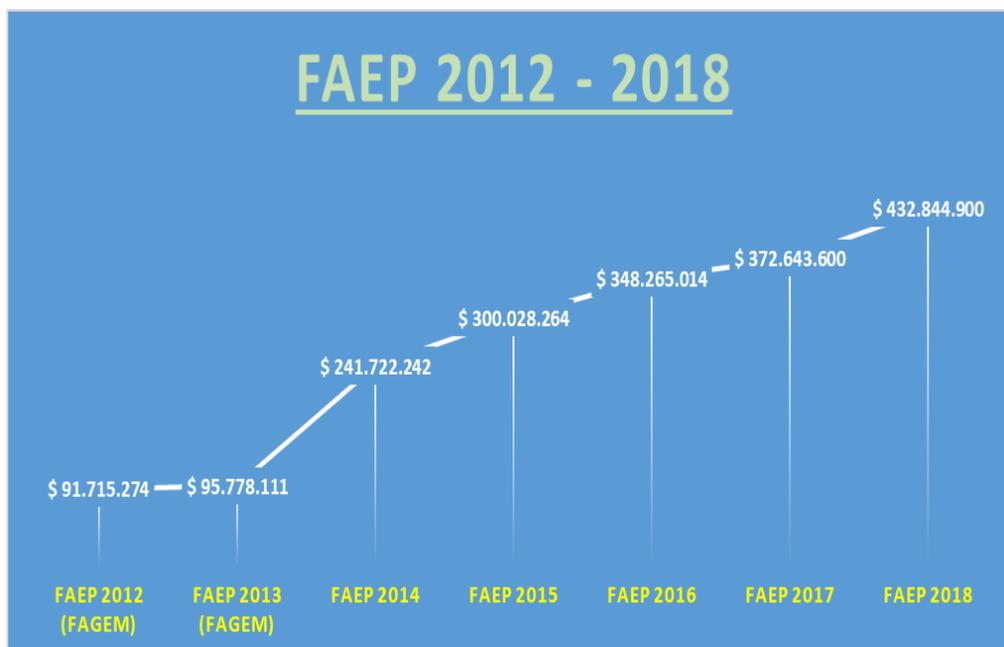
Para nuestra comuna, el último programa aprobado mediante resolución exenta del Mineduc N° 0772 del 01 - 08 - 2018 y decreto Alcaldicio N° 2340 del 02-08-2018 por un monto total de\$ 432.844.900, los cuales se entregaron en 3 cuotas.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del F.A.E.P. en relación a los ingresos postulados y aprobados por el Ministerio de Educación durante los 7 años:

- **TABLA N° CUARENTA.** Evolución de la F.A.E.P Periodo 2012 - 2018

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA F.A.E.P.

Programa	Monto	% aumento anual
FAEP 2012 (FAGEM)	\$ 91.715.274	
FAEP 2013 (FAGEM)	\$ 95.778.111	↑ 4,24%
FAEP 2014	\$ 241.722.242	↑ 152,38%
FAEP 2015	\$ 300.028.264	↑ 19,43%
FAEP 2016	\$ 348.265.014	↑ 13,85%
FAEP 2017	\$ 372.643.600	↑ 6,54%
FAEP 2018	\$ 432.844.900	↑ 13,91%
Total	\$ 1.882.997.405	



Algunas actividades ejecutadas costeadas por Fondo F.A.E.P. 2017/2018 en el año 2018.

- Giras Pedagógicas a la ciudad de La Serena y sus alrededores para alumnos de 8° básico y 3° medio año 2018 de nuestros Establecimientos Educativos de la Comuna por un monto de \$ **41.864.516.-**

- Reparaciones y mejoramientos en Infraestructura de Establecimientos por un monto de \$ **64.899.209.**

Queda pendiente un monto de ejecución para este año de \$ **65.000.000.-**

- Contratación de Transporte Escolar externo para el traslado de alumnos a sus respectivos Establecimientos Educativos los cuales son beneficiados casi la totalidad de ellos por un monto de \$ **38.986.088.- (en ejecución)**

- Mantenimiento Operacional y Combustible del Transporte Escolar Existente en el Sistema (4 furgones y 2 buses) que cumplen funciones de traslados a los alumnos rurales por un monto de \$ **11.268.196.**

- Adquisición de Materiales Deportivos e Instrumentos como también la Contratación de Honorarios para los diversos talleres extraescolares de nuestros alumnos como: Taller Snowboard, Taller Banda Escolar, Taller Canotaje, Taller de Fútbol, Taller de Básquetbol, entre otros; por un monto total de \$ **19.362.299**

- Pago de Gastos de Funcionamiento de los Establecimientos para su normal operación, como: Luz Eléctrica, Agua, Seguros, Teléfonos, materiales aseo, etc. por un monto de **\$ 41.867.593.-**
- Implementación de un Laboratorio de Inglés en la Escuela Luis Martínez González de Huépil por un total de **\$ 45.101.745, costo F.A.E.P. por \$ 20.896.871** y la diferencia cubierta por la Subvención Escolar Preferencial. Esto complementado a contrato con Instituto Norteamericano para clases de inglés al Liceo de Huépil, costo F.A.E.P. por **\$ 10.000.000.-**

Con este Fondo se costeará un segundo Laboratorio de Inglés para el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel (**\$ 45.000.000 aprox.**)-

- Adquisición y renovación de mobiliario para los Establecimientos Educativos por un monto de **\$ \$ 24.195.072.-**

PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL “T.E.R.”

Este Proyecto tiene como fin el apoyo al Transporte Escolar de los alumnos de sectores rurales de nuestra comuna hacia sus respectivos Establecimientos Educativos.

Con este Fondo se costea el combustible y las mantenciones de los furgones y buses existentes en el sistema educacional para cumplir con el traslado de los alumnos. Esta actividad es complementada y complementa al F.A.E.P. y a la Subvención Escolar Preferencial S.E.P. en relación a su ejecución.

- **TABLA N° CUARENTA Y UNO . Datos del T.E.R**

PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL			
Año	Combustible	Repuesto y mantenimiento	Total
2013	\$ 7.000.000	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
2014	\$ 8.000.000	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000
2015	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
2016	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
2017	\$ 10.000.000	\$ 4.000.000	\$ 14.000.000
2018	\$ 8.000.000	\$ 6.000.000	\$ 14.000.000



MANTENIMIENTO

• TABLA N° CUARENTA Y DOS .. Informe Mantenimiento Año 2018

ESTABLECIMIENTOS	C.C.	Saldo 2017	INGRESO 2018	TOTAL	AVANCE	DIF ORIGINALV/S EJECUTADO
LICEO B-67 HUEPIL	20.01.01	6.219.445	6.662.519	12.881.964	4.327.601	8.554.363
ESCUELA D-1228 HUEPIL	20.01.02	25.353.097	13.278.219	38.631.316	4.121.235	34.510.081
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	20.01.03	-5.793.853	5.163.316	-630.537	4.142.070	-4.772.607
ESCUELA F-1015 POLCURA	20.01.04	2.375.011	2.018.341	4.393.352	1.699.946	2.693.406
ESCUELA F-1016 TRUPAN	20.01.05	2.055.518	2.277.843	4.333.361	1.138.605	3.194.756
ESCUELA G-1014 LAS HIJUELAS	20.01.06	-1.400.179	200.705	-1.199.474	680.204	-1.879.678
ESCUELA G-1017 LA OBRA	20.01.07	-916.705	130.935	-785.770	294.303	-1.080.073
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS	20.01.08	-340.865	401.830	60.965	249.366	-188.401
ESCUELA G-1021 LAS ASTAS	20.01.09	-561.825	34.728	-527.097	5.474	-532.571
ESCUELA G-1023 LAS LOMAS	20.01.10	-726.686	44.813	-681.873	862.274	-1.544.147
ESCUELA G-1024 MAÑIHUAL	20.01.11	-1.101.975	24.717	-1.077.258	105.137	-1.182.395
ESCUELA G-1175 LA COLONIA	20.01.12	-835.243	12.799	-822.444	582.624	-1.405.068
C.E.I.A. ADELAIDA MORENO	20.01.20	598.707	208.714	807.421	0	807.421
TOTAL	0	24.924.447	30.459.479	55.383.926	18.208.839	37.175.087
SALDO A DEVOLVER.....\$				85.843.405		37.175.087

C.I. N°54 de fecha 01/03/2016 por un monto de \$323.327.-

ANEXOS

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA

- MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Fecha

24/04/2019

08:31 (mwohlc)

Pág

1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.025.309	1.061.879	916.106	145.773	13.202
01	Patentes y Tasas por Derechos	380.626	411.144	300.289	110.855	4.109
001	Patentes Municipales	184.196	184.196	171.601	12.595	1.861
001	De Beneficio Municipal [1]	184.196	184.196	171.601	12.595	1.861
002	Derechos de Aseo	27.605	28.349	26.026	2.323	1.002
001	En Impuesto Territorial 1	14.386	14.386	12.345	2.041	0
002	En Patentes Municipales 1	9.719	10.463	10.483	-20	1.002
003	Cobro Directo 1	3.500	3.500	3.198	302	0
003	Otros Derechos	168.525	198.299	102.662	95.637	1.246
001	Urbanización y Construcción 1	64.000	73.021	36.350	36.671	1.246
002	Permisos Provisorios 1	9.233	17.628	17.689	-61	0
004	Transferencia de Vehículos 1	13.292	25.650	25.722	-72	0
999	Otros 1	82.000	82.000	22.901	59.099	0
004	Derechos de Explotación	300	300	0	300	0
001	Concesiones 1	300	300	0	300	0
02	Permisos y Licencias	523.300	527.934	493.015	34.919	9.093
001	Permisos de Circulación	450.000	450.000	421.598	28.402	9.093
001	De Beneficio Municipal 1	168.750	168.750	158.100	10.650	3.410
002	De Beneficio Fondo Común Municipal 1	281.250	281.250	263.498	17.752	5.683
002	Licencias de Conducir y similares	60.000	64.634	64.680	-46	0
999	Otros	13.300	13.300	6.737	6.563	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 – DL N° 3.063, de 1979	121.383	122.801	122.802	-1	0
05	C x C Transferencias Corrientes	101.990	121.815	121.815	0	0
03	De Otras Entidades Públicas	101.990	121.815	121.815	0	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	101.990	105.303	105.303	0	0
002	Compensación por Viviendas Sociales	19.000	0	0	0	0
999	Otras Transferencias corrientes de la subdere	82.990	105.303	105.303	0	0
007	Del Tesoro Público	0	16.512	16.512	0	0
999	Otras Transf.corrientes del Tesoro Público	0	16.512	16.512	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	1.942	2.824	2.824	0	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	1.942	2.824	2.824	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.484.502	2.441.498	2.358.490	83.008	60.045
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.128	13.977	11.744	2.233	59.840
002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y ley N°19.117 art.único	7.128	13.977	11.744	2.233	59.840

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018**

Classificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	46.595	73.007	73.189	-182	205
001	Multas - De Beneficio Municipal ¹	40.881	54.281	54.414	-133	0
001	Multas Ley de Transito	40.881	54.281	54.343	-62	0
999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	71	-71	0
002	Multas - Beneficio Fondo Común Municipal	1.257	2.484	2.484	0	0
002	Multas Art.14 N°6, Inc.2°, ley N°18.695 - Multas TAG	1.257	1.257	0	1.257	0
999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	1.227	2.484	-1.257	0
003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal ¹	540	540	522	18	0
004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	360	360	348	12	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	456	1.024	1.024	0	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	1.061	6.533	6.533	0	0
008	Intereses ¹	1.440	7.785	7.864	-79	205
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.381.420	2.290.075	2.231.694	58.381	0
001	Participación Anual	2.381.420	2.290.075	2.231.694	58.381	0
04	Fondos de Terceros	359	478	478	0	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	359	478	478	0	0
99	Otros	49.000	63.961	41.385	22.576	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	12.372	-12.372	0
999	Otros	49.000	63.961	29.013	34.948	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	4.100	4.100	0	4.100	0
03	Vehículos	4.000	4.800	0	4.000	0
99	Otros Activos no Financieros	100	100	0	100	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.870	13.277	15.510	-2.233	48.506
10	Ingresos por Percibir	1.870	13.277	15.510	-2.233	48.506
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.453	166.177	168.444	-2.267	0
01	Del Sector Privado	0	0	3.549	-3.549	0
999	Otros ¹	0	0	3.549	-3.549	0
03	De Otras Entidades Públicas	1.453	166.177	164.895	1.282	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	164.724	164.709	13	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD: TENCAPIL

REGION: OCTAVA

TRIMESTRE:

CUARTO

Fecha:

24/04/2019

08:31 (mwóhkk)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Pág:

3

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Sub Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	44.611	44.611	0	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios ²	0	120.113	120.098	15	0
005	Del Tesoro Público ³	1.453	1.453	186	1.267	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ⁴	1.453	1.453	186	1.267	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	204.919	0	0	0
TOTALES		3.621.166	4.016.489	3.583.189	228.381	121.753

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub-Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21	1.417.200	1.488.662	1.482.758	5.903	0
01	786.818	595.250	595.139	110	0
001	667.894	478.998	478.998	0	0
001	150.608	104.816	104.816	0	0
002	42.430	11.368	11.368	0	0
002 002	42.430	11.368	11.368	0	0
003	51.719	45.556	45.556	0	0
003 001	51.719	45.556	45.556	0	0
004	41.982	34.365	34.365	0	0
004 001	40.511	33.555	33.555	0	0
002	1.470	809	809	0	0
007	152.095	117.658	117.658	0	0
007 001	152.095	117.658	117.658	0	0
009	18.948	11.759	11.759	0	0
009 005	18.948	11.759	11.759	0	0
010	370	153	153	0	0
010 001	370	153	153	0	0
014	109.763	65.495	65.495	0	0
014 001	32.380	22.859	22.859	0	0
002	11.080	8.608	8.608	0	0
003	27.753	21.536	21.536	0	0
014 999	38.548	12.492	12.492	0	0
015	22.007	13.794	13.794	0	0
015 001	22.007	13.794	13.794	0	0
019	26.420	26.675	26.675	0	0
019 001	4.343	4.748	4.748	0	0
002	22.076	21.927	21.927	0	0
022	51.548	47.359	47.359	0	0
002	38.588	30.467	30.467	0	0
001	18.540	18.541	18.541	0	0
002	20.047	11.926	11.926	0	0
003	56.503	50.132	50.132	0	0
001	26.115	23.295	23.295	0	0
001 001	26.115	23.295	23.295	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	27.492	23.842	23.842	0	0
002 001	27.492	23.842	23.842	0	0
003	2.895	2.996	2.996	0	0
003 002	2.895	2.996	2.996	0	0
004	17.543	23.737	23.737	0	0
005	4.000	10.021	10.021	0	0
006	13.543	13.716	13.716	0	0
005	6.288	11.915	11.805	110	0
001	3.658	2.924	2.924	0	0
001 001	2.341	1.947	1.947	0	0
002	1.316	977	977	0	0
002 002	2.431	1.703	1.703	0	0
003	0	7.001	6.891	110	0
003 001	0	7.001	6.891	110	0
004	198	288	288	0	0
02	272.237	461.956	461.956	0	0
001	233.711	391.977	391.977	0	0
001	57.156	117.444	117.444	0	0
002	14.395	3.635	3.635	0	0
002 002	14.395	3.635	3.635	0	0
003	20.134	26.482	26.482	0	0
004	15.710	40.918	40.918	0	0
004 001	14.239	40.918	40.918	0	0
002	1.470	0	0	0	0
007	53.412	65.864	65.864	0	0
007 001	53.412	65.864	65.864	0	0
009	6.442	21.466	21.466	0	0
009 005	6.442	21.466	21.466	0	0
010	180	161	161	0	0
010 001	180	161	161	0	0
013	36.176	54.783	54.783	0	0
013 001	10.080	25.515	25.515	0	0
002	3.202	4.756	4.756	0	0
003	9.362	12.236	12.236	0	0
013 000	13.531	12.276	12.276	0	0
014	7.482	26.835	26.835	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	7.482	26.835	26.835	0	0
002	Componente base asig. de desempeño	22.619	34.390	34.390	0	0
001	Aportes del Empleador	6.816	12.485	12.485	0	0
002	A Servicios de Bienestar	0	4.000	4.000	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.816	8.485	8.485	0	0
003	Asignaciones por Desempeño	18.226	29.461	29.461	0	0
001	Desempeño Institucional	8.879	14.631	14.631	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	8.879	14.631	14.631	0	0
002	Desempeño Colectivo	9.347	14.831	14.831	0	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	9.347	14.831	14.831	0	0
004	Remuneraciones Variables	7.017	11.900	11.900	0	0
005	Trabajos Extraordinarios	1.600	3.539	3.539	0	0
006	Comisiones de Servicios en el País	5.417	8.361	8.361	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	6.464	16.132	16.132	0	0
001	Aguinaldos	3.751	4.072	4.072	0	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.271	2.307	2.307	0	0
002	Aguinaldo de Navidad ²	1.479	1.765	1.765	0	0
002	Bono de Escolaridad	1.938	1.907	1.907	0	0
003	Bonos Especiales	0	9.434	9.434	0	0
003 001	Bono Extraordinario Actual ³	0	9.434	9.434	0	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	773	719	719	0	0
03	Otras Remuneraciones	103.656	184.100	179.993	4.197	0
001	Honorarios a Santa Alzada – Personas Naturales	78.053	69.581	65.555	4.026	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	14.603	17.114	17.114	0	0
001	Sueldos	13.240	16.800	16.800	0	0
002	Aportes del empleador	918	159	159	0	0
003	Remuneraciones Variables	300	0	0	0	0
004	Aguinaldos y Bonos	145	155	155	0	0
005	Suplencias y Reemplazos	10.000	95.695	95.695	0	0
007	Alumnos en Práctica	1.000	1.800	1.629	171	0
04	Otros Gastos en Personal	254.487	247.266	245.669	1.596	0
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	60.745	56.213	56.213	0	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	193.742	191.052	189.456	1.596	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.149.955	1.041.422	1.005.173	36.250	99.076
01	Alimentos y Bebidas	28.871	20.289	19.205	1.083	5.218
001	Para Personas	28.571	20.146	19.205	940	5.218
002	Para Animales	300	143	0	143	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.252	8.930	3.211	5.720	342
001	Textiles y Acabados Textiles	380	981	973	8	342

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SA sig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
002	4.939	7.243	1.531	5.712	0
003	2.932	707	707	0	0
03	49.346	60.239	57.237	3.003	3.343
001	45.499	57.104	54.101	3.003	3.343
002	448	194	194	0	0
003	2.863	2.941	2.941	0	0
999	535	0	0	0	0
04	96.608	77.809	76.710	1.099	15.550
001	11.231	11.378	11.378	0	918
002	1.150	228	158	70	0
006	7.424	1.330	1.330	0	614
001	7.424	1.330	1.330	0	614
007	6.415	4.305	3.806	499	916
008	654	13	13	0	0
009	21.182	29.083	29.090	-7	4.721
010	13.675	10.531	10.518	14	3.979
011	10.383	10.187	10.114	74	1.271
012	6.081	5.432	5.411	21	1.444
013	550	143	143	0	0
014	655	0	0	0	0
015	1.155	570	427	143	258
016	814	0	0	0	0
999	15.235	4.606	4.322	285	1.429
05	330.528	220.168	214.797	5.371	318
001	230.095	130.027	130.027	0	0
002	22.520	24.358	24.358	0	0
003	998	886	886	0	280
004	1.589	1.651	1.651	0	0
005	3.785	3.963	3.842	122	0
006	19.987	15.719	15.719	0	0
007	37.082	32.624	30.439	2.185	0
008	13.623	10.903	7.838	3.064	0
999	845	38	38	0	38
06	53.214	43.243	42.436	807	8.165
001	10.250	10.097	9.944	154	516
002	20.546	17.702	17.394	399	4.204
003	450	115	115	0	115

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
004	1.555	0	0	0	0
005	959	2.649	2.309	340	1.856
006	3.500	1.898	1.898	0	308
007	650	0	0	0	0
999	15.302	10.782	10.778	5	1.165
07	21.661	14.504	13.550	954	1.229
001	17.550	13.417	12.663	754	500
002	2.725	1.053	853	200	729
003	485	0	0	0	0
999	900	34	34	0	0
08	461.864	490.441	482.754	7.687	60.635
001	300.000	336.960	336.960	0	48.223
002	8.555	5.226	4.726	500	0
004	4.000	2.614	2.233	381	414
006	4.000	3.330	3.137	193	0
007	45.620	55.034	53.976	1.058	8.622
010	666	283	230	52	0
011	67.700	2.293	2.293	0	0
999	31.321	84.701	79.200	5.502	3.375
09	63.982	60.702	58.783	1.919	3.541
001	1.500	750	750	0	0
002	20.545	24.255	23.910	344	0
003	1.032	2.506	2.506	0	685
004	500	0	0	0	0
005	5.054	3.637	3.530	107	655
006	1.250	4.605	4.137	468	0
999	34.100	24.949	23.949	1.000	2.202
10	14.350	15.127	15.063	64	0
002	13.850	15.070	15.011	64	0
999	500	52	52	0	0
11	8.741	6.188	6.150	39	661
002	6.741	5.683	5.683	0	194
999	2.000	505	467	39	467
12	12.532	23.782	15.278	8.504	74
002	11.532	11.533	3.077	8.455	0
003	500	2.250	2.201	49	67
004	0	48	48	0	0
005	500	9.951	9.951	0	7
23	17.646	0	0	0	0
01	17.646	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
004	Desalucios e Indemnizaciones	17.646	0	0	0	
24	C x P Transferencias Corrientes	935.004	870.935	760.253	110.682	16.942
01	Al Sector Privado	289.030	336.683	332.766	3.917	16.942
004	Organizaciones Comunitarias *	46.500	59.199	58.839	360	0
005	Otras Personas Juridicas Privadas *	21.200	22.500	21.300	1.200	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales *	189.500	189.652	188.299	1.353	13.644
008	Premios y Otros *	31.830	20.954	19.949	1.004	3.298
999	Otras Transferencias al Sector Privado *	0	44.378	44.378	0	0
03	A Otras Entidades Públicas	645.973	534.252	427.487	106.765	0
002	A los Servicios de Salud *	360	318	318	0	0
001	Multa Ley de Alcoholes *	360	318	318	0	0
080	A las Asociaciones *	8.000	9.144	7.322	1.822	0
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades *	5.000	5.322	5.322	0	0
002	A Otras Asociaciones *	3.000	3.822	2.000	1.822	0
090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación *	281.250	273.250	263.316	9.934	0
001	Aporte Año Vigente *	281.250	273.250	263.316	9.934	0
092	Al Fondo Común Municipal - Multas *	1.256	2.255	2.246	9	0
002	Multas Art.14, N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG	1.256	2.255	2.246	9	0
099	A Otras Entidades Públicas *	2.000	0	0	0	0
100	A Otras Municipalidades	0	109	109	0	0
101	A Servicios Incorporados a su Gestión *	353.107	249.175	154.175	95.000	0
001	A Educación *	101.932	38.000	38.000	0	0
002	A Salud *	230.174	204.175	109.175	95.000	0
003	A Cementerios *	12.000	7.000	7.000	0	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	6.018	102.080	101.815	265	0
01	Devoluciones	0	743	740	3	0
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	4.000	96.827	96.827	0	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	2.018	4.509	4.247	262	0
001	Anuncio al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas *	358	4.509	4.247	262	0
999	Aplicación Otros Fondos de Terceros *	1.660	0	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	14.340	15.975	15.575	400	2.429
04	Mobiliario y Otros	3.972	3.726	3.726	0	142
05	Máquinas y Equipos	3.030	1.376	1.376	0	38
001	Máquinas y Equipos de Oficina	530	128	128	0	0
999	Otras	2.500	1.247	1.247	0	38
06	Equipos Informáticos	3.338	6.101	6.101	0	690
001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.338	6.101	6.101	0	690
99	Otros Activos no Financieros	4.000	4.772	4.372	400	1.559
31	C x P Iniciativas de Inversión	71.000	336.912	240.612	96.300	0
01	Estudios Básicos	0	76.150	33.850	42.300	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SA sig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	002	Consultorias	0	76.150	33.850	42.300	0
02		Proyectos	71.000	260.762	206.762	54.000	0
	002	Consultorias	10.000	1.667	1.667	0	0
	004	Obras Civiles	61.000	259.096	205.096	54.000	0
33		C x P Transferencias de Capital	10.000	2.838	2.838	0	0
	03	A Otras Entidades Públicas	10.000	2.838	2.838	0	0
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000	2.838	2.838	0	0
	001	Programa Pavimentos Participativos	10.000	0	0	0	0
	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	2.838	2.838	0	0
34		C x P Servicio de la Deuda	0	157.667	157.667	0	0
	07	Deuda Flotante	0	157.667	157.667	0	0
TOTALES			3.621.163	4.016.491	3.766.691	249.800	118.447

Fecha

24/04/2019
08:33 (mvsolk)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Pág

1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	20.821	23.517	25.654	-2.137	2.342
01	Patentes y Tasas por Derechos	20.821	23.517	25.654	-2.137	2.342
003	Otros Derechos	20.821	23.517	25.654	-2.137	2.342
999	Otros 1	20.821	23.517	25.654	-2.137	2.342
05	C x C Transferencias Corrientes	12.000	9.204	9.204	0	0
03	De Otras Entidades Públicas	12.000	9.204	9.204	0	0
007	Del Tesoro Público	0	2.204	998	1.206	0
999	Otras Transf. corrientes del Tesoro Público	0	2.204	998	1.206	0
101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	12.000	7.000	8.206	-1.206	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	200	256	219	37	0
99	Otros	200	256	219	37	0
999	Otros	200	256	219	37	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.023	1.023	974	49	146
10	Ingresos por Percibir	1.023	1.023	974	49	146
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	4.906	0	0	0
TOTALES		34.044	38.906	36.051	-2.051	2.488

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21	23.914	27.418	27.092	326	0
03	23.914	27.418	27.092	326	0
004	23.914	27.418	27.092	326	0
001	20.914	24.614	24.526	88	0
003	3.000	600	362	238	0
004	0	2.204	2.204	0	0
22	6.930	10.998	7.447	3.551	0
02	600	954	455	499	0
002	400	829	331	498	0
003	200	125	124	1	0
03	500	410	8	402	0
001	500	410	8	402	0
04	1.650	2.410	1.646	764	0
001	150	150	67	83	0
006	200	200	100	100	0
007	300	300	170	130	0
009	200	200	46	154	0
010	600	1.460	1.238	222	0
011	100	0	0	0	0
013	100	100	25	75	0
05	380	26	26	0	0
001	150	11	11	0	0
002	80	15	15	0	0
003	150	0	0	0	0
06	2.600	6.558	4.880	1.679	0
001	2.500	1.200	485	715	0
002	100	0	0	0	0
999	0	5.358	4.395	963	0
07	100	100	11	89	0
002	100	100	11	89	0
08	100	100	0	100	0
999	100	100	0	100	0
09	1.000	340	340	0	0
002	1.000	340	340	0	0
12	0	100	81	19	0
002	0	100	81	19	0
29	500	490	329	161	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Classificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub Item Asig SA sig	Denominación					
04	Mobiliario y Otros	500	270	109	161	0
05	Máquinas y Equipos	0	220	220	0	0
990	Otros	0	220	220	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	2.700	0	0	0	0
01	Estudios Básicos	500	0	0	0	0
002	Consultorias	500	0	0	0	0
02	Proyectos	2.200	0	0	0	0
004	Obras Civiles	2.200	0	0	0	0
TOTALES		34.044	38.906	34.868	4.038	0

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD TUCAPEL
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTOFecha 24/04/2019
08:35 (mwohik)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Pág. 1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percebidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubItem	Asig Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	1.149.312	1.522.351	1.350.565	171.786	20.000
01	Del Sector Privado	0	240	215	25	0
03	De Otras Entidades Públicas	1.149.312	1.522.111	1.350.350	171.761	20.000
006	Del Servicio de Salud *	890.882	1.235.318	1.193.555	41.763	20.000
001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 *	650.967	710.168	720.042	-9.874	0
001001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 *	650.967	710.168	720.042	-9.874	0
002	Aportes Afectados *	239.915	525.150	473.513	51.637	20.000
099	De Otras Entidades Públicas *	28.430	56.793	56.795	-2	0
101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	230.000	230.000	100.000	130.000	0
07	C x C Ingresos de Operación	14.000	14.000	10.654	3.346	0
01	Venta de Bienes	14.000	14.000	10.654	3.346	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	43.309	66.584	74.801	-8.217	21.783
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	43.309	66.584	74.779	-8.195	21.783
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	43.309	66.584	74.779	-8.195	21.783
99	Otros	0	0	22	-22	0
999	Otros	0	0	22	-22	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	68.688	0	0	0
TOTALES		1.206.621	1.671.623	1.436.020	166.915	41.783

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	891.011	1.189.052	1.105.576	83.477	0
01	Personal de Planta	574.764	460.625	448.385	12.240	0
001	Sueldos y Sobresueldos	546.423	363.530	352.082	11.448	0
001	Sueldos base	210.445	136.996	136.745	252	0
004	Asignación de Zona	52.328	34.280	34.106	174	0
004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	52.328	34.280	34.106	174	0
009	Asignaciones Especiales	24.733	15.075	14.032	1.042	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	21.451	13.448	12.582	866	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	3.282	1.626	1.450	176	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	765	529	483	46	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	765	529	483	46	0
015	Asignaciones Sustitutivas	10.204	6.596	6.545	51	0
015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	10.204	6.596	6.545	51	0
028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	36.711	32.065	22.447	9.618	0
028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	36.711	32.065	22.447	9.618	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	792	992	979	13	0
031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	792	992	979	13	0
044	Asignación de Estimulo, Art. 14 Ley N° 15.076	210.445	136.996	136.745	252	0
044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal	210.445	136.996	136.745	252	0
002	Aportes del Empleador	16.981	8.792	8.774	18	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.981	8.792	8.774	18	0
002 001	Otras Cotizaciones Previsionales	16.981	8.792	8.774	18	0
003	Asignaciones por Desempeño	4.437	66.071	65.621	450	0
002	Desempeño Colectivo	0	61.646	61.645	1	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	0	61.646	61.645	1	0
003	Desempeño Individual	4.437	4.425	3.976	449	0
003 004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	1.294	1.077	628	449	0
005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹	3.143	3.348	3.348	0	0
004	Remuneraciones Variables	6.923	4.223	3.933	290	0
005	Trabajos Extraordinarios	523	823	732	91	0
006	Comisiones de Servicios en el País	6.400	3.400	3.201	199	0
005	Aguinaldos y Bonos	0	18.009	17.975	33	0
001	Aguinaldos	0	3.741	3.741	0	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	2.146	2.146	0	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	0	1.596	1.596	0	0
002	Bonos de Escolaridad	0	1.497	1.497	0	0
003	Bonos Especiales	0	12.222	12.190	32	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Classificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003 001 Bono Extraordinario Anual ¹	0	12.222	12.190	32	0
004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	548	547	1	0
02 Personal a Contrata	188.284	530.376	504.904	25.472	0
001 Sueldos y Sobresueldos	181.200	452.305	432.510	19.795	0
001 Sueldos base	70.502	174.931	166.890	8.042	0
004 Asignación de Zona	17.553	41.918	41.296	622	0
004 002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	17.553	41.918	41.296	622	0
009 Asignaciones Especiales	6.183	19.529	18.333	1.196	0
009 007 Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	5.363	16.139	15.201	938	0
009 999 Otras Asignaciones Especiales ¹	820	3.390	3.132	258	0
010 Asignación de Pérdida de Caja	191	259	249	10	0
010 001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	191	259	249	10	0
014 Asignaciones Sustitutivas	3.313	7.794	7.675	118	0
014 001 Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	3.313	7.794	7.675	118	0
027 Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	12.755	32.587	30.822	1.765	0
027 002 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N°19.378	12.755	32.587	30.822	1.765	0
030 Asignación de Experiencia Calificada	198	355	355	0	0
030 002 Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	198	355	355	0	0
042 Asignación de Atención Primaria Municipal	70.502	174.931	166.890	8.042	0
002 Aportes del Empleador	4.245	11.183	9.840	1.343	0
002 Otras Cotizaciones Previsionales	4.245	11.183	9.840	1.343	0
003 Asignaciones por Desempeño	1.109	40.654	36.611	4.042	0
002 Desempeño Colectivo	0	36.264	32.246	4.019	0
002 002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	0	36.264	32.246	4.019	0
003 Desempeño Individual	1.109	4.389	4.366	24	0
003 003 Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	323	2.458	2.434	24	0
004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	786	1.932	1.932	0	0
004 Remuneraciones Variables	1.730	9.230	9.048	182	0
005 Trabajos Extraordinarios	130	630	499	131	0
006 Comisiones de Servicios en el País	1.600	8.600	8.549	51	0
005 Aguinaldos y Bonos	0	17.004	16.894	110	0
001 Aguinaldos	0	4.075	4.075	0	0
001 001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	2.227	2.227	0	0
002 Aguinaldo de Navidad ¹	0	1.848	1.848	0	0
002 Bono de Escolaridad	0	545	545	0	0
003 Bonos Especiales	0	12.212	12.102	110	0
003 001 Bono Extraordinario Anual ¹	0	12.212	12.102	110	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsg	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
004	0	173	173	0	0
03	127.963	198.051	152.286	45.765	0
001	54.952	68.469	68.469	0	0
999	73.011	129.582	83.817	45.765	0
999	73.011	129.582	83.817	45.765	0
22	275.168	308.844	246.913	61.932	22.979
01	4.170	7.205	6.076	1.129	1.250
001	4.170	7.205	6.076	1.129	1.250
02	4.280	1.280	638	642	438
001	280	230	159	71	0
002	3.500	550	452	98	438
003	500	500	27	473	0
03	20.000	22.321	19.858	2.463	1.226
001	15.000	22.321	19.858	2.463	1.226
003	5.000	0	0	0	0
04	115.172	116.248	92.854	23.394	18.546
001	6.486	7.018	3.611	3.407	774
003	400	1.000	769	231	0
004	65.688	61.550	56.507	5.043	11.550
005	26.776	22.909	15.624	7.285	4.722
006	300	0	0	0	0
007	5.000	6.550	5.062	1.488	705
009	3.000	3.980	3.979	0	272
010	1.500	1.172	1.172	0	0
011	1.500	1.498	1.350	148	362
012	0	250	188	62	0
013	2.000	4.936	2.211	2.725	0
014	2.522	1.622	1.162	460	46
999	0	3.762	1.217	2.545	114
05	39.828	42.178	31.201	10.977	64
001	8.600	7.100	6.710	390	0
002	3.450	4.772	4.430	342	64
003	11.500	8.878	3.548	5.330	0
005	5.278	7.778	5.520	2.258	0
006	2.340	3.690	3.120	570	0
007	5.660	7.160	5.524	1.636	0
999	3.000	2.800	2.349	451	0
06	6.850	13.605	10.959	2.646	1.074

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Classificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsg	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Descripción	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	1.850	9.770	8.671	1.099	977
002	3.000	3.700	2.153	1.547	97
003	0	135	135	0	0
005	2.000	0	0	0	0
07	4.300	7.174	5.450	1.724	381
001	300	1.088	1.088	0	381
002	4.000	5.037	3.326	1.710	0
999	0	1.050	1.036	14	0
08	44.513	60.822	53.773	7.048	0
001	500	500	130	370	0
007	1.300	1.250	674	576	0
011	250	300	0	300	0
999	42.463	58.772	52.969	5.803	0
09	3.400	5.710	5.044	666	0
002	3.200	3.180	3.180	0	0
005	200	2.530	1.864	666	0
10	10.000	10.000	8.125	1.875	0
002	10.000	10.000	8.125	1.875	0
11	19.955	19.500	10.784	8.716	0
002	2.345	10.658	6.573	4.085	0
999	17.610	8.842	4.211	4.631	0
12	2.700	2.800	2.149	651	0
002	2.700	2.800	2.149	651	0
23	0	72.351	72.351	0	0
01	0	72.351	72.351	0	0
004	0	72.351	72.351	0	0
24	33.000	31.105	29.101	2.004	13.467
01	33.000	31.105	29.101	2.004	13.467
008	0	43	21	21	0
999	33.000	31.062	29.080	1.982	13.467
26	0	4.673	3.280	1.393	0
01	0	4.673	3.280	1.393	0
29	7.442	26.447	11.840	14.607	1.089
04	1.430	5.423	1.444	3.979	0
05	6.012	17.708	8.200	9.508	1.089
002	0	10.508	1.945	8.563	1.089
999	6.012	7.200	6.255	945	0
06	0	3.316	2.196	1.120	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub Item Asig S/Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	3.316	2.196	1.120	0
34	C x P Servicio de la Deuda	0	39.152	39.152	0	0
07	Deuda Flotante	0	39.152	39.152	0	0
TOTALES		1.206.621	1.671.624	1.508.213	163.413	37.535

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	4.882.764	5.601.201	5.347.565	253.636	0
01	Del Sector Privado	1.065	1.065	1.360	-295	0
03	De Otras Entidades Públicas	4.881.699	5.600.136	5.346.205	253.931	0
003	De la Subsecretaría de Educación ¹	4.779.767	5.427.855	5.146.311	281.544	0
001	Subvención de Escolaridad ¹	3.164.560	3.184.515	2.914.243	270.272	0
001001	Subvención Fiscal Mensual	2.508.663	2.508.663	2.246.906	261.757	0
002	Subvención para Educación Especial	655.897	675.852	667.337	8.515	0
002	Otros Aportes ¹	1.615.207	2.202.371	2.191.099	11.272	0
002001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 250.248	805.936	881.936	906.151	-24.215	0
002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	0	432.845	432.845	0	0
002999	Otros	809.271	887.590	852.103	35.487	0
003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	0	40.969	40.969	0	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	0	154.281	162.172	-7.891	0
101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	101.932	18.000	37.722	-19.722	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	155.000	392.013	402.828	-10.815	3.672
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	154.000	386.815	327.076	59.739	3.672
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	4.000	4.000	6.361	-2.361	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.195	150.000	382.815	320.715	62.100	3.672
99	Otros	1.000	5.198	75.752	-70.554	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500	500	11.204	-10.704	0
999	Otros	500	4.698	64.548	-59.850	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	321.152	0	0	0
TOTALES		5.037.764	6.314.366	5.750.393	242.821	3.672

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	4.247.854	4.765.942	4.515.740	250.202	0
01	2.103.330	2.064.103	1.865.098	199.005	0
001	2.047.027	1.957.975	1.772.501	185.474	0
001	774.364	661.616	644.878	16.737	0
002	215.041	142.895	141.685	1.210	0
002 001	215.041	142.895	141.685	1.210	0
004	164.100	164.101	156.413	7.687	0
004 004	164.100	164.101	156.413	7.687	0
008	0	10	10	0	0
008 002	0	10	10	0	0
009	840.157	496.856	388.099	108.757	0
009 001	447	437	425	13	0
003	3.749	3.749	3.540	209	0
004	10.009	10.009	9.783	226	0
006	0	1.590	648	942	0
009 999	825.952	481.070	373.703	107.367	0
011	919	920	884	36	0
011 001	919	920	884	36	0
014	2.320	2.321	1.494	827	0
014 005	1.253	1.253	1.052	201	0
007	1.067	1.068	442	626	0
019	32.567	29.330	0	29.330	0
019 002	26.417	23.180	0	23.180	0
003	6.150	6.150	0	6.150	0
028	1.063	1.064	0	1.064	0
028 001	1.063	1.064	0	1.064	0
031	16.491	19.728	0	19.728	0
031 001	16.491	19.728	0	19.728	0
032	0	0	0	0	0
046	0	76.196	76.196	0	0
047	0	126.183	126.183	0	0
048	0	47.113	47.113	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Classificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
049	0	15.477	15.477	1	0
050	0	156.792	156.792	0	0
051	0	17.373	17.277	96	0
002	56.303	55.462	42.619	12.843	0
002	56.303	55.462	42.619	12.843	0
003	0	20.489	20.506	-17	0
001	0	18.952	18.969	-17	0
001 002	0	18.952	18.969	-17	0
002	0	376	376	0	0
002 002	0	376	376	0	0
003	0	1.161	1.161	0	0
003 004	0	1.161	1.161	0	0
005	0	30.177	29.473	705	0
001	0	8.355	8.280	75	0
001 001	0	5.202	5.153	49	0
002	0	3.153	3.127	27	0
002	0	3.950	3.337	613	0
003	0	17.872	17.855	16	0
003 001	0	17.872	17.855	16	0
004	0	0	0	0	0
02	964.499	1.281.838	1.252.311	29.527	0
001	929.887	1.219.602	1.196.369	23.233	0
001	381.592	576.156	576.156	0	0
002	57.509	49.517	46.728	2.788	0
002 001	57.509	49.517	46.728	2.788	0
004	123.080	138.262	136.517	1.745	0
004 003	123.080	138.262	136.517	1.745	0
008	502	503	0	503	0
008 002	502	503	0	503	0
009	362.182	193.626	192.878	748	0
009 003	0	450	450	0	0
009 999	362.182	193.176	192.428	748	0
011	470	541	541	0	0
011 001	470	541	541	0	0
018	2.162	2.162	0	2.162	0
018 001	2.162	2.000	0	2.000	0
002	0	162	0	162	0
027	327	327	0	327	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Classificador Sub ítem Asig SAsg	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
027 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley N°19.070	327	327	0	327	0
030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.058	2.059	0	2.059	0
030 001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART.19, LEY 19.070	2.058	2.059	0	2.059	0
031	Asignación de Reforzamiento Profesional Docente	0	0	0	0	0
044	Asignación de Experiencia	0	40.651	39.830	821	0
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	70.821	59.822	10.999	0
046	Asign. Reconocimiento Docencia Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	0	33.504	33.504	0	0
047	Asig. por Resp. Directiva y Asgn. de Resp. Técnico Pedagógica	0	1.343	1.343	0	0
048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	103.372	103.372	0	0
049	Bonificación de Excelencia Académica	0	6.758	5.678	1.081	0
002	Aportes del Empleador	34.612	34.494	28.568	5.926	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	34.612	34.494	28.568	5.926	0
003	Asignaciones por Desempeño	0	7.653	7.429	224	0
001	Desempeño Institucional	0	6.969	6.745	224	0
001 002	Bonificación Excelencia ¹	0	6.969	6.745	224	0
002	Desempeño Colectivo	0	376	376	0	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	0	376	376	0	0
003	Desempeño Individual	0	308	308	0	0
003 003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	308	308	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	0	20.090	19.945	145	0
001	Aguinaldos	0	5.732	5.732	0	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	3.471	3.471	0	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	0	2.260	2.260	0	0
002	Bono de Escolaridad	0	1.294	1.226	68	0
003	Bonos Especiales	0	13.006	12.929	77	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	13.006	12.929	77	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	58	58	0	0
03	Otras Remuneraciones	1.180.023	1.420.001	1.398.332	21.669	0
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	19.030	45.556	40.898	4.658	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.140.501	1.338.963	1.322.278	16.685	0
001	SUELDOS	1.040.284	1.104.484	1.104.484	0	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	56.843	54.781	49.178	5.602	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	43.373	75.686	65.931	9.754	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	0	104.013	102.685	1.328	0
005	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub Item Asig SAsg	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
999	Otras	20.492	35.482	35.156	326	0
001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	20.492	29.066	28.740	326	0
999	Otras	0	6.416	6.416	0	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	520.834	1.082.528	566.655	515.873	1.180
01	Alimentos y Bebidas	21.700	40.931	33.955	6.976	0
001	Para Personas	21.700	40.931	33.955	6.976	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	36.800	21.900	12.763	9.137	0
001	Textiles y Acabados Textiles	200	200	120	80	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	29.750	16.050	12.051	3.999	0
003	Calzado	6.850	5.650	592	5.058	0
03	Combustibles y Lubricantes	17.500	25.353	13.192	12.162	0
001	Para Vehículos	15.000	21.874	11.354	10.520	0
003	Para Calefacción	2.500	199	199	0	0
999	Para Otros	0	3.280	1.639	1.642	0
04	Materiales de Uso o Consumo	159.700	302.683	206.219	96.464	386
001	Materiales de Oficina	45.200	68.578	53.094	15.484	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	34.500	103.336	79.747	23.589	0
003	Productos Químicos	50	50	0	50	0
004	Productos Farmacéuticos	350	350	0	350	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	600	600	0	600	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	12.000	25.051	8.301	16.750	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	50	50	42	8	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	43.100	62.004	42.512	19.492	386
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.500	14.091	12.682	1.409	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000	12.000	5.851	6.149	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.100	5.327	1.959	3.367	0
013	Equipos Menores	4.500	4.690	913	3.777	0
014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	50	50	0	50	0
015	Productos Agropecuarios y Forestales	200	200	0	200	0
016	Materias Primas y Semilaboradas	200	200	0	200	0
999	Otros	3.300	6.106	1.118	4.987	0
05	Servicios Básicos	111.846	139.094	98.444	40.650	0
001	Electricidad	41.500	63.841	40.354	23.487	0
002	Agua	22.200	25.200	19.913	5.287	0
003	Gas	150	150	0	150	0
004	Correo	10	10	0	10	0
005	Telefonía Fija	2.580	3.586	2.354	1.232	0
006	Telefonía Celular	3.360	4.360	4.252	108	0
007	Acceso a Internet	41.936	41.936	31.571	10.366	0
999	Otros	10	10	0	10	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	23.900	166.339	19.498	146.841	259

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsg	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	14,200	128,047	5,675	122,372	259
002	5,000	30,822	9,865	20,957	0
003	100	875	875	0	0
004	3,000	1,598	0	1,598	0
006	600	2,227	814	1,414	0
007	500	500	0	500	0
999	500	2,270	2,270	0	0
07	7,260	7,260	54	7,206	0
001	2,500	2,500	54	2,446	0
002	4,700	4,700	0	4,700	0
003	50	50	0	50	0
999	10	10	0	10	0
08	60,843	166,131	86,572	79,559	0
001	1,385	1,385	1,227	158	0
002	1,008	1,414	1,078	336	0
007	42,400	149,362	79,934	69,428	0
008	2,400	1,579	0	1,579	0
010	4,150	4,150	1,539	2,611	0
011	0	0	0	0	0
999	9,500	8,241	2,794	5,447	0
09	12,550	20,550	12,217	8,333	0
002	2,500	4,888	3,685	1,203	0
003	0	0	0	0	0
005	10,000	15,612	8,532	7,080	0
999	50	50	0	50	0
10	18,220	27,117	19,093	8,023	0
002	18,220	27,117	19,093	8,023	0
11	49,500	156,755	60,501	96,254	535
001	800	2,703	0	2,703	0
002	22,000	63,850	30,510	33,340	362
999	26,700	90,202	29,991	60,211	173
12	1,015	8,415	4,147	4,268	0
002	1,015	8,415	4,147	4,268	0
23	4,510	67,677	42,486	25,191	0
01	4,510	67,677	42,486	25,191	0
004	4,510	67,677	42,486	25,191	0
24	15,400	15,300	12,583	2,717	0
01	15,400	15,300	12,583	2,717	0
008	15,400	15,300	12,583	2,717	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Classificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub-Item Asig SAsg	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
26	C x P Otros Gastos Corrientes	3.500	75.500	72.746	2.754	0
01	Devoluciones	3.500	63.500	61.174	2.326	0
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	12.000	11.572	428	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	54.550	187.226	91.284	95.942	23.025
04	Mobiliario y Otros	13.000	56.976	40.407	16.569	9.385
05	Máquinas y Equipos	9.000	12.130	7.733	4.398	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	5.000	2.697	2.303	0
999	Otras	4.000	7.130	5.035	2.095	0
06	Equipos Informáticos	29.050	98.620	36.377	62.243	6.872
001	Equipos Computacionales y Periféricos	26.000	87.519	30.555	56.964	1.232
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.050	11.101	5.822	5.279	5.640
07	Programas Informáticos	3.500	19.500	6.768	12.732	6.768
001	Programas Computacionales	3.500	19.500	6.768	12.732	6.768
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
02	Proyectos	0	0	0	0	0
004	Obras Civiles	0	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	191.115	120.193	94.230	25.963	4.800
07	Deuda Flotante	191.115	120.193	94.230	25.963	4.800
TOTALES		5.077.763	6.314.366	5.395.724	918.642	29.005